BASES ESTÁNDAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA[1]

Aprobadas mediante Resolución Directoral Nº 056 -2018-RCC/DE, modificadas por las Resoluciones Directorales N° 068-2018-RCC/DE, N° 084-2018-RCC/DE, N° 007-2019-RCC/DE, N° 081-2019-RCC/DE, N° 055-2020-ARCC/DE y Nº 00064-2020-ARCC/DE

[1] Estas Bases se utilizarán para la contratación del servicio de consultoría de obra. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Consultoría de obra: Servicios profesionales altamente calificados consistentes en la elaboración del expediente técnico de obras o en la supervisión de obras. Tratándose de elaboración de expediente técnico la persona natural o jurídica encargada de dicha labor debe contar con una experiencia especializada no menor de 1 año; en el caso de supervisiones de obra la experiencia especializada debe ser no menor de 2 años.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Ley).
- Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios (en adelante el Reglamento).
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (En adelante la LCE).
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (En adelante el RLCE).
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases administrativas.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta un día antes de la presentación de ofertas. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

El registro de participantes es gratuito y electrónico a través del SEACE.

El proveedor que desee participar debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación. Los proveedores extranjeros no domiciliados en el país que no cuenten con inscripción en el RNP deberán solicitar un usuario de habilitación a la Autoridad, la cual lo gestionará ante el OSCE.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS BASES

Todo participante puede formular consultas y observaciones administrativas a las bases dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento.

Las consultas administrativas son aclaraciones respecto del contenido de las bases. Las observaciones administrativas se formulan por supuestas vulneraciones al Reglamento, a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Estas se realizan de manera fundamentada.

Para dicho efecto, el participante registrará las consultas y observaciones en forma electrónica a través del SEACE.

En esta etapa no proceden consultas técnicas sobre las características técnicas del objeto de la contratación.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS BASES

La absolución simultánea de las consultas y observaciones administrativas por parte del órgano encargado de la selección mediante pliego absolutorio se notifica a través del SEACE, al día siguiente del vencimiento del plazo previsto para la formulación de las consultas y observaciones administrativas.

La absolución se realiza de manera motivada.

Cabe precisar que en el caso de las observaciones administrativas se debe indicar si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen.

Importante
No se absolverán consultas y observaciones administrativas a las bases que se presenten extemporáneamente, en forma distinta a la señalada en las bases, o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. *No se absolverán consultas técnicas.* *No procede la elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones administrativas.*

1.6. INTEGRACIÓN DE BASES

Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección. Estas incorporan obligatoriamente las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas y observaciones administrativas.

Absueltas las consultas y las observaciones administrativas, o si las mismas no se han presentado, se integran las bases como reglas definitivas del procedimiento de selección.

La integración y publicación de las bases integradas se realiza el mismo día de la absolución de consultas y observaciones administrativas, según el calendario establecido.

Las bases integradas no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad, salvo las acciones de supervisión a cargo del OSCE.

El comité de selección no puede continuar con la tramitación del procedimiento de selección si no ha publicado las bases integradas en el SEACE.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, conforme lo establece el artículo 36 del Reglamento.

Las ofertas, se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman las ofertas deben estar debidamente firmados por el postor. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

El precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra a

contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos decimales.

Importante
• *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.* • *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.* • *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante
Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el párrafo anterior. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Asimismo, el comité de selección devuelve las ofertas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial, así como las ofertas que excedan el valor referencial teniéndolas por no admitidas, conforme al artículo 39 del Reglamento.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

La evaluación de ofertas es integral y se realiza en dos (2) etapas. La primera es la técnica y la segunda la económica y se realizan sobre la base de:

Oferta técnica : 100 puntos
Oferta económica : 100 puntos

1.9.1 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación se realiza conforme al factor de evaluación Experiencia del postor previsto en la sección específica de las bases.

1.9.2 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. Al resto de ofertas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

i = Oferta
Pi = Puntaje de la oferta económica i
Oi = Oferta Económica i
Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo
PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica

La determinación del puntaje total de las ofertas se realiza de conformidad con los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a los supuestos establecidos en el artículo 38 del Reglamento.

Cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de dos (2) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.

Importante
En tanto se implemente en el SEACE la funcionalidad para la subsanación de ofertas electrónicas, esta se realiza a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

1.11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección otorga la buena pro, en la fecha señalada en el calendario de las bases al postor que hubiera obtenido el mayor puntaje.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se determina por sorteo a través del SEACE.

Importante
En tanto se implemente en el SEACE la funcionalidad para el sorteo en caso de empate, para realizar el acto de desempate se requiere la citación oportuna de los postores que hayan empatado, pudiendo participar en calidad de veedor un representante del Sistema Nacional de Control, notario o juez de paz.

El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del Órgano encargado de las contrataciones o Comité de Selección, según corresponda, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

El mismo día de otorgada la buena pro, se publica en el SEACE la totalidad de las ofertas presentadas y documentos que sirvieron para la calificación y evaluación de las ofertas y el

expediente de contratación, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Asimismo, el día de vencimiento del plazo para el perfeccionamiento del contrato, las entidades publican los documentos presentados para tal fin.

En el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y/o en el portal institucional de la Entidad se publica a través de un repositorio la información señalada en el párrafo precedente, cuya dirección URL debe ser consignada en las bases del procedimiento de selección.

1.12. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la buena pro se publica en el SEACE el mismo día de producido.

Importante
Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en el TUO de la LCE y en el RLCE. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente. *Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.*

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, en el caso de Gobiernos Locales y Regionales cuando el valor referencial del procedimiento o del ítem impugnado sea igual o menor a seiscientas (600) UIT y para el caso de entidades del Gobierno Nacional cuando el valor referencial del procedimiento o del ítem impugnado sea igual o menor a dos mil cuatrocientas (2 400) UIT. Cuando el valor referencial sea mayor a dichos montos, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad del procedimiento de selección, pueden impugnarse ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del otorgamiento de la buena pro, se pueden impugnar los actos dictados desde la convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato mediante recurso de apelación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7-A de la Ley.

El plazo para resolver y notificar la resolución que resuelve el recurso de apelación es de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de su interposición o de la subsanación del recurso.

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, el postor debe presentar a la entidad la documentación para la suscripción del contrato prevista en las bases, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Este plazo comprende tres (3) días hábiles para la presentación de documentos, un (1) días hábil para evaluar los documentos y realizar observaciones, y un (1) día para la subsanación de observaciones y suscripción del contrato. La observación a la presentación de documentos para suscribir el contrato se realiza vía correo electrónico, dentro del vencimiento del plazo para la presentación de dichos documentos.

Antes de la suscripción del contrato, el ganador de la buena pro que tenga la condición de "no domiciliado" debe acreditar su inscripción en el RNP.

El ganador de la buena pro para suscribir el contrato debe acreditar la experiencia del personal requerido.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 54 del Reglamento, así como los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta debe mantenerse vigente hasta la hasta el consentimiento de la liquidación final.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se debe otorgar una garantía adicional por este concepto, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, no pudiendo eximirse su presentación en ningún caso.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

*1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (**http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo**).*

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

*3. Para fines de lo establecido en el artículo **60** del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

*De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (**http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).***

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el numeral 61.2 del artículo 61 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con en el artículo 62 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, se deben incluir en la sección específica de las bases los supuestos de aplicación de penalidad, la forma

de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días de producida la recepción.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales correspondientes conforme a lo establecido en el artículo 71 del Reglamento.

3.8. CONSTANCIA DE PRESTACIÓN

Otorgada la conformidad de la prestación, la Entidad otorga al contratista, una constancia de prestación de consultoría de obra según el formato establecido en el Capítulo VI de la sección específica de las bases, la cual es entregada conjuntamente con la liquidación. Solo se puede diferir la entrega de la constancia en los casos en que hubiera penalidades, hasta que estas sean canceladas.

3.9. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por el TUO de la LCE y el RLCE, así como por las disposiciones legales vigentes y en cuanto no contravengan la Ley N° 30556 y el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
RUC Nº	:	20504743307
Domicilio legal	:	Av. República de Panamá N° 3650 – San Isidro
Teléfono	:	2117930 / anexo 4123
Correo electrónico	:	mvcs_oacp_wrav@vivienda.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de consultoría de obra para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402".

1.3. VALOR REFERENCIAL[2]

El valor referencial asciende a **S/ 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio. El valor referencial ha sido calculado al mes de MARZO.

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior
S/ 540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)	S/ 486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)

Importante

Las ofertas económicas no pueden exceder el valor referencial, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento.

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 039-2022-VIVIENDA/OGA.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

Importante

[2] El monto del valor referencial indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, primará el monto del valor referencial indicado en las bases aprobadas.

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

El plazo total de la elaboración del Expediente Técnico, será de 60 días calendario como máximo, El inicio del servicio se computará a partir del día siguiente de la entrega del terreno.

INFORMES	TIEMPO
PLAN DE TRABAJO	A los 04 días calendario de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N°01	A los 20 días calendario, contado desde el día siguiente de entregado el terreno.
ENTREGABLE N°02	A los 45 días calendario, de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N°03	A los 60 días calendario, de iniciado el servicio.

Importante

En el caso de supervisión de obras, el plazo inicial del contrato debe estar vinculado al del contrato de la obra a ejecutar y comprender hasta la liquidación de la obra, de conformidad con el artículo 10 del TUO de la LCE.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar de S/ 5.00 (Cinco con 00/100 Soles) en caja de la Entidad, ubicado en el quinto (5to) piso de Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, sito en República de Panamá N° 3650 – San Isidro; desde las 08:30 hasta las 16:30 horas.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 30556, que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. (En adelante la Ley).
- Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por el

Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y el Decreto Supremo N° 155-2019-PCM (En adelante el Reglamento).

- Decreto Supremo N° 108-2020-PCM, que aprueba modificaciones al Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- Directiva N° 005-2019-RCC/DE, directiva que regula la fase de expresión de interés del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y modificatorias.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00064-2020-ARCC/DE, que modifican las Bases Estándar para los procedimientos de selección de bienes, ejecución de obras, servicios generales, concurso oferta para obras, consultoría en general y consultoría de obra, a ser convocados en el marco del D.S. N° 071-2018-PCM y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 084-2020-PCM, Modificación del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios
- Ley Nª 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN[3]

Etapa		Fecha, hora y lugar
Convocatoria	:	22/03/2022
Registro de participantes[4] A través del SEACE	:	Desde las: 00:01 horas del 23/03/2022 Hasta las 23:59 horas del 31/03/2022
Formulación de consultas y observaciones administrativas a las bases A través del SEACE	:	Del: 23/03/2022 Al: 24/03/2022
Absolución de consultas y observaciones administrativas e integración de bases	:	25/03/2022
Presentación de ofertas electrónica	:	01/04/2022
Calificación y Evaluación de propuestas y Otorgamiento de la buena pro	:	04/04/2022

Importante

Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). En el caso de las empresas extranjeras no domiciliadas éstas registran su participación empleando el certificado otorgado por el OSCE.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta

a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

---

[3] La información del calendario indicado en las bases no debe diferir de la información consignada en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, en caso de existir contradicción primará el calendario indicado en la ficha del procedimiento en el SEACE.

[4] El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta un día antes de la presentación de ofertas, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[5] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual **(Anexo Nº 1)**

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**

e) Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el **Anexo N° 4** en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el **Anexo N° 4**, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.

f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 5)**

g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso se presente en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el **Anexo N° 6.**

h) Carta de Línea de Crédito [6], emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. **(Anexo N° 7)** **(NO APLICA)**

---

[5] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

[6] De acuerdo a la Resolución N° 484-2020-TCE-S4, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado lo siguiente: "(…), la línea de crédito otorgada por una empresa del sistema financiero ha sido definida por el Banco Central de Reserva del Perú como aquel: "Convenio acordado con una entidad financiera, escrito o no y por plazo no estipulado, para la concesión en forma automática de un crédito que no exceda cierto límite y en el momento que el cliente lo requiera. Durante el periodo de vigencia de la línea de crédito, el prestatario puede disponer del mismo automáticamente."

Importante

- *El comité de selección rechaza las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el artículo 39 del Reglamento, teniéndose estas por no admitidas.*
- *El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, salvo que sea objeto de subsanación.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de admisibilidad del requerimiento

El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Admisibilidad"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

a) Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso[7]. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan el "Factor de Evaluación Experiencia" establecido en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capitulo para el citado factor.

Importante

Cabe subsanación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento. La legalización de las firmas en el contrato de consorcio es subsanable.

2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procede a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
c_1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c_2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c_1 = **0.80**
c_2 = **0.20**

Dónde: $c_1 + c_2 = 1.00$

2.4. URL DE REPOSITORIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

[7] Dicho documento se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, siempre que se cumplan los supuestos previstos en el artículo 149 del RLCE.

La información que refiere el artículo 41 del Reglamento se publicará en el siguiente URL http://www.gob.pe/vivienda

2.5. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Código de cuenta interbancaria (CCI).
b) Garantía de fiel cumplimiento del contrato o declaración jurada de ser el caso. CARTA FIANZA[8] **(Anexo Nº 9)**
c) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
f) Estructura de costos o detalle de los precios unitarios de la oferta económica[9].
g) Declaración Jurada indicando lo siguiente:

- Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y la misma contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la administración pública o infracción a las normas sobre contrataciones pública,
- Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

h) Copia de los diplomas que acrediten la FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
i) Copia simple de: (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA, de acuerdo a las funciones establecidas en los requisitos de admisibilidad.
j) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
k) Declaración Jurada de Compromiso Antisoborno. **ANEXO N° 11**

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 del TUO de la LCE, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

- *En los contratos de consultoría de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo. En caso que*

8 "El postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho."

9 Incluir solo en caso que la convocatoria del procedimiento sea bajo el sistema a suma alzada.

el postor ganador de la buena pro no haya presentado el certificado de inscripción en el REMYPE en su oferta, puede presentarlo con los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

- *De conformidad con la Décimo Primera Disposición Complementaria Final del RLCE, dentro del supuesto de hecho de la infracción establecida en el literal i) del artículo 50.1 del TUO de la LCE, referida a la presentación de información inexacta, se encuentra comprendida la presentación de garantías que no hayan sido emitidas por las empresas indicadas en el segundo párrafo del artículo 33 del TUO de la LCE.*

Importante

- *Las Entidades son responsables de verificar la vigencia de la inscripción en el RNP del postor ganador de la buena pro para el perfeccionamiento del contrato, ingresando al portal web del OSCE www.osce.gob.pe sección RNP.*
- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

2.6. PERFECCIONAMIENTO EL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el numeral 3.1 de la sección general de las bases, debe presentar la documentación requerida en ventanilla de Mesa de Partes de la Entidad, sito en Av. República de Panamá Nº 3650 - San Isidro, desde las 08:30 hasta las 16:30 horas.

2.7. ADELANTOS[10]

La Entidad otorgará UN (01) adelanto directo hasta por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original.
El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (8) días siguientes de la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos [11] mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.
La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los SIETE (07) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

2.8. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PARCIALES.

DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	% VALORIZACIÓN
ESTUDIO DEFINITIVO – EXPEDIENTE TÉCNICO		
PLAN DE TRABAJO	Conformidad PMIB-MVCS	
ENTREGABLE N° 01	Conformidad PMIB-MVCS	25%
ENTREGABLE N° 02	Conformidad PMIB-MVCS	25%
ENTREGABLE N° 03	Conformidad PMIB-MVCS	50% a la aprobación del expediente técnico
	TOTAL	**100%***

*Del Monto de Elaboración del expediente Técnico que figura en el contrato original.

Todos los pagos que la entidad deba realizar a favor de EL CONSULTOR por concepto de los servicios objeto del contrato, se efectuarán después de haber ejecutado las respectiva

10 Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento.

11 De conformidad con el artículo 61.1 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

prestación y cuente con la conformidad respectiva.

Para tal efecto EL CONSULTOR deberá solicitar el pago de las valorizaciones del entregable N°01 y N°02, después de la conformidad de cada entregable.

Para el Entregable Nº 03, el CONSULTOR deberá contar con la conformidad de MVCS del Entregable N°03 y además adjuntar la notificación de aprobación del Expediente técnico definitivo; la entidad gestionará el pago luego de la recepción de la documentación completa.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del Coordinador de Obra, sobre la prestación efectuada
- Conformidad por el la Dirección ejecutiva del Programa Mejoramiento Integral de Barrio, sobre la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

2.9. PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2022/03/17 21:18:24-0500

ESTRUCTURAS DE COSTOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA" – CUI N° 2431402

DIAS CALENDARIO	60
TOTAL DEL MONTO	
TOTAL DE SERVICIO	S/. 540,000.00

ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	PARCIAL	TOTAL
ETAPA I	60	60

			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	% Participacion	CANT	TIEMPO (DIAS)	PRECIO DIARIO S/.	PARCIAL S/.	
I	**ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO**						S/.	**425,699.65**
A	**PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR HONORARIOS DEL PERSONAL**						S/.	**226,500.00**
	PERSONAL CLAVE (incluye leyes sociales)						S/.	**127,500.00**
	Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto	HM	100.00%	1.00	60	S/. 400.00	S/.	24,000.00
	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	HM	100.00%	1.00	60	S/. 300.00	S/.	18,000.00
	Especialista en Suelos y Pavimentos	HM	100.00%	1.00	60	S/. 300.00	S/.	18,000.00
	Especialista en Estructuras y obras de arte	HM	100.00%	1.00	60	S/. 300.00	S/.	18,000.00
	Especialista en Topografia, Trazo y Diseño Geométrico	HM	100.00%	1.00	60	S/. 300.00	S/.	18,000.00
	Especialista en Agua Potable y Alcantarillado	HM	100.00%	1.00	60	S/. 300.00	S/.	18,000.00
	Especialista en hidrologia e hidraulica	HM	100.00%	1.00	45	S/. 300.00	S/.	13,500.00
	PERSONAL DE APOYO (incluye leyes sociales)						S/.	**99,000.00**
	Técnico en CAD y Metrados	HM	100.00%	4.00	60	S/. 175.00	S/.	42,000.00
	Topógrafo	HM	100.00%	1.00	60	S/. 175.00	S/.	10,500.00
	Personal de apoyo en campo	HM	100.00%	8.00	30	S/. 120.00	S/.	28,800.00
	Técnico de suelos y pavimentos	HM	100.00%	1.00	60	S/. 175.00	S/.	10,500.00
	Asistente Administrativo	HM	100.00%	1.00	60	S/. 120.00	S/.	7,200.00
B	**EQUIPO**						S/.	**73,090.00**
	Computadoras y/o Laptop	UND	100.00%	7.00	60	S/. 85.00	S/.	35,700.00
	Impresora multifuncional, impresionesa colores y negro	UND	100.00%	2.00	60	S/. 25.00	S/.	3,000.00
	GPS Navegador	UND	100.00%	2.00	60	S/. 40.00	S/.	4,800.00
	Equipo de topografia estacion total, incluye 03 prismas	UND	100.00%	2.00	45	S/. 150.00	S/.	13,500.00
	Nivel de ingeniero incluye 02 miras por cada nivel	UND	100.00%	2.00	45	S/. 100.00	S/.	9,000.00
	winchas de 50 metros	UND	100.00%	4.00	60	S/. 3.50	S/.	840.00
	alquiler GPS diferencial (incl estacion fija y receptor movil)	und	50.00%	1.00	50	S/. 250.00	S/.	6,250.00
C	**MATERIALES**						S/.	**14,000.00**
	Materiales para informes, utiles de oficina y campo, copias de documentos y duplicado de planos insumos para las impresoras (toner, etc)	UND	100.00%	1.00	60	S/. 100.00	S/.	6,000.00
	Cámara fotográfica	GLB		1.00		S/. 500.00	S/.	500.00
	Alquiler de oficina técnica inc. SS.HH. Y mobiliario	UND	100.00%	2.00	60	S/. 40.00	S/.	4,800.00
	Gastos de servicio de luz, agua, telefono, internet	GLB	100.00%	2.00	60	S/. 20.00	S/.	2,400.00
	Materiales de limpieza varios	GLB		1.00		S/. 300.00	S/.	300.00
D	**PLAN PARA LA VIGILANCIA Y PREVENCION DEL COVID - 19 (según RM N°1275-2021-MINSA)**						S/.	**2,000.00**
	Personal clave	GLB		1.00		S/. 1,000.00	S/.	1,000.00
	Personal de apoyo	GLB		1.00		S/. 1,000.00	S/.	1,000.00
E	**GASTOS FINANCIERO**						S/.	**2,000.00**
	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (Carta Fianza MC)	GLB		1.00		S/. 2,000.00	S/.	2,000.00
F	**Seguros**						S/.	**5,000.00**
	Seguro Complementario De Trabajo De Riesgo (SCTR)	GLB		1.00		S/. 2,500.00	S/.	2,500.00
	Seguro De Vida Ley	GLB		1.00		S/. 2,500.00	S/.	2,500.00
G	**GASTOS DE TRAMITE**						S/.	**16,000.00**
	Tramite de opinion tecnica favorable ante EPS	GLB		1.00		S/. 10,000.00	S/.	10,000.00
	Tramite de informacion hidrologia (SENAMHI)	GLB		1.00		S/. 4,000.00	S/.	4,000.00
	Otros Tramites	GLB		1.00		S/. 2,000.00	S/.	2,000.00
G	**SERVICIOS EN GENERAL**						S/.	**87,109.65**
	Servicio de transporte	mes	100.00%	1.00	60	S/. 250.00	S/.	15,000.00
	Ensayos de laboratorio y Canteras	GLB		1.00		S/. 22,609.65	S/.	22,609.65
	Servicio de Scanner	GLB		1.00		S/. 2,000.00	S/.	2,000.00
	Servicio Fotocopias	GLB		1.00		S/. 2,000.00	S/.	2,000.00
	Servicio de impresión de planos	GLB		1.00		S/. 3,500.00	S/.	3,500.00
	Servicio de Elaboracion de informe de impacto ambiental	UND		1.00		S/. 10,000.00	S/.	10,000.00
	GESTION DE RIESGOS EN LA PLANIFICACION DE LA EJECUCION DE OBRAS	UND		1.00		S/. 6,000.00	S/.	6,000.00
	Estudio de Geología y Geotecnia	UND		1.00		S/. 10,000.00	S/.	10,000.00
	Estudio de Trafico	UND		1.00		S/. 8,000.00	S/.	8,000.00
	Inventario vial	UND		1.00		S/. 8,000.00	S/.	8,000.00
	TOTAL COSTO DIRECTO I						S/.	**425,699.65**
	Utilidad	7.50%					S/.	31,927.47
	TOTAL SERVICIOS SIN I.G.V						S/.	**457,627.12**
	I.G.V	18.00%					S/.	82,372.88
	TOTAL SERVICIOS CON I.G.V.= (I)						S/.	**540,000.00**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402

2022

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CONTENIDO

CAPITULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO
1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
1.3 FINALIDAD PÚBLICA
1.4 OBJETIVO
1.5 AREA USUARIA
1.6 MARCO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
1.7 BASE LEGAL
1.8 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
1.9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1.10 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
1.11 PLAZO DE EJECUCIÓN
1.12 GARANTÍAS Y ADELANTOS
1.13 PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO
1.14 OTRAS PENALIDADES
1.15 REAJUSTES
1.16 NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
1.17 DIRECCIÓN PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES
1.18 UBICACIÓN Y LÍMITES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

CAPITULO II.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

2.1 CONSIDERACIONES TÉCNICAS
2.1.1 INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
2.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO
2.1.3 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO

2.2 ALCANCES GENERALES DEL PROYECTO
2.2.1 ACTIVIDADES GENERALES

2.3 CONSIDERACIONES GENERALES
2.4 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO
2.5 COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONSULTORIA
2.6 INFORMES A PRESENTAR POR EL CONSULTOR
2.6.1 PLAZO DE EJECUCION
2.6.2 PLAZO DE ENTREGA
2.7 INFORMES A PRESENTAR POR EL CONSULTOR
2.7.1 PLAN DE TRABAJO
2.7.2 CONTENIDO DE LOS ENTREGABLES
2.7.3 ENTREGABLE N° 01
2.7.4 ENTREGABLE N° 02
2.7.5 ENTREGABLE N° 03
2.7.6 EXPEDIENTE COMPLETO Y COMPATIBILIZADO
2.8 FORMATO DE PRESENTACION
2.9 REVISION DE INFORMES
2.10 CONFORMIDAD DEL SERVICIO
2.11 RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR
2.12 PAGO DE ENTREGABLES
2.13 RECURSOS MINIMOS Y OPERACIONALES QUE DEBERÁ PROPORCIONAR
2.13.1 REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
2.13.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR
2.13.3 RECURSOS MINIMOS PROFESIONALES Y TECNICOS
2.13.4 GARANTIAS
2.13.5 SEGUROS

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CAPITULO III

3. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- CONTRATO DE CONSORCIO
- CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO
- ESTRUCTURA DE COSTOS
- ANEXOS
- ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES DE SANEAMIENTO.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CAPÍTULO I

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

1.2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "**RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402"**

1.3 FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la **ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402",** es brindar al usuario, una adecuada transitabilidad peatonal y transporte de pasajeros que se encuentran dentro del área de influencia del Proyecto, específicamente en **las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño Costero — (FEN 2017);** enmarcadas dentro del plan de reconstrucción con cambios (PIRCC).

El paquete Paita comprende:

N°	TRAMO	CODIGO ARCC	INTERVENCIONES	LONGITUD DE VIA (*)
1	1-364	3232	**RECONSTRUCCION JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU** DESDE OVALO MIGUEL GRAU HASTA AV. VÍCTOR RAÚL.	**1050.00 ml**
2	1-365	3233	**RECONSTRUCCION AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE** DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.	**2075.00 ml**
3	1-369	3237	**RECONSTRUCCION JR. LOS PESCADORES** DESDE JR. HERMANOS CÁRCAMO HASTA CA. AUSTRAL	**1414.00 ml**
4	1-372	3240	**REHABILITACION DEL MALECÓN JUNÍN** DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE.	**472.00 ml**

(*) Longitudes Referenciales

1.4 OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento de selección, es la contratación de una empresa especializada en Proyectos de Infraestructura Urbana que se encargue de la **ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA"– CUI N° 2431402.**

Esta intervención permitirá contar con mejores condiciones de la vía, a fin de mantener la continuidad y seguridad; reduciendo costos operativos vehiculares y tiempos de viaje en beneficio de la población.

1.5 AREA USUARIA

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, del Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

1.6 MARCO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proyecto **RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402 ",** se encuentra adscrito a la cartera de proyectos de rehabilitación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) y se enmarca en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la ARCC y el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción y sus modificatorias.

1.7 BASE LEGAL

El siguiente listado de normas, no debe considerarse limitativas para el CONSULTOR por cuanto este deberá considerar OBLIGATORIAMENTE cualquier otra norma Técnica y/o Legal que sea de aplicación al objeto de la convocatoria y que se encuentre vigente al momento de la formulación del estudio:

- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica CE. 010 Pavimentos Urbanos
- "Manual de Carreteras Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos – 2014 del MTC.
- "Manual de Hidrología, Hidráulica y Drenaje" – 2011 del MTC.
- "Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales" – 2013 del MTC.
- "Manual de Ensayo de Materiales para Carreteras (EM-2016) del MTC.
- Legislación vigente en relación a los aspectos socio ambientales, políticas y prácticas ambientales establecidos para la Reconstrucción con Cambios.
- Resolución Directoral N° 02-2018-MTC/14 – Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial.
- Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, por la cual se aprueba el Plan integral de Reconstrucción con Cambios.
- Ley N° 30556, Ley que Aprueba Disposiciones de Carácter Extraordinario para las intervenciones del Gobiernos Nacional Frente a Desastres y que Dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios,
- Decreto Supremo N°124-2017-PCM
- Decreto Legislativo que modifica la ley N°30556, ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo N°071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción y sus modificatorias.
- Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificaciones.
- Bases estándar del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios - RD N° 0064-2020-RCC/DE
- Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA, que deroga la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y aprueba Directiva Administrativa N°321-2021/DGIESP-2021 que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

1.8 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el Sistema de Suma Alzada para la elaboración del Expediente Técnico.

1.9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A suma alzada

1.10 APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Para la aprobación administrativa del Expediente Técnico por parte del titular de la Entidad o quien haga sus veces, se deberá cumplir lo siguiente:

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- El CONSULTOR deberá gestionar y adjuntar en el expediente técnico, los pases de servidumbre, permisos, autorizaciones, licencias, Opinión Técnica Favorable de la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento y/o Certificado de Operatividad de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado[1] que sean necesarias en el ámbito de la intervención de acuerdo a la naturaleza de la infraestructura proyectada para evitar dificultades y/o atrasos en la ejecución de las obras; las mismas que deberán ser tramitadas ante las Entidades competentes; siendo requisito indispensable para la aprobación del expediente técnico y conformidad final de la prestación del servicio.

- Conformidad del Director Ejecutivo del PMIB a través de la emisión resolutiva, previo informe de Conformidad del responsable de la Unidad de Estudios y Obras - UEO y/o de los evaluadores y/o profesionales encargados de la revisión del expediente técnico.

1.11 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de la elaboración del Expediente Técnico, será de 60 días calendario como máximo, El inicio del servicio se computará a partir del día siguiente de la entrega del terreno.

INFORMES	TIEMPO
PLAN DE TRABAJO	A los 04 días calendario de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N°01	A los 20 días calendario, contado desde el día siguiente de entregado el terreno.
ENTREGABLE N°02	A los 45 días calendario, de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N°03	A los 60 días calendario, de iniciado el servicio.

1.12 GARANTÍAS Y ADELANTOS

Las garantías que acepte la Entidad, deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la respectiva Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que las emiten. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías, o estar considerado en la Última lista de bancos extranjeros de primera categoría, que periódicamente pública el Banco Central de Reserva del Perú.

Las garantías de fiel cumplimiento y adelantos se regirán de acuerdo al Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias.

Adelanto directo para elaboración de expediente técnico

La Entidad, a solicitud del CONSULTOR, podrá otorgar un (01) adelanto directo de hasta el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original. Al momento de solicitar el adelanto directo, el CONSULTOR debe entregar la garantía acompañada del comprobante de pago.

El CONSULTOR debe solicitar formalmente el Adelanto Directo, dentro de los ocho (8) días siguientes de la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos, mediante carta

[1] Certificado de Operatividad de las redes de agua potable y alcantarillado y que no requiere intervención por un periodo de 10 años u documento similar.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Fianza y el comprobante de pago correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado, dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del CONSULTOR.

Vencido el plazo para solicitar el Adelanto, no procederá la solicitud.

La amortización del adelanto se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al CONSULTOR.

1.13 PENALIDADES Y RESOLUCIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 62° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, la Entidad debe prever en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la Penalidad por Mora; asimismo, puede prever Otras Penalidades.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, de las valorizaciones, del pago final o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de retraso injustificado, del CONSULTOR, en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente, una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

a. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto\ del\ contrato}{F \times Plazo\ en\ días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, CONSULTORIAS y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- Para bienes, servicios en general y CONSULTORÍAS: F = 0.25.
- Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, a la etapa que corresponda, en la etapa de elaboración de expediente técnico será el monto y el plazo de esta etapa que figura en el contrato original.

La penalidad se contabilizará a partir de la fecha en que EL CONSULTOR debió presentar los informes y/o entregables y/o el levantamiento de observaciones de ser el caso.

Los tiempos de revisión, evaluación, conformidad y/o aprobación de los informes y/o entregables del Estudio, no se computan al momento de aplicar las penalidades.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

1.14 OTRAS PENALIDADES:

PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Por la no presentación del Plan de Trabajo	0.5 UIT por cada día de retraso	Según informe del Coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios
2	Inasistencia del personal especialista a cada reunión de trabajo virtual y/o presencial, que sea convocada por la Entidad a través de correo electrónico.	0,5% del Monto del contrato vigente, por inasistencia y por cada personal.	Según informe del coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios
3	En caso culmine la relación contractual entre el CONSULTOR y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	01 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

(*) Para el cálculo se considerará la UIT vigente a la fecha del cálculo de penalidad

1.15 REAJUSTES

Los reajustes en el caso de CONSULTORÍA de la obra, se encontrarán determinados en concordancia con lo establecido en el artículo 19° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

De conformidad al numeral 19.3 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios, el monto de elaboración del expediente técnico se reajustará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pr = \left[P_o \times \left(\frac{I_r}{I_o}\right)\right] - \left[A \times \frac{(I_r - I_{a)}}{(I_a)}\right] - A$$

Donde:

Pr = *Monto de Elaboración de Expediente técnico reajustado.*
P_o = *Monto de Elaboración de Expediente Técnico del contrato principal, a precios del mes de la fecha correspondiente a la propuesta*
I_r = *Índice de Precios al Consumidor (INEI – LIMA) a la fecha de reajuste.*
I_o = *Índice de Precios al Consumidor (INEI-LIMA) al mes de la propuesta.*
I_a = *Indice de Precios al Consumidor (INEI-LIMA) a la fecha de pago el adelanto*
A = *Adelanto en efectivo entregado.*

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

1.16 NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El Postor ganador de la buena pro, a la suscripción del contrato, deberá indicar el(los) correos electrónicos, como forma válida de notificación de los actos derivados de la ejecución del contrato, a los cuales, la Entidad podrá notificar algún Acto Técnico, Administrativo y/o decisión por correo electrónico, el mismo que no requiere para su validez el acuse de recibo, para lo cual, el postor ganador deberá tener activo dicha(s) direcciones electrónicas durante la vigencia del contrato.

Para aquellos actos que se encuentren regulados en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios Especial, con alguna formalidad específica respecto de la comunicación al CONSULTOR, se procederá según lo establecido en dicha normativa.

1.17 DIRECCIÓN PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES

El postor ganador de la buena Pro para la suscripción del Contrato deberá consignar un domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato ubicado en la Ciudad de Lima.

1.18 UBICACIÓN Y LÍMITES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

	Nº	CODIGO	INTERVENCIONES	COORDENADAS UTM			
				PUNTO DE INICIO (PI)		PUNTO DE TERMINO (PT)	
				ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
PAITA	1	3232	**RECONSTRUCCION JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU** DESDE OVALO MIGUEL GRAU HASTA AV. VÍCTOR RAÚL.	488709.39 m E	9437689.93 m S	488401.05 m E	9436719.42 m S
	2	3233	**RECONSTRUCCION AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE** DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.	489116.44 m E	9437612.65 m S	487693.81 m E	9436289.49 m S
	3	3237	**RECONSTRUCCION JR. LOS PESCADORES** DESDE JR. HERMANOS CÁRCAMO HASTA CA. AUSTRAL	487052.41 m E	9438126.02 m S	486235.71 m E	9439080.04 m S
	4	3240	**REHABILITACION DEL MALECÓN JUNÍN** DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE.	487997.04 m E	9437806.87 m S	488421.36 m E	9437969.93 m S

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Ubicación del área de influencia del proyecto, Figura N° 01.

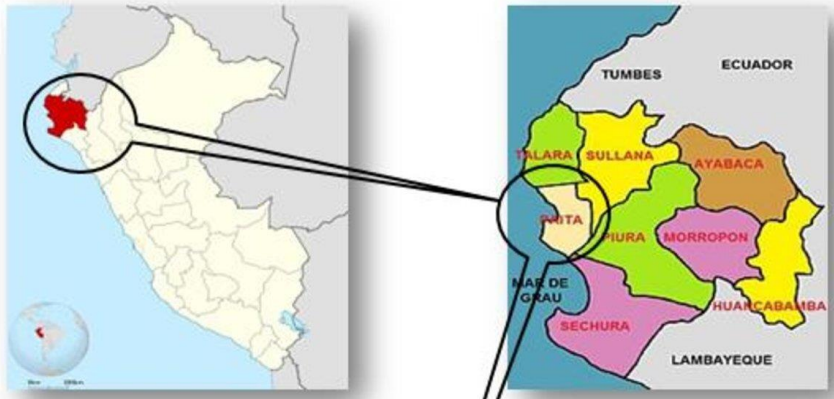

Mapa del Perú

Mapa Departamental de Piura

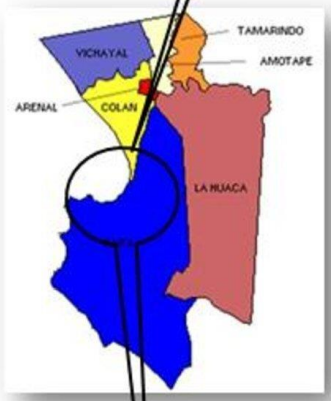

Mapa Provincial de Paita

Zona del proyecto en Paita, FIGURA N° 01

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

UBICACION DEL AREA DE LA INTERVENCION

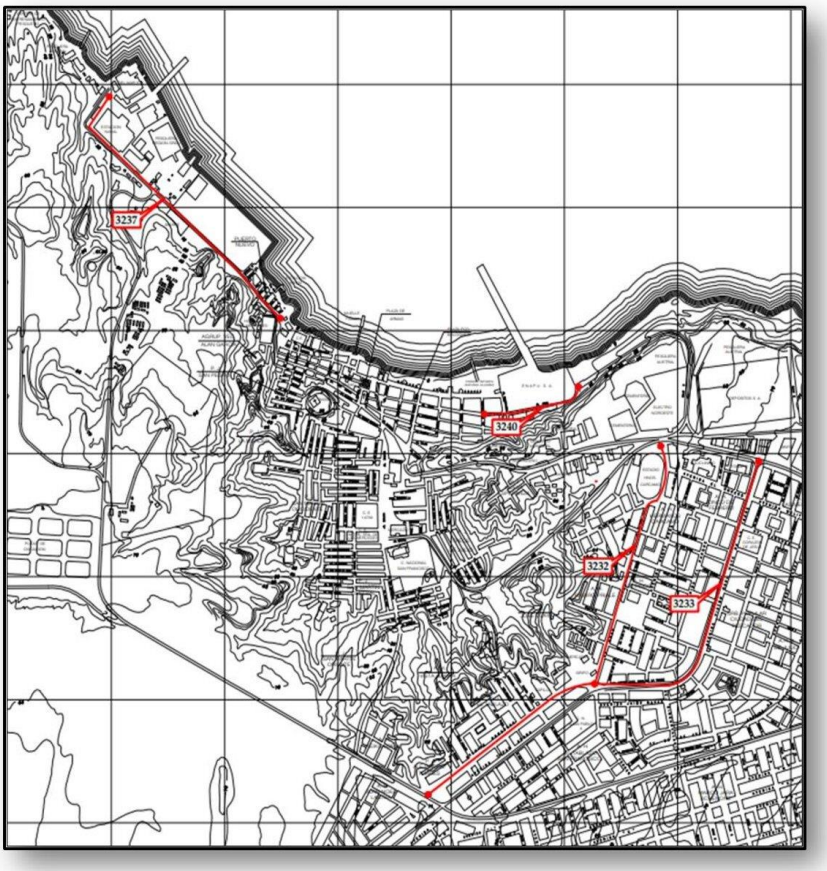

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CAPÍTULO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Los presentes Términos de Referencia, contienen información técnica-administrativa de las prestaciones y gestión del proyecto a realizar, con resultados o estándares que debe alcanzar el CONSULTOR en estas vías. Las actividades del Contrato se implementarán a continuación:

2.1 CONSIDERACIONES TÉCNICAS

2.1.1 INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La elaboración del Expediente Técnico será desarrollada en base a la evaluación en campo efectuada para cada intervención y componente, el mismo que debe guardar correspondencia con el estudio de tráfico, capacidad y su condición a proponerse, la alternativa técnica propuesta debe ser acorde a la demanda actual..

El CONSULTOR deberá solicitar al inicio de la prestación el estado actualizado de las redes de agua potable y alcantarillado, en las vías en las cuales se proyecta intervenir. Dicho Estado Actualizado será solicitado a la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento EPS GRAU.

El Programa Mejoramiento Integral de Barrios, a través de la Unidad de Estudios y Obras proporcionará la Información Complementaria, la misma que tendrá carácter referencial y deberá ser actualizada, según la real necesidad de la intervención proyectada.

La información proporcionada será revisada y/o complementada y/o actualizada por el CONSULTOR en Coordinación con la Unidad de Estudios y Obras del PMIB, a través del Coordinador del proyecto.

2.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PLANTEAMIENTO TÉCNICO.

Se describe brevemente el Estado Situacional de las cuatro (04) Tramos a intervenir, y se plantea de manera referencial las intervenciones en los sectores que se detallan a continuación:

TRAMO 1-364, JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU DESDE EL ÓVALO GRAU HASTA LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE.

TRAMO	PROGRESIVA (KM)	ESTADO ACTUAL	POSIBLE SOLUCIÓN
1-364	0+000 hasta 1+050 (Desde Ovalo Grau hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre)	**En pavimento flexible** se observó las fallas generalizadas en todo el tramo, con presencia de grietas de fatiga o piel de cocodrilo, desniveles, ahuellamiento, desprendimiento de agregados de nivel de severidad media a alta; como productos de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero.	● Se propone la demolición y eliminación de la estructura de asfalto existente desde el Ovalo Grau hasta Av. Ramiro Priale, para luego conformar nueva estructura de pavimento rígido de longitud: 770 ml. ● Se propone recapeado de carpeta asfáltica desde la Av. Ramiro Priale hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre, para luego conformar una nueva capa de asfalto de longitud: 280 ml.
		En vereda de concreto no se observó daños producto del Fenómeno del Niño Costero.	● No se proyecta intervención
		En Área Verde se observó la ausencia en ambos lados del tramo y en la berma central, asimismo del mal estado de conservación de las áreas.	● Se propone un porcentaje de sembrado de áreas verdes según planos y metrados en la berma central.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PANEL FOTOGRAFICO:

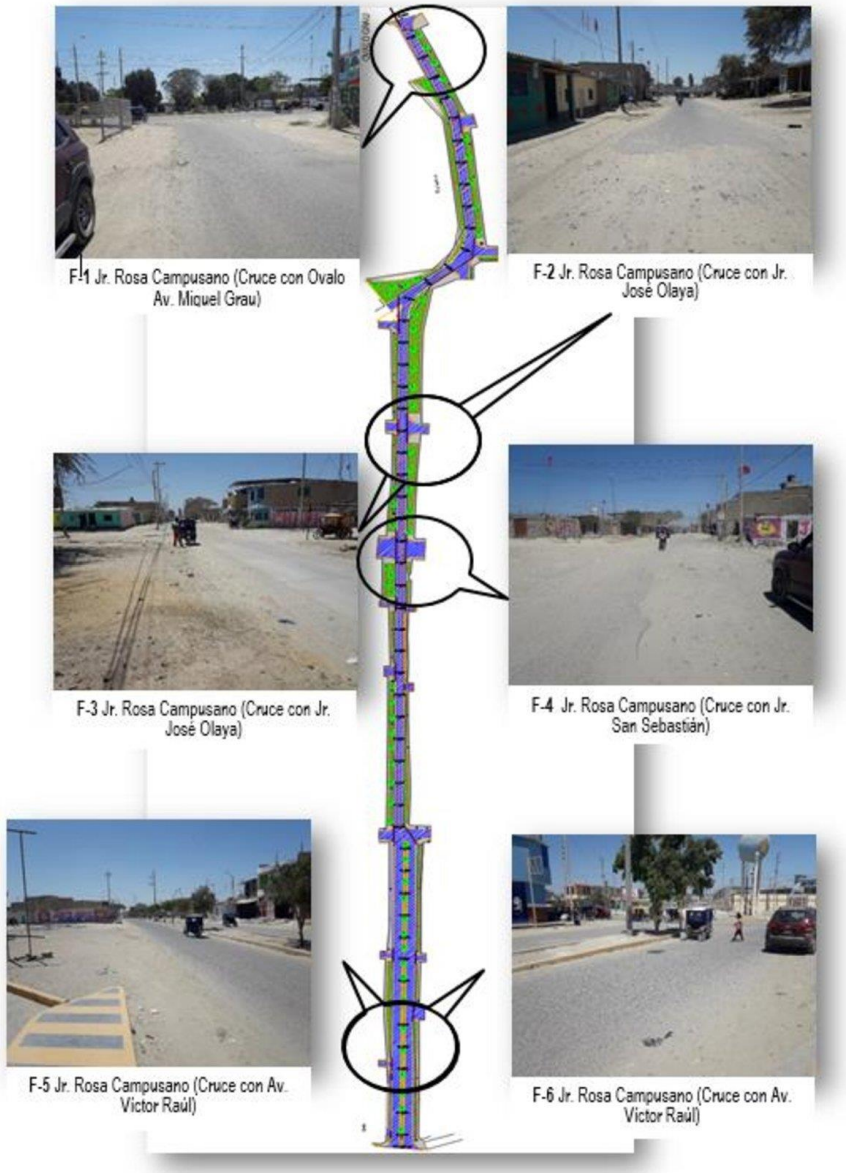

F-1 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Ovalo Av. Miguel Grau)

F-2 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Jr. José Olaya)

F-3 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Jr. José Olaya)

F-4 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Jr. San Sebastián)

F-5 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Av. Víctor Raúl)

F-6 Jr. Rosa Campusano (Cruce con Av. Víctor Raúl)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRAMO 1-365, AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.

TRAMO	PROGRESIVA (KM)	ESTADO ACTUAL	POSIBLE SOLUCIÓN
1-365	0+000 hasta 2+075 (Desde Av. Miguel Grau hasta Vía Evitamiento)	**En pavimento flexible** se observó las fallas generalizadas en todo el tramo, con presencia de grietas de fatiga o piel de cocodrilo, desniveles, ahuellamiento, desprendimiento de agregados de nivel de severidad media a alta y fallas generalizadas en algunos tramos, sin presencia de carpeta asfáltica y el material de la base se presenta removido en la vía; como productos de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero.	• Se propone la demolición y eliminación de la estructura de pavimento flexible existente deteriorado al 100 % en 4 tramos: 1 Cruce con Av. Miguel Grau de 258 ml en un tramo. 2 Cruce con Av. Ramiro Priale de 264 ml en un tramo. 3 Altura del Grifo Primax de 62 ml en tramo doble. 4 Cruce con Jr. Bolognesi en tramo doble. Luego se propone conformar una nueva estructura de pavimento rígido con la suma total de longitud: 687 ml. • Se propone fresado de carpeta asfáltica en todo el tramo restante desde la Av. Miguel Grau hasta la Vía Evitamiento, para luego conformar una nueva capa de asfalto de longitud: 1388 ml. (evaluar estructura de pavimento existente)
		En vereda de concreto se observó un porcentaje en mal estado de conservación a nivel de severidad alta como producto de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero y en otros la ausencia de las mismas.	• Se propone la demolición y eliminación del porcentaje dañado de las estructuras de veredas. • Se propone la construcción de veredas de concreto en zonas donde presenten vereda.
		En Área Verde se observó la ausencia en ambos lados del tramo y en la berma central, asimismo del mal estado de conservación de las áreas.	• Se propone un porcentaje de sembrado de áreas verdes según planos y metrados a ambos lados del tramo y en la berma central.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PANEL FOTOGRÁFICO:

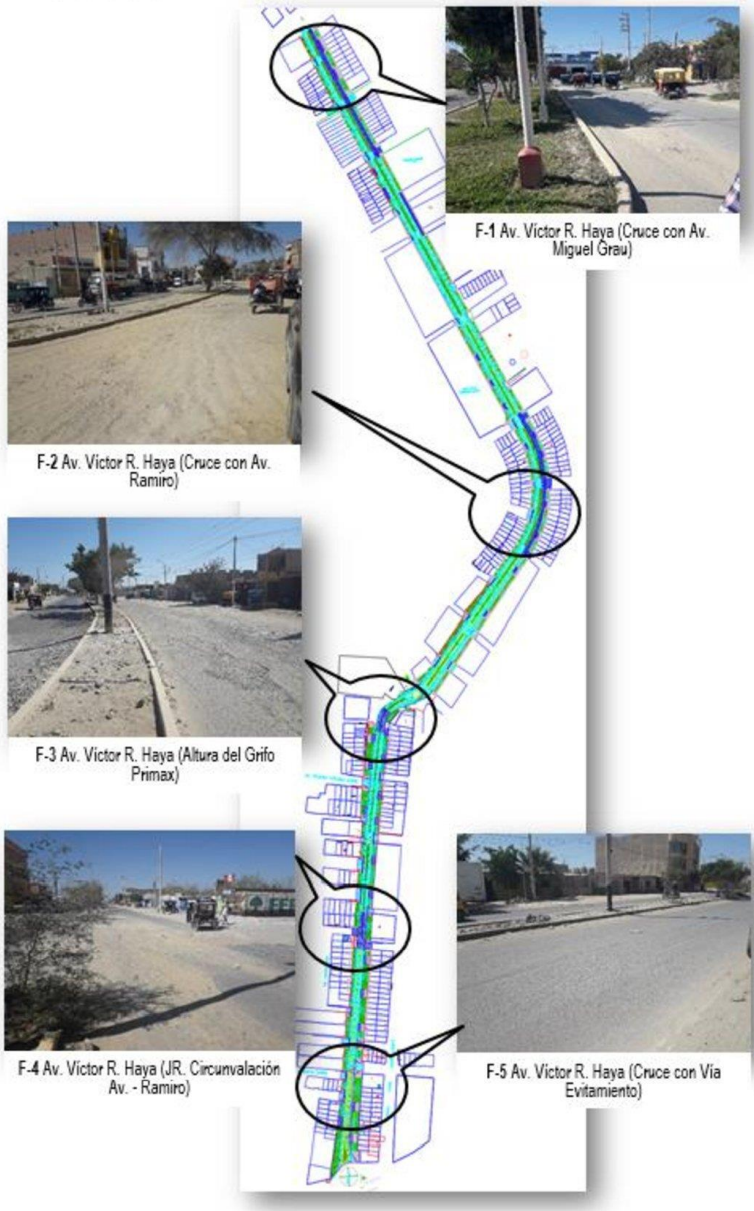

F-1 Av. Víctor R. Haya (Cruce con Av. Miguel Grau)

F-2 Av. Víctor R. Haya (Cruce con Av. Ramiro)

F-3 Av. Víctor R. Haya (Altura del Grifo Primax)

F-4 Av. Víctor R. Haya (JR. Circunvalación Av. - Ramiro)

F-5 Av. Víctor R. Haya (Cruce con Vía Evitamiento)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EVALUACIÓN DEL TRAMO 1-369; JR. LOS PESCADORES DESDE JR. HERMANOS CARCAMO HASTA Ca. AUSTRAL.

TRAMO	PROGRESIVA (KM)	ESTADO ACTUAL	POSIBLE SOLUCIÓN
1-369	0+000 hasta 1+414 (Desde Jr. Hermanos Cárcamo hasta Ca. Austral)	**En pavimento flexible** se observó las fallas generalizadas en todo el tramo, sin presencia de carpeta asfáltica y el material de la base se presenta removido en la vía; como productos de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero.	• Se propone la demolición y eliminación de la estructura de asfalto existente desde el Jr. Hermanos Cárcamo hasta la Ca. Austral, para luego conformar nueva estructura de pavimento rígido de longitud: 1414 ml.
		En vereda de concreto se observó un porcentaje en mal estado de conservación a nivel de severidad alta como producto de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero y en otros la ausencia de las mismas.	• Se propone la demolición y eliminación del porcentaje dañado de las estructuras de veredas. • Se propone la construcción de veredas de concreto en zonas donde presenten vereda.
		En Área Verde se observó la ausencia en ambos lados del tramo y en la berma central, asimismo del mal estado de conservación de las áreas.	• Se propone un porcentaje de sembrado de áreas verdes según planos y metrados a ambos lados del tramo y en la berma central.
		En los taludes se observa el material desprendido debido al movimiento sísmico y la acción pluvial del Fenómeno Natural, donde ha ocasionado erosión y deslizamiento de talud.	• Se propone el diseño de **Muro de Contención** de Concreto Armado ubicados en 3 tramos con una suma total de Longitud: 206 ml.
		En Canal de derivación de concreto se observó el mal estado de conservación, se ubica en el lado izquierdo de la vía desde la progresiva 0+755 hasta 1+320.	• Se propone reconstruir y poner en marcha el canal de derivación.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PANEL FOTOGRÁFICO:

F-1 Jr. Los Pescadores entrada desde Jr. Hermanos Cárcamo

F-2 Jr. Los Pescadores (Pasaje 1 hasta el Jr. Hermanos Cárcamo)

F-3 Jr. Los Pescadores Cruce con el Pasaje 8

F-4 Jr. Los Pescadores Altura de las viviendas de IMARPE

F-5 Jr. Los Pescadores Cruce con la Vía Evitamiento

F-6 Jr. Los Pescadores hasta la Ca. Austral (Estación Naval)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRAMO 1-372; JR. JUNÍN DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE

TRAMO	PROGRESIVA (KM)	ESTADO ACTUAL	POSIBLE SOLUCIÓN
1-372	0+000 hasta 0+472 (Desde Jr. Hermanos Cárcamo hasta Ca. Austral)	**En pavimento rígido** se observó las fallas generalizadas en todo el tramo, con descascaramiento, desprendimientos, fisuras, hundimiento, defectos en las juntas y losa de concreto enterrados; como productos de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero.	• Se propone la demolición y eliminación de la estructura de pavimento rígido existente desde la Ca. Ferrocarril hasta Irsa Norte, para luego conformar nueva estructura de pavimento rígido de longitud: 472 ml.
		En vereda de concreto se observó un porcentaje en mal estado de conservación a nivel de severidad alta como producto de las lluvias intensas ocasionadas por el Fenómeno del Niño Costero y en otros la ausencia de las mismas.	• Se propone la demolición y eliminación del porcentaje dañado de las estructuras de veredas. • Se propone la construcción de veredas de concreto en zonas donde presenten vereda.
		En los taludes se observa el material desprendido debido al movimiento sísmico y la acción pluvial ocasionado por el Fenómeno Natural, generando erosión y deslizamiento de talud.	• Se propone el diseño de **Muro de Contención** de Concreto Armado en Longitud: 250 ml. • Se propone la instalación del suministro de Geomanto, en 10,460.95 m2

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PANEL FOTOGRÁFICO:

F-1 Jr. Junín Cruce con Ca. Ferrocarril

F-2 Jr. Junín hasta altura de las viviendas

F-3 Jr. Junín hasta el poste eléctrico

F-4 Jr. Junín hasta la zona de taludes

F-5 Jr. Junín hasta Irsa Norte

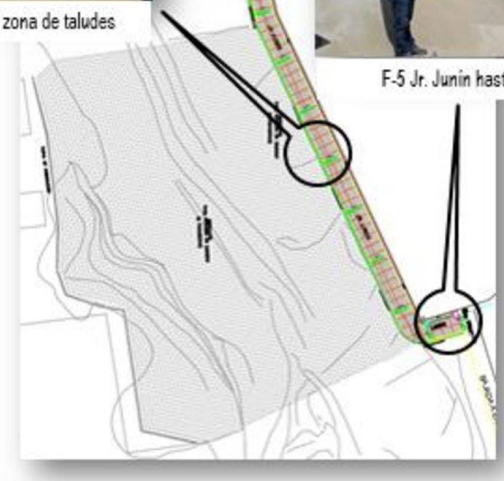

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

2.1.3 CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO

La elaboración del expediente técnico será desarrollado en base a la evaluación en campo efectuada para cada intervención (Informes del PIRCC), el mismo que debe guardar correspondencia con el tráfico existente, su capacidad y su condición a proponerse y la vida útil de la infraestructura, cuya solución debe ser acorde a la demanda actual, toda vez que se debe realizar actividades para reponer a sus condiciones iniciales.

La información básica alcanzada es referencial, fue realizada el año 2017 y puede ser mejorada, actualizada y/o complementada de acuerdo con la demanda que sustentará su intervención, situación actual y otros, las mismas serán verificadas por los profesionales a cargo de la revisión del expediente técnico y por el Coordinador del Proyecto y/o la Unidad de Estudios y Obras del PMIB y. Asimismo, de encontrarse intervenciones en zonas no mitigables se deberá comunicar a la entidad para que se determine la pertinencia de la intervención. Y en caso de retirar intervenciones se procederá hacer la reducción respectiva de conformidad con la normativa vigente.

2.2 ALCANCES GENERALES DEL PROYECTO

El desarrollo del Proyecto y la Obra contempla entre otros, los diseños, construcción, equipamiento, instalación, implementación, puesta en funcionamiento al 100% y pruebas de todos los elementos y dispositivos instalados. Se tiene que realizar las actividades de acuerdo al requerimiento de cada tramo, debiendo evaluar el estado actual de la infraestructura a reemplazar y de la infraestructura a proyectar.

2.3 ACTIVIDADES GENERALES

Durante el desarrollo del Expediente Técnico se determinará, las características, tipo de intervención y cantidades definitivas de las actividades que se ejecutarán, de acuerdo a la demanda real, y se sustentarán las variaciones respecto de las metas referenciales, en los casos que corresponda.

N°	TRAMO	CODIGO ARCC	INTERVENCIONES
1	1-364	3232	**RECONSTRUCCION JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU** DESDE OVALO MIGUEL GRAU HASTA AV. VÍCTOR RAÚL.
2	1-365	3233	**RECONSTRUCCION AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE** DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.
3	1-369	3237	**RECONSTRUCCION JR. LOS PESCADORES** DESDE JR. HERMANOS CÁRCAMO HASTA CA. AUSTRAL
4	1-372	3240	**REHABILITACION DEL MALECÓN JUNÍN** DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE.

COMPONENTES Y METAS - REFERENCIALES

N°	TRAMO	CODIGO ARCC	INTERVENCIONES	LONGITUD DE VIA (*)
1	1-364	3232	**RECONSTRUCCION JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU** DESDE OVALO MIGUEL GRAU HASTA AV. VÍCTOR RAÚL.	**1050.00 ml**
2	1-365	3233	**RECONSTRUCCION AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE** DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.	**2075.00 ml**
3	1-369	3237	**RECONSTRUCCION JR. LOS PESCADORES** DESDE JR. HERMANOS CÁRCAMO HASTA CA. AUSTRAL	**1414.00 ml**
4	1-372	3240	**REHABILITACION DEL MALECÓN JUNÍN** DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE.	**472.00 ml**

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

COMPONENTES Y METAS REFERENCIALES

CALLES DE INTERVENCION	METAS							
	PAVIMENTO RIGIDO	PAVIMENTO FLEXIBLE (RECAPEO)	VEREDAS DE CONCRETO	SARDINEL	MUROS	REPOSICION DE CUNETAS	REPOSICIÓN RED DE AGUA POTABLE	REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO
JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU	5,510.57 m2	3,722.99 m2	Según evaluación	2,926.93 ml	-	-	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL
AV. VICTOR RAUL	6,773.05 m2	29,705.00 m2	17,461.81 m2	12,122.51 ml	-	-	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL
JR. LOS PESCADORES	11,683.39 m2	-	842.48 m2	113.80 ml	205.00 ml	565.00 ml	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL
JR. JUNIN	3,999.85 m2	-	535.84 m2	-	250.00 ml	-	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL	SEGÚN EVALUACION DE ESTADO SITUACIONAL
TOTAL	**27,966.86 m2**	**33,427.99 m2**	**18,840.13 m2**	**15,163.24 ml**	**455.00 ml**	**565.00 ml**		

Las metas referenciales anteriores, no son limitativas; las metas definitivas a considerar serán producto de la demanda actual que requiera la intervención, debidamente sustentada con un informe técnico de variaciones, el cual se adjuntará como parte de la especialidad que correspondan según lo considerado en el detalle de cada entregable

2.4 CONSIDERACIONES GENERALES

Las consideraciones que se describen serán tomadas en cuenta para cada uno de los tramos que se desarrollarán a nivel de Expediente Técnico.

EXPEDIENTE TECNICO

a. El diseño se realizará en cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones, GH 020 Componentes de Diseño Urbano, Norma C.E. 010 Pavimentos Urbanos y demás normas relacionadas y vigente incluidas las normas relacionadas a la implementación del plan de vigilancia prevención y control COVID - 19 aplicable.
b. El CONSULTOR determinará las medidas de control y/o mitigación ambiental de acuerdo con las disposiciones vigentes para las Intervenciones de Reconstrucción (IRI) dentro del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.
c. La ubicación de las Canteras, depósitos de materiales excedentes, los Permisos/Licencias para su uso deben estar debidamente autorizados por las autoridades pertinentes y serán de entera responsabilidad del CONSULTOR obtenerlas,
d. El CONSULTOR es responsable de la obtención del certificado de la Empresa Prestadora de Servicio o el documento correspondiente, que acredite la existencia y operatividad de las instalaciones de infraestructura sanitarias y conexiones de agua potable y desagüe (de acuerdo

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

a la normas técnicas vigentes) en las calles que forman parte de la intervención con la indicación expresa que estas redes no serán cambiadas por un periodo mínimo de 10 años.

e. El CONSULTOR dispondrá del personal profesional y técnico, así como de los recursos suficientes para la elaboración de los estudios, con la calidad, precisión y costo necesario en el plazo establecido, debiendo tener en cuenta, sin ser limitativo, lo siguiente:
   - El CONSULTOR podrá ampliar o profundizar la descripción, de los alcances del servicio, siendo responsable de todas las investigaciones de campo, trabajos de gabinete y estudios que realice, de acuerdo a la necesidad del proyecto.
   - El CONSULTOR será directamente responsable de la calidad del servicio que preste y de la idoneidad del personal a su cargo, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del Contrato, en el plazo otorgado.
   - EL CONSULTOR dispondrá de una organización de profesionales especialistas, técnicos, administrativos y personal de apoyo, los cuales contarán con todas las instalaciones necesarias para garantizar su permanencia en la zona del estudio, así como los medios de transporte y comunicación para cumplir eficientemente sus obligaciones (radio y teléfono).
   - Los profesionales que conformen el equipo de El CONSULTOR serán responsables directos de las investigaciones de campo y gabinete que les compete, por especialidad, debiendo participar de una reunión de coordinación al inicio y durante el desarrollo del estudio, con la finalidad de detallar el procedimiento de trabajo a seguir si la Entidad lo requiere.
   - El CONSULTOR deberá contar en la zona de trabajo, obligatoriamente, con el personal y el equipamiento ofertado en su propuesta.
   - Para el diseño se utilizarán programas de cómputo "software" de diseño vial, que cuenten con reconocimiento internacional y/o nacional para su utilización. Estos programas deben producir archivos capaces de ser importados y reproducidos.
   - El CONSULTOR entregará en archivos digitales editables toda la información correspondiente a los informes parciales y final del estudio, en forma ordenada y con una memoria explicativa, indicando la manera de reconstruir totalmente dichos informes, en original y dos copias.
   - Todo cálculo, aseveración, estimación o data, deberá estar justificado en lo conceptual y en lo analítico; no se aceptarán estimaciones o apreciaciones de El CONSULTOR sin el debido sustento.
   - EL CONSULTOR será responsable de todos los trabajos y estudios que realice, en cumplimiento de los presentes Términos de Referencia.
   - Los entregables presentados por el CONSULTOR, deberán estar debidamente firmados por los profesionales especialistas responsables de su elaboración, Jefe de Proyecto y por el Representante Legal.
   - Respecto al componente de Saneamiento el CONSULTOR, deberá evaluar el estado actual de las redes en coordinación con la Empresa prestadora del servicio de saneamiento EPS GRAU, asimismo deberá solicitar el estado actualizado de las redes de agua potable y alcantarillado al a la EPS GRAU, a fin de proyectar la necesidad de la intervención en dichas redes, debiendo adjuntar al segundo entregable la Opinión Técnica Favorable de la EPS GRAU a los trabajos proyectados en el ámbito de la intervención.
   - El CONSULTOR, deberá coordinar con la Municipalidad Provincial de Paita a fin de gestionar y obtener los Pases de Servidumbre en las zonas en los cuales se proyecta que la escorrentía superficial del agua producto de las aguas de lluvia discurra por terreno de terceros.
   - El CONSULTOR deberá coordinar con las Entidades Locales y Regionales (EPS GRAU , Municipalidad Provincial de Paita, Gobierno Regional de Piura) respecto de la posible existencia de duplicidad en las intervenciones, considerando el ámbito de la intervención proyectada.
   - De requerirse permisos y/o autorizaciones para la ejecución de las obras de arte proyectadas en el expediente técnico y/o o para el drenaje de las aguas superficiales de lluvia o para el pase hacia la disposición final de los mismos, se deberá adjuntar el documento de autorización, permiso, licencia, pase de servidumbre u otro que corresponda emitido por la Entidad competente.
   - El CONSULTOR deberá obtener para los trabajos proyectados del componente saneamiento en el ámbito de la intervención, la Opinión Técnica Favorable de la Empresa Prestadora de

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Servicio de Saneamiento EPS GRAU, debiendo para ello realizar las coordinaciones, ensayos de campo, subsanación de observaciones u otros que requiera dicha Entidad, debiendo asumir el costo que ello implique.

- El CONSULTOR elaborará e implementará el Plan de vigilancia prevención y control COVID-19 para la elaboración del expediente técnico de acuerdo a la normativa vigente.
- Se adjunta en los anexos N° 09, 10 las recomendaciones emitidas por la Empresa prestadora de los servicios de saneamiento EPS GRAU y el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento respectivamente, los cuales el CONSULTOR deberá tener en cuenta para la elaboración del expediente técnico.
- Se adjunta además, al presente requerimiento el estado situacional de las redes de agua potable y alcantarillado emitido por la EPS GRAU, el cual servirá de base para el planteamiento de la intervención en el componente de saneamiento. El CONSULTOR deberá solicitar la actualizar dicha información a la EPS GRAU, con la finalidad de definir el alcance final de la intervención en el componente de saneamiento y obtener la Opinión Técnica Favorable de la EPS GRAU a los trabajos proyectados

2.5 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

El Expediente Técnico del proyecto "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402 ", departamento de Piura, será elaborado cumpliendo con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia (TDR).

2.6 COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONSULTORIA

La administración del Contrato estará a cargo de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial (OEC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, siendo el área usuaria el Programa Mejoramiento Integral de Barrios**, quien designará un coordinador de proyecto para las labores de coordinación, verificación y conformidad.

De determinar la Entidad la contratación de los servicios de CONSULTOR para la supervisión de la elaboración del expediente técnico, EL CONSULTOR está obligado a proporcionarle la información para el desarrollo de su labor.

Según el Plan de Trabajo aprobado presentado por el CONSULTOR y aprobado por el Ärea Usuaria según se vaya desarrollando el estudio y según sea necesario, se mantendrán reuniones de trabajo a través de evaluaciones concurrentes entre EL CONSULTOR y el MVCS a través del PMIB y/o Supervisión de Elaboración del estudio, a fin de aclarar cualquier duda o inquietud que pueda ocurrir durante su elaboración. Para tal efecto, bastará la sola notificación electrónica a El CONSULTOR para que acuda el Jefe de Estudio y/o los especialistas (de su propuesta técnica).

La Entidad podrá contratar los servicios los servicios de consultoría de obra para supervisión de la elaboración del expediente técnico, siendo dicha supervisión de manera concurrente a la formulación del expediente técnico.

Los tiempos de revisión, evaluación, levantamiento de observaciones, conformidad y/o aprobación de los Informes del Estudio, están computados dentro del plazo contractual, motivo por el cual el CONSULTOR es responsable de la subsanación oportuna de las observaciones a satisfacción del área usuaria, no siendo causal de ampliación de plazo en caso de demora atribuible al CONSULTOR, ni mucho menos le dará derecho a EL CONSULTOR a reclamar pagos por prestaciones adicionales.

2.7 INFORMES A PRESENTAR POR EL CONSULTOR

2.7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del expediente técnico completo será de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la entrega de terreno.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

2.7.2 PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega se rigen de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

INFORMES	TIEMPO
PLAN DE TRABAJO	A los 04 días calendario de iniciado el servicio
ENTREGABLE N° 01	A los 20 días calendario, de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N° 02	A los 45 días calendario, de iniciado el servicio.
ENTREGABLE N° 03	A los 60 días calendario, iniciado el servicio

La documentación a presentar en cada entregable está descrita en los presentes términos de referencia. El CONSULTOR programará las entregas de acuerdo al cuadro antes indicado, teniendo en cuenta que la supervisión será constante y coordinada con el PMIB-MVCS.

Los presentes términos de referencia, establecen los plazos máximos que tiene EL CONSULTOR para presentar cada entregable. Si el entregable o levantamiento de observaciones presentado se encuentra incompleto y/o no cumple con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia, se considera como no recepcionado por la Entidad. Exceder los plazos establecidos queda bajo responsabilidad de El CONSULTOR por lo tanto, no amerita ninguna ampliación de plazo, por el contrario, es causal de penalidad. El tiempo que se tome la Entidad para revisar cada entregable y/o levantamiento de observaciones, no impide la presentación de los siguientes entregables, por lo que el CONSULTOR es responsable de la oportuna subsanación de observaciones.

Después de aprobado el Entregable N° 03, el CONSULTOR presentará el Expediente Técnico completo y compatibilizado, el cual consta de la recopilación de los Entregable N° 01, N° 02 y N° 03, aprobados, después de la revisión la Entidad emitirá su conformidad final, se presentará un Original debidamente FOLIADO suscrito por los profesionales especialistas responsables de su formulación, Jede Estudio y/o Proyecto, y Representante común o legal + CD/DVD/USB (version editable y PDF) y dos copias LEGIBLES.

La documentación correspondiente a cada entregable (1, 2, y 3) de cada proyecto, serán presentados en anillados independientes y correctamente identificados, foliados y firmados. + CD/DVD/USB (versión editable y PDF)
Los entregables deberán estar firmados por los Especialistas propuestos por el CONSULTOR, además del Jefe de Estudio y Representante Lega o común.

2.8 INFORMES A PRESENTAR POR EL CONSULTOR

2.8.1 PLAN DE TRABAJO

El CONSULTOR a los cuatro (04) días calendarios de haber iniciado el servicio, presentará un Plan de Trabajo a la Entidad, para la aprobación por el área usuaria. .
Dicho Plan deberá contener la programación en Diagrama de Barras – calendario de las actividades que realizará el CONSULTOR, un cronograma del personal que utilizará con indicación de las fechas y tiempos de permanencia para la elaboración del expediente técnico, los equipos a utilizar, y el cronograma propuesto de reuniones etc.

- Las actividades iniciales, serán las siguientes:
  - Revisión y Recopilación de información existente.
  - Visita de campo;

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Informe de campo adjuntando plan de trabajo.
- Realizar la inspección ocular y reconocimiento del área del terreno y zona de trabajo asignado a la elaboración del estudio definitivo, definido para construcción de las estructuras a proyectar.

- El CONSULTOR, a través de su personal profesional deberá efectuar las coordinaciones necesarias con las Entidades públicas prestadora de servicios tales como EPS GRAU, Empresa de Servicios Eléctricos, Telefonía, así como también con la Municipalidad Provincial de Paita – Piura y otras que tengan injerencia directa e indirecta en el desarrollo del servicio.

- El CONSULTOR es responsable de la elaboración del expediente técnico y su personal profesional de cada especialidad, deberá mantener constante comunicación, con los especialistas designados por la Entidad (área usuaria) a cargo de la revisión y/o evaluación del estudio de manera permanente durante la elaboración del mismo.

El CONSULTOR a través de su equipo profesional, realizará el reconocimiento de campo inicial, que permitirá conocer las condiciones reales del área a intervenir, recogiendo la información necesaria para desarrollar la actualización del expediente técnico del saldo de obra.

El Plan de Trabajo, se presentará a los 04 días calendario de iniciado el servicio, y será presentado en formato digital, y contendrá lo siguiente:

1. Informe Técnico de la Visita inicial al lugar de ejecución de la obra adjuntando las vistas fotográficas correspondientes.
2. Plan de Trabajo considerando el plazo establecido para la presentación de los entregables, y la propuesta de cronograma de asistencia técnica mediante reuniones virtuales, por el(los) especialista(s) del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, de considerarlo pertinente, lo cual se llevará a cabo mediante el Sistema de Reuniones de Vivienda, con los especialistas acreditados.

La Entidad, a través del Área usuaria revisará el entregable Informe Nº 01, y emitirá la conformidad respectiva, siendo un obligación esencial del CONSULTOR, implementar lo detallado en el plan de trabajo. Dicha revisión, la ejecutarán el(los) profesional(es) revisor(es), designados para tal fin y/o supervisor de la elaboración del estudio y/o Coordinador de proyecto del Programa mejoramiento Integral de Barrios

2.8.2 CONTENIDO DE LOS ENTREGABLES

ENTREGABLE N° 01

El CONSULTOR presentará el Entregable Nº01, acompañado con un resumen del avance realizado a nivel técnico y el desarrollo de la elaboración del mismo, además del siguiente contenido para cada uno de los Tramos mencionados en el numeral 2.1

a. Inventario Vial (100%) (ver Anexo 01)

- Informe de inspección de campo, el que deberá ser hecho de conocimiento de todos los especialistas de EL CONSULTOR.
- Determinará el inicio y final de las vías, considerando los accesos, de manera que pueda establecerse las estaciones de conteo,
- Descripción y características de la vía,
- Descripción y características de la superficie de rodadura, canteras

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- En el caso de existir algún punto crítico, realizar el Inventario detallado de los puntos críticos, indicando su ubicación y planteando las alternativas de solución.
- Inventario y evaluación de las obras de drenaje y obras complementarias existentes.
- Evaluación geológica y geotécnica de la vía
- Cuadro Resumen del Inventario
- Deberá de adjuntar vistas fotográficas, del total del inventario vial en los cuales se pueda apreciar la ubicación, condición y dimensiones.

b. Estudio de Tráfico (100%) (ver Anexo 02)

- Estudio de Tráfico concluido el mismo que contendrá el Informe y análisis de los resultados de: IMD corregido por estación (es) establecidas y como consecuencia de los conteos volumétricos y de clasificación vehicular obtenidos en campo, estudio de tráfico se elaborara de acuerdo a las exigencias descritas en el anexo 02 y en la normativa aplicable.

c. Topografía y trazo. (Ver Anexo 03)

- Puntos principales (georreferenciación), poligonal de apoyo, control, auxiliares y BM's, Al 100%. Todo de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 03 de los presente términos de referencia.
- Levantamiento de la franja topográfica (Ver Anexo 03) a lo largo del eje proyectado al 100%. Replanteo de PI's, estacado y nivelación al 100%.
  el plano topográfico deberá mostrar: linderos, obras existentes, ubicación de las vías a pavimentar, límites de obras de pavimentación vecinas, tipo y estado de los pavimentos existentes, disposición de acequias, postes, buzones, drenajes y toda obra que interfiera con las pistas, veredas y estacionamientos del proyecto. Asimismo, se requiere contar con los planos de planta y perfil donde se indique el perfil del terreno y el perfil longitudinal a nivel de rasante.
  También deberá proporcionar la historia del lugar, respecto de zonas bajas rellenadas con desmontes, presencia de estructuras enterradas, antiguas acumulaciones o cursos de agua, tierras de cultivo.
- Informe de georreferenciación, topografía y trazo al 100%.

d. Informe de Hidrología e hidráulica 100%

- Revisión y recopilación de la información cartográfica e hidrometeorológica disponible en la zona de estudio.
- Descripción de la zona de estudio
- Registro de precipitación máxima en 24 horas
- Análisis estadístico de datos hidrológicos
- Determinación de la precipitación para diferentes periodos de retorno
- Determinación de la ecuación y curvas de intensidad- Duración - Frecuencia
- Planos de ubicación y red de estaciones
- Fichas de datos hidrometeoro lógicos de SENAMHI
- Diagrama de flujos de escorrentía superficial, áreas tributarias, zonas de evacuación de aguas de lluvia superficial, identificación de áreas en las cuales se requiere pases de servidumbre, permisos, de terceros, autorizaciones u otros, para el drenaje de las aguas de lluvias
- Dimensionamiento Hidráulico de las estructuras proyectadas de drenaje proyectadas.
- Anexos de cálculo. +

e. Estudio de Suelos, Canteras y Pavimentos (de acuerdo al anexo 04)

Estudios de Suelos 100% (de acuerdo al anexo 04)

- Presentará la descripción de las condiciones de la superficie de rodadura existente lo cual será por sector, según la intervención, con sus respectivas vistas fotográficas, los estudios de suelos deberán cumplir con las exigencias de la norma CE.010.
- Los ensayos de laboratorio deberán ser elaborados en laboratorios que cuenten con certificados de calibración acreditados por INACAL.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Presentará la relación de calicatas efectuadas en las intervenciones, indicando coordenadas UTM, lado, número de calicata, estratos, profundidades (la profundidad mínima de investigación será de 1.50 m por debajo de la cota de rasante final de la vía, si dentro de la profundidad explorada se encontraran suelos blandos o altamente compresibles, la profundidad de investigación deberá ampliarse a criterio del especialista en suelos), clasificación SUCS, AASHTO, límite de consistencia, humedad natural.
- El CONSULTOR por cada calicata efectuada presentará un registro de excavación donde indicará los espesores y descripción (tipo de material, color, humedad, compacidad, etc) de cada uno de los estratos encontrados; además deberá presentar vistas fotográficas de cada una de las calicatas, donde se aprecian los estratos encontrados y la profundidad de la excavación.
- Las calicatas deben ser protegidas, para su evaluación y estar debidamente referidas al sistema de poligonal para su ubicación. Por seguridad vial las calicatas serán debidamente rellenadas y compactadas una vez que haya sido concluida la evaluación y el muestreo de cada uno de los estratos encontrados en cantidades suficientes para la ejecución de los correspondientes ensayos de laboratorio.
- Los ensayos de Laboratorio de Mecánica de Suelos a efectuarse a las muestras de cada estrato encontrado en cada calicata, se desarrollaran de acuerdo a la Norma CE.010-Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Construcción y/o Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras del MTC y serán:
- Análisis Granulométrico por tamizado
- Humedad Natural
- Límites de Atterberg (Limite Liquido, limite plástico, índice de plasticidad)
- Clasificación suelos por los métodos SUCSS y AASHTO.
- Presentará los certificados de ensayos de las muestras de suelos tomadas de la subrasante
- Presentará el panel fotográfico de la plataforma y calicatas realizadas
- Presentará los registros de exploración de las calicatas realizadas, con sus respectivas vistas fotográficas y coordenadas UTM.
- Tener como referencia la normativa CE.010 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Con la finalidad de establecer el CBR de diseño, se efectuará el análisis de los suelos desde el punto de vista de capacidad de soporte para el pavimento proyectado, el cual concluirá en las sectorización de la vía de ser posible. El CBR de diseño, para la estructuración del pavimento, es el valor de mayor incidencia en el sector, por lo que su cálculo obedece a la estadística de los ensayos de CBR efectuados y la totalidad de suelos encontrados; luego dicho CBR de diseño se empleara para establecer el Módulo Resiliente de diseño, de acuerdo a correlaciones matemáticas que cuenten con aceptación mundial, debiendo indicar la fuente de información.
- El CONSULTOR además de los Certificados de ensayos debe presentar cuadros Resúmenes de los Resultados de Ensayos, en donde se indique: Número de Calicata, Progresiva, Muestra, Profundidad del Estrato, Porcentajes de Material Retenido en las

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Mallas: N 04, N 10, N 40, N 100 y N 200, Constantes Físicas (Limite Liquido, Limite Plastico y Indice de Plasticidad), Humedad Natural, Clasificación SUCS y AASHTO, Proctor (máxima densidad seca y óptimo contenido de humedad) y CBR (al 95 y 100% de la MDS).

- El CONSULTOR elaborará el Perfil Estratigráfico de las vías, en base a la información tomada en campo y a los resultados de ensayos de laboratorio y representará en forma gráfica los tipos de suelos y características físico-mecánicas, determinará sectores críticos y sectores de características homogéneas.
- La memoria descriptiva del estudio de suelos deberá considerar la descripción de los suelos encontrados, condición actual de la superficie de rodadura y condición estructural del terreno de fundación, ubicación de tramos con materiales inadecuados (suelos orgánicos y/o expansivos, material de relleno que no cumple con las características técnicas adecuadas), presencia de nivel freático, análisis de la totalidad de ensayos de laboratorio; con sus recomendaciones, tratamiento, soluciones y demás observaciones al respecto que considere el CONSULTOR. Se deberá indicar las vías y las progresivas correspondientes
- Se presentará un plano en planta de la ubicación exacta de las calicatas.
- La cantidad de calicatas y CBR debera cumplir con lo estipulado en la Norma CE.010 y será la siguiente, como mínimo:

CANTIDAD DE CALICATAS POR CADA INTERVENCION Y CBR

N°	TRAMO	INTERVENCIONES	CODIGO ARCC	CANTIDAD DE CALICATAS	CANTIDAD DE CBR
1	1-364	**RECONSTRUCCION JR. ROSA CAMPUSANO Y MIGUEL GRAU** DESDE OVALO MIGUEL GRAU HASTA AV. VÍCTOR RAÚL.	3232	2	1
2	1-365	**RECONSTRUCCION AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE** DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA VÍA DE EVITAMIENTO.	3233	2	1
3	1-369	**RECONSTRUCCION JR. LOS PESCADORES** DESDE JR. HERMANOS CÁRCAMO HASTA CA. AUSTRAL	3237	4	1
4	1-372	**REHABILITACION DEL MALECÓN JUNÍN** DESDE CA. FERROCARRIL HASTA IRSA NORTE.	3240	2	1

Lo anterior corresponde al estudio de suelos, de manera general, sin ser limitativa, ya que en los casos en los cuales se requiere evaluar la estructura del pavimento existente, en los cuales se proyecta y fresado y recapeo del pavimento flexible, se deberá evaluar la estructura del pavimento existente (capa de sub base y base según corresponda).

Respecto de las obras de arte a proyectar (muros de sostenimiento u otros) se deberá realizar la determinación el análisis de suelos con fines de cimentación, determinando la capacidad portante del terreno de fundación, y así como las características físicas del material del talud para efectos del diseño estructural correspondiente.

Estudio de canteras (de acuerdo al anexo 04)

- Los trabajos a efectuarse tanto en campo, laboratorio y gabinete, están orientados a desarrollar las actividades que permitan evaluar y establecer las características físicas -mecánicas de los agregados procedentes de las canteras para determinar su calidad y usos en los diferentes requerimientos de Obra, pavimentación y obras concreto.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- El CONSULTOR localizara bancos de materiales que serán estudiados y analizados para determinar su empleo en las distintas capas estructurales del pavimento (Relleno, sub base granular, base granular, superficie de rodadura)
- Los ensayos de laboratorio para determinar las características físico, químicas y mecánicas de los materiales de cantera; se efectuarán de acuerdo la norma CE.010 - Pavimentos Urbanos DEl Reglamento Nacional de Construcción y/o Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras del MTC (EM-2013) y serán de acuerdo al uso propuesto.
- Se seleccionará únicamente las canteras más cercanas, que demuestren que la calidad y cantidad del material existente son adecuadas y suficientes para el proyecto, y que las características físicas, químicas y mecánicas de los agregados cumplen con la totalidad de las correspondientes especificaciones técnicas establecidas en la norma CE 0.10 – Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Construcción y/o Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras del MTC (EM-2013) y serán de acuerdo al uso propuesto.
- El CONSULTOR deberá tener especial cuidado de seleccionar canteras que cuenten con todos los requisitos legales establecidos para su explotación, lo cual deberá ser verificado de acuerdo a la normativa aplicable, debiendo indicarse en la memoria descriptiva correspondiente y adjuntarse la documentación que lo acredite.
- El CONSULTOR además de los certificados de ensayos debe presentar por cada cantera un cuadro resumen en donde consigne la totalidad de los resultados de los ensayos efectuados (con la debida identificación: Cantera, calicata, muestra, nombre del ensayo, resultados, etc). Asimismo el CONSULTOR calculará el volumen de material utilizable y desechable y recomendará, el periodo y oportunidad de utilización, calculando el rendimiento para cada uso y así como también señalará el procedimiento de explotación para cada uso.
- de requerirse la utilización de mezcla de materiales para lograr el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las normas el CONSULTOR deberá efectuará el diseño de las mismas indicando las canteras a utilizar, los procedimientos de extracción, proporción de volúmenes a utilizar y definirá los controles de calidad que se deberán efectuar en la etapa de ejecución de obra, para garantizar la calidad de los materiales.
- La Memoria descriptiva debe establecer información correspondiente a: ubicación del banco de materiales, accesibilidad al mismo, tipo de fuente de materiales, descripción de los agregados, usos, tratamiento, tipo y periodo de explotación, propietario y demás información que considere pertinente el CONSULTOR; así como también los correspondientes paneles fotográficos de cada una de las canteras.
- De igual manera se deberá determinar la ubicación de las Fuentes de Agua, efectuar su análisis químico y determinar su calidad para ser usada en la obra (para mezclas de concreto, capas granulares y otros).

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

-

Diseño de Pavimento (de acuerdo al anexo 04)

- El Consultor estudiará y analizará la estructuración del pavimento, en función de la capacidad de soporte de la subrasante, el tráfico previsto, de las condiciones ambientales del área (clima, altitud, precipitaciones)
- En cuanto a los aspectos técnicos relacionados con los procedimientos de diseño estructural el pavimento, desarrollará y diseñara el pavimento cumpliendo con lo establecido en la norma CE.010 –Pavimentos Urbanos del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El diseño deberá considerar los siguientes aspectos:
  Datos del clima, Altitud, Precipitaciones y Temperaturas y e igual manera se evaluarán los registros históricos según SENAMHI y otros, obteniendo finalmente los datos y/o parámetros representativos para los fines de diseño, se estudiará un diseño para 20 años, con ejecución en una sola etapa.
- El consultor con el conocimiento de las canteras propuestas y de las características físico-mecánicas de los agregados, realizará un diseño de mezcla; de acuerdo a las características de tráfico actual y proyectado.
- El Consultor expondrá en una memoria de cálculo todos los criterios adoptados en las metodologías de diseño, describiendo paso a paso como se han obtenido los resultados.

f. Estudio de Geología y Geotecnia (al 100%)

EL CONSULTOR desarrollará de requerirse lo siguiente:

Aspectos Generales

- Definición del Proyecto
- Objetivo y Alcances del Estudio
- Marco Técnico Normativo del Estudio
- Ubicación y Acceso
- Descripción del Contexto Morfológico y Fisiográfico del Proyecto.
  Información Gráfica a Consignar: Plano esquemático de Ubicación.

Contexto Geológico - Estructural Regional

- Descripción del Contexto Geológico, Tectónico y Estructural de la región circundante al proyecto.
- Columna Estratigráfica Regional.
- Información Gráfica a Consignar: Plano Geológico Estructural Regional - Columna estratigráfica Regional.
- Fotografías de afloramientos geológicos típicos.

Evaluación Geodinámica del Área que Influye Sobre el Proyecto

- Análisis de los Fenómenos de Geodinámica Interna que Inciden en la Región.

- Procesos Geodinamicos externos en la zona en la cual se proyectan obras de arte (muros de contención, gaviones disipadores de energías, u otras obras de arte)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Se efectuará a partir del Catálogo Sísmico del Instituto Geofísica del Perú.

- Análisis de los Fenómenos de Geodinámica Externa Pasibles de Impacto Sobre el Proyecto (sean estos, manifiestos, pretéritos o potenciales] y, formulación de propuestas de solución a las eventuales situaciones problema que se Identifiquen.
- Información Gráfica a consignar:

  Plano geodinámica, eventualmente esquemático o puede superponerse al plano geológico constituyendo uno solo.

  Fotografías de los fenómenos geodinámicas antecedentes, influyentes y potencialmente influyentes.

g. Cargo de la Solicitud del certificado de operatividad de redes de agua potable y alcantarillado, del ámbito de intervención de la obra proyectada y/o solicitud de estado situacional actualizado de las redes de agua potable y alcantarillado.

h. **Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras (Anexo 8)**
Información de acuerdo al ítem de Gestión de Riesgos en la planificación de la ejecución de obras junto a los anexos según directiva n° 012-2017-OSCE/CD y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 19 de marzo del 2017 vigente desde el 03 de abril del 2017, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

2.8.3 ENTREGABLE N° 02

EL CONSULTOR presentará el entregable N° 02 con el resumen del avance realizado, además presentará los siguientes capítulos concluidos (los especialistas intervendrán en el campo con los planos topográficos aprobados, para levantar la información de cada especialidad) para cada uno de las intervenciones mencionados en el numeral 2.1.2.

a. Diseño Geométrico (100 %) (de acuerdo al anexo 03)

Incluye la presentación de todos los planos necesarios del proyecto de acuerdo a lo descrito en el volumen III de los presentes términos de referencia.

b. Diseño de Redes de Agua y Desague (según anexo 09)
Incluye la presentación de todos los planos necesarios, para la adecuada ejecución de las redes de agua y desague; asi como todas las partidas que se requieran de acuerdo a la normativa técnica sectorial vigente.

Se debe considerar el estado Situacional de las redes de agua potable y alcantarillado, buzones, y otros según según Oficios Nº 449-2021 y 1027-2020. Información que el CONSULTOR debe solicitar u actualización al inicio del servicio, para lograr oportunamente la Opinión Técnica Favorable a la intervención en el componente de saneamiento en el ámbito de la intervención

Considerar los alcances que se detallan en el anexo 10 y el estado situacional de las redes de agua potable y alcantarillado, buzones y grifos contraincendio que se detallan en los siguientes documentos adjuntos al presente TDR.

- Oficio N° 1027-2020-EPS GRAU S.A. – 430.30-100, de fecha 28.12.2020
- Oficio N° 422-2021-EPS GRAU S.A. -430-100, de fecha 06.04.2021
- Oficio N° 044-2021-EPS GRAU S.A-430, de fecha 30.04.2021

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

c. Estudio de Señalización y Seguridad Vial (100%) (según anexo 06)

2.8.4 ENTREGABLE N° 03

EL CONSULTOR presentará el entregable N° 03 - con los siguientes capítulos para cada una de las intervenciones mencionada en el numeral 2.1.2 elaborados al 100%.

a. Estudio de Estructuras: elaborado al 100 %

- Para la presentación del informe final de estructuras y obras de arte, Previamente deberán estar aprobados todos los estudios; topografía y diseño vial, hidrología e hidráulica, geología y geotecnia, entre otros.
- Descripción de los resultados de la evaluación de las estructuras existente y determinación del tipo de intervención.
- Cuadros resúmenes y listados de los tipos y cantidades de estructuras.
- Planos en planta y secciones transversales, con la ubicación de todas las estructuras.
- Planos estructurales y sus detalles correspondientes para cada tipo de estructura.
- Especificaciones técnicas de las partidas de estructuras.

b. Metrados

EL CONSULTOR deberá calcular los Metrados por partidas para cada actividad considerada en el presupuesto de Obra, teniendo en cuenta las unidades de medición v base de pago; asimismo deberá presentar la justificación de cada metrado.

c. Costos y Presupuestos (anexo 07)

EL CONSULTOR, presentará la estructura del presupuesto del proyecto conforme las especificaciones técnicas generales y Metrados al 100% adjuntando los análisis de costos unitarios respectivos y tres (03) cotizaciones de los insumos, maquinaria y equipos más representativos (ver anexo N° 07).

La estructura del presupuesto deber seguir la secuencia del proceso constructivo, considerado la intervención en el componente de saneamiento (redes de agua potable y alcantarillado) todas las partidas que se requieran de acuerdo a la naturaleza de los trabajos proyectados.

d. Especificaciones técnicas (ver Anexo 07).

El CONSULTOR presentará las especificaciones técnicas de cada partida considerada en el presupuesto de obra, debiendo existir concordancia con las especificaciones técnicas detalladas en los planos, lo especificado en los análisis de costos unitarios y el detalle especificaciones técnicas consideradas.

e. Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Evaluación de Riesgos y (Anexo 08)

Realzar el reconocimiento del área de intervención del Proyecto y la aplicación de mecanismos básicos de participación ciudadana.

Realizar el informe de adecuación de Manejo Ambiental considerando el marco ambiental nacional y sectorial, en el cual se fundamenta el cumplimiento de las normas generales para el manejo de residuos sólidos, agua efluentes, emisiones, ruidos, suelos entre otros, en base a la identificación y valoración e impactos. considerando los requerimientos de la normativa ambiental y sectorial correspondiente; e Incluir dentro del informe los planos, croquis, actas, según corresponda, se deberá adjuntar los documentos que autoricen el depósito de materiales excedente (DME) y las autorizaciones correspondientes de las canteras y áreas auxiliares.

Tratándose de intervenciones de reconstrucción, el CONSULTOR deberá identificar los impactos ambientales e incluir las medidas de control y/o mitigación en el expediente técnico

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

a efecto que la Entidad siendo responsable de su implementación durante su ejecución; informe a la entidad de fiscalización ambiental competente, dentro de los treinta (30) días posteriores al inicio y recepción de obra, las medidas de manejo ambiental que se implementen o que se hayan implementado, según el Formato de Acciones que se establece para tal fin; según la normativa ambiental vigente y aplicable a las intervenciones de la Reconstrucción con Cambios
El CONSULTOR deberá desarrollar todos los acápites propuestos del Formato de Acciones (FA) – Sector Transportes y Formato de Acciones (FA) – Sector Saneamiento, y precisar el detalle de los medios de verificación que sustentan cada una de las medidas propuestas a fin de que se pueda evaluar la implementación de las mismas por la Entidad.

f. Estudio de Evaluación de Riesgos
El CONSULTOR formulará el Estudio de evaluación de riesgos según Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM.- Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres – Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J

g. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo
De acuerdo a la normativa vigente y de acuerdo a la naturaleza de la ejecución de los trabajos proyectados.

h. Plan de Prevención Control y Vigilancia del COVID-19, según normativa sectorial vigente aplicable

2.8.5 EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO Y COMPATIBILIZADO

Las recomendaciones y/o precisiones que se hagan en los entregable N° 01 y 02, deben considerarse en la presentación del Entregable N° 03

El Expediente Técnico completo deberá estar firmado, foliado y sellado en cada una de sus hojas por el (los) profesionales responsables de su elaboración, el jefe de proyecto y/o estudio, y el representante legal del CONSULTOR; asimismo se deberá adjuntar las memorias descriptivas de cada una de las especialidades; así como las memoria de cálculo de todas las estructuras proyectadas; adjuntará además las tres (03) cotizaciones de los equipos y materiales que se requieran de acuerdo al centro de abastecimiento considerado.

El MVCS a través del PMIB y/o la Supervisión de la elaboración del expediente técnico y/o los especialistas revisores, revisarán y verificarán que los sustentos de metrados y presupuestos de todas las especialidades este correctamente formulados. Asimismo verificarán la compatibilización de la documentación escrita y gráfica de todas las especialidades.

El Expediente Técnico estará conformado por los entregables aprobados y deberá ser presentado de acuerdo a la estructura mínima siguiente:

VOLUMEN I: RESUMEN EJECUTIVO.

En anillado independiente, precisar el resumen del Expediente Técnico, aspectos generales, aspectos contractuales, metas del proyecto en el cual se incluirá un capítulo expreso que detalle el estado de situación de la disponibilidad del terreno de la vía en toda su longitud. Documento oficial que establezca la faja de terreno que constituye el derecho de vía de la vía en estudio, Memoria Descriptiva para cada una de las especialidades que conforman el proyecto, en concordancia con lo señalado en los presentes Términos de Referencia. Resumen del presupuesto de obra y cronogramas de ejecución de obra, equipo y materiales (Programa de Ejecución de obra) y relación de equipo mínimo, lugares de abastecimiento de materiales y agregados

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Planos de Ubicación, Planos Generales del proyecto
- Conclusiones y recomendaciones

MEMORIAS DESCRIPTIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y METRADOS

MEMORIA DESCRIPTIVA (por especialidad)

Contendrá una descripción clara y precisa de la obra que se pretende ejecutar con este expediente técnico, además se incluirá un capítulo expreso que detalle el estado situacional de la disponibilidad de las vías en toda su longitud, y se detallará y se adjuntará como anexo los pases de servidumbres, autorizaciones y permisos que se requieran para la ejecución de la obra.

MEMORIA DE CÁLCULO

Contendrá una descripción con el sustento respecto a los cálculos de las especialidades de estructuras, hidrología e hidráulica e instalaciones sanitarias.

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, (por especialidad)
De cada una de las partidas consideradas en la hoja de presupuesto.
Comprenderá las especificaciones técnicas materia de las Obras a ejecutar, por rubros, especialidad y por cada partida del presupuesto de obra, las mismas que deberán encontrarse visadas por los especialistas a conformidad de cada uno de ellos según competencia, comprendiendo la descripción de los trabajos, métodos de construcción, calidad de materiales, sistemas de control de calidad, métodos de medición y condiciones de pago, incluyendo el control de calidad y ensayos durante la ejecución y para la recepción de la obra; asimismo comprenderá las actividades para la conservación del medio ambiente, precisándose que cada una de las partidas que conforman el presupuesto de obra deberá tener su respectiva especificación técnica detallada concordante con lo de talado en los planos y en los análisis de costos unitarios.

METRADOS
Los Metrados serán detallados por cada partida específica del presupuesto de Obra y se incluirán diagramas, secciones y croquis típicos, en los casos que corresponda y sean necesarios para el sustento de Metrados.

- Resumen de Metrados
- Justificación de Metrados

COSTOS Y PRESUPUESTOS

El CONSULTOR, presentará el Presupuesto de Obra y los Análisis de Costos Unitarios procesados electrónicamente, EL CONSULTOR efectuará un análisis de los costos unitarios por partidas, teniendo en cuenta las características particulares de la obra; los requerimientos de mano de obra; la distancia a las canteras de materiales de construcción y de material granular; los costos de explotación (en caso corresponda); el costo de otros materiales y su cálculo de transporte (material granular agregados y material excedente); maquinarias y equipos a ser instalados.

Los análisis se efectuarán detallados tanto para los costos directos, como los indirectos (gastos generales fijos, variables, utilidad). El Presupuesto de obra deberá ser calculado basado en las cantidades de obra y los análisis de precios unitarios, diferenciando los costos directos, indirectos y el IGV que corresponda.

Asimismo, deberá presentar:

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Memoria de Costos y Bases para el cálculo, indicando el centro de abastecimiento de insumos y/o agregados y/o maquinaria.
- Resumen de Presupuesto.
- Análisis de gastos generales,
- Presupuesto de Obra.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Análisis de Subpartidas.
- Agrupamiento preliminar y Fórmula Polinómica,
- Relación de Recursos.
- Costo de Mano de Obra.
- Costo de Materiales.
- Costo de Alquiler de Equipo. l.
- Relación de equipo mínimo.
- Distancias medias.
- Rendimiento de Transporte.
- Cálculo de Flete y Movilización.
- Cronograma de ejecución de Obra (Gantt y PERT CPM)
  Análisis de la ruta crítica del Programa de Ejecución de Obra e identificando las partidas de la ruta crítica
- Cronograma valorizado de ejecución de Obra.
- Cronograma de Adquisición de materiales.
- Cronograma de Utilización de equipo.
- Cronograma de Desembolso Económico.

Otros relacionados y anexos, incluyendo tres (03) cotizaciones (estudio de mercado) de los insumos, maquinaria y equipos; según los reglamentos, normativas, disposiciones generales u otros documentos de sustento.

VOLUMEN II: ESTUDIOS BASICOS DE INGENIERIA

Se presentará en anillados independientes, cada uno de los siguientes rubros:

- Inventario vial
- Estudio de tráfico
- Estudio de topografía, trazo y diseño geométrico
- Estudio de hidrología y drenaje
- Estudio de suelos y Canteras y Pavimentos
- Estudio de geología y geotecnia
- Diseño de estructuras de obras de arte y drenaje (muros, gaviones, cunetas, etc)
- Diseño de Redes de Agua Potable y Alcantarillado
- Diseño del pavimento
- Estudio de señalización y seguridad vial
- Estudio de gestión de riesgos en la planificación de
- Ejecución de obras
- Conclusiones y recomendaciones.

Nota: Cada uno de los estudios básicos deben contener sus respectivos paneles fotográficos.

OTROS DOCUMENTOS

Panel Fotográfico ordenado y detallado

Informe de seguridad y salud en el trabajo

Plan de prevención control y vigilancia del COVID-19, según normativa sectorial aplicable.

Informe de Impacto Ambiental

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Certificado de la Empresa Prestadora Prestadora del Servicio o el documento correspondiente que acredite la existencia y operatividad de las instalaciones de infraestructura sanitaria y conexiones de agua potable y alcantarillado (de acuerdo a las normas técnicas sectoriales vigentes aplicables) en las calles que forman parte del proyecto de inversión, con la indicación expresa que éstas no serán cambiadas por un periodo mínimo de 10 años.

Opinión Técnica Favorable a los trabajos proyectados en el componente de saneamiento (redes de agua potable y alcantarillado) emitido por la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento - EPS GRAU, correspondiente a las vías en las cuales se está proyectando intervenir con trabajos de pavimentación, El Consultor deberá adjuntar los planos de las intervenciones de la especialidad sanitaria (diseño de redes de agua potable y alcantarillado) visados por la Unidad Técnica (Ingeniería) de la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento en señal de conformidad.

Nota:

Cada uno de los estudios básicos deberá estar refrendado por los profesionales competentes y por EL CONSULTOR.

El Expediente Técnico Completo y Compatibilizado será presentado a los cuatro (04) días de otorgada la conformidad al tercer entregable, deberá contener toda la documentación correspondiente según lo detallado en los presentes términos de referencia y la normativa vigente que sea aplicable, deberá ser presentado en dos (02) originales y dos copias legibles a color, y en formato digital (escaneado y editable)

VOLUMEN III: PLANOS

Los planos tendrán una presentación y tamaño uniforme, deberán estar identificados por una numeración y codificación adecuada y mostrarán la fecha, sello y firma del Jefe de Estudio y de los Especialistas, según su competencia. Sin estar limitados a la relación que a continuación se detalla, los planos más importantes y su contenido serán los siguientes:

- Índice de planos.
- Plano de ubicación y localización, mostrando las vías, dentro del área de influencia del Estudio.
- Plano Topográfico, incluyendo los puntos de referencia de la intervención (Puntos de Poligonal Principal y de apoyo, BMs) cada uno de estos con su respectiva designación y coordenadas (Norte, Este y cota en coordenadas UTM). Escala 1/ 1000 y con curvas de nivel a intervalos de 1.00 m.
  Se deberá indicar los buzones existentes y los niveles correspondientes de fondo y techo.
  - Planta (trazado de ejes)
  - Perfil Longitudinal
  - Secciones Transversales c/20 m (donde figuren Cortes y Rellenos).
- Servicios existentes (según tramo a intervenir)
  - Red de agua Potable
  - Red de Alcantarillado
  - Red de energía eléctrica
  - Red de Gas natural (de ser el caso)
  - Red de Telefonía (de ser el caso)
- Planteamiento General
  - Plantas por tramo a intervenir
  - Corte de secciones
  - Sustento de metrados (Pavimentos veredas, sardineles, cunetas, muros gaviones, etc,)
- Detalles Constructivos
  - Veredas
  - Pavimentos

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Juntas
- Rampas
- Sardinels
- Cunetas
- Muros
- Gaviones

- Señalización
  - Planta
  - Detalles
  - Desvío Temporal de tránsito (aprobado por la Autoridad competente)
- Planos de Agua Potable y Alcantarillado
  - Planta
  - Perfiles Longitudinales
  - Detalles
- Planos de obras de drenaje y obras complementarias
- Estructuras de obras de drenaje y puente.
- Planos de demoliciones y desmontajes (de ser el caso)
- Planos de interferencias y obstrucciones
- Planos de pases provisionales a nivel del diseño geométrico, de ser el caso.
- Plano Geológico - Geotécnico Geodinámica, Vista en planta y Secciones.
- Planos de Obras de control y protección de procesos de geodinámica externa,
- Planos de Diagrama de Masas.
- Planos de Señalización Vial Temporal
- Cartel de obra

2.9 FORMATO DE PRESENTACION (impreso y digitalizado)

EL CONSULTOR, deberá entregar vía mesa de partes, el expediente técnico definitivo, presentado en archivador de pasta rígida, con la información ordenada por volúmenes, en 02 originales y 02 copias debidamente foliadas y firmadas.

Los documentos impresos serán presentados en hojas bond tipo A-4 de 80 gr., debidamente firmados y sellados por los profesionales responsables de cada especialidad, así como por el Representante Legal del Consultor y los revisores de la Entidad.
Los planos en físico serán presentados en archivador de pasta rígida, protegidos en funda mica A-A, con la información ordenada de acuerdo al índice de los planos. Los formatos a utilizar serán A1 y A0, doblados en formato A-4, foliados y firmados y sellados por los profesionales responsables de cada especialidad, así mismo por el Representante Legal del CONSULTOR y los revisores de la Entidad.

El CONSULTOR entregará los CD/DVD/USB, con los archivos correspondientes al expediente Técnico en los formatos DWG, DOCX (MS WORD), XLSX (EXCEL), base de datos del S10 u otros softwares estándares, forma ordenada y con un índice explicativo indicando la manera de reconstruir totalmente el informe final de cálculo, en archivo de Word y/o Excel (editables), la programación de obra en formato MS Project, una copia de seguridad en formato S10 de la base de datos del presupuesto de obra.

También presentará en CD/DVD/USB el expediente digitalizado en formato PDF (300 ppp), debidamente foliado y firmado por los especialistas del CONSULTOR, el jefe de proyecto, el representante legal del CONSULTOR y los revisores de la entidad.

2.10 REVISIÓN DE INFORMES

El área usuaria PMIB – MVCS a través de los profesionales designados para la revisión y/o Supervisión de la elaboración del expediente técnico , revisará cada uno de los entregables parciales

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

a través de sus especialistas y notificará a EL CONSULTOR la conformidad u observaciones. De existir demora por parte de LA ENTIDAD, ésta no podrá considerarse como conformidad del informe.

En caso que los entregables presenten observaciones, los profesionales designados para la revisión y/o Supervisión de la elaboración del expediente técnico y/o el Coordinador del Proyecto establecerán el plazo para el levantamiento de las mismas, de acuerdo a la envergadura de la observación el cual no podrá ser menor de cinco (05 ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad, de conformidad con el Artículo 68° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Si pese al plazo otorgado, EL CONSULTOR no cumple con la subsanación, la Entidad puede resolver el Contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Cabe precisar que la Supervisión de la Elaboración del expediente técnico y/o profesionales designados para la revisión, ejercen su labor de manera concurrente y simultánea a la formulación del expediente técnico por el CONSULTOR, bajo ese orden de ideas se debe identificar oportunamente las observaciones, y hacerlas de manera posterior a la presentación del entregable, toda vez que los plazos para la presentación del (los) siguiente(s) entregable(s) continúan, siendo el plazo máximo para culminarla prestación de sesenta (60) días.

Cuando los informes requieran de la opinión favorable de otras entidades, los plazos de revisión que estos requieran no estarán contenidos en el plazo de revisión de la entidad, siendo responsabilidad del CONSULTOR el trámite oportuno de dichas opiniones favorables.

Si EL CONSULTOR presenta los entregables y Absolución de Observaciones (de ser el caso), sin que cuente con la documentación completa, será devuelto y se dará por no presentado, al margen de las observaciones que se formulen, la Entidad, dentro de los cinco días calendario, lo devolverá y no efectuará la recepción o no otorgará la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

Si EL CONSULTOR se retrasa, o no cumple con presentar los Informes y/o entregables, así como levantamientos de observaciones en los plazos establecidos en los párrafos precedentes, se aplicará la penalidad por mora respectiva.

Durante la revisión de los informes, podrán formularse observaciones, aun cuando éstas se refieran a temas incluidos en alguno de los informes previos del estudio y que ya cuentan con la conformidad respectiva; las cuales deberán ser subsanadas por EL CONSULTOR, Cualquier error o defecto que se detecte posteriormente deberá ser subsanado por EL CONSULTOR.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Una vez que el área usuaria PMIB – MVCS a través de los profesionales designados para la revisión y/o Supervisión de la elaboración del expediente técnico y/o Coordinador del Proyecto , efectúe la revisión, análisis y evaluación del Expediente Técnico, y emita conformidad, se procederá al trámite de la aprobación administrativa del Expediente Técnico, mediante Resolución Directoral.

2.11 RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

EL CONSULTOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del estudio. La revisión de los documentos y planos, durante la elaboración del estudio, no exime a EL CONSULTOR de la responsabilidad final y total del mismo.

EL CONSULTOR será responsable por la precisión de los Metrados del Expediente Técnico.

EL CONSULTOR como único responsable del Estudio, deberá garantizar la calidad del servicio y responder por el trabajo realizado, y por el contenido del estudio, siendo la responsabilidad del CONSULTOR por errores, deficiencias o vicios ocultos por un plazo de tres (03) años después de la

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

conformidad de obra otorgada por la Entidad, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia. En caso de no concurrir a la citación antes indicada, se hará conocer su negativa al OSCE y/o la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para los efectos legales consiguientes, en razón de que el servicio prestado es un acto administrativo por el cual es responsable ante el Estado.

En el caso que EL CONSULTOR sea Consorcio, las empresas integrantes son solidariamente responsables frente al MVCS.

2.12 ENTREGABLES

Los pagos se efectuarán de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	ENCARGADO	% VALORIZACIÓN
ESTUDIO DEFINITIVO – EXPEDIENTE TÉCNICO		
PLAN DE TRABAJO	Conformidad PMIB-MVCS	
ENTREGABLE N° 01	Conformidad PMIB-MVCS	25%
ENTREGABLE N° 02	Conformidad PMIB-MVCS	25%
ENTREGABLE N° 03	Conformidad PMIB-MVCS	50% a la aprobación del expediente técnico
	TOTAL	**100%***

*Del Monto de Elaboración del expediente Técnico que figura en el contrato original.

Todos los pagos que la entidad deba realizar a favor de EL CONSULTOR por concepto de los servicios objeto del contrato, se efectuarán después de haber ejecutado las respectiva prestación y cuente con la conformidad respectiva,

Para tal efecto EL CONSULTOR deberá solicitar el pago de las valorizaciones del entregable N°01 y N°02, después de la conformidad de cada entregable.

para eL Entregable Nº03, el CONSULTOR deberá contar con la conformidad de MVCS del Entregable N°03 y además adjuntar la notificación de aprobación del Expediente técnico definitivo; la entidad gestionará el pago luego de la recepción de la documentación completa.

2.13 RECURSOS MÍNIMOS Y OPERACIONALES QUE DEBERÁ PROPORCIONAR

2.13.1 Registro Nacional de Proveedores

El consultor debe contar con inscripción vigente en el RNP en la(s) siguientes dos (02) especialidad(es) de:

CONSULTORIA en obras en edificaciones y afines en la categoría C o superior, y

CONSULTORIA en obras de saneamiento y afines en la categoría C o superior

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

2.13.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor deberá contar con experiencia en los servicios de consultoría de obra, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de:

Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado o cualquier otro material apropiado) en las siguientes intervenciones:

Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambios vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o sistema vial local y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos

2.13.3 RECURSOS MÍNIMOS PROFESIONALES, TÉCNICOS

- EL CONSULTOR, proporcionará y dispondrá de un plantel adecuado de profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo, los cuales contarán con las instalaciones, medios de transporte y comunicación necesarios para cumplir eficientemente sus obligaciones.
- Todo el personal asignado a la elaboración del Expediente Técnico tendrá permanencia durante el periodo y en la oportunidad señalada en su oferta de EL CONSULTOR.
- Todo el personal está obligado a participar como mínimo en el porcentaje de participación y tiempo establecido en la oferta de EL CONSULTOR. Sin embargo, al ser su responsabilidad el obtener la aprobación de la información correspondiente a su especialidad, el plazo se extenderá hasta la aprobación en mención, sin que esto implique algún pago adicional por parte de la Entidad.
- EL CONSULTOR utilizará el personal profesional especificado en su oferta, indicándose que sólo están permitidos cambios por razones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.
- El personal especialista de EL CONSULTOR está obligado a participar, de igual forma, en las comisiones de servicio en las que participen los Especialistas revisores de la Entidad, lo cual se comunicará con una anticipación no menor a siete (07) días calendario, bajo apercibimiento de cambia de los especialistas de EL CONSULTOR — CONSULTOR que no asistan y la correspondiente aplicación de la penalidad.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CUADRO Nº01.- PERSONAL CLAVE

N°	Cant.	CARGO	EXPERIENCIA DEL PERSONAL
1	1	Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto	Ingeniero Civil con Veinticuatro (24) meses de experiencia en los siguientes cargos: Proyectista y/o Revisor y/o Jefe de Proyecto y/o especialista o la combinación de estos; en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares.
2	1	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o Proyectista y/o Responsable o la combinación de estos: en costos y presupuestos y/o costos y/o presupuestos y/o metrados o la combinación de estos. En la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares.
3	1	Especialista en suelos pavimentos	Ingeniero Civil con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Proyectista y/o Responsable y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos y/o Suelos y/o Pavimentos o la combinación de estos , en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares.
4	1	Especialista en estructuras y obras de arte	Ingeniero Civil con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Proyectista en estructuras y/o diseño estructural y/o obras de arte y/o estructural o la combinación de estos, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares.
5	1	Especialista en Topografía, Trazo y diseño geométrico	Ingeniero Civil con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Proyectista y/o Responsable y/o Topógrafo y/o diseño Geométrico Y/o diseño vial, o la combinación de estos en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

6	1	Especialista en Sistemas de Agua Potable Y Alcantarilllado	Ingeniero sanitario con dieciocho (18) meses de experiencia en los siguientes cargos: Jefe de Proyecto y/o jefe de Estudio y/o Especialista y/o Ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos, de: sistemas y/o redes y/o alcantarillado y/o líneas de alcantarillado y/o desagüe y/o agua potable y/o agua potable y alcantarillado
7	1	Especialista en hidrología e hidráulica	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Hidráulico con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/ jefe de estudios y/o jefe de proyecto y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos en Hidrología y/o Hidráulico, hidrología e hidráulica y/o drenaje pluvial; en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos como en proyectos de mejoramiento y/o construcción y/o rehabilitación de carreteras y/o vías urbanas y/o a nivel de afirmado y/o pavimentación y/o , asfaltado y/o Pavimentación de vías urbanas y/o puentes urbanos y/o Vías locales y/o Vías colectoras y/o Vías arteriales y/o Vías expresas

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL:

Para la presentación de ofertas se acreditará con Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato en el caso el jefe de estudio o jefe de proyecto y de los demás especialistas antes del inicio de su participación efectiva en la elaboración del expediente técnico.

El postor adjudicado acreditará la experiencia para la suscripción del contrato según el Artículo N° 54 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio, deberá presentar la documentación que acredite tanto la formación académica como la experiencia del jefe de Estudio o Jefe de Proyecto y de los demás especialistas y de los demás profesionales antes del inicio de su participación efectiva en la elaboración del expediente técnico.

El Postor deberá presentar a la firma del contrato, el calendario de participación de los profesionales que intervendrán en la formulación del expediente técnico.

La formación académica se acreditará con copia simple de título profesional.

En caso de presentar títulos profesionales con diferente denominación que la requerida en las Bases, para la suscripción de contrato el postor adjudicatario deberá adjuntar obligatoriamente: 1) la revalidación u homologación del título profesional extranjero, emitido por SUNEDU; o ii) el reconocimiento del título profesional extranjero, emitido por la SUNEDU.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos:

(i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad y/o
(ii) Constancias y/o
(iii) Certificados y/o
(iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal especialista propuesto.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Nota:

En los documentos que acrediten experiencia del personal especialista deben consignarse la fecha de inicio y fecha de culminación del servicio para computar adecuadamente los meses de experiencia.

CUADRO Nº02.- FUNCIONES DEL PERSONAL ESPECIALISTA

PERSONAL ESPECIALISTA	FUNCIONES
JEFE DE ESTUDIO O JEFE DE PROYECTO	Realizara la presentación del Expediente Tecnico Definitivo de acuerdo a lo establecido al presente TDR. Participará en las reuniones de coordinación semanal, para la elaboración del expediente técnico y coordinará con el Jefe de Supervisión de Estudio el desarrollo del proyecto. Realizará las coordinaciones con las instituciones públicas y privadas que tengan relación con el expediente técnico, para informar al Jefe de Supervisión del Estudio y a la Entidad sobre cualquier contingencia sobre la elaboración del estudio. Realizar el levantamiento de observaciones realizado por el Jefe de Supervisión de Estudio y/o los Especialistas dentro de los plazos establecidos. Realizar los avances de la elaboración del expediente técnico en coordinación y aprobación del Jefe de Supervisión del Estudio y/o profesionales designados por el área usuaria, informando los inconvenientes de la semana y proponer una solución. Entregar la información necesaria para la revisión concurrente del Jefe de Supervisión del Estudio, con la finalidad de que los Entregables no tenga observaciones. Responsable de la presentación de los Entregables y del Expediente Técnico Definitivo con las respectivas firmas de los especialistas y del Jefe de Estudio. Deberá suscribir todo el expediente técnico, y será responsable de la verificación de los diseños y/o cálculos efectuados por los especialistas en las diferentes especialidades. Responsable de las especificaciones técnicas del presupuesto final de obra. Efectuar la compatibilización final del expediente, entre las diferentes especialidades con los planos, especificaciones técnicas, metrados y presupuesto final. Otras actividades necesarias para cumplir con la elaboración del expediente técnico.
ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	Elaboración y revisión de los metrados de acuerdo a los planos y estudios aprobados de los especialistas. Elaborar los costos y presupuestos del valor referencial, recopilar las cotizaciones de acuerdo a la zona del estudio. Realizar los rendimientos de las partidas guarden relación con el promedio histórico de la zona y de las revistas de construcción. Realizar la programación de obra tenga las características de una distribución normal, utilizando para ello herramientas de verificación, como la campana o curva de gauss. Realizar los cronogramas valorizados mensuales se adecuen a las solicitudes de adelantos directos y de materiales. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del Estudio de Metrados, Costos y Presupuestos de acuerdo a la estructura establecida en el presente TDR. Otras actividades necesarias para cumplir con la elaboración del expediente técnico
ESPECIALISTA EN SUELOS PAVIMENTOS	Responsable de la elaboración de los Estudios de Mecánica de Suelos, Diseño de Pavimentos y todo estudio relacionado a la especialidad. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del Estudio de Suelos, Estudio de Diseño de Pavimentos entre otros, de acuerdo a la estructura establecida en el presente

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PERSONAL ESPECIALISTA	FUNCIONES
	TDR. Proporcionar los parámetros de diseño para las estructuras proyectadas, en lo que corresponda a su especialidad.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE	Responsable de la elaboración del Estudios de Estructuras y Obras de Arte y todo estudio relacionado a la especialidad. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del del Estudios de Estructuras y Obras de Arte, de acuerdo a la estructura establecida en el presente TDR.
ESPECIALISTA EN TOPOGRAFÍA, TRAZO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Responsable de la elaboración del Estudios en Topografía, trazo y Diseño Geométrico y todo estudio relacionado a la especialidad. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del Estudios en Topografía, trazo y Diseño Geométrico, de acuerdo a la estructura establecida en el presente TDR.
ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLLADO	Responsable de la elaboración del Estudios de Sistema de Agua potable y Alcantarillado y todo estudio relacionado a la especialidad. Realizara el Metrado y presupuesto del Componente de Agua potable y alcantarillado. Propondrá al Jefe de Proyecto las Especificaciones Técnicas de las partidas a considerar en el presupuesto final del componente de saneamiento. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del Estudios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a la estructura establecida en el presente TDR.
ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Responsable de la elaboración del Estudios Hidrología e Hidráulica y todo estudio relacionado a la especialidad. El especialista deberá suscribir todos los documentos que elabore, y según corresponda deberá visar los documentos utilizados como insumo para el desarrollo de su labor. Realizara la presentación del Estudios Hidrología e Hidráulica, de acuerdo a la estructura establecida en el presente TDR.

Cuadro Nº03.- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

CANT	UND	EQUIPO
07	*Und*	*Computadoras y/o laptop.*
02	*Und*	*Impresora multifuncional, impresiones a colores y negro.*
02	*Und*	*GPS Navegador.*
02	*Und*	*Estación Total incluye 3 prismas por cada estación.*
04	*Und*	*Winchas de 50 metros.*
02	*Und*	*Nivel de topografía incluye 02 miras por cada nivel.*

Acreditación:

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Se acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.

2.14 GARANTÍAS

Las garantías que EL CONSULTOR deberá mantener vigente durante la prestación del servicio serán por los siguientes conceptos:

- Fiel Cumplimiento del Contrato
- Adelanto Directo en caso corresponda

Debiendo cumplir los requisitos de plazos, condiciones y características establecidas en el Artículo 60°, 61° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambio.

2.15 SEGUROS

Los seguros que EL CONSULTOR deberá mantener vigente durante la prestación del servicio serán por los siguientes conceptos:

- Seguros complementarios de trabajo de riesgo (Salud y pensión) - SCTR.
- Seguro SOAT vigente de vehículos utilizados.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CAPÍTULO III

3 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

A	**CONTRATO DE CONSORCIO**
	Requisitos: Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de sus integrantes[2], en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. De conformidad con el artículo 49 del RLCE, el número máximo de consorciados es de tres (03) consorciados. Asimismo, el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad es de 40 % El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. Acreditación: • Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
C.	**CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO**
C.1	**FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA**
	Requisitos: Del personal especialista requerido para la elaboración del expediente técnico: **1.- Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto** Ingeniero Civil **2.- Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos** Ingeniero Civil **3.- Especialista en suelos y pavimentos** Ingeniero Civil **4.- Especialista en estructuras y obras de arte** Ingeniero Civil **5.- Especialista en Topografía, Trazo y diseño geométrico** Ingeniero Civil **6.- Especialista en Sistemas de Agua Potable y Alcantarilllado** Ingeniero Sanitario **7.- Especialista en Hidrología e Hidráulica** Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Hidráulico

[2] En caso de presentarse en consorcio.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

	Acreditación: Se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.
C.2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA**
	Requisitos: **1.- Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto** Deberá contar con Veinticuatro (24) meses de experiencia en los siguientes cargos: Proyectista y/o Revisor y/o Jefe de Proyecto y/o especialista o la combinación de estos; en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares. **2.- Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos** Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o Proyectista y/o Responsable o la combinación de estos: en costos y presupuestos y/o costos y/o presupuestos y/o metrados o la combinación de estos. En la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares. **3.- Especialista en suelos y pavimentos** Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Proyectista y/o Responsable y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos y/o Suelos y/o Pavimentos o la combinación de estos, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. **4.- Especialista en estructuras y obras de arte** Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Proyectista en estructuras y/o diseño estructural y/o obras de arte y/o estructural o la combinación de estos, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. **5.- Especialista en Topografía, Trazo y diseño geométrico** Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Proyectista y/o Responsable y/o Topógrafo y/o diseño Geométrico Y/o diseño vial, o la combinación de estos en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. **6.- Especialista en Sistemas de Agua Potable y Alcantarilllado** Deberá contar con dieciocho (18) meses de experiencia en los siguientes cargos: Jefe de Proyecto y/o jefe de Estudio y/o Especialista y/o Ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos, de: sistemas y/o redes y/o alcantarillado y/o líneas de alcantarillado y/o desagüe y/o agua potable y/o agua potable y alcantarillado. **7.- Especialista en Hidrología e Hidráulica** Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos:

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

	Especialista y/o ingeniero y/ jefe de estudios y/o jefe de proyecto y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos en Hidrología y/o Hidráulico, hidrología e hidráulica y/o drenaje pluvial; en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos como en proyectos de mejoramiento y/o construcción y/o rehabilitación de carreteras y/o vías urbanas y/o a nivel de afirmado y/o pavimentación y/o , asfaltado y/o Pavimentación de vías urbanas y/o puentes urbanos y/o Vías locales y/o Vías colectoras y/o Vías arteriales y/o Vías expresas. Se considera similares: considerando como similares a lo siguiente: Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado o cualquier otro material apropiado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambios vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o sistema vial local y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos Acreditación: La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.
C.3	**EQUIPAMIENTO**
	Requisitos: CANT | UND | EQUIPO 07 | Und | Computadoras y/o laptop 02 | Und | Impresora multifuncional, impresiones a colores y negro 02 | Und | GPS Navegador 02 | Und | Estación Total incluye 3 prismas por cada estación. 04 | Und | Winchas de 50 metros 02 | Und | Nivel de topografía incluye 02 miras por cada nivel. Acreditación: Se acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

"ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA" – CUI N° 2431402

			PORCENTAJE CD 100%
MONTO DEL COSTO DIRECTO	S/.		
PLAZO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	dc	60.00	

Item	Descripción		Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	**Gastos de Elaboracion Expediente Técnico**				
1	Análisis de los Gastos	dc	60.00		
				Total de Gastos de S/	

Costo Directo				
Utilidad	%			
Subtotal				S/.
Impuesto IGV	%	18%		S/.
Total Gatos por Elaboracion Expediente Técnico				S/.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ESTRUCTURAS DE COSTOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA

PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA" – CUI N° 2431402

DIAS CALENDARIO	60
TOTAL DEL MONTO	
TOTAL DE SERVICIO	

ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	PARCIAL	TOTAL
ETAPA I	60	60

		ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	% Participacion	CANT	TIEMPO (DIAS)	PRECIO DIARIO S/.	PARCIAL S/.
I	**ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO**						
A	**PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR HONORARIOS DEL PERSONAL**						
	PERSONAL CLAVE (incluye leyes sociales)						
	Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en Suelos y Pavimentos	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en Estructuras y obras de arte	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en Topografia, Trazo y Diseño Geométrico	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en Agua Potable y Alcantarillado	HM	100.00%	1.00	60		
	Especialista en hidrologia e hidraulica	HM	100.00%	1.00	45		
	PERSONAL DE APOYO (incluye leyes sociales)						
	Técnico en CAD y Metrados	HM	100.00%	4.00	60		
	Topógrafo	HM	100.00%	1.00	60		
	Personal de apoyo en campo	HM	100.00%	8.00	30		
	Técnico de suelos y pavimentos	HM	100.00%	1.00	60		
	Asistente Administrativo	HM	100.00%	1.00	60		
B	**EQUIPO**						
	Computadoras y/o Laptop	UND	100.00%	7.00	60		
	Impresora multifuncional, impresionesa colores y negro	UND	100.00%	2.00	60		
	GPS Navegador	UND	100.00%	2.00	60		
	Equipo de topografia estacion total, incluye 03 prismas	UND	100.00%	2.00	45		
	Nivel de ingeniero incluye 02 miras por cada nivel	UND	100.00%	2.00	45		
	winchas de 50 metros	UND	100.00%	4.00	60		
	alquiler GPS diferencial (incl estacion fija y receptor movil)	und	50.00%	1.00	50		
C	**MATERIALES**						
	Materiales para informes, utiles de oficina y campo, copias de documentos y duplicado de planos insumos para las impresoras (toner, etc)	UND	100.00%	1.00	60		
	Cámara fotográfica	GLB		1.00			
	Alquiler de oficina técnica inc. SS.HH. Y mobiliario	UND	100.00%	2.00	60		
	Gastos de servicio de luz, agua, telefono, internet	GLB	100.00%	2.00	60		
	Materiales de limpieza varios	GLB		1.00			
D	**PLAN PARA LA VIGILANCIA Y PREVENCION DEL COVID - 19 (según RM N°1275-2021-MINSA)**						
	Personal clave	GLB		1.00			
	Personal de apoyo	GLB		1.00			
E	**GASTOS FINANCIERO**						
	Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (Carta Fianza MC)	GLB		1.00			
F	**Seguros**						
	Seguro Complementario De Trabajo De Riesgo (SCTR)	GLB		1.00			
	Seguro De Vida Ley	GLB		1.00			
G	**GASTOS DE TRAMITE**						
	Tramite de opinion tecnica favorable ante EPS	GLB		1.00			
	Tramite de informacion hidrologia (SENAMHI)	GLB		1.00			
	Otros Tramites	GLB		1.00			
G	**SERVICIOS EN GENERAL**						
	Servicio de transporte	mes	100.00%	1.00	60		
	Ensayos de laboratorio y Canteras	GLB		1.00			
	Servicio de Scanner	GLB		1.00			
	Servicio Fotocopias	GLB		1.00			
	Servicio de impresión de planos	GLB		1.00			
	Servicio de Elaboracion de informe de impacto ambiental	UND		1.00			
	Gestión de Riesgos en la Planificación de la ejecución de obras.	UND		1.00			
	Estudio de Geología y Geotecnia	UND		1.00			
	Estudio de Trafico	UND		1.00			
	Inventario vial	UND		1.00			
	TOTAL COSTO DIRECTO I						
	Utilidad	7.50%					
	TOTAL SERVICIOS SIN I.G.V						
	I.G.V	18.00%					
	TOTAL SERVICIOS CON I.G.V.= (I)						

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO 01

INVENTARIO VIAL

El Inventario Vial tiene como objetivo obtener información técnica con fines de consulta y planificación de la red vial, relativa a la identificación y registro de información relacionada con la ubicación de los puntos principales; así como, de sus características geométricas generales, tipo de superficie de rodadura y estado situacional.

EL CONSULTOR deberá realizar una descripción y un inventarlo vial detallado del camino materia de estudio, las cuales ser6n presentadas en las fichas técnicas correspondientes, indicando lo siguiente:

- Informe de inspección de campo, el que deberá ser hecho de conocimiento de todos los especialistas de EL CONSULTOR.
- Determinará el inicio y final de la intervención, considerando los accesos, de manera que pueda establecerse las estaciones de conteo.
- Descripción y características del camino
- Descripción y características de la superficie de rodadura, por progresivas y plano clave por cada intervención.
- Inventario y evaluación de las obras de drenaje y obras complementarias existentes.
- Presentará las vistas fotográficas, del total del Inventario Vial, en los cuales se pueda apreciar la ubicación, condición y dimensiones

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO 02

ESTUDIO DE TRÁFICO

El estudio de tráfico incluirá la forma en que se realizará el censo volumétrico, las estaciones a considerar justificándolas debidamente; así como toda la información de otros datos a considerar para el estudio

El CONSULTOR establecerá por lo menos una estación de conteo de tráfico en cada vía a intervenir.

Los conteos de tráfico vehicular se realizarán durante 7 días consecutivos, durante las 24 horas.

El tráfico actual deberá presentarse en términos de IMDA (Índice Medio Diario Anual) y en forma desagregada por tipología vehicular.

Se proyectara la demanda a lo largo del periodo de diseño del proyecto, señalando los parámetros y metodología utilizada.

Proyectará la demanda en base a la tasa de crecimiento poblacional para vehículos de pasajeros y tasa de crecimiento del PBI Departamental o Regional pare vehículos de carga.

Los trabajos de control de velocidades se realizaren como mínimo en dos puntos.

Análisis de la demanda del transporte público y transito no motorizado peatones, ciclistas, arreo de ganado.
Situación existente entre zonas urbanas y sus accesos

El contenido del Estudio de Tráfico:

CONTEXTO GENERAL

- Objetivos del Estudio de Trafico
- Alcances de los Servicios

SITUACION ACTUAL

CARACTERISTICAS GENERALES Y METODOLOGIA DEL CONTEO

- Características Generaste del Conteo
- Metodología del Conteo
- Recopilación de la Información
- Procesamiento de la Información
- Análisis de la Información y resultados obtenidos.

CONTEO DE TRÀFICO VEHICULAR CLASIFICADO

Resultados Directos del Conteo Vehicular

- Resultados de los Conteos
- Clasificacion Vehicular Promedio
- Variación Diaria
- Variación Horaria

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

- Variación Estacional
- Factores de Corrección Estacional
- Índice Medio Diario (IMD)

VELOCIDAD PROMEDIO DE CIRCULACION Y TIEMPOS DE VIAJE POR TIPO DE VEHICULO

- Objetivo del Estudio
- Características Generales y Metodología
- Resultados

ANALISIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DEL ENTORNO

- Demanda del Transporte público
- Transporte no motorizado (peatones, ciclistas, arreo de ganado)

PROYECCION DEL TRÁFICO

- Generalidades
- Metodología
- Trafico Normal
- Proyecciones de Trafico Normal

CONCLUSIONES

- Panel Fotográfico

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO 03

ESTUDIO DE TOPOGRAFÌA, TRAZO Y DISEÑO VIAL

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO V TRAZO.

Para el cálculo de las coordenadas (UTM) de los vértices de la poligonal definitiva, se tomaran como referencia las coordenadas de los hitos geodésicos oficiales (IGN) más cercanos que existan en la zona.

La georreferenciación se hará estableciendo pares de puntos de control geográfico mediante coordenadas UTM con una equidistancia no mayor de 5 Km. ubicados a lo largo de la carretera. Los puntos seleccionados estarán en lugares cercanos y accesibles que no sean afectados por las obras o por el tránsito peatonal o de acémilas. Los puntos serán monumentados en concreto de manera fija y estarán a nivel del terreno, asegurando su permanencia en el mismo.

El sistema de referencia será único para cada proyecto y todos los trabajos topográficos necesarios para este proyecto estarán referidos a ese sistema. Se utilizara coordenadas planas (topográficas) en vértices de coordenadas UTM. Las cotas o elevaciones se referirán al nivel medio del mar.

El método utilizado para orientar el sistema de referencia y para ligarlo al sistema UTM del IGN se describirán en la memoria descriptiva.

Para efectos de la georreferenciación, debe tenerse en cuenta que el Perú está ubicado en las zonas 17, 18, 19 y en las bandas M, L, K, según la designación UTM. El elipsoide utilizado es el World Geodetic System 1984 (WGS-84)

Los puntos de la poligonal definitiva, puntos de control y los PI's del eje del diseño geométrico deberán ser replanteados y referidos a marcas en el terreno; dichos puntos se monumentaran en concreto de manera que sean inamovibles y, en el caso de los puntos de poligonal, y puntos de control, se ubicaran fuera del área de las explanaciones.

El ajuste topográfico se efectuara en relación a los puntos de control geográfico contiguos.

EL CONSULTOR deberá presentar los sustentos de la compensación de la poligonal establecida para el levantamiento topográfico.

Los trabajos de nivelación y seccionamiento se harán en todas las estacas del eje, levantando el perfil longitudinal del terreno tomando como punto de referencia las cotas de los BM's del IGN más cercanos que existen en la zona o de alguno de los hitos geodésicos.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Las secciones transversales serán levantadas por EL CONSULTOR, en un ancho no menor de 20 m. a cada lado del eje, debiendo permitir la óptima evaluación del trazo a proyectar y de los volúmenes de movimiento de tierras.

Se efectuaran levantamientos topográficos complementarios en sectores que requieran mayor detalle como: sectores críticos, puentes, cruces con otras vías, etc.

EL CONSULTOR deberá describir los trabajos topográficos realizados del terreno concerniente al estudio, entregara la base de datos y TIN (red de triángulos irregulares) de todos los levantamientos topográficos realizados.

EL CONSULTOR deberá proporcionar personal calificado, el equipo necesario y materiales que se requieran para el levantamiento topográfico, replanteo, estacado, referenciación, monumentación, cálculo y registro de datos para el control del proyecto.

Se implementaran cuadrillas de topografía en número suficiente para tener un flujo ordenado de operaciones que permitan la ejecución de los trabajos de acuerdo a los programas y cronogramas propuestos.

Se deberá implementar el equipo de topografía necesario, capaz de trabajar con el grado de precisión necesario, que permita cumplir con las exigencias y dentro de los rangos de tolerancia especificados.

Se deberá de monumentar estratégicamente los puntos de control horizontal y vertical mediante BMs, empleando el sistema de referencia global WGS84 y enlazados al SIRGAS del IGN. Los cuales se medirán con GPS estacionario de doble frecuencia estableciendo pares de puntos para el presente proyecto, la precisión de estos trabajos están reglamentados por las normas del IGN.

El levantamiento de la poligonal auxiliar que servirá para replantear el eje del proyecto, deberá estar enlazada a los citados hitos geodésicos. Para el cálculo de las coordenadas de los vértices de las poligonales auxiliares, previa compensación de los errores, se realizará utilizando como referencia la proyección local o topográfica de las coordenadas UTM de los hitos geodésicos.

La medida de los lados de la poligonal auxiliar, será realizada únicamente con estación total, no se permitirá la medición de puntos de la poligonal con equipos GPS. La medición de ángulos y distancias de los vértices será por el método de repetición, anteojo directo e inverso. Se compensarán todas las poligonales auxiliares.

En la zona en la cual se proyecta la ejecución de graderías y/o escalinatas para acceso peatonal, adicionalmente al diseño geométrico de la vía, se deberá elaborar perfiles longitudinales que muestren las líneas y niveles de fachada de las viviendas existentes a ambos tramos de la vía a proyectar, para poder determinar las obras de arte que se requieran.

Se presentarán planos topográficos que muestren los hitos geodésicos (de ser el caso), BMs, poligonal auxiliar (principales y secundarias), vías existentes, y demás obras de arte existentes conjuntamente con las curvas de nivel maestras a escala apropiada para su fácil ubicación en el terreno.

Se realizará un inventario de todas las obras de arte, existentes tales como: alcantarillas, muros de contención, etc. Indicando su ubicación, diámetro, dimensiones, las cotas de fondo a la entrada y salida y se definirán las obras complementarias que se requieran.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

La topografía deberá incluir todos los detalles existentes, incluyendo cotas veredas, líneas de fachada, tapas de buzones (cota de fondo, cota de tapa) postes , etc.

TRAZO Y DISEÑO GEOMÉTRICO

El proyecto será diseñado tomando como base preliminar el trazo preexistente, en lo que corresponde al alineamiento, rasante y la sección transversal de la vía a intervenir.

Utilizando los planos de levantamiento topográfico, EL CONSULTOR proyectara el alineamiento horizontal y vertical de la intervención (adecuándose en lo posible a la vía y rasante existente) y obtendrá perfiles y secciones definitivas de la misma, de manera que se obtengan los metrados con la suficiente aproximación.

El diseño tendrá en cuenta los niveles y límites de las construcciones existentes. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que las características de la vía deberán concordar con las características de las estructuras que se propongan, y deberán cumplir con la normativa aplicable y vigente.

Se deberá considerar la accesibilidad para las personas con discapacidad y adultos mayores de acuerdo a las normas vigentes. (NORMA A.120 ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El CONSULTOR, deberá contemplar la solución a interferencias al diseño, en lo que respecta a las obras existentes o proyectadas de servicio público (postes, cables, tuberías de agua y alcantarillado, buzones, drenaje pluvial existente, etc.) para tal efecto coordinará con las entidades respectivas.

Las secciones viales típicas deberán ser aprobadas por la Municipalidad Provincial de Paita, por lo que el CONSULTOR, deberá gestionar ante el área competente de dicha Municipalidad Provincial, la conformidad a lo propuesta de intervención.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO 04

ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DEL PAVIMENTO

Los presentes Términos de Referencia no son limitativos ni reemplazan al conocimiento y aplicación de los principios básicos y buenas prácticas de la ingeniería, por tanto, EL CONSULTOR será el responsable de la calidad de los estudios recomendados.

Estudio de Suelos

Los trabajos a efectuarse tanto en campo, laboratorio y gabinete, están orientados a desarrollar las actividades que permitan evaluar la conformación del terreno natural, establecer las características físico-mecánicas del terreno natural y la estructura de la subrasante sobre la cual se apoyara el pavimento.

Se recopilará información sobre las características y estado de la superficie existente en el tramo proyectado, por donde se habrá de reconstruir la vía.

Se debe tener claro que la reposición del pavimento incluye no solo la carpeta, sino también la base y la sub-base existente.

EL CONSULTOR debe desarrollar el estudio según las metas previstas en el presente término de referencia y en las zonas donde se requieran para poder reconstruir y/o rehabilitar la vía dañada.

EL CONSULTOR analizara y evaluara las muestras, ejecutando ensayos en el laboratorio de suelos y materiales en conformidad con las Normas CE.010 PAVIMENTOS URBANOS, EM-2016, ASTM, AASHTO y NTP, cuyos informes deberán estar respaldados por certificados expedidos por un laboratorio reconocido y debidamente autorizado para tal fin; siendo responsable de la exactitud y confiabilidad de los resultados.

Los ensayos de laboratorio de Mecánica de Suelos a efectuarse a las muestras de cada estrato encontrado en cada prospección (calicata).

- Análisis Granulométrico por tamizado
- Humedad Natural
- Límites de Atterberg (Límite Liquido, Limite Plástico, Índice de Plasticidad)
- Clasificación de Suelos por los Métodos SUCS y AASHTO

También se efectuaran ensayos de Proctor Modificado y California Bearing Ratio (CBR) del terreno de fundación por: i) Cada tipo de suelo y ii) Como control de su permanencia de este.

Con la finalidad de establecer el CBR de Diseño, se efectuara el análisis de los suelos desde el punto de vista de capacidad de soporte para el pavimento proyectado, el cual concluirá en la sectorización de la carretera de ser posible. El CBR de diseño, para la estructuración del pavimento, es el valor de mayor incidencia en el sector, por lo que su cálculo obedece a la estadística de todos los ensayos de CBR efectuados y la totalidad de suelos encontrados.

La cantidad de material muestreado debe ser tal que permita efectuar ensayos de verificación, en especial de los estratos seleccionados para la ejecución de Proctor y CBRs.

La evaluación deberá determinar la presencia o no de suelos orgánicos, expansivos en cuyo caso las calicatas podrían ser más profundas. Se indicara claramente su ubicación, longitud y profundidad de dicho sector y se dará recomendaciones concretas sobre el tratamiento a realizarse durante el proceso constructivo,

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EL CONSULTOR elaborara el Perfil Estratigráfico de la vía proyectada, considerando las cotas del terreno, en base a la información tomada en campo y a los resultados de ensayos de laboratorio; incluir un cuadro Resumen con las características físico mecánicas de cada uno de los estratos: Progresiva, numero de Estrato, profundidad (m); Limites Liquido y Limite Plástico Índice de Plasticidad, Humedad Natural, clasificación SUCS y AASHTO, asimismo sus características de densidad-humedad (MDS y OCH), valor de capacidad de soporte CBR: at 95% y al 100%, ubicando cada uno bajo cada columnas del Perfil Estratigráfico.

Evaluará el Perfil Estratigráfico y de acuerdo a las características físicas mecánicas, determinara sectores críticos y sectores de características homogéneas.

Con la finalidad de establecer el CBR de Diseño, se efectuara el análisis de los suelos desde el punto de vista de capacidad de soporte para el pavimento proyectado, el cual concluirá en la sectorización de la carretera de ser posible. El CBR de diseño, para la estructuración del pavimento, se podrá establecer en base al valor de mayor incidencia en el sector, o en base al cálculo estadístico de todos los ensayos de CBR efectuados y la totalidad de suelos encontrados; luego dicho CBR de Diseño se empleara para establecer la estructura del pavimento.

EL CONSULTOR deberá presentar un cuadro de calicatas, en las cuales en donde indique: número de calicata, progresiva, lado y coordenadas UTM

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

NORMA	DENOMINACIÓN
MTC E101-2000	Pozos, calicatas, trincheras y zanjas
NTP 339.143:1999	SUELOS. Método de ensayo estándar para la densidad y el peso unitario del suelo in-situ mediante el método del cono de arena.
NTP 339.144:1999	SUELOS. Método de ensayo estándar para la densidad in-situ de suelo y suelo-agregado por medio de métodos nucleares (Profundidad superficial).
NTP 339.250:2002	SUELOS. Método de ensayo para la determinación en campo del contenido de humedad, por el método de presión del gas carburo de calcio. 1a. ed.
NTP 339.150:2001	SUELOS. Descripción e identificación de suelos. Procedimiento visual manual.
NTP 339.161:2001	SUELOS. Práctica para la investigación y muestreo de suelos por perforaciones con barrena.
NTP 339.169:2002	SUELOS. Muestreo geotécnico de suelos con tubos de pared delgada
NTP 339.172:2002	SUELOS. Método de prueba normalizada para el contenido de humedad de suelo y roca in situ por métodos nucleares (poca profundidad).
NTP 339.175:2002	SUELOS. Método de ensayo normalizado in-situ para CBR (California Bearing Ratio-Relación del Valor Soporte) de suelos
ASTM D 6951	Método estándar de ensayo para el uso del penetrómetro dinámico de Cono en aplicaciones superficiales de pavimentos

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ENSAYOS DE LABORATORIO

Según La Norma CE.010 PAVIMENTOS URBANOS

NORMA	DENOMINACIÓN
NTP 339.126:1998	SUELOS. Métodos para la reducción de las muestras de campo a tamaños de muestras de ensayo.
NTP 339.127:1998	SUELOS. Método de ensayo para determinar el contenido de humedad de un suelo.
NTP 339.128:1999	SUELOS. Método de ensayo para el análisis granulométrico.
NTP 339.129:1999	SUELOS. Método de ensayo para determinar el límite líquido, límite plástico, e índice de plasticidad de suelos.
NTP 339.131:1999	SUELOS. Método de ensayo para determinar el peso específico relativo de sólidos de un suelo.
NTP 339.132:1999	SUELOS. Método de ensayo para determinar el material que pasa el tamiz 75 µm (N°200)
NTP 339.134:1999	SUELOS. Método para la clasificación de suelos con propósitos de ingeniería (SUCS Sistema Unificado de Clasificación de Suelos)
NTP 339.135:1999	SUELOS. Método para la clasificación de suelos para uso en vías de transporte.
NTP 339.139:1999	SUELOS. Determinación del Peso volumétrico de suelos cohesivo.
NTP 339.140:1999	SUELOS. Determinación de los factores de contracción de suelos mediante el método del mercurio
NTP 339.141:1999	SUELOS. Método de ensayo para la compactación de suelos en laboratorio utilizando una energía modificada (2700 kN-m/m3(56000 pie-lbf/pie3))
NTP 339.142:1999	SUELOS. Método de ensayo para la compactación de suelos en laboratorio utilizando una energía estándar (600 kN-m/m3 (12400 pie-lbf/pie3))
NTP 339.144:1999	SUELOS. Métodos de ensayos estándar para densidad in situ del suelo y suelo agregado por medio de métodos nucleares (profundidad superficial)
NTP 339.145:1999	SUELOS. Método de ensayo de CBR (Relación de soporte de Califronia) de suelos compactados en el laboratorio.
NTP 339.146:2000	SUELOS. Método de prueba estándar para el valor equivalente de arena de suelos y agregado fino
NTP 339.147:2000	SUELOS. Método de ensayo de permeabilidad de suelos granulares (carga constante)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ENSAYOS PARA REQUERIMIENTO DE CALIDAD PARA SUB BASE Y BASE GRANULAR

NORMA	NORMA
NTP 400.019:2002	SUELOS. Abrasión Los Ángeles.
NTP 339.152:2002	SUELOS. Sales solubles totales.
MTC E210-2000	SUELOS. Partículas con una cara fracturada
MTC E210-2000	SUELOS. Partículas con dos caras fracturadas.
NTP 400.016:1999	SUELOS. Pérdida con Sulfato de Sodio.
NTP 400.016:1999	SUELOS. Pérdida con Sulfato de Magnesio.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 05

ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

Se proyectara la debida señalización, de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para calles y Carreteras aprobado y vigente.

EL CONSULTOR presentara la ubicación de cada tipo de serial con su diseño respectivo, indicando sus dimensiones y contenido; así como los cuadros resúmenes de las dimensiones y metrados de las mismas.

El costo de los trabajos de señalización, se consideraran como partidas en el presupuesto de obra del estudio.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 06

METRADOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO V FORMULAS POLINÓMICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

EL CONSULTOR deberá calcular los metrados por partidas para cada actividad considerada en el presupuesto de Obra, teniendo en cuenta las unidades de medición y base de pago indicadas en la Norma CE.010 PAVIMENTOS URBANOS y/o el Glosario de Partidas, y sobre la base de los planos y/o datos o soluciones técnicas adoptadas para las características técnicas para el MEJORAMIENTO de la vía. Deberá adjuntar los sustentos respectivos. (Planillas de Metrados por cada Partida, gráficos y Resumen Final de metrados) La codificación de las partidas debe ser del tipo EDT (WBS).

Análisis de precios unitarios, Presupuesto y Fórmulas Polinómicas

Se deberán elaborar los análisis de precios unitarios, incluyendo materiales, equipo y mano de obra y/o sub partidas necesarias para cada una de las partidas que integran la obra. Se dará énfasis a la maximización de uso de mano de obra, calificada y no calificada de la zona de estudios. Los rendimientos de las actividades proyectadas por EL CONSULTOR, deberán estar acorde a las Tablas de Rendimientos de Equipo Mecánico, para las diferentes zonas geográficas y altitudes, en lo aplicable.

Para el cálculo del flete, se deberá emplear los valores referenciales por kilómetro virtual para transporte de bienes y materiales, deberá incluir un plano georreferenciado donde se muestre el recorrido a cada punto en KM.

Se deberá presentar el estudio de mercado efectuado para determinar los costos de los materiales y costos de alquiler de equipo, adjuntando las cotizaciones y fuentes de información (3 cotizaciones como mínimo de empresas con ruc, habilitadas en la SUNAT y que la actividad comercial sea correspondiente a los insumos que cotiza). Para el caso de la mano de obra se empleara los costos de construcción civil vigentes, realizando el cálculo respectivo.

Los gastos generales deben de separarse en gastos fijos y variables, no se considerará la duplicidad de gastos de costo directo y gastos generales, adjuntar cálculo respectivo.

La fórmula polinómica se realizara de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC.

La fecha de los precios del Presupuesto de obra debe tener una antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de su presentación.

Deberá considerarse presupuesto adecuado para la implementación de las medidas de seguridad en las vías durante la ejecución de los trabajos en las vías y la señalización definitiva de las vías.

Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas serán desarrolladas por EL CONSULTOR, teniendo en cuenta el Glosario de Partidas, se deberán elaborar especificaciones especiales cuando los trabajos a realizar no estén) cubiertos por las especificaciones y normas vigentes o cuando las características del proyecto requieran su modificación.
Las Especificaciones Técnicas considerarán las exigencias de calidad de los insumos y materiales y

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

procedimientos empleados y aplicados en la ejecución de todas las partidas del expediente técnico.

Cronograma de Ejecución de Obra

EL CONSULTOR deberá formular el cronograma de ejecución de obra, considerando las restricciones que puedan existir para el normal desenvolvimiento de las obras, tales como lluvias o condiciones climáticas adversas, dificultad de acceso a ciertas áreas, etc. El cronograma se realizara empleando el método PERT CPM, e identificara las actividades o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto (se deberá identificar las partidas de la ruta crítica indicando su duración); también se presentara un diagrama de barras para cada una de las tareas.

EL CONSULTOR deberá presentar un cronograma o calendarlo de Avance de Obra Valorizado, la programación PERT — CPM y GANTT en función a los metrados a ejecutar y cantidad de equipo mínimo.

EL CONSULTOR deberá dejar claramente establecido, que el cronograma es aplicable para las condiciones climáticas de la zona. Asimismo presentara un programa de utilización de equipos y materiales; así como la relación de equipo mínimo, concordante con el Cronograma GANTT y PERT-CPM.

En la programación se pondrá especial énfasis en la evaluación de la etapa de movilización e instalación de campamentos y equipos mínimos necesarios en obra por el CONSULTOR, y en la producción de agregados para la obra, con indicación de la producción diaria relacionada con el plazo de ejecución.

EL CONSULTOR deberá presentar un cronograma de Desembolsos, concordante con los adelantos a efectuar durante la ejecución de la obra y el cronograma o calendario de Avance de Obra Valorizado.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 07
GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

OBJETIVOS

- Identificar y priorizar los diferentes tipos de riesgos del proyecto en estudio previsibles de ocurrencia durante la ejecución de la obra.
- Cuantificar los riesgos que tengan mayor impacto en la rentabilidad del proyecto.
- Establecer las estrategias de mitigación de los riesgos del proyecto con prioridades e impactos más altos,
- Proponer los parámetros con los que se controlara y monitoreara los riesgos durante la ejecución del proyecto.

HIPOTESIS

Aplicar una metodología de gestión o administración de riesgos del proyecto que permite obtener mejores resultados en su rentabilidad, al identificar aspectos del proyecto que pueden afectarlo de forma negativa y formular estrategias para hacer frente a los mismos.

PLANIFICACION DE LA GESTION ADMINISTRACION DE RIESGOS

La planificación de la Gestión o Administración del riesgo es el proceso en que se definen las actividades a realizar para administrar los riesgos de un proyecto. En esta etapa se definen los recursos y el tiempo para las actividades de administración y se establece una base para la evaluación de riesgos.

Información necesaria para iniciar con la planificación de la Gestión o Administración de riesgos

- **Alcance del proyecto:** define los entregables del proyecto, y brinda una manera clara para identificación de riesgos.

- **Programa de Inversiones:** que indica cómo se utilizará el presupuesto para la cobertura de riesgos, las contingencias y las reservas de gestión. Este programa incluirá la inversión (presupuesto y costos unitarios) necesaria para la implementación de cada uno de los riesgos identificados. Se asignan recursos y se estima los fondos necesarios para la administración de riesgos, para incluirlos en el presupuesto del proyecto.

- **Cronograma de Actividades:** define la forma en que se informaran y evaluarán las contingencias del programa. Incluye la base de estructura de desglose de trabajo como cada entregable lo cual facilitará la identificación de los riesgos para cada nivel y la categorización de los mismos.

- **Plan de gestión de las comunicaciones:** define las interacciones que ocurrirán a lo largo del proyecto y determina quién estará disponible para hacer circular la información sobre los diversos riesgos y sus respuestas en diferentes momentos.

- **Factores ambientales de la empresa o CONSULTOR:** se refiere a aquellos que puedan influenciar en el proceso de planificación de administración de riesgos e incluye las altitudes y tolerancias respecto al riesgo por parte de la organización,

TIPOS DE RIESGOS

A continuación, sin estar limitados en la identificación de riesgos, se detalla los diferentes tipos de riesgos los cuales se deberá desarrollar según el proyecto de expediente técnico a proyectar.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Fuentes de Riesgos	Riesgos específicos
Técnicos	Problemas geotécnicos inesperados. Supuestos Inadecuados sobre asuntos técnicos en la fase de planeación, Fallas técnicas.
Externos	Cambio de prioridades en el programa actual. Inconsistencia en los objetivos de costo, tiempo, alcance y calidad. Objeciones de las comunidades locales. Cambios en los factores políticos. Solicitudes de cambios de los interesados a última hora.
Socio ambientales	Riesgo ambiental relacionado con el riesgo de incumplimiento de la normativa ambiental y de las medidas correctoras definidas en la aprobación de las medidas de control y/o mitigación ambiental. Riesgo arqueológico que se traduce en hallazgos de restos arqueológicos significativos que generen la interrupción del normal desarrollo de las obras de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato o sobrecostos en la ejecución de las mismas. Riesgo de obtención de permisos y licencias derivado de la no obtención de alguno de los permisos y licencias que deben ser expedidas por las instituciones u organismos públicos distintos a la Entidad contratante y que es necesario obtener por parte de esta antes del inicio de las obras de construcción. Riesgo de expropiación de terrenos de que el encarecimiento y la no disponibilidad del lugar donde se proyecta construir la infraestructura provoquen retrasos en el comienzo de las obras y sobrecostos en la ejecución de las mismas.
Organizacional	Asignación de personal sin experiencia. Perdido de personal critico en una etapa crucial del proyecto. Tiempo insuficiente para planificar. Carga de trabajo imprevista para el gerente del proyecto. • Burocracia interna causa retraso en obtención de aprobaciones y decisiones. • Nuevas prioridades agregadas at programa del proyecto
Administración de proyecto	Objetivo y necesidad del proyecto no está bien definido, • Alcance del proyecto, programa, objetivos, costos y entregables no están claramente definidos o comprendidos, • Retrasos de los Consultores. • Fracaso en la comunicación del equipo de proyecto. • Preston para entregar el proyecto con un programa acelerado. • Falta de coordinación/comunicación, • Cambio del personal clave a lo largo del proyecto. • Mano de obra sin experiencia, personal inadecuado y disponibilidad de recursos.
Riesgos de derecho de Via	• Retraso en la reubicación de servicios públicos. • Objeciones para evaluación del derecho de via toma más tiempo y/o costa

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Constructivos	• Inadecuada estimación del tiempo contratado. • Condiciones geotécnicas del suelo. • Contaminación del suelo • Peligros naturales, Riesgos de fallas operación. • Defectos en la construcción. • *Inherentes al tipo de construcción, • Cumplir las actividades tal y como estaban previstas en el plan original en lo que se refiere a plazas, • Imprevistos que retrasan la ejecución del proyecto, • Retrasos por mal tiempo. • Accidentes laborales. • Defectos en la construcción producto de una mano de obra deficiente. • Desastres naturales (huaycos, inundaciones etc.).
Diseño	• Cambios en el criterio sísmico. • Fundación de puentes. • Demanda de trafico.
Normativos	• Cambios en los reglamentos de calidad. • Nuevos permisos o nueva información requerida, • Requerimientos de las autoridades sectoriales.
Financiero	• Financiamiento del proyecto: Deuda, capital • Fluctuación de divisas • Cambios de las tasas de interés: riesgo de crédito. • Las fluctuaciones de precios de productos básicos.
Contractuales	• Responsabilidad contractual: incumplimiento, acciones de terceros. • Indemnización: Clausulas de exoneración de responsabilidades. • Formas de indemnización: Limitada, intermedia y amplia.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

DEFINICIONES DE LA PROBABILIDAD E IMPACTO DE LOS RIESGOS:

Las definiciones generales de los niveles de probabilidad e impacto se adaptan a cada proyecto individual durante el proceso de Planificación de la administración de riesgos para usarse en el proceso de análisis cualitativo.

Una escala de la probabilidad de riesgos cae naturalmente entre 0.0 (no existe probabilidad) y 1.0 (certeza). Evaluar la probabilidad del riesgo puede ser difícil ya que normalmente se utiliza el juicio basado en la experiencia, el cual a menudo no tiene el beneficio de la información histórica. Se puede usar una escala ordinal que representa valores relativos de probabilidad desde improbable pasta casi seguro, 0 bien, se puede asignar una escala general como: 0.1 / 0.3 / 0.5 / 0.7 / 0.9.

Las escalas de impactos de riesgos reflejan la severidad de sus efectos en los objetivos del proyecto. El impacto puede ser ordinal o cardinal, dependiendo de los hábitos de la organización que realiza el análisis. Las escalas ordinales son simplemente valores ordenados por rango, tales como: muy bajo, bajo, moderado, alto y muy alto. Las escalas cardinales asignan valores a estos impactos. Estos valores son generalmente lineales: 0.1 /0.3 / 0.5 / 0,7 / 0,9 6 no son lineales: 0.05 / 0.1 / 0,2 / 0.4 / 0.8.

REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS

Este proceso evalúa la prioridad de los riesgos identificados en caso que se presenten, usando la probabilidad relativa de ocurrencia y el impacto correspondiente sobre los objetivos del proyecto. Además, evalúa otros factores como: el plazo de respuesta y la tolerancia al riesgo por parte de la organización asociados con las restricciones del proyecto en cuanto a costos, programa, alcance y calidad.

Este es un medio rápido y económico de establecer prioridades para la planificación de respuesta a los riesgos y sienta las bases para realizar el análisis cuantitativo, si es necesario. Este proceso debe ser revisado durante el ciclo de vida del proyecto para mantenerlo actualizado con respecto a los cambios de los riesgos del proyecto. Las organizaciones pueden mejorar el desempeño del proyecto concentrándose en los riesgos de alta prioridad.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Un análisis cualitativo del riesgo, por lo general incluye los siguientes aspectos:

- Una breve descripción del riesgo.
- Etapas del proyecto donde pueda ocurrir.
- Elementos del proyecto que podrían ser afectadas.
- Los factores que influyen en que ocurra.
- La relación con otros riesgos.
- La probabilidad de ocurrencia.
- Como el riesgo podría afectar el proyecto.

Usado en situaciones en las que un fallo de funcionamiento podría ser muy grave (como diseño de puentes)

El análisis cuantitativo de riesgos se realiza respecto a los riesgos priorizados en el proceso análisis cualitativo de riesgos por tener impacto significativo sobre algún objetivo del proyecto, Se realiza para asignar a esos riesgos una calificación numérica individual a para evaluar el efecto acumulativo de los riesgos que afectan el proyecto,

El proceso de realizar un análisis cuantitativo de riesgos debe repetirse después del proceso.

De planificación de respuesta como durante el proceso de monitoreo y control de riesgo, Para determinar si se han reducido satisfactoriamente el riesgo global del proyecto. Las Tendencias pueden indicar la necesidad de implementar más o menos acciones para la Administración de riesgos.

El análisis cuantitativo hace use de técnicas de simulación y decisiones que sirven para:

- Cuantificar numéricamente los posibles resultados del proyecto.
- Evaluar la probabilidad de lograr los objetivos específicos del proyecto.
- Identificar los riesgos que requieren una mayor atención mediante la cuantificación de su contribución relativa al riesgo general del proyecto,
- Identificar objetivos de costa, programa o alcance realistas y viables, dados los riesgos del proyecto.
- Determinar la mejor decisión de dirección de proyectos cuando algunas condiciones o resultados son inciertos.

MONITOREO Y CONTROL DE RIESGOS

En base a los análisis efectuados de acuerdo a los Anexos 1 y 3 de la Directiva N°012-2017-OSCE/CD, donde se identifican los riesgos del proyecto, EL CONSULTOR propondrá un plan de respuestas y/o actividades que tomen en consideración las estrategias seleccionadas para mitigar, evitar, aceptar o transferir los riesgos identificados; detallando en qué periodo, trabajo o actividad de la obra deberán ser realizadas identificando los actores (Entidad CONSULTOR) que deben efectuar el monitoreo y control de riesgos de la futura obra.

9. ANEXOS (según Directiva N°012-2017-OSCE/CD)

ANEXO N°01 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos.

ANEXO N°02 Matriz de probabilidad e impacto según guía PMBOK

ANEXO N°03 Formato para asignar riesgos.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FICHA INFORMATIVA SOBRE EL ANÁLISIS DE RIESGO DE LA PROPUESTA

(Si a fecha se dispone de la información de CENEPRED en el ámbito del proyecto, ésta será utilizada para completar la información solicitada en este anexo)

1. Información sobre la ocurrencia de peligros en la zona de la propuesta

Descripción de Peligros	SI	NO	Frecuencia[3]	Severidad[4]	Observaciones
Deslizamientos / Derrumbes					
Derrames tóxicos					
Friaje					
Heladas					
Huaycos					
Inundaciones					
Lluvias Intensas					
Sismo					
Sequias					
Otros					

Fuente Referencial: Pautas metodológicas para la incorporación del análisis del riesgo de desastres en los Proyectos de Inversión Pública - DGPM – MEF

2. Información sobre la vulnerabilidad en la zona de la propuesta

Descripción de Vulnerabilidad	SI	NO	Grado de vulnerabilidad (ver anexo 3-A)
Vulnerabilidad por Exposición			
Localización del proyecto (respecto a la cercanía o alejamiento del proyecto a condiciones de peligro)			
Características del terreno			
Vulnerabilidad por Fragilidad (Tamaño, tecnología) Tipo de Construcción Aplicación de normas			
Vulnerabilidad por Resilencia Nivel de Organización de la Población Conocimiento de la Población sobre ocurrencia de desastres Actividad económica de la zona Situación de pobreza de la zona			

Fuente Referencial: Pautas metodológicas para la incorporación del análisis del riesgo de desastres en los Proyectos de Inversión Pública - DGPM - MEF

---

[3] **Frecuencia (en función a la recurrencia):** Alto, Medio, Bajo
Grado Bajo: Peligros que se producen con muy poca regularidad
Grado Medio: peligros que se repiten cada cierto intervalo de tiempo
Grado Alto: Peligros recurrentes

[4] **Severidad (grado de impacto)**: Alto, Medio, Bajo
Grado Bajo: Rehabilitación mínima que no supera el 10% valor de activo, no implica suspensión del servicio o es de periodos muy cortos por horas
Grado Medio: Rehabilitación requerida está comprendida entre el 10% y el 40% del valor del activo, implica suspensión del servicio por periodo mayor a un día
Grado Alto: Rehabilitación requerida supera el 40% valor de activo, declaratoria de emergencia por parte de las instituciones que controlan situación de peligro

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

3. Escala del Nivel de riesgo en la zona de la propuesta

En base a información proporcionada en los numerales 1 y 2 señalar el nivel de riesgo en la zona de la propuesta.

Matriz de Riesgo

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto
	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta

4. Medidas adoptadas en la propuesta identificado el nivel de riesgo

Medidas Adoptadas	SI	NO
La localización seleccionada para la ubicación del proyecto evita su exposición		
Los materiales de construcción que se utilizarán en el proyecto consideran las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto		
El diseño toma en cuenta las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto		
La decisión de tamaño del proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto		
La tecnología propuesta para el proyecto considera las características geográficas y físicas de la zona de ejecución del proyecto		
El proyecto incluye mecanismos técnicos, financieros y/o organizativos para hacer frente a los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres		
La población beneficiaria del proyecto se encuentra capacitada ante una situación de peligro en caso el proyecto no cuente con medidas de reducción de riesgo		

Fuente Referencial: Pautas metodológicas para la incorporación del análisis del riesgo de desastres en los Proyectos de Inversión Pública - DGPM - MEF

Nombre y Firma del Responsable de la UF
Entidad que representa
RUC (de la Entidad que representa)
Domicilio Legal

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO 3-A

Criterios para definir Grado de Vulnerabilidad por Exposición, Fragilidad y Resilencia

Por Exposición	Grado de Vulnerabilidad		
	Bajo	Medio	Alto
Localización del Proyecto	Muy alejado mayor a > 5Km	Medianamente cerca 1-5Km	Cerca 0-1km
Caracteristicas del terreno	plano, poca pendiente roca, suleo seco compacto alta capacidad portante alejados de zonas inundables barrancos, cerros deleznables	Suelo de calidad intermedia inundaciones esporádicas bajo tirante y velocidad aceleraciones sismicas moderadas	Suelos con alta ocurrencia de licuación y colapsables (relleno, napa freatica alta, material inorganico) Alta aceleración sismica zonas inundables a gran velocidad y poder erosivo

Por Fragilidad	Grado de Vulnerabilidad		
	Bajo	Medio	Alto
Tipo de Construcción	Estructura sismo resistente con adecuada tecnica constructiva (de acero o concreto)	Estructura sin adecuada tecnica constructiva (concreto, acero o madera)	Estructura de adobe, piedra madera u otro material de menor resistencia sin refuerzo estructural
Aplicación de normas de construcción	Cumplimiento estricto de las leyes	Cumplimiento parcial de las leyes	No Cumplimiento de las leyes, o inexistencia de leyes

Por Resiliencia	Grado de Vulnerabilidad		
	Bajo	Medio	Alto
Nivel de organización de la población	Población totalmente organizada	Población organizada parcialmente	Población no organizada
Conocimiento de la población sobre ocurrencia de desastres	Mas del 75% de la población conoce las causas y consecuencias de los desastres	Entre el 25 % y 75% de la población conoce las causas y consecuencias de los desastres	Desconocimiento de las causas y consecuencia de los desastres
Actividad económica de la zona	Alta productividad. Producción dirigida fuera de la localidad	Productividad media. Distribución equitativa para el mercado externo e interno	Escasamente productiva Producción para autoconsumo
Situación de pobreza de la zona	Reducido porcentaje de la población en situación de pobreza (en relación al promedio nacional	Porcentaje de la población en situación de pobreza similar al promedio nacional	Porcentaje de la población en situación de pobreza superior al promedio nacional

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 08
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE CONTROL Y/O EDCLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL

De acuerdo a la primera disposición complementaria final del Reglamento de la Ley N° 27446, Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, indica que: "Las acciones ejecutadas durante y después de un Estado de Emergencia declarado oficialmente por eventos catastróficos, siempre y cuando estén vinculados de manera directa con la mitigación y minimización de los efectos negativos de dicho evento, no requerirán cumplir con los tramites de evaluación ambiental, No obstante, la autoridad a cargo de la aprobación y/o ejecución de las obras será responsable de implementar las medidas de mitigación ambiental necesarias, e informar al MINAM sobre lo actuado",

Por lo señalado, el CONSULTOR sin ser limitativo debe incluir en el expediente técnico a documento similar el análisis de mitigación ambiental de la intervención con la presentación de un reporte sobre las medidas ambientales a ser aplicadas durante la ejecución de la obra, de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos en la normatividad ambiental,

El análisis de mitigación ambiental deberá contener como mínimo, los siguientes aspectos:

- Datos generales de la intervención
- Componentes de la infraestructura implementada
- Actividades de la infraestructura implementada
- Aspectos ambientales de la infraestructura implementada
- Implementación y reporte de medidas para control y/o mitigación de los impactos Presupuesto
- Responsables
- Consideraciones para expediente técnico
- Disposición de botaderos

El CONSULTOR será responsable de considerar en el presupuesto de obra del expediente técnico la implementación de las medidas de control y/o mitigación de mitigación ambiental incluidas en el presente informe.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 09

COMPONENTE SANEAMIENTO

Recomendaciones Generales

1. Por ser proyecto de Rehabilitación de redes, no corresponde adjuntar factibilidad de servicios actualizada para el sistema de agua potable y alcantarillado.
2. Adjuntar saneamiento físico legal del terreno donde se ejecutará el proyecto (Plano Catastral de Paita - Municipalidad Provincial de Paita)).
3. La certificación ambiental, no corresponde por ser un intervención de RCC
4. Adjuntar separadores y ordenar la documentación, según la Guía de orientación para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento.
5. Sustentar la Población beneficiaria.
6. Adjuntar el padrón de beneficiarios.
7. Adjuntar un informe detallado del estado situacional de las infraestructuras visibles (cajas de válvulas, grifos, micromedición de conexiones domiciliarias, buzones con sus profundidades, cotas, etc.
8. Adjuntar ficha informativa de clasificación ambiental (fica) o ficha técnica ambiental (fta), según corresponda.
9. Adjuntar el saneamiento físico legal, debe incluir búsqueda catastral y resolución de alcaldía en la que se precisen todos los detalles, nombre de la zona y coordenadas de ser el caso.

Sobre la Memoria Descriptiva.

10. Considerar la población actualizada.
11. Hacer descripción del proyecto integral, y en que consiste la meta del expediente técnico presentado.
12. Precisar el estado situacional de las redes existentes.
13. Adjuntar descripción detallada del sistema existente.
14. Adjuntar las consideraciones de diseño del sistema propuesto
15. Se debe considerar como sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS, por ser un proyecto de saneamiento.
16. Adjuntar la fuente de financiamiento para la ejecución del proyecto.

Sobre el Estudio de Identificación de Peligro y Análisis de Riesgo.

17. Se indica que deben ser analizadas todas las estructuras de saneamiento proyectadas, emitir su conclusión y recomendación para cada una de éstas de acuerdo a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras; el estudio en formulación corresponde a una intervención en Infraestructura Vial, considerar lo correspondiente al componente de saneamiento

Sobre el Estudio de Mecánica de Suelos.

18. Se deben realizar ensayos, para fines de proyectar la infraestructura de saneamiento, deben mostrar membretes, firma del laboratorio quien emite estos ensayos, con firma de los profesionales responsables y fecha de la toma de muestra en campo y la fecha del ensayo.
19. El estudio de suelos deberá ser elaborado por un laboratorio acreditado por INACAL (requerimiento EPS GRAU); así mismo deberá ser firmado por el Ing. Proyectista.
20. Las calicatas (exploraciones de campo), deben ser realizadas hasta la profundidad en la cual se encuentran las redes de saneamiento en análisis (hasta 5.60 m. por ejemplo) y según los tramos en evaluación.
21. Indicar conclusiones y Recomendaciones

Sobre el Estudio Topográfico.

22. El informe topográfico, debe estar visado por el especialista responsable
23. Adjuntar Certificado de Calibración del Equipo.
24. Adjuntar copia de la libreta topográfica.
25. Adjunta certificado de BM oficial.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

26. Se deberá presentar los planos de curvas de nivel para todos los tramos a intervenir
27. Presentar Plano de Lotizaciòn

Sobre los Diseños

28. Es necesario se presente información topográfica con las líneas de impulsión para la verificación de lo planteado.
29. Adjuntar los planos de verificación hidráulica de agua potable y alcantarillado, incluye los planos de detalle, para que se pueda visualizar flujos, diámetros tipo de tubería, gradiente hidráulica, cota de terreno, pendientes, profundidades, etc.

Sobre las especificaciones

30. Concordar la medición y forma de pago con lo indicado en el presupuesto y Análisis de Costos Unitarios.
31. Concordar las EE TT de las partidas con los metrados y Análisis de costos unitarios, respecto de la forma de ejecución de la misma.
    - ¬ Considerar C-10 las tuberías principales tales como Líneas de impulsión y Líneas de aducción.
    - ¬ Considerar la excavación de zanjas de acuerdo a lo indicado en el estudio de mecánica de suelos, se sugiere considerar sub partidas por profundidades según estratos.
    - ¬ Se debe identificar las calles en las que por su ancho no permita ejecutar las excavaciones con maquinaria, por lo que se deberá hacer de forma manual, además se debe indicar el doble acarreo de material.
    - ¬ Considerar la subpartida de REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL (según las profundidades de excavación, señalado en los planos).
    - ¬ Considerar la partida PREPARACION DE CAMA DE APOYO P/TUB. CON MAT. DE PRESTAMO PARA TODA PROF., de acuerdo al Estudios de Mecánica de Suelos.
    - ¬ Se debe indicar en la partida de RELLENO COMPACTADO DE ZANJA (MAQ.) P/TUB. T-NORMAL DE 1.01M A 1.25M PROFUNDIDAD, que se deberá realizar en capas de 20 cm compactada con equipo liviano.
    - ¬ precisar en la subpartida DESMONTAJE DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EXISTENTE; que se realizara con la tubería desmontada.
    - ✓ Respecto a las partidas de Reposición de Accesorios, de acuerdo a lo siguiente:
        - ¬ Considerar C-10 para todos los accesorios.
        - ¬ Considerar los insumos en la partida de 1.1.2.9. CONCRETO F´C 140 KG/CM2 PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS.
        - ¬ Considerar la descripción de mezclado de concreto en los Análisis de Costos Unitarios, ya que sea a mano o mezcladora de concreto tipo trompo.
        - ¬ Concordar a medición y forma de pago, de acuerdo a las dimensiones establecidas en los planos.
    - ✓ Respecto al DESMONTAJE Y MONTAJE DE HIDRANTE CONTRA INCENDIOS TIPO COLUMNA, se instalarán los mismo hidrantes, por lo que se solicita considerar el estado situacional de los mismos a fin de determinar si éstos se encuentran en buen estado.
    - ✓ Considerar la partida DESVIO DE AGUAS SERVIDAS INCL. BOMBEO Y ALQUILER DE TUBO P/MANTENIMIENTO SERVICIO DN 200-250MM.
    - ✓ Considerar la norma actualizada para la tubería de alcantarillado, se sugiere considerar la Norma Nacional NTP ISO 21138:2010 para la calidad y características de las tuberías y accesorios de PVC-U; y para la instalación se deberá tener en cuenta lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y la NTP ISO 21138:2010.
    - ✓ Considerar las partidas de excavaciones según lo indicado en el EMS, de acuerdo a las profundidades y los estratos encontrados.
    - ✓ Sobre el DESMONTAJE DE TUBERIA DESAGUE PVC EXISTENTE; indicar que se realizara con la tubería desmontada.
    - ✓ Los parámetros de diseño utilizados para la partida de buzones, se debe considerar como por ejemplo la resistencia ésta debe ser 245 kg/cm2.
    - ✓ Respecto a las pruebas hidráulicas, considerar en las EE TT la presencia de la Empresa Prestadora del Servicio de Saneamiento.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sobre Los metrados.

32. Las partidas de excavación, refine de terreno (movimiento de tierras) considerar su ejecución según el tipo de suelo encontrado determinado en el Estudio de Mecánica de Suelos.
33. Se deberá considerar las partidas del mejoramiento del terreno en donde se apoyara la tubería (de corresponder); así como la eliminación de material excedente.
34. Considerar las partidas de suministro e instalación de tubería de acuerdo a los diámetros recomendados por Empresa Prestadora de Servicio de saneamiento Grau S.A.
35. Considerar las partidas de prueba hidráulica más desinfección de tubería a zanja tapada y abierta.
36. Considerar la partida de extracción y eliminación de tubería existente.
37. Se solicita verificar las unidades de medida consideradas en todas las partidas.
38. La unidad de medida de la partida de riego se debe considerar como m2.
39. La reposición de los accesorios se debe considerar como unidad, no de manera global
40. En general evitar considerar las partidas que tienen como unidad de medida Global.
41. La partida de eliminación de desmonte se debe considerar en m3
42. En cuanto a los metrados del sistema de alcantarillado se recomienda considerar las siguientes partidas de forma detalla:
    - ✓ TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA
    - ✓ EXTRACCION Y ELIMINACION DE TUBERIA EXISTENTE
    - ✓ DEMOLICION DE BUZON EXISTENTE
    - ✓ EXCAVACION PARA BUZONES (según las profundidades)
    - ✓ REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL (según las profundidades)
    - ✓ CAMA DE APOYO
    - ✓ RELLENO PROTECTOR
    - ✓ ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCEDENTE
    - ✓ ENTIBADO Y DESENTIBADO DE MADERA (de acuerdo a las
    - ✓ recomendaciones del EMS
    - ✓ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS (de acuerdo a sus
    - ✓ diámetros
    - ✓ PRUEBA HIDRAULICA + ESCORRENTIA (a zanja abierta y zanja tapada)
    - ✓ BUZONES, TAPONES Y EMPALMES
    - ✓ SOLADO PARA BUZONES
    - ✓ BUZONES DE INSPECION (según Tipo)
    - ✓ CAIDAS ESPECIALES
    - ✓ DADOS DE ANCLAJE DE TUBERÍA
    - ✓ Considerar la partida de extracción y eliminación de conexión de alcantarillado existente.
    - ✓ CONEXIÓN DOMICILIARIA DESAGUE

Sobre Los Análisis de Precios Unitarios.

43. Concordar al topógrafo dentro de las partidas y los gastos generales; a fin de evitar duplicidad de insumo.
44. Se recomienda respecto al Capataz, considerar maestro de obra en los gastos generales y de acuerdo a las cuadrillas de trabajo y programación de obra..
45. Evaluar el EMS, se recomienda considerar clase 10 para las tuberías de agua potable, de lo contrario sustentar lo planteado.
46. Considerar C-10 para los accesorios de agua potable.
47. Considerar todos los insumos necesarios para la partida de CONCRETO F´C 140KG/CM2 PARA ANCLAJES DE ACCESORIOS
48. Evaluar los insumos necesarios según nivel de intervención, para la partida de REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. INC. CAJAS DE CONCRETO; (tapa termoplástica y caja de concreto)
49. Considerar la unidad de medida de la partida RIEGO DE ZONA DE TRABAJO PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN - POLVO (COSTO DE AGUA Y TRANSPORTE SURTIDOR A OBRA).
50. Evaluar los insumos necesarios según nivel de intervención, para la partida REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE DESAGÚE, INC. CAJAS DE CONCRETO (Tapa termoplástica y Caja de concreto simple).
51. Sustentar los rendimiento de la partidas de ELIMINACION DE DESMONTE (CARG+VOLQ) T-NORMAL "S" D=5KM P/TUB. DN 110-160 PARA TODA PROF.
52. Desagregar la partida REPOSICIÓN DE BUZONES DE CONCRETO.
53. Desagregar la partida DEMOLICIÓN DE BUZONES EXISTENTES; según profundidades.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

54. Desagregar la partida EXCAVACION PARA BUZONES; según profundidades.
55. Adjuntar el sustento de la clase de tubería utilizada para alcantarillado (memoria de cálculo)
56. Verificar la vigencia de la normativa de las tuberías indicada en los planos de las redes proyectadas.
57. Respecto a el diseño de los buzones, considerar la norma aplicable del RNE.
58. Justificar y sustentar las partidas en las que se va a considerar flete (Lima a Obra)

Sobre Los Presupuestos.

59. Concordar con los planos, metrados y especificaciones técnicas.
60. La estructura del presupuesto deberá seguir en lo posible una secuencia ordenada, según el proceso constructivo.
61. Separa el Componente de Infraestructura Vial, respecto del componente de saneamiento

Sobre La Fórmula Polinómica.

62. Se sugiere considerar una fórmula polinómica por cada componente (agua potable y alcantarillado) e Infraestructura Vial Urbana

Sobre Las Cotizaciones.

63. Adjuntar como mínimo 03 cotizaciones;

Sobre Los Cronogramas

64. Considerar en el Programa de Ejecución de obra, el impacto de la ejecución de los trabajos de rehabilitación de las redes de saneamiento, a fin cuantificar de una manera técnica el plazo final de ejecución de la intervención.

Sobre Los Planos.

65. Adjuntar plano de interferencias.
66. Adjuntar plano de detalle para la partida de CERCO DE MALLA HDP DE 1M. ALTURA PARA LIMITE SEGURIDAD OBRA.
67. Adjuntar plano de detalle para la partida de CINTA PLASTICA SEÑALIZADORA P/LIMITE SEGURIDAD DE OBRA.
68. Adjuntar plano de detalle para la partida de MANTENIMIENTO SERVICIO AGUA POTABLE CON EMPALME CONX. DOM. A RED PROVISIONAL DN 50
    Adjuntar plano detalle de VALVULAS CPTA. CC HD
69. Adjuntar plano detalle de HIDRANTE CONTRA INCENDIOS TIPO COLUMNA.
70. Adjuntar plano detalle de DESVIO DE AGUAS SERVIDAS INCL. BOMBEO Y ALQUILER DE TUBO P/MANTENIMIENTO SERVICIO DN 200-250MM.
71. Adjuntar plano detalle de la partida ENTIBADO Y DESENTIBADO DE ZANJAS, según profundidades.
72. La presentación de los planos de las redes existentes; deben considerar los detalles relevantes según especialidad a fin de mejorar la presentación.
73. Agregar leyenda en los planos de las redes existentes indicando datos de la tubería existente, como es diámetro, longitud, material de la tubería, antigüedad.
74. Desagregar los planos en las redes de distribución, Líneas de impulsión, líneas de aducción, diferenciar con líneas de colores, indicándolo en la leyenda de los planos.
75. Depurar en los planos a presentar los bloques que no están reflejados en la leyenda.
76. Se deberán georreferenciar los planos presentados.
77. Los planos de las redes existentes de agua potable y alcantarillado, deberán ser visados previa aprobación por la Jefatura zonal Paita.
78. Adjuntar plano detallado por separado de válvulas, accesorios, conexiones, macromedidores, hidrantes existentes.
79. Adjuntar planos de calicatas con la enumeración respectivas y adjuntando el perfil estratigráfico.
80. Adjuntar plano de detalles de empalmes de tuberías, entre tubería existente y nueva según corresponda, enumerando y codificando cada uno de ellas.
81. Adjuntar plano detallando la sección del corte y relleno del terreno, según recomendaciones del Estudio de Mecánica de Suelos.
82. Adjuntar plano de accesorios proyectados (conexiones domiciliarias, reducciones, anclajes, válvulas u otros).
83. Adjuntar el índice de planos

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

84. Adjuntar plano de Verificación hidráulica de agua potable y alcantarillado de manera que se puedan visualizar y leer bien las descripciones correspondientes.
85. Adjuntar plano de ubicación de canteras y botaderos (según Informe de Impacto ambiental).
86. Adjuntar plano de secciones de vías, así mismo que detallen el volumen de corte y relleno
87. Adjuntar plano de vías de acceso.
88. Adjuntar plano de sección de vías.
89. Adjuntar plano detallado por separado de válvulas, accesorios, conexiones, macromedidores, hidrantes proyectados.
90. En la presentación de los planos de las redes proyectadas; se deben considerar los detalles relevantes según especialidad a fin de mejorar la presentación.
91. Mejorar la presentación de los planos de redes existentes de alcantarillado, limpiar los detalles que sean necesarios incluir, de lo contrario presentarlo en otro plano.
92. El plano de lotización alcanzado deberá ser visado por el área correspondiente de la Municipalidad Provincial de Paita.
93. En la presentación de los planos de las conexiones proyectadas, diferenciar las conexiones existentes.
94. Adjuntar el plano detalle de corte de pavimentos.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO N° 10

RECOMENDACIONES ORGANO DE CONTROL INTERNO MVCS

1. En el ámbito de intervención, considerar un sistema de drenaje de las aguas de lluvia acorde con la disposición del pavimento rígido y flexible, hacia los puntos considerados para su evacuación y/o reunión y su disposición final ya sea longitudinalmente o hacia las calles transversales.
2. Evaluar en las vías de doble sentido uniformizar la propuesta técnica de la disposición de pavimento flexible y pavimento rígido, ya que dichos tramos en ambos sentidos soportan la misma carga vehicular.
3. Evaluar la infraestructura de drenaje pluvial existente (por ejemplo Tramo 1-365, progresiva 2+030, 2+045) para la realización de trabajos de limpieza y/o rehabilitación en el ámbito de la intervención.
4. Evaluar los puntos de evacuación de drenaje pluvial en el ámbito de intervención, a efecto de identificar la necesidad de trabajos de limpieza y/o mantenimiento y/o rehabilitación de los puntos de evacuación y/o estructuras de recolección.
5. En los tramos en los cuales se proyecta obras de arte, como por ejemplo muros de contención, incluir dentro del planteamiento las cunetas longitudinales paralelos a la via proyectada que permitan el drenaje de las aguas de lluvia hacia los puntos de evacuación en estructuras existente o calles que permitan la continuidad de los flujos por gravedad de manera transversal a la vía.
6. En los tramos de intersección de calles proyectar reductores de velocidad, debido a la ausencia de semáforos
7. Considerar el entibado correspondiente respecto a las partidas de movimiento de tierras y reposición del colector de aguas residuales en el tramo 1-364 (profundidad aprox. De 5.00 m.), considerando la existencia de redes de agua potable y conexiones domiciliarias existentes.
8. Sustentar la intervención en los tramos que tienen pendiente alta, según alternativa de pavimentación considerada.
9. Verificar los cortes de talud en las zonas en las cuales se proyecta muros de contención.
10. Considerar los drenes en los muros de contención y la disposición geométrica correcta de los muros de contención para el comportamiento estructural.
11. El sistema de alcantarillado a proyectar contempla la reposición de tuberías a profundidades que varían entre 1.20 m y 5.60 m; por lo que el presupuesto de obra debe considerar las partidas necesarias para la ejecución de estos trabajos, (rendimientos, entibados, medidas de seguridad, etc.); asimismo establecer un adecuado procedimiento constructivo en las especificaciones técnicas a plantear para su ejecución.
12. En el tramo 1-369 se advierte la existencia de tramos en contrapendiente (km 0+460 Y 0+660) existiendo terrenos aledaños propiedad de la Marina de Guerra del Perú, en los cuales se va a generar puntos de evacuación obligados de las aguas de lluvias, por lo que se deben solicitar los pases de terreno o servidumbre; evaluar una estructura de recolección de aguas de lluvia en la progresiva km 0+460 debido a la pendiente mínima existente, en la progresiva km 0+660 existe un muro construido y las aguas se drenan mediante una alcantarilla en mal estado – evaluar su rehabilitación y/o cambio.
13. En el tramo 1+369 debido a la existencia de una quebrada seca en la progresiva km 01+080 y que discurre hasta la progresiva km 01+414, mediante un canal de concreto existente, el cual se encuentra tapado en una longitud de 200 mts. aproximadamente (encima de los cuales se han colocado kioscos), se debe considerar los trabajos de limpieza y mantenimiento de dicho canal o adjuntar los compromisos de limpieza y mantenimiento por la Municipalidad Provincial de Paita, y el pase de servidumbre correspondiente hasta su disposición final en el mar.
14. En el tramo 1+369 debido a la existencia de una quebrada seca, en la cual se verificó que la activación de dicha quebrada traería consigo gran cantidad de sedimentos, los mismos que se depositan en la parte baja, que es justamente por donde cruza la vía del tramo 1-369. La situación actual de la quebrada, es que se encuentra llena de sedimentos en la parte inicial, con un ancho promedio de 3.00 metros, utilizada como basural y letrina, En ese sentido, los sedimentos que no han sido retirados en caso se active la quebrada aumentaría el volumen de sedimentos, y los residuos sólidos estarían siendo arrasados por la corriente, aumentando su volumen y colapsando el canal de evacuación que se encuentra tapado en un tramo; Al respecto, los sistemas de

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

contención para evitar que estos sedimentos invadan la plataforma de la vía, deben considerar los siguiente:

- Estructuras de control de sedimentos, debiendo considerarse el mantenimiento regular, de tal manera que cuando estos se llenen puedan vaciarse los sedimentos para su buen funcionamiento, considerando los accesos ya que por la gran cantidad de sedimentos la eliminación se realizaría se realizaría con maquinaria, evaluar si ello sería posible debido a la topografía de la quebrada, por lo que estos controles tendrían un solo uso, luego de lo cual funcionarían como plataformas, con el peligro de que con el tiempo colapsen los gaviones arrastrando todos los sedimentos.
- En ese sentido se debe garantizar el mantenimiento de estas estructuras para su buen funcionamiento, lo cual, como se observó en la visita de campo no se realiza, esto debido a que se ha encontrado los sedimentos de la última avenida, que fue en la última época de época de lluvias (2021), por lo que no hay un compromiso por parte de las entidades encargadas de estos trabajos, además, siendo el acceso difícil para una maquinaria subir a realizar la limpieza, se debe proyectar el acceso de limpieza, lo cual es un costo adicional, en resumen, estos controles están destinados a un solo uso, por lo que el monto de su inversión sería muy alto.

15. Los diseño de controles medioambientales en quebrada sin la autorización de la autoridad competente (Autoridad Nacional de Agua-ANA) y sin planes de mantenimiento, asimismo, que no se contaría con los pases de servidumbre para el encauzamiento y evacuación de aguas de lluvia y de activación de quebrada, lo cual puede originar el cierre de los pases o inundación de terrenos de terceros, así como problemas de colmatación y controles inadecuados, afectando el objetivo del proyecto.
16. Cronograma de obra sin ruta crítica definida origina el riesgo de que se generen ampliaciones de plazo por partidas no críticas, afectando el tiempo de ejecución de la obra y el no cobro de penalidades por demora en la ejecución de la obra.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO DE LA INTERVENCION

(INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EPS GRAU)

1. Oficio N° 1027-2020-EPS GRAU S.A. – 430.30-100, de fecha 28.12.2020
2. Oficio N° 422-2021-EPS GRAU S.A. -430-100, de fecha 06.04.2021
3. Oficio N° 044-2021-EPS GRAU S.A-430, de fecha 30.04.2021

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.

"Año de la Universalización de la Salud"

Piura, 28 de diciembre del 2020

OFICIO N° 1027 –2020-EPS GRAU S.A - 430.30 -100

Sra.
María Militza Carrillo Barrera
Directora Ejecutiva
Programa Mejoramiento Integral de Barrios
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asunto: Alcanzo Información Complementaria Para Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial en los Tramos 1-364, 1-365, 1-369 y 1-372, del Distrito de Paita-Paita-Piura-CUI N.º 2431402.

Referencia: a). - Oficio Nº 3518-2020/VIVIENDA-VMVU/PMIB
b). - Oficio N° 3689-2020 / VIVIENDA-VMVU/PMIB
c). - Acta de Reunión Técnica N°01 MVCS- EPS GRAU S.A

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla y a la vez alcanzarle la información que se solicitó en la reunión virtual realizada el día 17/12/2020, y en los documentos de la referencias a; b y c.

Se debe tener en cuenta que la información que se viene alcanzando es información de gabinete que se cuenta en nuestro catastro de redes y de los eventos históricos durante el tiempo que se han intervenido las redes de agua potable y alcantarillado por mantenimiento.

En tal sentido toda la información alcanzada es de tipo referencial, la misma que se debe validar con trabajo de campo para lo cual se deberá llevar a cabo trabajos de detección y/o ubicación de redes y otros componentes de agua potable, así como las redes de alcantarillado mediante calicatas.

Así mismo se deberá tener en cuenta la ejecución de un levantamiento topográfico para los tramos que se ha solicitado el cambio por mal estado y la ubicación de las conexiones domiciliarias de las redes de agua potable y alcantarillado, a fin de validar pendientes, profundidades, cotas del terreno y de los buzones y otros.

Se recomienda que por cada tipo de línea se ejecute una intervención.

El requerimiento de los cambios es por el mal estado de las redes, no por problemas de tipo hidráulico.

Muchas de las redes son de A.C, CSN y las que son de PVC salen totalmente quemadas, ya sea por los gases o por el cloro, debido a la discontinuidad del servicio, lo que hace que las redes queden vacías. Este problema es ocasionado por el déficit de oferta de agua en el centro de producción de la Planta del Arenal.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Se alcanzan planos en formato digital de redes de agua potable y alcantarillado donde se está complementando la información solicitada en lo que respecta a lo siguiente:

1. Zonas de presión de servicio.
2. Líneas de impulsión.
3. Líneas de aducción.
4. Líneas de conducción.
5. Redes de distribución.
6. Redes Colectoras
7. Líneas de Impulsión de alcantarillado
8. Buzones de Inspección

Indicando longitud, tipo de tubería, diámetro y pendientes para el caso de redes de alcantarillado. Se adjunta detalle del estado situacional de las redes de agua potable y alcantarillado.

Cabe señalar que dentro de nuestro plan de inversiones no se tiene contemplado la rehabilitación de estas redes en forma integral, tanto en redes de agua potable y alcantarillado.

En cuanto a los planos se están alcanzando en forma digital, ya que están en AutoCAD y no se pueden enviar en PDF de acuerdo a lo indicado por nuestro técnico de catastro de redes.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL EPS GRAU S.A.

ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 107751
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ESTADO DE REDES DE AGUA POTABLE

Calles	Diámetro	Material	Estado Actual	Año Inst.	Observación
Jr. Rosa Campusano Desde Óvalo Miguel Grau hasta Jr. Luis Alberto Sánchez	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Ca. San Sebastián	6"	PVC	Bueno	2010	Línea de impulsión no requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Ca. San Sebastián hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	6"	AC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	3"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Miguel Grau Desde Av. Ramiro Prialé hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-6	12"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-7	14"	HD	Bueno	2015	Línea de conducción no requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Reservorio Elevado R-7 hasta Vía de Evitamiento	16"	HD	Bueno	2015	Línea de aducción no requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (Ciudad Roja).	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Calle La Victoria hasta Av. Melitón Carbajal (AA.HH. 05 de Febrero)	3"	PVC	Bueno	2016	Red de distribución requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Melitón Carbajal hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero)	8"	PVC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero) hasta Manzana H2 Lote 18 - Ciudad Blanca.	10"	PVC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio.
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Ramiro Prialé (Ciudad Roja) hasta Jr. Miguel Grau.	4"	PVC	Bueno	2013	Red de distribución no requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Mz H2 Lote 18 – Ciudad Blanca hasta Jr. Miguel Grau.	6"	AC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento	6"	AC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento (AH. El Tablazo)	4"	AC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Paula Piraldo – AA.HH. Alejandro Torres Vega hasta Vía de Evitamiento	3"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta).	4"	PVC	Bueno	2020	Red de distribución recientemente cambiada No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros hasta Calle Julián Ruíz Pingo -Puerto Nuevo.	4"	PVC	Malo	1989	Red de distribución requiere cambio

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Jr. Hermanos Cárcamo a la altura de Capilla San Pedro de Puerto Nuevo hasta el frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02	14"	AC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo al frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02 hasta Calle Austral	10"	AC	Malo	1975	Línea de aducción requiere cambio
Calle Ferrocarril - IRSA NORTE Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio

ESTADO DE REDES DE ALCANTARILLADO

Calles	Diámetro	Material	Estado Actual	Año Inst.	Observación
Jr. Rosa Campusano desde Óvalo Miguel Grau hasta Av. Melitón Carbajal	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio
Jr. Rosa Campusano desde Av. Melitón Carbajal hasta Cámara de Bombeo de aguas Residuales Nº 04	12"	CSN	Malo	1992	Colector principal requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 04 hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre - Desde Av. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio ambos lados de la pista.
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre (Grifo TEXACO) hasta Vía de Evitamiento	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta)	8"	PVC	Bueno	2020	Colector recientemente cambiado No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta) hasta Calle Julián Ruíz Pingo -Puerto Nuevo	8"	PVC	Bueno	2020	Colector no requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta)	12"	PVC	Bueno	2020	Línea de impulsión recientemente cambiada No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta) hasta cámara de bombeo de aguas residuales Nº 02	12"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo desde IMARPE hasta Calle Austral	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio
Calle Ferrocarril - IRSA NORTE Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA DIGITAL

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Piura, 06 de abril del 2021

OFICIO N° 422 –2021-EPS GRAU S.A-430.100

Sra.
MARÍA MILITZA CARRILLO BARRERA
Directora Ejecutiva
Programa Mejoramiento Integral de Barrios
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asunto: **Alcanzo sustento técnico del Estado Situacional de Redes de Agua Potable – Alcantarillado y compromiso de Operación y Mantenimiento.**

Referencia: Oficio N°117 -2021-EPS GRAU SA 430-100.

Es grato dirigirme a Usted para saludarla y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia se alcanza sustento técnico de la información para la ejecución de renovación de redes de agua y alcantarillado que serán intervenidas durante la ejecución de la obra de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial en los tramos 1-364, 1-365, 1-369 y 1-372 del distrito de Paita.
Nuestro sistema de redes de agua y alcantarillado contemplada del dicho proyecto requieren de su renovación por los siguientes factores.

1. Nuestro sistema de redes de agua y alcantarillado cuentan con una antigüedad de más de treinta años desde su puesta en operación, lo que motiva que cuando existen los proyectos de pavimentación deben hacerse de una manera INTEGRAL, ya que tienen un largo tiempo de uso y han cumplido con su ciclo de vida útil.

2. Así mismo se debe tener en cuenta que durante el proceso constructivo en el corte del terreno, se pueden encontrar con tuberías fisuradas para el caso de agua potable, así como corroídas para el caso de Alcantarillado ya que tenemos un servicio discontinuo en el abastecimiento de Agua Potable y por su antigüedad.

3. Debido al largo del tiempo de servicio que tienen nuestras redes se presentan continuamente diversos problemas:

   - ✓ En el caso de nuestras redes de Agua Potable: Continuas roturas que generan grandes pérdidas de Agua Potable e interrupciones del servicio, afectando la continuidad y presión, generando altos costos de mantenimiento correctivo.

   - ✓ En el caso de nuestras redes de Alcantarillado: Dada su antigüedad y ante la falta de un drenaje Pluvial, nuestras redes colectoras han sufrido gran deterioro al haber soportado numerosos eventos Pluviales, incluido el ultimo fenómeno pluvial "El Niño Costero 2017" y donde las tuberías han soportado toda la carga pluvial ya que la población utiliza los buzones y nuestras redes colectoras para evacuar las aguas de lluvia; haciendo ingresar todo tipo de elementos como barro, palos, trapos, redes de pescar y otros elementos que ocasionan deterioro de las tuberías; así como hundimientos en las pistas afectando la transitabilidad.

4. Durante los últimos años nuestra representada ha implementado planes de mantenimiento tanto para redes de Agua Potable como para redes de Alcantarillado con el fin de mitigar el deterioro producido en el tiempo, así mismo ante la falta de Educación Sanitaria por parte de la población y ante un deficiente servicio de recojo de basura; esto hace que nuestros buzones y redes colectoras se usen como botaderos de basura.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

5. Se debe tener en cuenta que en un horizonte de 10 años dichas redes quedaran más deterioradas afectando el nuevo pavimento; encareciendo aún más los costos de mantenimiento ante la reposición de los pavimentos nuevos, es por ello que se reitera que para este tipo de intervenciones debe de hacerse de una manera INTEGRAL; teniendo en cuenta que en dicho horizonte se puede mejorar el Sistema de abastecimiento de Agua Potable y nuestras redes estarían preparadas para el soporte de nuevas presiones y continuidad.

- Se adjunta cuadro de presiones y continuidad del sistema SICAP que todos los meses se reporta a la SUNASS, donde se puede apreciar que Paita cuenta con presiones y continuidad bajas.
- Se adjunta panel fotográfico donde se aprecia los últimos eventos de roturas de redes de agua y alcantarillado que serán intervenidas dentro del proyecto en mención.
- Se adjunta padrón de usuarios que cuentan con el servicio de agua y alcantarillado de los sectores a intervenirse.
- Se adjunta ordenes de servicios de los últimos trabajos que evidencian los costos por mantenimiento debido a las constantes roturas, tanto en las redes de agua y alcantarillado.
- Se adjunta partes diarios de los mantenimientos constantes de las redes de alcantarillado con equipo máquina de baldes a intervenirse por sus continuos colapsos.
- Se adjunta mantenimientos ejecutados por equipo HIDROJET de las redes de alcantarillado intervenidas.

6. Así mismo debemos señalar que una vez concluida la intervención del cambio de redes de Agua Potable, Alcantarillado y la respectiva transferencia a la EPS GRAU S.A; nuestra representada se hará cargo de la operación y mantenimiento.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL EPS GRAU S.A.

ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 107751
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

c.c.
Archivo.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass

EPS GRAU S.A.

Fecha: 03/04/2021
Hora: 10:34:48
Rep: OPE01A

Localidad: 027 - PAITA

CONTINUIDAD PROMEDIO - OPE01A

INFORME 2020

Sector	Hra.Inicio	Hra.Final	Hras.Servicio	Nº.Conx.Activ.	NDias/Semana
001 - ZONA URBANA					
ENERO	05:00:00	22:00:00	17.00	1085	7
FEBRERO	05:00:00	22:00:00	17.00	1085	7
MARZO	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
ABRIL	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
MAYO	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
JUNIO	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
JULIO	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
AGOSTO	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
SETIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
OCTUBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
NOVIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1087	7
DICIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1098	7
002 - PUEBLOS JOVENES					
ENERO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
FEBRERO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
MARZO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
ABRIL	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
MAYO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
JUNIO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
JULIO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
AGOSTO	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
SETIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
OCTUBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
NOVIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1374	7
DICIEMBRE	05:00:00	22:00:00	17.00	1391	7
003 - ZONA INTERMEDIA					
ENERO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
FEBRERO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
MARZO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
ABRIL	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
MAYO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
JUNIO	03:00:00	07:00:00	4.00	295	7
JULIO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
AGOSTO	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
SETIEMBRE	03:00:00	07:00:00	4.00	295	7
OCTUBRE	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
NOVIEMBRE	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
DICIEMBRE	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
004 - A.H. ALAN GARCIA					
ENERO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
FEBRERO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
MARZO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
ABRIL	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
MAYO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
JUNIO	03:00:00	07:00:00	4.00	88	7
JULIO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
AGOSTO	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
SETIEMBRE	03:00:00	07:00:00	4.00	88	7
OCTUBRE	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7

Página: 8

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA - E. ARGUEDAS

Firma

[redacted]

FIRMA DIGITAL

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass
EPS GRAU S.A.

Fecha: 03/04/2021
Hora: 10:34:48
Rep: OPE01A

CONTINUIDAD PROMEDIO - OPE01A
INFORME 2020

Sector	Hra.Inicio	Hra.Final	Hras.Servicio	Nº.Conx.Activ.	NDias/Semana
NOVIEMBRE	03:00:00	07:02:00	4.03	88	7
DICIEMBRE	03:00:00	07:01:00	4.02	295	7
006 - A.H. NUEVA ESPERANZA					
ENERO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
FEBRERO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
MARZO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
ABRIL	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
MAYO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
JUNIO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
JULIO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
AGOSTO	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
SETIEMBRE	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
OCTUBRE	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
NOVIEMBRE	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
DICIEMBRE	06:00:00	10:00:00	4.00	168	7
007 - RESERVORIO ELEVADO (R-6)					
ENERO	08:00:00	13:00:00	5.00	4586	7
FEBRERO	08:00:00	13:00:00	5.00	4598	7
MARZO	08:00:00	13:00:00	5.00	4469	7
ABRIL	08:00:00	13:00:00	5.00	4471	7
MAYO	08:00:00	13:00:00	5.00	4471	7
JUNIO	08:00:00	13:00:00	5.00	4481	7
JULIO	08:00:00	12:00:00	4.00	4481	7
AGOSTO	08:00:00	13:00:00	5.00	4506	7
SETIEMBRE	08:00:00	13:00:00	5.00	4527	7
OCTUBRE	08:00:00	13:00:00	5.00	4572	7
NOVIEMBRE	08:00:00	13:00:00	5.00	4572	7
DICIEMBRE	08:00:00	13:00:00	5.00	4526	7
008 - TABLAZO					
ENERO	11:30:00	15:08:30	3.64	1165	7
FEBRERO	11:30:00	15:08:30	3.64	1165	7
MARZO	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
ABRIL	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
MAYO	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
JUNIO	11:30:00	15:00:00	3.50	1170	7
JULIO	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
AGOSTO	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
SETIEMBRE	11:30:00	15:00:00	3.50	1170	7
OCTUBRE	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
NOVIEMBRE	11:30:00	15:08:30	3.64	1170	7
DICIEMBRE	11:30:00	15:08:30	3.64	1182	7

COORDINACION DE OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PIURA - EL ALAMO

Firma: [redacted]

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass

EPS GRAU S.A.

Fecha: 03/04/2021
Hora: 10:34:48
Rep: OPE01A

CONTINUIDAD PROMEDIO - OPE01A

INFORME 2020

Sector	Hra.Inicio	Hra.Final	Hras.Servicio	Nº.Conx.Activ.	NDias/Semana
009 - ZONA DE EXPANSION (R-7)					
ENERO	08:00:00	12:00:00	4.00	6095	7
FEBRERO	08:00:00	12:00:00	4.00	6095	7
MARZO	08:00:00	12:00:00	4.00	6199	7
ABRIL	08:00:00	12:00:00	4.00	6123	7
MAYO	08:00:00	12:00:00	4.00	6073	7
JUNIO	08:00:00	12:00:00	4.00	6073	7
JULIO	08:00:00	12:00:00	4.00	6093	7
AGOSTO	08:00:00	12:00:00	4.00	6093	7
SETIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	6093	7
OCTUBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	6093	7
NOVIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	6130	7
DICIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	6166	7
010 - ZONA DE EXPANSION (R-7)					
ENERO	08:00:00	12:00:00	4.00	472	7
FEBRERO	08:00:00	12:00:00	4.00	472	7
MARZO	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
ABRIL	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
MAYO	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
JUNIO	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
JULIO	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
AGOSTO	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
SETIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
OCTUBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
NOVIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7
DICIEMBRE	08:00:00	12:00:00	4.00	470	7

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PIURA - S.I. PAITA

Firma:

[redacted]

FIRMA DIGITAL

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass

EPS GRAU S.A.

Fecha: 03/04/2021
Hora: 18:21:11
Rep: OPE02A

PRESION PROMEDIO - OPE02A

INFORME 2020

Sector	Nº.Conex.Domic.	Nº.Conex.P.Min.	Presión Promed.
Localidad: 027 - PAITA			
001 - ZONA URBANA			
ENERO	1085	0	13.20
FEBRERO	1085	0	13.20
MARZO	1087	0	13.20
ABRIL	1087	0	13.20
MAYO	1087	0	13.20
JUNIO	1087	0	13.20
JULIO	1087	0	13.20
AGOSTO	1087	0	13.20
SETIEMBRE	1087	0	13.20
OCTUBRE	1087	0	13.20
NOVIEMBRE	1087	0	13.20
DICIEMBRE	1098	0	13.20
002 - PUEBLOS JOVENES			
ENERO	1374	0	11.09
FEBRERO	1374	0	11.09
MARZO	1374	0	11.09
ABRIL	1374	0	11.09
MAYO	1374	0	11.09
JUNIO	1374	0	11.09
JULIO	1374	0	11.09
AGOSTO	1374	0	11.09
SETIEMBRE	1374	0	11.09
OCTUBRE	1374	0	11.09
NOVIEMBRE	1374	0	11.09
DICIEMBRE	1391	0	11.08
003 - ZONA INTERMEDIA			
ENERO	295	295	8.58
FEBRERO	295	295	8.58
MARZO	295	295	8.58
ABRIL	295	295	8.58
MAYO	295	295	8.58
JUNIO	295	295	8.58
JULIO	295	295	8.58
AGOSTO	295	295	8.58
SETIEMBRE	295	295	8.58
OCTUBRE	295	295	8.58
NOVIEMBRE	295	295	8.58
DICIEMBRE	295	295	8.58
004 - A.H. ALAN GARCIA			
ENERO	88	88	6.31
FEBRERO	88	88	6.31

Página: 8

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA - EL ALAMO

Firma:

Ing. Alejandro Zarria Estévez
COORDINADOR DE OPERACIONES PAITA-SULLANA
CIP 93104

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass

EPS GRAU S.A.

Fecha: 03/04/2021
Hora: 18:21:11
Rep: OPE02A

PRESION PROMEDIO - OPE02A

INFORME 2020

Sector	Nº.Conex.Domic.	Nº.Conex.P.Min.	Presión Promed.
MARZO	88	88	6.31
ABRIL	88	88	6.31
MAYO	88	88	6.31
JUNIO	88	88	6.31
JULIO	88	88	6.31
AGOSTO	88	88	6.31
SETIEMBRE	88	88	6.31
OCTUBRE	88	88	6.31
NOVIEMBRE	88	88	6.31
DICIEMBRE	88	88	6.31
006 - A.H. NUEVA ESPERANZA			
ENERO	168	168	7.05
FEBRERO	168	168	7.05
MARZO	168	168	7.25
ABRIL	168	168	7.25
MAYO	168	168	7.25
JUNIO	168	168	7.25
JULIO	168	168	7.25
AGOSTO	168	168	7.25
SETIEMBRE	168	168	7.25
OCTUBRE	168	168	7.25
NOVIEMBRE	168	168	7.25
DICIEMBRE	168	168	7.25
007 - RESERVORIO ELEVADO (R-6)			
ENERO	4586	0	10.12
FEBRERO	4598	0	10.12
MARZO	4469	0	10.15
ABRIL	4471	0	10.15
MAYO	4471	0	10.15
JUNIO	4481	0	10.16
JULIO	4481	0	10.16
AGOSTO	4506	0	10.16
SETIEMBRE	4527	0	10.16
OCTUBRE	4572	0	10.16
NOVIEMBRE	4572	0	10.16
DICIEMBRE	4526	0	10.16
008 - TABLAZO			
ENERO	1165	1165	4.45
FEBRERO	1165	1165	4.45
MARZO	1170	1170	4.45
ABRIL	1170	1170	4.45
MAYO	1170	1170	4.45
JUNIO	1170	1170	4.45
JULIO	1170	1170	4.45
AGOSTO	1170	1170	4.45
SETIEMBRE	1170	1170	4.45
OCTUBRE	1170	1170	4.45
NOVIEMBRE	1170	1170	4.45
DICIEMBRE	1182	1182	4.45

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A

Firma

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Sunass

EPS GRAU S.A.

Fecha:03/04/2021
Hora: 18:21:11
Rep: OPE02A

PRESION PROMEDIO - OPE02A

INFORME 2020

Sector	Nº.Conex.Domic.	Nº.Conex.P.Min.	Presión Promed.
009 - ZONA DE EXPANSION (R-7)			
ENERO	6095	6095	7.26
FEBRERO	6095	6095	7.26
MARZO	6199	6199	7.26
ABRIL	6123	6123	7.26
MAYO	6073	6073	7.26
JUNIO	6073	6073	7.26
JULIO	6093	6093	7.26
AGOSTO	6093	6093	7.26
SETIEMBRE	6093	6093	7.26
OCTUBRE	6093	6093	7.26
NOVIEMBRE	6130	6130	7.26
DICIEMBRE	6166	6166	7.26
010 - ZONA DE EXPANSION (R-7)			
ENERO	472	472	7.16
FEBRERO	472	472	7.16
MARZO	470	470	7.16
ABRIL	470	470	7.16
MAYO	470	470	7.16
JUNIO	470	470	7.16
JULIO	470	470	7.16
AGOSTO	470	470	7.16
SETIEMBRE	470	470	7.16
OCTUBRE	470	470	7.16
NOVIEMBRE	470	470	7.16
DICIEMBRE	470	470	7.16

COMERCIALIZACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A.
ZONAL PIURA - B. ARDILLA

Firma:

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Piura, 13 de abril del 2021

OFICIO N° 449 –2021-EPS GRAU S.A-430.30-100

Arquitecta
MARÍA MILITZA CARRILLO BARRERA
Directora Ejecutiva
Programa Mejoramiento Integral de Barrios
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asunto: Alcanzo sustento técnico del Estado Situacional de Redes de Agua Potable – Alcantarillado y compromiso de Operación y Mantenimiento.

Referencia: Oficio N°117 -2021-EPS GRAU SA 430-100.

Es grato dirigirme a Usted para saludarla y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia se alcanza sustento técnico de la información para la ejecución de renovación de redes de agua y alcantarillado que serán intervenidas durante la ejecución de la obra de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial en los tramos 1-364, 1-365, 1-369 y 1-372 del distrito de Paita.
Nuestro sistema de redes de agua y alcantarillado contemplada del dicho proyecto requieren de su renovación por los siguientes factores.

1. Nuestro sistema de redes de agua y alcantarillado cuentan con una antigüedad de más de treinta años desde su puesta en operación, lo que motiva que cuando existen los proyectos de pavimentación deben hacerse de una manera INTEGRAL, ya que tienen un largo tiempo de uso y han cumplido con su ciclo de vida útil.

2. Así mismo se debe tener en cuenta que durante el proceso constructivo en el corte del terreno, se pueden encontrar con tuberías fisuradas para el caso de agua potable, así como corroídas para el caso de Alcantarillado ya que tenemos un servicio discontinuo en el abastecimiento de Agua Potable y por su antigüedad.

3. Debido al largo del tiempo de servicio que tienen nuestras redes se presentan continuamente diversos problemas:

   - ✓ En el caso de nuestras redes de Agua Potable: Continuas roturas que generan grandes pérdidas de Agua Potable e interrupciones del servicio, afectando la continuidad y presión, generando altos costos de mantenimiento correctivo.
   - ✓ En el caso de nuestras redes de Alcantarillado: Dada su antigüedad y ante la falta de un drenaje Pluvial, nuestras redes colectoras han sufrido gran deterioro al haber soportado numerosos eventos Pluviales, incluido el ultimo fenómeno pluvial "El Niño Costero 2017" y donde las tuberías han soportado toda la carga pluvial ya que la población utiliza los buzones y nuestras redes colectoras para evacuar las aguas de lluvia; haciendo ingresar todo tipo de elementos como barro, palos, trapos, redes de pescar y otros elementos que ocasionan deterioro de las tuberías; así como hundimientos en las pistas afectando la transitabilidad.

4. Durante los últimos años nuestra representada ha implementado planes de mantenimiento tanto para redes de Agua Potable como para redes de Alcantarillado con el fin de mitigar el deterioro producido en el tiempo, así mismo ante la falta de Educación Sanitaria por parte de la población y ante un deficiente servicio de recojo de basura; esto hace que nuestros buzones y redes colectoras se usen como botaderos de basura.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

5. Se debe tener en cuenta que en un horizonte de 10 años dichas redes quedaran más deterioradas afectando el nuevo pavimento; encareciendo aún más los costos de mantenimiento ante la reposición de los pavimentos nuevos, es por ello que se reitera que para este tipo de intervenciones debe de hacerse de una manera INTEGRAL; teniendo en cuenta que en dicho horizonte se puede mejorar el Sistema de abastecimiento de Agua Potable y nuestras redes estarían preparadas para el soporte de nuevas presiones y continuidad.

   - Se adjunta cuadro de presiones y continuidad del sistema SICAP que todos los meses se reporta a la SUNASS, donde se puede apreciar que Paita cuenta con presiones y continuidad bajas.
   - Se adjunta panel fotográfico donde se aprecia los últimos eventos de roturas de redes de agua y alcantarillado que serán intervenidas dentro del proyecto en mención.
   - Se adjunta mantenimientos ejecutados por equipo HIDROJET de las redes de alcantarillado intervenidas.
   - Se adjunta padrón de usuarios que cuentan con el servicio de agua y alcantarillado de los sectores a intervenirse.
   - Se adjunta ordenes de servicios de los últimos trabajos que evidencian los costos por mantenimiento debido a las constantes roturas, tanto en las redes de agua y alcantarillado.
   - Se adjunta partes diarios de los mantenimientos constantes de las redes de alcantarillado con equipo máquina de baldes a intervenirse por sus continuos colapsos.
   - Se adjunta toma fotográfica de calicatas para la evaluación del estado de redes de agua y tomas de presión.
   - Se adjunta cuadro de evaluación de estado situacional de los buzones de los tramos a intervenirse.
   - Se adjunta tomas fotográficas de evaluación del estado situacional de los buzones de los tramos a intervenirse.

6. Así mismo debemos señalar que una vez concluida la intervención del cambio de redes de Agua Potable, Alcantarillado y la respectiva transferencia a la EPS GRAU S.A; nuestra representada se hará cargo de la operación y mantenimiento.

Sin otro particular quedamos de Usted.

Atentamente,

GERENCIA EPS GRAU S.A. GENERAL

ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 107751
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

c.c.
Archivo.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PRESION PROMEDIO POR LOCALIDADES Y ZONAL

Nombre del Sector	Marzo 2021				
	N° Conex. Activas	N° Conex. P < Mínima	Presión Promedio (mca)	FACTOR	PRESION PROMEDIO
Zonal Paita	**23,998**			**225,331**	**9.4**
PAITA	**15,604**		**8.77**	**135,829**	**8.7**
ZONA INTERMEDIA	297	297	8.58	2,548	
ZONA BAJA - Setor Urbano	1,098	0	13.20	14,497	
ZONA BAJA - Setor PP.JJ.	1,395	0	11.08	15,458	
ZONA INDUSTRIAL "I"	8	0	11.95	96	
ALAN GARCÍA	88	88	6.31	555	
ZONA ALTA - Sector Tanque Elevado	4,530	0	10.16	46,012	
ZONA ALTA - Sector Tablazo	1,182	1,182	4.45	5,260	
ZONA ALTA - Zona de Expansión	6,231	6,231	7.26	45,252	
ZONA ALTA - 02 de Mayo - Keiko S.	470	470	7.16	3,364	
ZONA INDUSTRIAL "II"	135	0	11.54	1,558	
NUEVA ESPERANZA	168	168	7.25	1,218	
ZONA INDUSTRIAL "III"	2	2	6.30	13	
COLAN	**1,320**		**10.90**	**14,579**	**11.0**
SAN LUCAS DE COLÁN	273	0	10.65	2,908	
ESMERALDA	628	0	11.44	7,182	
COSTANERA SUR	271	0	10.61	2,876	
PARAÍSO - ZONA ALTA	148	0	10.91	1,614	
PUEBLO NUEVO DE COLAN	**1,988**		**9.24**	**20,625**	**10.4**
ZONA ALTA	431	0	10.58	4,561	
ZONA BAJA	1,338	0	10.67	14,282	
LA BOCANA	76	76	3.16	240	
PUERTO PIZARRO	18	0	11.03	199	
LAS ARENAS DE COLAN (S1)	125	0	10.74	1,343	
ARENAL	**344**		**11.12**	**3,782**	**11.0**
ARENAL	203	0	10.90	2,213	
TABLAZO - TAHONA	118	0	11.08	1,307	
RINCONADA	23	0	11.39	262	
YACILA	**379**		**5.49**	**2,388**	**6.3**
YACILA	341	341	6.50	2,218	
CANGREJOS	38	38	4.48	170	
LA HUACA	**900**		**12.08**	**10,560**	**11.7**
ZONA LA HUACA	812	0	11.65	9,460	
PUCUSULA-BUENAVENTURA	88	0	12.50	1,100	
VIVIATE	**892**		**11.35**	**10,123**	**11.3**
VIVIATE	892	0	11.35	10,123	
TAMARINDO	**1,113**		**8.66**	**9,695**	**8.7**
SECTOR LIBERTAD	186	186	9.12	1,695	
TAMARINDO ZONA BAJA	473	473	8.84	4,183	
TAMARINDO ZONA ALTA	259	259	8.30	2,150	
LA FLORIDA	104	104	8.87	922	
SECHURITA	91	91	8.17	743	
AMOTAPE	**306**		**11.50**	**3,496**	**11.4**
AMOTAPE	293	0	11.42	3,345	
SAN FRANCISCO	13	0	11.58	151	
VICHAYAL	**576**		**13.41**	**7,867**	**13.7**
VICHAYAL	524	0	13.68	7,166	
SOLEDAD	45	0	13.54	610	
VISTA FLORIDA	7	0	13.00	91	
EL TAMBO	**189**		**11.78**	**2,227**	**11.8**
EL TAMBO	189	0	11.78	2,227	
[illegible]AR	387	0	11.11	4,163	10.8
[illegible]	351	0	10.71	3,909	
[illegible]JS	22	0	11.52	253	

COORDINACION EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por:IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

INDICE DE CONTINUIDAD

RSS. Nº 250-2000-SUNASS

AÑO 2021	MES: Marzo			
Zonal	Sensación Suministro (hrs.)	Conex. Activas	Factor	Indice
Zonal Paita	**14.05**	**23,998**	**208,664**	**9**
PAITA	**8.06**	**15,604**	**101,662**	**7**
ZONA INTERMEDIA	4.02	297	1195	
ZONA BAJA - Setor Urbano	17.00	1,098	18666	
ZONA BAJA - Setor PP.JJ.	17.00	1,395	23715	
ZONA INDUSTRIAL "I"	8.00	8	64	
ALAN GARCÍA	4.03	88	355	
ZONA ALTA - Sector Tanque Elevado	5.00	4,530	22650	
ZONA ALTA - Sector Tablazo	3.64	1,182	4297	
ZONA ALTA - Zona de Expansión	4.00	6,231	24924	
ZONA ALTA - 02 de Mayo - Keiko S.	4.00	470	1880	
ZONA INDUSTRIAL "II"	24.00	135	3240	
NUEVA ESPERANZA	4.00	168	672	
ZONA INDUSTRIAL "III"	2.00	2	4	
COLAN	**21.75**	**1,320**	**29,223**	**22**
SAN LUCAS DE COLÁN	15.00	273	4095	
ESMERALDA	24.00	628	15072	
COSTANERA SUR	24.00	271	6504	
PARAÍSO - ZONA ALTA	24.00	148	3552	
PUEBLO NUEVO	**12.00**	**1,988**	**19,767**	**10**
ZONA ALTA	9.00	431	3879	
ZONA BAJA	9.00	1,338	12042	
LA BOCANA	9.00	76	684	
PUERTO PIZARRO	9.00	18	162	
LAS ARENAS DE COLAN (S1)	24.00	125	3000	
ARENAL	**24.00**	**344**	**8,256**	**24**
ARENAL	24.00	203	4872	
TABLAZO - TAHONA	24.00	118	2832	
RINCONADA	24.00	23	552	
YACILA	**3.03**	**379**	**1,156**	**3**
YACILA	3.06	341	1042	
CANGREJOS	3.01	38	114	
LA HUACA	**16.05**	**900**	**8,691**	**10**
ZONA LA HUACA	8.10	812	6579	
PUCUSULA-BUENAVENTURA	24.00	88	2112	
VIVIATE	**9.00**	**892**	**8,028**	**9**
VIVIATE	9.00	892	8028	
TAMARINDO	**7.81**	**1,113**	**8,996**	**8**
SECTOR LIBERTAD	8.94	186	1663	
TAMARINDO ZONA BAJA	9.06	473	4287	
TAMARINDO ZONA ALTA	6.03	259	1562	
LA FLORIDA	8.99	104	935	
SECHURITA	6.03	91	548	
AMOTAPE	**24.00**	**306**	**7,344**	**24**
AMOTAPE	24.00	293	7032	
SAN FRANCISCO	24.00	13	312	
VICHAYAL	**10.29**	**576**	**5,925**	**10**
VICHAYAL	10.29	524	5390	
SOLEDAD	10.29	45	463	
VISTA FLORIDA	10.29	7	72	
EL TAMBO	**24.00**	**189**	**4,536**	**24**
EL TAMBO	24.00	189	4536	
MIRAMAR	**8.57**	**387**	**5,081**	**13**
MIRAMAR	8.57	365	5006	
SAN LUIS	3.43	22	75	

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A ZONAL PAITA

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por:IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: DoyV°B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS QUE REPRESENTAN LA PROBLEMÁTICA DE ROTURAS PRESENTADAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

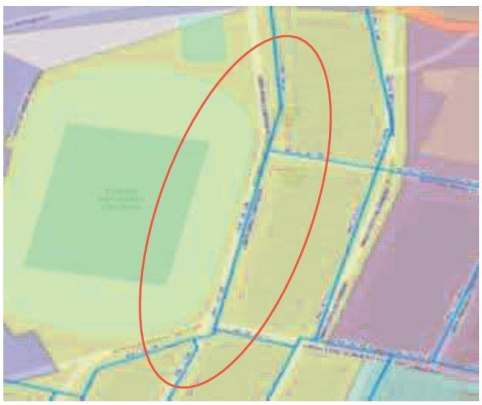

LINEA DE IMPULSIÓN Ø10" PVC – AGUA POTABLE
UBICACIÓN: Jr. Rosa Campusano Desde Óvalo Miguel Grau hasta Jr. Luis Alberto Sánchez.
ESTADO ACTUAL: requiere cambio por mal estado (deterioro por largo tiempo de servicio presentando fisuras que generan grandes pérdidas de agua, así como disminución de la carga de transporte de agua y riesgo por contaminación trayendo como consecuencia elevados costos de mantenimiento) su fecha de instalación fue en el año 1992.
OBSERVACIÓN: durante los últimos tres años se han producido diversas roturas de tuberías por causa de asentamiento de terreno generado por las lluvias y mal estado de los componentes (válvulas, purgas, uniones, etc.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

LINEA DE IMPULSIÓN Ø12" PVC – AGUA POTABLE
UBICACIÓN: Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-6
ESTADO ACTUAL: requiere cambio por antigüedad (1992).
OBSERVACIÓN: durante los últimos tres años se han producido diversas roturas en la línea de impulsión Ø12" PVC que se tiende a lo largo de la av. Víctor Raúl (roturas causadas por asentamiento de terreno generado por las lluvias y mal estado de la tubería por antigüedad.
La ultima rotura se presentó el 16 de marzo del 2021 se produjo en la línea de impulsión Ø12" PVC en la Av. Víctor Raúl.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS QUE REPRESENTAN LA PROBLEMÁTICA DE ROTURAS PRESENTADAS EN REDES COLECTORES DE ALCANTARILLADO

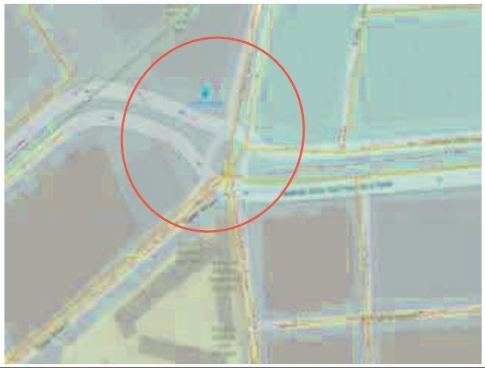

LINEA DE IMPULSIÓN Ø10" PVC - ALCANTARILLDO
UBICACIÓN: Av. Víctor Raúl Haya de la Torre (GRIFO TEXACO) hasta Vía de evitamiento.
ESTADO ACTUAL: Malo, requiere cambio, año de instalación (1992).
OBSERVACIÓN: en los últimos 03 años la línea de impulsión en la cámara Nª 04 ha presentado inconvenientes que el mantenimiento no puede superar. dicha línea de impulsión se encuentra seriamente afectada presentando oscurecimiento por efecto de los gases de las aguas servidas por lo que se requiere su renovación.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

LINEA DE IMPULSIÓN Ø10" PVC - ALCANTARILLADO
UBICACIÓN: jr. miguel Grau desde cámara de bombeo nº 04 hasta av. Víctor Raúl haya de la torre
ESTADO ACTUAL: Malo - requiere cambio, Año de instalación (1992)
OBSERVACIÓN: en los últimos 03 años la línea de impulsión en la cámara Nª 04 ha presentado inconvenientes que el mantenimiento no puede superar. dicha línea de impulsión se encuentra seriamente afectada presentando oscurecimiento por lo que se requiere su renovación.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

COLECTOR Ø08" CSN
UBICACIÓN: Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra.
ESTADO ACTUAL: Malo - requiere cambio colector y buzones, Año de instalación (1992)
OBSERVACIÓN: en los últimos 03 años se ha presentado continuos colapsos de colector por causas de hundimientos de colector, mediante contrato con empresa STANDARD 10 se viene realizando mantenimientos preventivos con dicha máquina de baldes en dicho sector.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

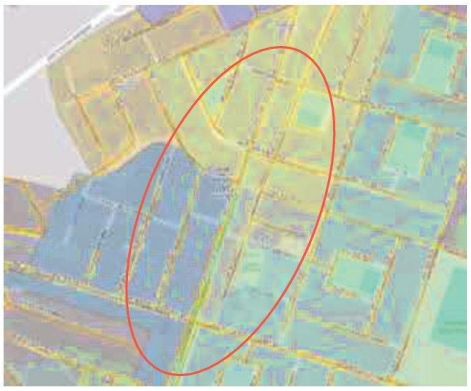

COLECTOR Ø10" PVC
UBICACIÓN: Jr. Miguel Grau desde Cámara de bombeo de aguas residuales Nº4 hasta Av. Víctor Raúl.
ESTADO ACTUAL: Malo - requiere cambio colector y buzones, Año de instalación (1992).
OBSERVACIÓN: en los últimos 03 años se ha presentado continuos colapsos de colector por causas de hundimientos de colector, mediante contrato con empresa STANDARD 10 se viene realizando mantenimientos preventivos con dicha máquina de baldes en dicho sector.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

COLECTOR Ø08" PVC
UBICACIÓN: Calle Ferrocarril con Jr. Junín.
ESTADO ACTUAL: Malo - requiere cambio colector y buzones, Año de instalación (1992).
OBSERVACIÓN: constantemente se vienen presentado represamiento de aguas servidas originando escurrimiento de aguas servidas por las principales calles generando contaminación y poniendo en riesgo la salud de la población ubicada en dicho sector; para lo cual se viene programando preventivo con equipo HIDROJET.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Dirko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PADRON DE USUARIO REALES - PARTE BAJA DE PAITA BENEFICIARIOS INMERSOS EN EL PROYECTO DE EJECUCION DE OBRA DE RECOSNTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS 01-364, 01-365, 01-369, 01-372

ITEM	suministro	nombre_usuario	direccion_predio	estado_predio	situacion_conexion	categoria	tipo_servicio	diametro_medidor	provincia
1	50001391	GUERRA CELSO	JR. JUNIN 996 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
2	50001459	ALBURQUEQUE Z VICTOR	JR. JUNIN 938 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
3	50001448	AGUIRRE S. ROLANDO	JR. JUNIN 950 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
4	50001426	SAAVEDRA MORAN ANGELICA	JR. JUNIN 972 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
5	50001517	VILLAREYES G.MIGUEL	JR. JUNIN 974 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
6	50001620	VERA PURIZACA MERCEDES	JR. JUNIN 816 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
7	50001539	FLORES Z JUAN	JR. JUNIN 922 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
8	50001551	SULLON SAAVEDRA PASCUALA	JR. JUNIN 918 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
9	50001471	HUERTAS ALBAN FRANCISCO	JR. JUNIN 932 - CER. CERCADO - PAITA	FACTIBLE	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
10	50001404	GUERRA OREJUELA CELSO	JR. JUNIN 992 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
11	50001584	LOZANO PAZ R DE	JR. JUNIN 900 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
12	50001415	HIDALGO RAFAEL	JR. JUNIN 990 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
13	50001437	CASTILLO C ALEJANDRO	JR. JUNIN 984 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
14	50001562	GUERRA PRECIADO JUANA	JR. JUNIN 914 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
15	50001482	GARCIA GOMEZ OFELIA	JR. JUNIN 934 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
16	50001506	HUERTAS REYES PEDRO	JR. JUNIN 928 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
17	50001573	GARCIA A. ABEL	JR. JUNIN 910 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA		PAITA
18	50001493	FLORES G. JOVITA	JR. JUNIN 942 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
19	50001608	ESPINOZA E MELVA	JR. JUNIN 818 - CER. CERCADO - PAITA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
20	50001460	TALLEDO DE RISCO LAURA	JR. JUNIN 940 - CER. CERCADO - PAITA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
21	50017662	RUEDA MORE JOSE ALBERTO	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
22	50017628	DESEMBARCADERO PESQ. ART.	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA		PAITA
23	76054152	SEAFROST S.A.C	JR. LOS PESCADORES N° 1230 - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
24	50017593	REYES COVEÑAS MARIA	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
25	50017684	CERPER S.A	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	ANULADO	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
26	50017639	EPS GRAU S.A (CAMARA II)	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	CORTADA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
27	187480	OLYMPIC PERU INC.SUCURSAL DEL	JR. LOS PESCADORES - ZN. ZONA INDUSTRIAL I MZ. S/N LT. S.N	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
28	484980	MESETH PETRUCCELLI ENRIQUE	JR. LOS PESCADORES 979 MZA 021 LOTE 02 - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 2	AGUA Y DESAGUE		PAITA
29	50017640	VERGARAY LUZMILA	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 2	AGUA		PAITA
30	50017606	RUMICHE RUMICHE PAULA	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	CORTADA	DOMESTICA 2	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
31	50017582	PESQUERA HAYDUK S.A	JR. LOS PESCADORES 946 ZONA INDUSTRIAL - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE	6" - 150 mm	PAITA
32	50017651	IMARPE	JR. LOS PESCADORES S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1" - 25 mm	PAITA
33	50017673	MARINA DE GUERRA DEL PERU (BA	AV. PLAYA SECA S/N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE	4" - 100 mm	PAITA
34	50017719	OCEANO SEAFOOD S.A	JR. LOS PESCADORES 994 - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE	6" - 150 mm	PAITA
35	50017742	SEAFROST S.A.C	JR. LOS PESCADORES 1230 - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE	4" - 100 mm	PAITA
36	50017708	DIRECCION REGIONAL DE PRODUC	JR. LOS PESCADORES S.N - ZN. ZONA INDUSTRIAL I	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A
ZONAL PAITA - EL ARENAL

VIVIENDA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Dirko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

PADRON DE USUARIO REALES - PARTE ALTA DE PAITA BENEFICIARIOS INMERSOS EN EL PROYECTO DE EJECUCION DE OBRA DE RECOSNTRUCCION Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS 01-364, 01-365, 01-369, 01-372

EM	suministro	nombre_usuario	direccion_predio	estado_predio	situacion_conexion	categoria	tipo_servicio	diametro_conexion	distrito
1	50058003	VALDEZ ZAVALA LUZ MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E LOTE 12 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
2	50044790	AGURTO SALDARRIAGA JOSE MODESTO	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 7 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
3	50038214	FLORES QUINDE AURACELIA	CALL. WIRACOCHA J-06 - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
4	50044756	PAZOS VITE MANUEL ANGEL	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 3 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
5	50044574	MORE LALUPU MELANIO	AV. PROGRESO MZA A.1 LOTE 10 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
6	50044483	APARICIO ORTIZ JOSE MERCEDES	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 2 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
7	50044518	HIDALGO HIDALGO NOLBERTO	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 5 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
8	50044803	MARTINEZ VASQUEZ CECILIA	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 8 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
9	188663	GARCIA DE LIZAMA DORIS MARTHA	AV. PROGRESO MZA A.1 LOTE 11 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
10	50044789	PAZOS AMAYA OCTAVIO	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 6 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
11	50044416	MAURICIO MAURICIO AMELIA	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 21 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
12	545791	SANCHEZ DE HUERTA MARIETA NATIVIDAD	AV. PROGRESO MZA A.1 LOTE 7A - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
13	50044507	HIDALGO CLAVIJO AGUSTIN	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 4 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
14	50049922	COLONA NEYRA MARIA	CALL. S/N Z1-16 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
15	50044358	CHIROQUE N TERESA	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 17 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
16	608435	CORDOVA TARIFEÑO SEGUNDO ISAIAS	AV. PROGRESO MZA. B1 LOTE 7B - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
17	50044745	ORTIZ RONDOY ESMITILIA	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 2 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
18	50044530	PURIZACA ALDANA JOSE	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 7 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
19	50037279	SALDARRIAGA MOGOLLON FRANCISCO	JR. SANTA CRUZ - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA A LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
20	50044585	LIZAMA NIEVES VICENTE	AV. PROGRESO MZA A.1 LOTE 11 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
21	50044734	VASQUEZ PALOMINO JUAN	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 1 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
22	586198	GARCIA ALDANA ROBERTO AUGUSTO	AV. PROGRESO MZA B.1 LOTE 9B - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
23	50056716	CORDOVA CALLE MANUEL	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
24	50051460	VILCHEZ CHIROQUE EPIFAMIO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 5A - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
25	50052585	TUME GOMEZ PASCUALA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 8 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
26	50044778	RAMIREZ VITE JUAN HUMBERTO	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 5 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
27	76045164	AURA CELIA FLORES VDA DE SOLANO	CALL. WIRACOCHA - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA J LT. 06	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
28	50056670	PALACIOS TIZON ROSA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 03	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
29	50051528	SILUPU CASTILLO JUANA MARITZA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 11 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
30	50051540	REYES CORONADO SANTOS INOCENTE	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. I LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
31	50044529	ARISMENDIZ ORDINOLA AURELIO	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 6 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
32	50052632	NEYRA CRUZ MANUEL	JR. SAN SEBASTIAN MZA. J LOTE 13 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
33	50063373	EPS GRAU S.A (CAMARA IV)	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. F LOTE 05 - AH. RAMIRO PRIALE	REAL	CORTADA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
34	206940	PORRAS MARTINEZ MANUEL	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. I LOTE 4 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
35	50052778	EMMA YESENIA RAMIREZ RIOFRIO	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. K LOTE 3 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
36	50052563	GARCIA RIVAS SANTOS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 6 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
37	50056205	SALDARRIAGA ARICA AGUSTIN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA F LT. 03	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
38	50056749	LOPEZ RUIZ LORENZO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 10	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
39	50052596	AGUILAR COVEÑAS CORCINIA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 9 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
40	50056170	ADANAQUE SANTOS CIPRIANO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. F LOTE 1 - AH. RAMIRO PRIALE	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
41	50056669	RUIZ SILVA DELFIN	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
42	50052789	HUACHILLO YANGUA EMILIANO	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. K LOTE 4 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
43	50056738	MUJICA VILLEGAS OSWALDO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 09	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
44	50051426	CAMPOS SERNAQUE MANUELA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 2A - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
45	50051493	MAZA CHUNA MARIA SABINA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 8 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
46	50051482	QUENECHE ATOCHE WILBERTO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 7 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
47	50044392	OVIEDO VILLACORTA JULIO CESAR	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 18 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
48	50052621	RIOS CAMPOVERDE GENOVEVA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 12 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
49	50051437	ZAPATA GUERRA BALERIO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 3 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
50	50051404	ANCAJIMA SILVA PAULINA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
51	50056727	MUJICA VILLEGAS FRANCISCO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
52	50052574	RETO CALVO ELMER	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 7 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
53	50052610	SAAVEDRA MORE MARIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 11 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
54	50056750	MOSCOL DE HERRERA AMALIA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
55	50051539	GARCIA GARCIA VALVINA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 12 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
56	50056807	CHUNGA CHAVEZ ROSALINDA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. D LOTE 4 - AH. LOS PINOS I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
57	50044541	LUZ PADLA SANCHEZ GUERRA DE LEZCANO	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 8 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
58	50051448	NAQUICHE ANCAJIMA ROSA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 4 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
59	50044892	GARCIA MORALES CARLOS ENRIQUE	AV. PROGRESO MZA B.1 LOTE 18 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
60	50044767	RAMIREZ VITE MARIANO	AV. PROGRESO MZA. B.1 LOTE 5 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
61	277901	APARICIO VDA. DE HUANCAYO ADELICIA	AV. PROGRESO - AH. TABLAZO - SAN FRANCISCO MZ. MZA B1 LT. 08-A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
62	50073842	DE LAMA DE TALLEDO HAIDEE AUGUSTA	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 18 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
63	50056818	MACALUPU ZAPATA JOSE A.	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
64	76051149	VIDAL LEOCADIO. MALPARTIDA CORONADO	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA MZ. MZA J LT. 13A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
65	50052767	TUME RUIZ MERCEDES	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. K LOTE 2 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
66	50036723	CAJA BENEFICIOS SOC.PESCA	CALL. S/N S/N - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
67	50038225	DIOSES MONTENEGRO TEODORO	CALL. TITUCUSY YUPANQUI - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA J LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

68	50051471	NAQUICHE ANCAJIMA MARIA SANTOS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 6 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
69	50051415	NAQUICHE ANCAJIMA JUAN	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 2 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
70	76048585	JOSE MARIA PORRAS MARTINEZ	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA MZ. MZA I LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
71	50056921	BAYONA IPANAQUE JUAN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
72	359615	PASAPERA GARCIA OCTAVIO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 03 A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
73	50052609	ROMERO LOPEZ CARLOS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. J LOTE 10 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
74	50056998	OLAYA DE RAMIREZ JUANA NELLY	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
75	50056932	CHUQUIHUANCA CARHUAPOMA FRANCISCA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
76	50064829	ESPINOZA TARRILLO JENRY	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. CH2 LT. 32	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
77	50057002	SANDOVAL MEDINA JOSE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 12	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
78	50057013	GARCIA GOMEZ ELMER EDUARDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
79	50056896	ARGUELLO GOMEZ JUAN DE DIOS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 01	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
80	50056943	GONZALES REBOLLEDO JETSY JANET	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
81	50064818	ALZAMORA RODRIGUEZ CARLOS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. CH2 LT. 30	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
82	50056910	MORAN DE GUTIERREZ ADRIANA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 03	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
83	50071953	SILVA VILLEGAS ANTONIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. CH2 LT. 34	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
84	50057024	CHERREZ MARTINEZ AURORA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
85	50054678	GALLO MOGOLLON JULIA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 15	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
86	50054667	SILVA SOTO ISABEL	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
87	50056954	TORRES RIVAS JOSEFA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
88	50056772	VELASQUEZ GARCIA SANTIAGO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
89	50056965	MACALUPU DIOSES ANGELA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
90	50064830	CRUZ BENITES MANUEL	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. CH2 LT. 33	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
91	50056705	IPANAQUE MORENO YILMAN	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
92	50066901	RETO MONTERO JUAN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 25	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
93	595780	VARGAS BENITES NELSON MARTIN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 09	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
94	50066912	MAURICIO AIAMO MARTHA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 26	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
95	50044494	GONZALES RODRIGUEZ ASUNCION	AV. PROGRESO - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA A1 LT. 2	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
96	50068732	RUMICHE RUMICHE MARTIN EUGENIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 18	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
97	50037360	MAURICIO URBINA TOMAS	CALL. SANCHEZ CERRO - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA B LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
98	50040729	BARRERA SILVA MARIA L	CALL. S/N A-25 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
99	50044347	IMAN CHAVEZ PABLO EMILIO	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 13 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
100	50056181	RAMOS SERNAQUE ERNESTO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA F LT. 1 A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
101	50052756	RUIZ ZETA MARIA GUADALUPE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. K LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
102	50044381	CASTRO ORTIZ JULIO	AV. PROGRESO MZ. Z.1 LOTE 14 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
103	50056852	RAMIREZ PEÑA CELESTINO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 09	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
104	50063362	YARLEQUE SANDOVAL RAFAEL	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA D.2 LOTE 21 - AH. CIUDAD BLANCA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
105	50069368	VIDAURRE MEDINA AUGUSTO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA D.2 LOTE 20 - AH. CIUDAD BLANCA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
106	50054598	CHERRES AYALA ERASMO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
107	50054587	HERNANDEZ CHIROQUE MANUEL J.	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
108	50056658	CRUZ MORENO FELIPA EUGENIA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 01	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
109	50055033	PANTA ECHE RAFAEL	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
110	50055022	GARCIA MONTALBAN GENARO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
111	50055099	CRISANTO CRUZ ROSMAN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 12	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
112	50055088	MAZA JUAREZ SEGUNDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
113	224204	PRONDEI SEÑOR DE LOS MILAGROS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 15	REAL	ACTIVA	SOCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
114	76018370	NANCY NAVARRO LALUPU	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 9	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
115	50056692	CHIROQUE RUIZ MANUEL	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
116	50054601	HUAMAN VELASQUEZ MARINA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
117	50056681	OBLEA RUIZ SANTOS	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA C LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
118	50056841	GARCIA GARCIA ISABEL	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
119	50055066	CALLE BERMEJO MARIA ANGELICA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 09	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
120	50055055	GARCIA GARCIA MEREGILDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 08	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
121	294980	GARCIA VELASQUEZ BERTHA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 01	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
122	294128	PORTOCARRERO CAMPOVERDE SILVIA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 02 A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
123	201729	CARMEN CASTILLO EDA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
124	50038974	CESPEDES YARLEQUE RUBEN	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 10 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
125	50040365	ALVARADO OLAYA JULIO CESAR	JR. PROGRESO S-24 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
126	50037280	NIZAMA BENITES SEGUNDO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 7 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
127	50038941	SANCHEZ DE HUERTA MARIETA NATIVIDAD	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 6 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
128	50040310	SANCHEZ DE GUEVARA HORTENCIA	JR. PROGRESO S-19 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
129	50039566	BARRIENTOS BENITES JAIME	JR. PROGRESO P-11 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
130	50040343	HUERTAS GUERRA AURA ESTELA	JR. PROGRESO S-22 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
131	50040354	MOSCOL CHAVEZ MONICA KARINA	JR. PROGRESO S-23 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
132	50039544	ROSA ROMERO URBINA	JR. PROGRESO P-09 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
133	240975	ALBURQUEQUE ZEVALLOS MIGUEL ANTONIO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 31A - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
134	50039204	ALBURQUEQUE OTERO ANDRES MAURO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 31 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
135	50040263	BARRIENTOS CARCAMO PEDRO	JR. PROGRESO S-14 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
136	50039577	GALVEZ ALCEDO HUMBERTO	JR. PROGRESO P-12 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
137	50040967	GONZALES MOROCHO JULIO CESAR	CALL. PAULA PIRALDO MZA. U LOTE 17 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

VIVIENDA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Dirko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

38	50038930	JACINTO DE PURIZACA MARGARITA	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 5 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
39	50040296	ATOCHE APARICIO ARTURO	JR. PROGRESO S-17 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
40	50039237	COBEÑAS CARMENES TEODORO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 32 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
41	343446	ARISMENDIZ CORREA RAFAEL	AV. LA MARINA E - 1A - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
42	50038929	MINGA PERALTA WILMER	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 4 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
43	50038918	GARCIA CRISANTO CARLOS HUMBERTO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 3 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
44	50040241	GARCIA HERRERA RODOLFO GUILLERMO	JR. PROGRESO S-13 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
45	50039248	ALVAREZ SANCHEZ NICOLASA	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 34 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
46	50039668	DIOSES CARRILLO EDUARDO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 2 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
47	50038907	ARISMENDIZ MOGOLLON WILMER	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 1 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
48	50053406	TUME PAIVA CARLOS	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 7 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
49	50053428	COBEÑAS YOVERA GERARDO	JR. JOSE OLAYA MZA. M LOTE 9 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
50	50053417	LORO RUIZ BERNARDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 8 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
51	50052518	GOMEZ SERNAQUE WILFREDO	JR. JOSE OLAYA MZA. J LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
52	50057900	AREVALO ZEVALLOS JUANA ROSA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
53	50059582	DIOSES ALEMAN DE RUIZ SHIRLEY SADITH	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F 1 LOTE 7 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
54	50057911	TOLLER AZABACHE VICTOR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA F1 LOTE 11A - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
55	530421	GREGORIA GIRON BENITES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E 3 LOTE 1 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
56	50063168	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA F. 1 LOTE 19 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	ESTATAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
57	599240	LLACSAHUANGA GARCIA EMILIANO	JR. CHAVIN MZA D 1 LOTE 17 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
58	50057842	PERALTA AREVALO JAVIER	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 3 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
59	50057933	ANGELES VIA IDELFONSO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 10 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
60	50050185	INVERSIONES JHON PAUL E.I.R.L.	JR. ROSA CAMPUSANO MZA A LOTE 14B - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
61	50050210	SANTOS HUERTAS SEBASTIAN	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 16 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
62	50050254	OLIVERA COPA JAIME	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 20 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
63	325080	LAMA GARCIA RICARDO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 22A - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
64	50050458	BANCAYAN PAIVA FELIX	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 20 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
65	50050481	TUME RUIZ ELOCADIA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 24 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
66	50050298	ALBINES PIZARRO LUCIO HILARIO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 23 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
67	50050243	OTERO PERALTA MAXI	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 19 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
68	50050469	PAIVA ZETA JULIA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 22 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
69	562281	PARRA SOTO OSLER ZEBIDEO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 21 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
70	50050492	CHAVEZ VALLADOLID ALEJANDRO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 23 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
71	50050209	CALDERON FIESTAS GUADALUPE	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 15 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
72	50050276	CRUZ OTERO CARMEN	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 25 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	FACTIBLE	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
73	50050287	KIMARA BENITES NORMA	CALL. S/N A-24 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
74	50052461	SERNAQUE I. PEDRO	CALL. S/N A-20 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
75	50051619	VITE GONZALES FRANCISCO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 17 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
76	50050447	PERICHE ZETA CARLOS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 19 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
77	50050221	AREVALO MACALUPU SANTOS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 17 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
78	50050265	ALBAN SOJO VICTOR	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 22 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
79	50036392	ESTADIO HNS CARCAMO(IPD)	AV. CARRETERA PAITA-SULLANA S/N - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1" - 25 mm	PAITA
80	50050232	MOGOLLON NIZAMA ARNALDO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 18 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
81	50050436	TUME PAIVA JUANA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 18 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
82	50076469	ORTIZ ENCALADA MANUEL GUIOVANY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 03	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
83	50076505	ALBURQUEQUE ZEVALLOS JUAN FRANCISCO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 08	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
84	50046474	ATOCHE ASTUDILLO SANTOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 01	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
85	50077459	FIESTAS BANCAYAN ELENA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 30	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
86	50076470	PURIZACA ALDANA CARMEN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
87	50046485	APARICIO J. JOSE M.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
88	184830	ZAMORA LOPEZ MAURO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 01-30	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
89	275807	ORTIZ ENCALADA MANUEL GUIOVANY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 03	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
90	50052790	MERINO CIENFUEGOS MARIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. K LOTE 5 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
91	50046496	AREVALO ZEVALLOS DARIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 03	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
92	50077460	SANTOS GUICERIO RAMIREZ JACINTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 31	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
93	76051269	MARIÚZ CORTEZ ROMAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 1 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
94	50076481	MARIA CECILIA TORRES CARRION	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE J2-05 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
95	597851	RIOS MECHAN JORGE LUIS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
96	50076458	HUANCAYO ARICA FRANCISCO EUSEBIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
97	50076516	CHUNGA DE LORO MARIA FREDESVINDA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 09	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
98	50064534	MAZA MERINO HERMES	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 26	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
99	50069415	MAZA FLORES PASCUAL	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA D2 LOTE 25 - AH. CIUDAD BLANCA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
100	50068696	GARCIA MORE MARCO	CALL. ALBERTO HIDALGO - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 01	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
101	50057035	ESTHER FERNANDEZ FLORES	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 14A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
102	50046634	CORONADO E. SOLEDAD	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 16	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
103	50054576	JUAN MANUEL MALPARTIDA GOMEZ	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
104	50056885	CHAPILLIQUEN S. VICENTE	CALL. S/N A-01 - AGV. BRISA DEL MAR	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA		PAITA
105	50054565	HUANCAS CHUNA ELSA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
106	50046598	CUNYA CUNGARACHE AURA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 13	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
107	50051459	MORE IPANAQUE SANTOS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA H LOTE 5A - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

FIRMA DIGITAL

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

8	50064318	PEÑA DE GARCIA FERMINIA	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 01 A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
9	433194	VELASQUEZ HOLGUIN REYNALDO	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 01 B	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
0	50077164	PANTA ECHE ANTONIO	AV. MIGUEL GRAU - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 01	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
1	50051595	MARTINEZ CARRASCO JOSE	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 21 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
2	50045315	ORTIZ TINCO TERESA	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 12 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
3	50045280	AGURTO MORAN CARLOS	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 9 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
4	50045304	YESQUEN POICON GREGORIO	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 11 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
215	50045279	MUAHUANGA ACHA MARIA AMERICA	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 8 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
216	50045100	VALLADOLID MORAN ROSA	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 18 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
217	520474	QUIROGA RUMICHE TEOFILO	AV. PROGRESO MZA. P LOTE 09B - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DESCONOCIDA	DESAGUE		PAITA
218	50066638	VALDIVIEZO NAVARRETE PEDRO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 15	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
219	50068765	DE RIVAS CUEVA TERESA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 20	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
220	50066843	RUESTA TALLEDO JORGE LUIS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 16	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
221	50066649	JUAN CARLOS GARCIA ALDANA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 16	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
222	50077120	CRUZ PUCHULAN MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 28	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
223	50063179	REGION POLICIAL PIURA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F 1 LOTE 18 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	ESTATAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
224	50077062	MEJIA ABAD CARMEN	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 01	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
225	243989	ALBERCA CARHUATOCTO DEMECIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 23	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
226	385786	CODARLUPO ALBINES JOSE RUFINO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 27	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
227	217614	CANO ROSADO RAMOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 26	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
228	227865	LOPEZ LOPEZ MELIDA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 25	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
229	50068889	MOLOCHE URIBE GLORIA MARIELA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 17	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
230	50069073	MORALES SILVA MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
231	50044096	QUINTANA MONTERO ABRAHAN	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 8 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
232	50044289	CARMEN ALICIA SANCARRANCO OVALLE DE INGA	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 6 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
233	50053348	JOSE ANTONINO CUMPA JORDAN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
234	50043982	VILLEGAS MORALES MARTIN	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 1 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
235	50053382	PAIVA CHAPA DIONICIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 5 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
236	50044405	ZAVALA DE ZAPATA EMPERATTIZ ALEMANIA	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 3 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
237	50049911	GARCIA ADRIANZEN MARCELINO	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 2 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
238	50044109	BERNARDINO ANTON MARTINEZ	AV. PROGRESO - AH. TABLAZO - SAN FRANCISCO MZ. MZA Z LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
239	50053360	FIESTAS ANTON JOSE GUADALUPE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 3 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
240	50044438	MORAN DE TIMANA FLORA MATILDE	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 13 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
241	50044303	CODIGO LIBRE 03	CALL. S/N ********* - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
242	50053359	RAMOS MENDOZA GUADALUPE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 2 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
243	259423	DAVILA MAURICIO JULIO CESAR	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 11 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
244	50044278	MORELO ADRIANZEN FELIX	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 5 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
245	50044449	ZAPATA SAAVEDRA ISAAC ROMEO	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 4 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
246	50040978	LANCHEZ CASTRO AGUSTIN	CALL. PAULA PIRALDO - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA U LT. 15	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
247	50045122	ANTON BRAVO GUILLERMO	JR. PROGRESO A-20 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
248	50039180	BARRIENTOS BENITES PEDRO ELENO	AV. PROGRESO MZA. O LOT. 29 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
249	50068754	MEDINA REYES LUIS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
250	50066887	LIÑAN TONGO RAQUEL MADAY	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 21	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
251	50069051	PACHERREZ GUAYLUPO VICENTE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 14 PIS. 1	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
252	50045213	CAMPOS PEÑA MARIA	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 2 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
253	50066832	AGURTO DIAZ GLADYS	CALL I. DURAND - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 15	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
254	50045202	ANTON CHAPILLIQUEN VICTOR	AV. PROGRESO P-10 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
255	50039555	LOPEZ RUIZ ERNESTO	JR. PROGRESO MZA. B LOTE 1 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
256	76038258	FLOR DEL PILAR PURIZACA ARELLANO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 24	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
257	50066650	FLORES MARTINEZ SANTOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 17	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
258	50053371	CHAPILLIQUEN COBEÑAS JOSE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 4 - AH. HERMANOS CARCAMO II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
259	577733	VILLA BAYONA ARNOLD ALFREDO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 08 A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
260	50054623	FLORES CASTRO GUMERCINDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 10	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
261	50054612	ONEIDA ALEXANDRA COVEÑAS RUIZ	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 09	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1" - 25 mm	PAITA
262	50057160	FIDEL OSWALDO CASTRO DIAZ	JR. PROGRESO - AH. TABLAZO - SAN FRANCISCO MZ. MZA U LT. 3C	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
263	50056987	UGARTE ZAPATA LUISA ROSENDA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 10	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
264	50066616	SANCHEZ DE SIRLUPU VICTORIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
265	50045848	ARISMENDIZ CORREA VILMA	AV. LA MARINA E-01 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
266	50045633	TOLAY C. DE SAENZ IRACEMA	PJE. LA MARINA MZA. D LOTE 1 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
267	50045177	GARCIA DE BARRERA JESENIA MARGOT	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 25 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
268	50045166	VILCHEZ YOVERA MARTIN	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 24 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
269	50045291	ATARAMA MEDOZA JOSE	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 10 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
270	50045155	SERNAQUE CLAVIJO MARIANA	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 23 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
271	50045235	CHUMO COLOMA MARTIN	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 4 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
272	202491	SERVICIOS TURISTICOS HUANCAYO E.I.R.L.	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 28 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
273	50054656	NOLE DIOSES JOSE DEL CARMEN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
274	50045144	MARTINEZ ECHE ROSA MERCEDES	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 22 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
275	50051551	CHUQUIHUANCA LIVIA LEONELA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. I LOTE 2 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
276	50051506	FERNANDEZ ADANAQUE GENECIO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 9 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
277	50064318	PEÑA DE GARCIA FERMINIA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA D-2 LOTE 23 - AH. CIUDAD BLANCA	REAL	ACTIVA				

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

278	50064250	I. E. PARTICULAR SANTA CLARA	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. 130 LT. 01	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	3/4" - 20 mm	PAITA
279	615332	HIDALGO QUINDE JOSE MERCEDES	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. A LOTE 10 - AH. LOS PINOS II ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
280	50066898	PULACHE DE FARIAS MERCEDES	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 24	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
281	50045326	ALBURQUEQUE INFANTE JOSE	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 14 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
282	50045257	VALDEZ HUAMAN SELMA	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 6 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
283	50045224	FIESTAS A VIOLETA	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 3 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
284	50045097	CLAVIJO VALLADARES MARLENY	JR. PROGRESO A-17 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
285	50045086	CHERRES AMAYA ANGELA	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 16 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
286	50045053	URBINA MALACA MANUEL IGNACIO	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 13 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
287	50045064	PESQUERA ETHEL MERCEDES E.I.R.L.	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 14 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
288	50051562	MUJICA DE TALLEDO LUZ M.	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. I LOTE 3 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
289	50056829	ELISEO VALLE HUANCA	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
290	50077448	ACHI HINOSTROSA ROSENDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 29	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
291	50045075	CALLE HUAYANAY ETELVINA	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 15 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
292	543299	CALLE HUAYANAY MARTIN	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 20 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
293	50045246	LIZAMA RUESTA SANTOS	CALL. S/N B-05 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
294	50045111	FLORES JUAREZ ROLANDO	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 19 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
295	470973	SERVICIOS TURISTICOS HUANCAYO E.I.R.L.	AV. PROGRESO MZA. A LOTE B - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
296	50057626	ROSILLO DE INGA NATIVIDAD	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 1 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	RESP. DE PAGO	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
297	50041946	ETHEL HOSTAL RESTAURANT TURÍSTICO EIRL.	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 13 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
298	50045268	VILLEGAS MORALES HILARIO	AV. PROGRESO MZA. B LOTE 7 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
299	467296	GUIDINO LEON JONATHAN MICHAEL	AV. PROGRESO MZA A.1 LOTE 8B - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
300	50044552	HNOS. GUIDINO LEON	AV. PROGRESO MZA. A.1 LOTE 9 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
301	50045133	MORAN DE GARCIA MARIA ANDREA	AV. PROGRESO MZA. A LOTE 21 - AH. ALEJANDRO TORRES VEGA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
302	261436	GUARDERIA SANTA CLARA	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. 130 LT. 01	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
303	50046612	ATOCHE VARGAS NELLY MARGARTIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
304	50064841	ALZAMORA NOLASCO CARLOS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. CH2 LT. 31	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
305	50056909	PUICAN CH. MARIA N.	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. JOSE OLAYA MZ. MZA A LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
306	50076492	CORTEZ VALLADARES SEGUNDO VICENTE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 07	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
307	50040285	IMAN CHIROQUE VALENTIN	JR. PROGRESO S-16 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
308	50051517	SEMINARIO MEDINA ARCADIO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. H LOTE 10 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
309	50056216	SOTO JIMENEZ SEBASTIAN	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA F LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
310	50056192	AYALA YARLEQUE RUPERTO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA F LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
311	50046656	CHUNGA SILUPU GLORIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 18	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
312	50046565	VIERA MENDRA DE VILLACRES EMMA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 10	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
313	50057660	VILLACORTA SANDOVAL FERMIN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 05 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
314	616151	NUNURA PURIZACA MATILDE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 6A - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
315	50058376	PURIZACA PALOMINO JUAN BAUTISTA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 6 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
316	50056976	VARGAS BENITES NELSON MARTIN	CALL. S/N A-09 - AH. JOSE OLAYA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
317	534561	GARCIA DERENZIN MARIA ENCARNACION	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 09 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
318	50046667	SANCARRANCO OVALLE MARIA.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 19	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
319	420882	GUARDIA CABEZAS JUAN NICOLAS (PANADERIA)	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA CH LOTE 04A - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
320	50058843	GUARDIA CABEZAS JUAN NICOLAS (FISCALIA)	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 04 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	ESTATAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
321	50057853	ALBERTOLETTI GARCIA CARLOS A.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
322	50063293	MORENO OVALLE VICTORIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 6 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
323	504930	CURAY ABAD RICARDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 02 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
324	50077426	PINGO PINGO ANTONIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 27	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
325	50059344	RIVERA REQUENA VICTOR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
326	50077437	AYALA NUNURA WILLIAM DAVID	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 28	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
327	374330	LORO DE GALAN NERI	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA C1 LT. 03A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
328	50063271	ESPINOZA TARRILLO J	CALL. S/N CH-03 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
329	575980	PAUCAR GARCIA ELADIO	JR. CHAVIN - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA D1 LT. PTO. 25	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
330	434402	CHIROQUE MARTINEZ DE PINGO DELIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 25B	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
331	50057808	YACILA REQUENA LUIS SEGUNDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
332	50059355	SILUPU FARFAN ZOILA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
333	50068823	GIRON MARTINEZ ROSA	CALL. S/N C1-33 - AH. CIUDAD ROJA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
334	599295	JARAMILLO ZAPATA MARIA ELENA	JR. CHAVIN MZA D.1 LOTE 22 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
335	599308	NONAJULCA HUAYAMA MAXIMO ALFONSO	JR. CHAVIN MZA D.1 LOTE 23 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
336	50059559	ROJAS MENDEZ LUDGARDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 2 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
337	599273	REQUENA SANTANA VIRGINIA DOLORES	JR. CHAVIN MZA D.1 LOTE 26 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
338	50063191	I. E. SAGRADO DE CORAZON JESUS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA B1 LT. 01	REAL	ACTIVA	ESTATAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
339	50058730	BENITES PANTA ORLANDO	JR. LUIS ALBERTO SANCHEZ MZA. C LOTE 18 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
340	50058796	VILCHEZ SILVA DEMECIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 25 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
341	599284	LOPEZ PEÑA JOSE	JR. CHAVIN MZA D.1 LOTE 15 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
342	50069539	LIBRE	CALL. S/N LIBRE - AH. CIUDAD ROJA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA		PAITA
343	50069506	VASCONSUELO DENEGRI MANUEL	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E.1 LOTE 4 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
344	599251	ADANAQUE CULCAS FLOR DE MARIA	JR. CHAVIN MZA D.1 LOTE 24 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
345	50051380	CHAVEZ ROSAS PEDRO PABLO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 13 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
346	50051391	MORAN CRUZ ZACARIAS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 14 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
347	50057831	RUIZ ROSADO JUANA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 6 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

48	50051357	SANDOVAL IPANAQUE MERCEDES	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 9 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
49	50051346	RUMICHE MARTINEZ GENARO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 8 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
50	50063408	YESQUEN ZAPATA ZACARIAS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 12 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
51	50051379	CHAVEZ CHAVEZ FRANCISCO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 11 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
52	50044314	LOPEZ GONZALES FELICITA	AV. PROGRESO MZ. Z 1 LOTE 20 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
53	248428	IMAN ALDEAN ROCIO MERCEDES	AV. PROGRESO MZ. Z 1 LOTE 14 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
54	50051288	RUMICHE PINDAY FRANCISCO	JR. ROSA CAMPUSANO 1 MZA. G LOTE 18 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
355	50046281	FLORES QUINDE ANGELICA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 03	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
356	50046316	ALCEDO ROSADO DANTE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
357	50046338	GARCIA AGUIRRE SIMONA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 01	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
358	50046258	QUINDE RAMIREZ AURA CELIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 01	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
359	50051335	CHERRES CHUNGA MARCOS	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 7 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
360	50044290	MAURICIO MAURICIO JOVITA	AV. PROGRESO MZA Z 1 LOTE 16 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
361	50046349	AGUIRRE CALIXTO ROBERT	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
362	2429331	YENQUE QUEREVALU MARGARITA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 03	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
363	2419871	GARCIA GARCIA EDGARD ELOY	CALL. S/N B - 04 - AH. SAN FRANCISCO	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
364	446428	FARIAS NIZAMA FELICIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 05	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
365	50057784	RIVERA REQUENA JOSE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 10 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
366	50051608	RAMOS SERNAQUE FELIPE	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 15 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
367	50046270	ALZAMORA VASQUEZ JUAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
368	50049886	FIESTAS ARTIAGA CESAR EDUARDO	JR. PROGRESO 21-22 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
369	6160261	RIVAS PINTADO MARIA DEL PILAR	AV. TUPAC AMARU MZ. Z1 LOTE 12B - AH. TABLAZO - SAN FRANCISCO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
370	50046292	ALZAMORA VASQUEZ CESAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
371	50046305	NOLE MEJIA SABINA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA A LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
372	50046394	QUFERVALU FIESTAS LUIS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
373	50051313	CHAPILLIQUEN CORNEJO MAXIMO	CALL. S/N G 04 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
374	50057944	GALLEGO ARAUJO WALTER HUGO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F 1 LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
375	279414	CASTILLO MOGOLLON MARLENY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA C1 LT. 01A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
376	599320	ATOCHE RAMOS JUAN	JR. CHAVIN MZA D 1 LOTE 21 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
377	50051573	IMAN ELIAS MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ. B LOTE 3 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
378	599239	PERICHE ACHA JESSICA	JR. CHAVIN MZA D 1 LOTE 20 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
379	50058365	CALDERON MARQUEZ MARCO ALBINO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 5 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
380	50058412	CERRO MOSCOL DORY DEL SOCORRO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 10 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
381	50058332	SILVA BRUNO AMALIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 1 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
382	50058434	ABAD VILELA ESTANILAO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 12 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
383	50050414	PRONEI NTRA SRA DE LAS MERCEDES	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. B LOTE 15 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	SOCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
384	50044336	POZO MADRID CRUZ MARIA	AV. PROGRESO MZ. Z 1 LOTE 12 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
385	76047774	EDGARD ELOY GARCIA GARCIA	CALL. S/N - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B' LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
386	50051368	CHANGANAQUE DE SILVA ANDREA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 3 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
387	50051302	LOPEZ CHAPILLIQUEN ROSA ISABEL	AV. PROGRESO MZA. G LOTE 10 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
388	50046383	QUEREVALU VASQUEZ JULIA D	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA B LT. 06	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
389	50044369	JUAREZ RIVAS SEGUNDO	AV. PROGRESO MZ. Z 1 LOTE 15 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
390	50065864	FLORES DE GONZALES EMMA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 13	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
391	50065808	MENA SEMINARIO LUIS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
392	50066183	TRONCOS MERINO CARMEN YSMENIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 18	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
393	50065853	GONZALES CASTRO ABRAHAM	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 12	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
394	50065819	IMAN DE CHERRES JOSEFA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 08	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
395	50066489	CHUNGA DE GARCIA AMANDA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 18	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
396	50066229	NUÑEZ CALLE CELIA AUGUSTA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 21	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
397	50066478	REBOLLEDO DE GONZALES JANES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 17	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
398	50066252	RIVAS MACALUPU VDA. DE CHUNGA FRANCISCA	CALL. JOSE WATANABE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 24	REAL	ACTIVA	INDUSTRIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
399	50066467	RAMIREZ PARDO DE CORONADO SANTOS PATROCI	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 16	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
400	50066490	LEON BERNAL LUZ	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 19	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
401	50066445	MEJIA ZURITA NATIVIDAD	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 14	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
402	50066456	AQUINO SILVA JOSE JORGE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 15	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
403	50066207	MOGOLLON CESPEDES ORESTES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 20	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
404	50065897	SERRATO SANCHEZ EDWIN GASPAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 17	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
405	575797	RIBASPLATA LUE JHON TITO	JR. LUIS ALBERTO SANCHEZ MZA. B LOTE 14B - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
406	50066138	ZAPATA SARANGO JUAN A.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
407	50051299	GRUPO MG INGENIERIA CONSTRUCCION S. A. C	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 2 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
408	50066434	CARRASCO DE CARREÑO FELICITA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
409	50050470	GARCIA DERENCIN FLORA	CALL. S/N A-09 - AH. 5 DE FEBRERO	ANULADO	LEVANTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
410	50064352	MARIANO RUIZ ROSADO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 13 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
411	50058398	ROSADO VDA DE RUMICHE MERCEDES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
412	586245	LLACSAHUANGA GARCIA EMILIANO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
413	50066194	CASTRO RAMOS EUGENIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 19	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
414	50058809	FERNANDEZ RURIO LEYDI	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 26 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
415	50057795	MACHUCA VILELA PEDRO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
416	50058423	PALOMINO SALAZAR ALBERTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
417	50058354	TRELLES ZAPATA CARMEN MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 4 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

FIRMA DIGITAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

418	258331	PAIVA CHAPA NOLBERTO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. E LOTE 16 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm	PAITA
419	50046587	SALDARRIAGA T. ROSA M.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 12	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
420	50046645	SARANGO RUGEL DORA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 17	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
421	50063420	MARTINEZ CODARLUPO ROSA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 1 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
422	50046623	AGUAYO CARRILLO ROSA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 15	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
423	415761	BACA SANTIAGO LORENZO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 6 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
424	269047	FARRO JUAREZ ISABEL DEL PILAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 14B	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
425	50065886	SUNCION ZAPATA RICARDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 16	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
426	50040252	GUARNIZO MICHILOT RAQUEL	JR. BOLOGNESI S-138 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
427	50065842	MORALES MORALES TEOFILA	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 7 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
428	50044427	ALMONTE ASANA DORIS BLANCA FRANCISCA	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 10 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
429	50044121	TIMANA CHAMOCHUMI LUIS	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 1 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
430	50037439	GALLEGO ARAUJO WALTER HUGO	JR. BOLOGNESI - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA C LT. 06	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
431	50051277	GOMEZ REYES RAMON	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 1A - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
432	50051324	SANTIAGO VDA. DE BACA GENARA	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 5 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
433	543528	CHAPILLIQUEN CORNEJO MAXIMO SEGUNDO	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. G LOTE 4 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
434	50071942	TUME ATARAMA OLGA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 06	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
435	50065831	SOSA URCIA JAIME LUIS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 10	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
436	50065922	SANTOS PANTA TEOFILO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 37A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
437	50066150	OTERO ALAMA ALEJANDRO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 15	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
438	50076538	HUAMAN RAMIREZ ROSARIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
439	270244	UGARTE ZAPATA CARLOS ALBERTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 20	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
440	50076527	FRANCO ACARO CARLOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA J2 LT. 12	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
441	50065795	FLORES IMAN PEDRO	AV. RAMIRO PRIALE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
442	50065875	NUNURA QUEVALU LINA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 14	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
443	50071657	MANRIQUE SILVA JORGE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 18	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
444	50050403	COVEÑAS CARMENES JUAN	JR. LUIS ALBERTO SANCHEZ MZA. B LOTE 14 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
445	50058387	LLACSAHUANGA GARCIA EMILIANO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 7 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
446	50046532	ALBAN IMAN SERGIO PERCY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 07	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
447	50046510	ESPINOZA GARAY SANTOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 05	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
448	50046509	ESPINOZA SOCOLA SEBASTIAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 6 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
449	50057671	RUIZ ABAD SEGUNDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
450	50058401	CORDOVA LEZCANO ROMULO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 6 - AH. 5 DE FEBRERO	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
451	50046576	ABAD APARICIO JOSE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
452	320825	CORTEZ ROMAN MARILUZ	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
453	50077108	CASTILLO DE CASTILLO FLOR DE MARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 13B	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
454	286851	CODARLUPO ALBINES SOCORRO VICTORIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 21	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
455	50065820	FLORES FIESTAS EDUARDO HILARION	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 19	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
456	50077095	CORDOVA PINEDA ROSA MELCHORA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 09	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
457	50066116	MADRID GARCIA ADAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 18	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
458	50076549	LA ROSA TRELLES MARY ESTHER	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 12A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
459	50046543	ALBAN IMAN ROBERTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 08	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
460	592845	GARCIA ARNAQUE GLADYS SOBEIDA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 11A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
461	50046521	YAMUNAQUE SANGINEZ EMILIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 11A	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
462	50076663	CORDOVA P. ROSA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. SAN FRANCISCO MZ. MZA C LT. 06	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
463	50077119	ULICA ALEJANDRO EDGAR	CALL. S/N K2-18 - AH. CIUDAD ROJA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
464	50046554	LUDEÑAS AVILA HUGO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA K2 LT. 22	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
465	50057648	CORNEJO GONZALES ESMILDA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 3 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
466	245403	MOGOLLON DE CURAY MARGARITA	AV. MELITON CARBAJAL - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 21	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
467	601187	VALLADOLID HOYOS VICENTE DAVID	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 11A - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
468	50058343	HAYDE SOLEDAD DELGADO PEÑA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. B LOTE 2 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
469	50057693	MATILDE NUNURA PURIZACA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 6 B - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
470	50050425	CASTRO DE NAVARRO DARIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. A LOTE 7 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
471	50066161	LUIS ALEXANDER QUINECHE CHAVEZ	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 16	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
472	50077391	MORALES RAMIREZ AUGUSTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA K2 LT. 22	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
473	50066230	PINTADO GARCIA MARGARITA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 24	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
474	596418	TABOADA TIMANA ALBERTO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 22	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
475	50058741	CASTRO PARDO JUAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 22B - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
476	50066218	NUÑEZ CORDOVA CELIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 19 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
477	50054792	MATIZADOS DE PINTURAS Y FERRETERIA EN GENERAL JAIS	CALL. S/N I2-21 - AH. CIUDAD BLANCA	FACTIBLE	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE		PAITA
478	50058763	RAMOS CH FERNANDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 22A - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
479	50058774	ZAPATA SILVA LUIS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 21 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
480	50058752	ALVARADO CHUQUIHUANCA MARCOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 23 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
481	50077379	VALENCIA LEGARNAQUE JOSE FELIX	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 20 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
482	50066241	ALBAN VDA. DE MAURICIO INES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 22	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
483	50066172	INGA SOLANO JUAN DE DIOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 23	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
484	50066149	CORTEZ ROMAN RICHARD	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 17	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
485	50058785	JORGE ANTONIO FARFAN AGUILAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. C LOTE 24 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
486	50057637	CHUNGA TEMOCHE SIMON	CALL. S/N A-02 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
487	50058569	PINGO PINDAY OSCAR	AV. MELITON CARBAJAL MZA. C LOTE 1 - AH. 5 DE FEBRERO	ANULADO	LEVANTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE		PAITA
				REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

488	50877404	PINGO PINGO JOSE	JAV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 25A	REAL	CONTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
489	50040309	QUEREVALU PUESCAS ARSENIO	JR. PROGRESO S-18 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA			PAITA
490	50077415	PINGO LORO AGUSTIN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 26	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
491	50077380	CAJA MUNICIPAL-PAITA S.A.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. LAS MERCEDES MZ. MZA A LT. 23	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
492	50066423	SERVICIOS DIESEL EXPRESS E.I.R.L.	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA A2 LT. 12	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
493	50077153	SALVADOR ALDANA ESGAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA E1 LT. 02B	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
494	50069460	CASTILLO AMADO MANUEL	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD ROJA MZ. MZA E1 LT. 02A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
495	239449	CRESPO GARCIA ANTONIO MATIAS	AV. PROGRESO MZA. Z LOTE 32 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
496	50057819	JARA ZAPATA ARECIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 13 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
497	310425	CASTILLO PALACIOS HERLY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA H2 LT. 15	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
498	50066127	RAMIREZ PARDO JULIA ELENA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA I2 LT. 12	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
499	50059446	TOMAS RIVERA REQUENES	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
500	50057751	RUIZ BERNAL EUSEBIA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
501	50066627	NAVARRETE G MARIA E	CALL. S/N B2-14 - AH. CIUDAD BLANCA	ANULADO	LEVANTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
502	50072590	ESPINOZA ESPINOZA SANTOS	CALL. S/N A-6 - AH. 2 DE MAYO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
503	50069095	REVOLLEDO DE GONZALES YANET	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 16 A	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA			PAITA
504	295152	ALDANA BARRIENTOS INDALECIA	CALL. L. BENJAMIN CISNEROS - AH. 5 DE FEBRERO MZ. MZA F1 LT. 1	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
505	76038958	NICOLAZA RUIDIAS CHIROQUE	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
506	50057922	ATO CASTRO CARLOS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 7 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
507	50058821	RODRIGUEZ FIESTAS DIONICIO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
508	50069062	CISNEROS URBINA ALEJANDRO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 2 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
509	50068878	JORGE TORO VIERA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA B2 LT. 12	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
510	50053393	BANCAYAN TUME JOSE NATIVIDAD	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 22	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
511	50040274	HUAMAN PARILLA GENARO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. M LOTE 6 - AH. HERMANOS CARCAMO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
512	50063282	IPANAQUE BENITES VICTORINO	JR. PROGRESO S-15 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm		PAITA
513	597806	CASTILLO MOGOLLON MARLENY	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 7 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
514	50056794	QUEZADA QUENECHE JAVIER	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA C-1 LOTE 1B - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
515	50059571	BOTICAS "24 HORAS"	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 03	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
516	50057820	PERALTA DIOSES WILFREDO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 4 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
517	50037440	VALLADARES JIMENEZ TERESA JESUS	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. F1 LOTE 5 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
518	331486	CHERO RIOFRIO SANTOS DEL PILAR	JR. JOSE OLAYA - AH. TABLAZO I ETAPA MZ. MZA C LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
519	50064523	MIRANDA GUTIERREZ ERNESTO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA A LT. 06	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
520	50054512	VELASQUEZ DE LOPEZ SEVERA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 24	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA	1/2" - 15 mm		PAITA
521	50054634	TERRANOVA CASTRO SOLEDAD	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 22	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
522	50054645	MOZA LLACSAHUANGA GUMERCINDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA A LT. 11	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
523	361642	ADRIANZEN HIDALGO JULIO JAIME	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZA. A LOTE 12 - AH. RAMIRO PRIALE	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
524	378072	TOULIER FLOREANO JONATHAN DENNIS	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 05 A	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
525	50040321	PURIZACA PALOMINO GREGORIO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS II ETAPA MZ. MZA A LT. 04	REAL	CORTADA	DOMESTICA 1	AGUA			PAITA
526	50055102	RAMIREZ RIPALDA NOEMI	AV. PROGRESO MZA. S LOTE 20 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
527	50054996	AGUILAR JARAMILLO DORALIZA E.	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 13	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
528	50054985	URBINA CELIS LUIS ENRIQUE	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 02	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
529	50056761	PINTADO GARCIA ROSA ISABEL	JR. ROSA CAMPUSANO MZA. D 1 LOTE 1 - AH. LOS PINOS I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
530	50038952	LALUPU DE IMAN GENARA	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 9 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
531	50038963	VALLADARES DE CHUNA MERCEDES	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 8 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
532	599319	GARCIA SAMANIEGO SEBASTIANA	JR. CHAVIN MZA D. 1 LOTE 18 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
533	50040332	GUERRA IPANAQUE ISABEL	JR. PROGRESO S-21 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	CORTADA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
534	50068721	CHIROQUE FLORES ORLANDO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 23	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
535	50039215	CARRILLO VILELA EMIGDIO OSWALDO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 33 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
536	50039022	PILETA PUBLICA	CALL. S/N D - AH. VICTOR OLAYA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
537	50039011	PILETA PUBLICA	CALL. S/N B - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA			PAITA
538	50039000	PANTA TIZON DAGOBERTO	CALL. S/N A - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA			PAITA
539	50038985	SANT'AMARIA DIAZ ISIDRO	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 11 - AH. TABLAZO I ETAPA	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA			PAITA
540	50068743	CASTILLO QUEVEDO EUBERTO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA C2 LT. 18	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
541	50039191	NOLE SAAVEDRA VICTOR MANUEL	AV. PROGRESO MZA. O LOTE 30 - AH. TABLAZO I ETAPA	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE			PAITA
542	50055044	GARCIA GARCIA LUZ AURORA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
543	50056863	ROJAS VASQUEZ ROBERTO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 10	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
544	50056830	CLEMENCIA RAMIREZ RAMIREZ	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
545	50064545	SALVADOR GARCIA JUAN ONOFRE	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D LT. 07	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
546	50055113	ZAPATA RIPALDA PAULA VENTURA	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 27	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
547	50059377	NEYRA CASTILLO HERNAN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
548	216135	ROSADO DE ROSAS LUDGARDA LORENZA	CALL S/N C3-1 - AH. CIUDAD ROJA	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
549	50058854	CURAY FLORES MARCELINO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 5 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
550	50069426	ACHA CORDOVA MARIO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. CIUDAD BLANCA MZ. MZA D2 LT. 19	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
551	50056783	GARCIA LOPEZ AMADO	JR. ROSA CAMPUSANO - AH. LOS PINOS I ETAPA MZ. MZA D2 LT. 19	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
552	50056227	PALACIOS DAVILA EDUARDO	CALL. S/N B-04 - AH. RAMIRO PRIALE	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
553	50055000	SALAZAR CALVA PEDRO JUAN.	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 03	ANULADO	LEVANTADA	SOCIAL	AGUA			PAITA
554	50055011	JULCAHUANCA GARCIA CARMELINO	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 04	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
555	50058898	REYES FLORES HUGO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 11 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
556	50058865	PERALTA DE HERRERA EDITA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 8 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA
557	50058901	CHAPILLIQUEN ALCAS APACELI	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 12 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm		PAITA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

558	50055077	VILELA SANTOS JOSE JESUS	JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU - AH. RAMIRO PRIALE MZ. MZA B LT. 10	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
559	243547	SILVA RAMOS MARTIN	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 1 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
560	50058876	SEMINARIO ATOCHE CESAR	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 9 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
561	50059366	ALBURQUEQUE HIDALGO FRANCISCO	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. E LOTE 10 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	COMERCIAL	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA
562	50058887	SANCHEZ CAUSOL BALBINA	AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZA. CH LOTE 10 - AH. 5 DE FEBRERO	REAL	ACTIVA	DOMESTICA 1	AGUA Y DESAGUE	1/2" - 15 mm	PAITA

COORDINACION ZONAL PAITA - EL ALTO
EPS GRAU S.A.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor

ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE SERVICIO Nº S00120210300007

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR CESAR RUFINO VALLADOLID -Telf. -
RUC 10432592834
DIRECCION -
REFERENCIA INFORME Nº 091.2021.EPS GRAU S.A.430.30.
FORMA DE PAGO CONTADO
CLASIFICADOR: -
CONVENIO -
PROYECTO/ACTIVIDAD -
META: -

FECHA DE EMISION 01/03/2021
FECHA ATENCION 01/03/2021
TIPO DE GASTO OPERATIVO
FINANCIAMIENTO

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035300000001	MANTENIMIENTO REDES ALCANTARILLADO	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION Ø 10" PVC DE CAMARA IV HACIA PTAR - PAITA.	05.13.23.11	6343121001		SOLE.	1.00	14,074.24	14,074.24

SUBTOTAL		14,074.24
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	2,533.36
OTROS		0.00
TOTAL		**16,607.60**

SON: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE CON 60/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION DE 10" PVC DE LA CAMARA Nº 04 HACIA LA PTAR QUE VIENE AFECTANDO A LOS USUARIOS CON EL AFLORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE AUTORIZADO POR JZPA.
REFERENCIA:
INFORME Nº 091.2021.EPS GRAU S.A.430.30.
CORREO ELECTRONICO ADJUNTO.
CARTA Nº 005.2021.SGCESAR.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

APROBACION PRESUPUESTAL				
Descripción Aprobación	N° Solicitud	N° Certificado	Fecha	Usuario Aprobación
Esta orden tiene validez, con habilitación presupuestal.	S00274-2021 -	C00660-2021 -	01/03/2021 -	02841574 - GARCIA MARQUEZ , MONICA MARIELLA -

Elaborado Por
HERRERA CHUMO , FLOR DE
03493695

Revisado Por
Departamento de Logística

Gerencia Adm. Financiera / Jefatura

EPS GRAU S.A. 03/03/2021 8.23 AM

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A ZONAL PAITA - EL ARENAL

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor

ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE SERVICIO N° S00120201000182

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR doli mija chuquihuanga -Telf. 935898119
FECHA DE EMISION 23/10/2020

RUC 10770453785
FECHA ATENCION 23/10/2020

DIRECCION -

REFERENCIA INFORME N° 607.2020.EPS GRAU S.A.430.30.

FORMA DE PAGO CONTADO
TIPO DE GASTO OPERATIVO

CLASIFICADOR: -
FINANCIAMIENTO

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035300000001	MANTENIMIENTO REDES ALCANTARILLADO	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION 10" PVC DE CAMARA IV HACIA PTAR PAITA. * Trazo, nivelación y replanteo permanente de 18ml., Tranquera tipo caballete * Cinta señalizadora limite de obra inc. Postes 2"x2"x1.20m en una longitud de 36ml * Refine y nivelación de zanja de 18ml., Depresión de napa freática c/motobomba de 24 horas. * Entibado y desentibado corrido de 18ml., Cama de grava e=0.20 m de 18ml * Cama apoyo E=0.10 M de 18ml., Relleno y compact.zanja h= 3.01 3.50 mt en una longitud de 18ml. * Eliminación de material excedente de 04 m3. * SumiNISTRO e Instala ción de 18 ml de tubería PVC ISO Ø 200 MM incl anillos 4kN/m2 * Excavación de 18ml de zanja a máquina h= 3.01 3.50mt. * Suministro e instalación de 02 acoples flexibles gran rango H°D° Ø10".	05.13.21.14	6343121001		SOLE.	1.00	12,738.81	12,738.81

SUBTOTAL		12,738.81
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	2,292.99
OTROS		0.00
TOTAL		**15,031.80**

SON: QUINCE MIL TREINTA Y UNO CON 80/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRBAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LINEA DE IMPULSION 10" PVC CAMARA IV HACIA PTAR A LA ALTURA DEL A.H. SAN VALENTIN DE LA PARTE ALTA DE PAITA DEBIDO A LOS ANIEGOS PRESENTADOS QUE VIENEN AFECTANDO A LOS VECINOS DE DICHO SECTOR CON EL AFLORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE DURANTE EL MES OCTUBRE 2020 AUTORIZADO POR JZPA.
REFERENCIA:
INFORME N° 607.2020.EPS GRAU S.A.430.30.
CORREO ELECTRONICO

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A.
ZONAL PAITA

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor

ORDEN DE SERVICIO Nº S00120200800124

ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR doli mija chuquihuanga -Telf. 935898119 **FECHA DE EMISION** 20/08/2020

RUC 10770453785 **FECHA ATENCION** 20/08/2020

DIRECCION -

REFERENCIA INFORME Nº 321.2020.EPS GRAU S.A.430.30.

FORMA DE PAGO CONTADO **TIPO DE GASTO** OPERATIVO

CLASIFICADOR: - **FINANCIAMIENTO**

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035300000001	MANTENIMIENTO REDES ALCANTARILLADO	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES Ø 10" PVC A LA ALTURA DEL A.H. KEIKO SOFIA - PARTE ALTA DE PAITA. • Trazo, nivelación y replanteo permanente de 15ml., Tranquera tipo caballete • Cinta señalizadora límite de obra inc. Postes 2"x2" x1.20m de 30ml. • Refine y nivelación de zanja de 15ml., Entibado y desentibado de 15ml • Cama de arena e=0. 10 mt de 15ml., Relleno y compactación de zanja h=3.01 - 3.50 mt de 15ml • Eliminación de material excedente de 0.15m3. • Sumi e Instala tubería PVC ISO Ø 250 MM incl anillos 4kN/m2 de 15ml • Excavación de Zanja a máquina h= 3.01 -3.50mt de 24 horas máquina. • Suministro e instalación de 02 Acoples flexibles gran rango HºDº Ø10"	05.13.23.11	6343121001		SOLE.	1.00	9,052.21	9,052.21

SUBTOTAL		9,052.21
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	1,629.40
OTROS		0.00
TOTAL		**10,681.61**

SON: DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 61/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION DE AGUAS RESIDUALES Ø 10" PVC A LA ALTURA DEL A.H. KEIKO SOFIA PARTE ALTA DE PAITA LAS MISMAS QUE AFECTAN A LOS VECINOS DE DICHO SECTOR CON EL AFLORAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE AUTORIZADO POR JZPA
REFERENCIA:
INFORME Nº 321.2020.EPS GRAU S.A.430.30.
CORREO ELECTRONICO DE FECHA 10.08.2020
TERMINOS DE REFERNCIA
CARTA Nº 015.2020.SGTALARA.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. PAITA EL ALAMO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor

ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE SERVICIO Nº S00120200900237

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR doli mija chuquihuanga -Telf. 935898119
FECHA DE EMISION 21/09/2020

RUC 10770453785
FECHA ATENCION 21/09/2020

DIRECCION -

REFERENCIA INFORME Nº 441.2020.EPS GRAU S.A.430.30.

FORMA DE PAGO CONTADO
TIPO DE GASTO OPERATIVO

CLASIFICADOR: -
FINANCIAMIENTO

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035300000001	MANTENIMIENTO REDES ALCANTARILLADO	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE ROTURA DE LINEA DE IMPULSION DE 10" PVC DE CAMARA IV HACIA LA PTAR DE AGUAS RESIDUALES A LA ALTURA DEL A.H. RAMIRO PRIALE ENTRE LA AV. GRAU Y AV. RAMIRO PRIALE DE ZONA ALTA DE PAITA. * TRAZO Y REPLANTEO PERMANENTE DE 16 ML., 02 TRANQUERAS TIPO CABALLETE. * 16 ML. CINTA SEÑALIZADORA LIMITE DE OBRA INC., EXCAVACION DE ZANJA DE 16 ML. * REFINE Y NIVELACION DE ZANJA DE 16 ML., DEPRESION DE NAPA FREATICA C/MOTOBOMBA DE 16 HRS. * ENTIBADO Y DESNTIBADO CORRIDO DE 16 ML., CAMA DE GRAVA E=0.20 DE 16 ML. * CAMA DE APOYO DE 16 ML., RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA EN UNA LONGITUD DE 16 ML. * ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE 05 M3, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC Ø 250 MM * ROTURA Y REPOSICION DE	05.13.23.11	6343121001		SOLE.	1.00	12,539.89	12,539.89

SUBTOTAL		12,539.89
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	2,257.18
OTROS		0.00
TOTAL		**14,797.07**

SON: CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 07/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA ROTURA DE LA LINEA DE IMPULSION DE 10" PVC DE CAMARA IV HACIA LA PTAR A LA ALTURA DEL A.H. RAMIRO PRIALE ENTRE LA AV. GRAU Y AV. RAMIRO PRIALE DE LA PARTE ALTA DE PAITA LO QUE VIENE PRESENTANDO GRANDES ANIEGOS DE AGUAS RESIDUALES Y RESTRINGIENDO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASI COMO LA PARALIZACION DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SERVIDAS HACIA LA PTAR Y EVITAR CONTINGENCIAS CON LAS DENUNCIAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES AUTORIZADO POR JZPA.
REFERENCIA:
INFORME Nº 441.2020.EPS GRAU S.A.430.30.
CORREO ELECTRONICO.
CARTA Nº 023.2020.SGTALARA.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor
ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE SERVICIO Nº S00120201100029

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR CUZCANO TALLEDO JOSE FRANCISCO -Telf. 961042160 **FECHA DE EMISION** 03/11/2020

RUC 10418222471 **FECHA ATENCION** 03/11/2020

DIRECCION AV. AVENIDA CAL.LEONCIO PRADO NRO. 891 PIURA URB URBANIZACION , SULLANA - PERÚ

REFERENCIA INFORME Nº 467.2020.EPS GRAU S.A.430.30.

FORMA DE PAGO CONTADO **TIPO DE GASTO** OPERATIVO

CLASIFICADOR: - **FINANCIAMIENTO**

CONVENIO -

PROYECTO/ACTIVIDAD -

META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035300000001	MANTENIMIENTO REDES ALCANTARILLADO	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE ROTURA DE LINEA DE IMPULSION DE 10" PVC AGUAS RESIDUALES DE CAMARA 04 HACIA LA PTAR ALTURA HOTEL COSTA DE ORO A.H. EL TABLAZO - PAITA. * 40ml cinta plastica señalizadora para limite de seguridad en obra * Excavacion de 63ml de zanja (pulso) en terreno normal, H= 3.5, L=18, A=1.0 * Refine y nivelacion terreno normal p/tubo de 18ml., Eliminacion material excedente de 20.79 m3 * Relleno y compactacion de zanja de 18ml con material propio, e=0.30 * 18ml de tuberia PVC clase 7.5 de Ø10"., 02 acoples flexibles de gran rango de hierro * Trasvase de agua c/motobomba de Ø6".	05.13.23.11	6343121001		SOLE	1.00	9,383.49	9,383.49

SUBTOTAL		9,383.49
IMPUESTOS		
IGV 18%	18.00%	1,689.03
OTROS		0.00
TOTAL		**11,072.52**

SON: ONCE MIL SETENTA Y DOS CON 52/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PAR ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE ROTURA DE LINEA DE IMPULSION DE 10" PVC DE AGUAS RESIDUALES DE CAMARA IV HACIA LA PTAR A LA ALTURA DEL HOTEL COSTA DE ORO - A.H. EL TABLAZO DE LA PARTE ALTA DE PAITA LO QUE VIENE PRESENTANDO GRANDES ANIEGOS DE AGUAS RESIDUALES Y RESTRINGIENDO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE ASI COMO LA PARALIZACION DEL SISTEMA DE BOBMEO DE AGUAS SERVIDAS HACIA LA PTAR Y DE ESTA MANERA EVITAR CONTINGENCIAS CON LAS DENUNCIAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES AUTORIZADO POR JZPA.
REFERENCIA:
INFORME Nº 467.2020.EPS GRAU S.A.430.30.
TERMINOS DE REFERENCIA.
COTIZACION Nº 0016-2020 SERVICIOS GENERALES SG DE JOSE CUZCANO TALLEDO.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA - EL ARENAL

FIRMA DIGITAL
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.
Trabajando para estar mejor
ESQ. ZELAYA - LA ARENA S/N URB.
SANTA ANA - PIURA
RUC : 20102762925

ORDEN DE SERVICIO Nº S00120210300222

ZONAL: 05 - ZONAL PAITA

PROVEEDOR CESAR RUFINO VALLADOLID -Telf. -
FECHA DE EMISION 23/03/2021
RUC 10432592834
FECHA ATENCION 23/03/2021
DIRECCION -
REFERENCIA INFORME Nº 153.2021.EPS GRAU S.A.430.30.
FORMA DE PAGO CONTADO
TIPO DE GASTO OPERATIVO
CLASIFICADOR: -
FINANCIAMIENTO
CONVENIO -
PROYECTO/ACTIVIDAD -
META: -

ITM	CODIGO	DENOMINACION	OBSERVACION	C.P	C.CBL	C.IN	UNID	CANT.	PR.UNIT	VALOR
1	19035200000001	MANTENIMIENTO REDES AGUA POTABLE	SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE ROTURA DE LINEA DE IMPULSION DE Ø 10" A LA ALTURA DEL ESTADIO HERMANOS CARCAMO - PAITA.	05.13.15.11	6343121001		SOLE.	1.00	11,969.34	11,969.34

SUBTOTAL	11,969.34
IMPUESTOS	
IGV 18% 18.00%	2,154.48
OTROS	0.00
TOTAL	**14,123.82**

SON: CATORCE MIL CIENTO VEINTITRES CON 82/100 SOLES

SE GIRA LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL COORDINADOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL SERVICIO DE TRABAJOS POR EMERGENCIA EN LA REPARACION DE LA LINEA DE IMPULSION Ø 10" A LA ALTURA DEL ESTDIO HERMANOS CARCAMO LO QUE VIENE ORIGINANDO PERDIDA DE MASA DE AGUA Y AUMENTO DE ANF AUTORIZADO POR JZPA.
REFERENCIA:
INFORME Nº 153.2021.EPS GRAU S.A.430.30.
CORREO ELECTRONICO DE AUTORIZACION
CARTA Nº 013.2021.SGCESAR.

Importante : La fecha de pago corre a partir de la entrega del comprobante.

APROBACION PRESUPUESTAL				
Descripción Aprobación	**Nº Solicitud**	**Nº Certificado**	**Fecha**	**Usuario Aprobación**
Esta orden tiene validez, con habilitación presupuestal.	S00565-2021 -	C00868-2021 -	23/03/2021 -	02841574 - GARCIA MARQUEZ , MONICA MARIELLA -

Elaborado Por
HERRERA CHUMO , FLOR DE
03493695

Revisado Por
Departamento de Logística

Gerencia Adm. Financiera / Jefatura

EPS GRAU S.A. 24/03/2021 11.38 PM

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	N° DE PLANO	N° DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

Av. MIGUEL GRAU – Av. ADMIRO PRIALE

PDTA. ALTA

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE PRESION

UBICACION BZ

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

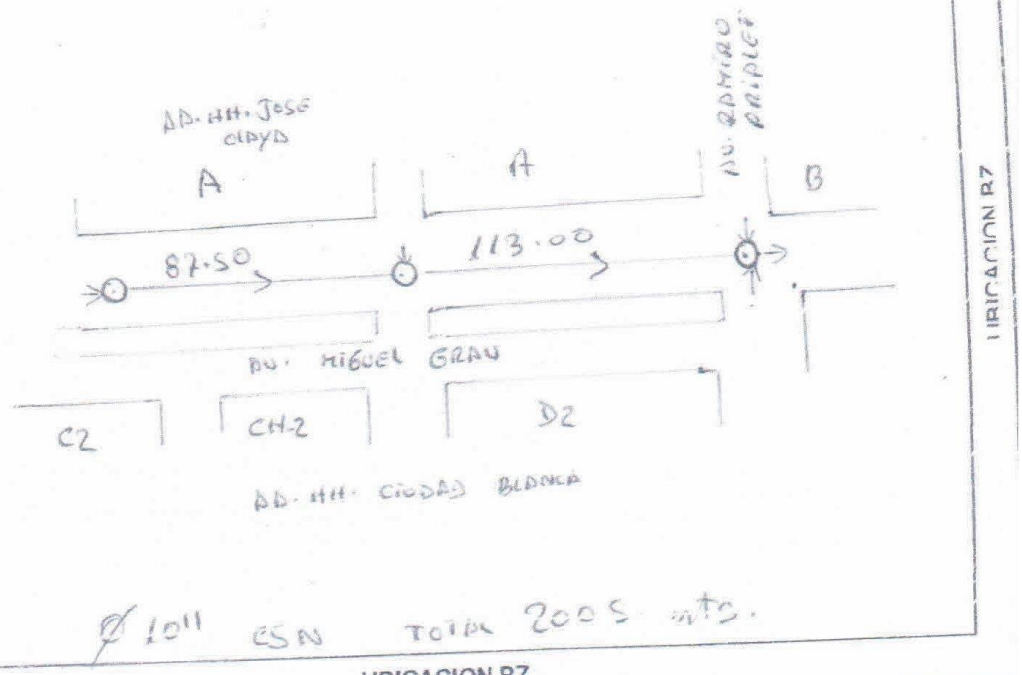

Ø 1011 CSN TOTAL 200.5 MTS.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	26/06/19	BZ-1	BZ-2	87.50	S	CONCRETO	INSPECCION	ASFALTO	
	2	"	BZ-2	BZ-3	113.00	"	"	"	"	
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	26/06/19	6.00							SE RETIRO
	2	"	6.30							AMENDRAMIENTO
	3		5.50							TAPAS,
	4									APOYOS, ETC
	5									
	6									
	7									

Lic. Walter J. Quevedo Dioses
CIP 14631
JEFE ZONAL CONTROL CALIDAD
EPS GRAU S.A. - PIURA

FIRMA: ESTANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

FIRMADO POR:

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE
				CODIGO DE FORMATO

CALLE SAN MARTIN - AV. RAMIRO PRIALE

PAITA - BLTA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MARGINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

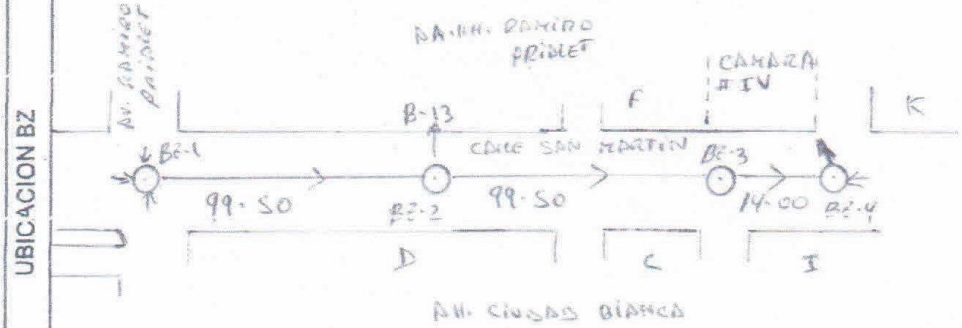

Ø 10" CSN TOTAL = 213.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	25/06/19	BZ-1	BZ-2	99.50	S	CONCRETO	Inyección	ASFALTO	
	2	"	BZ-2	BZ-3	99.50	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	14.00	"	"	"	"	
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	25/06/19	5.50							SECRETIRO
	2	"	5.00							PIEDRAS, TAPAS
	3		6.00							ETC.
	4		3.50							
	5									
	6									

Lic. Walter J. Quevedo Dioses
CLAD 14691
JEFE ZONAL - CONTROL CALIDAD
E.P.S. GRAU S.A. - PAITA

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA ESTANDARD 10 S.A.

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	N° DE PLANO	N° DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

AV. TUPAC AMARU - CALLE MANCOCAPAC - AV. VICTOR RAUL

PARTA - ALTA

UBICACION BZ

EL TABLAZO

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

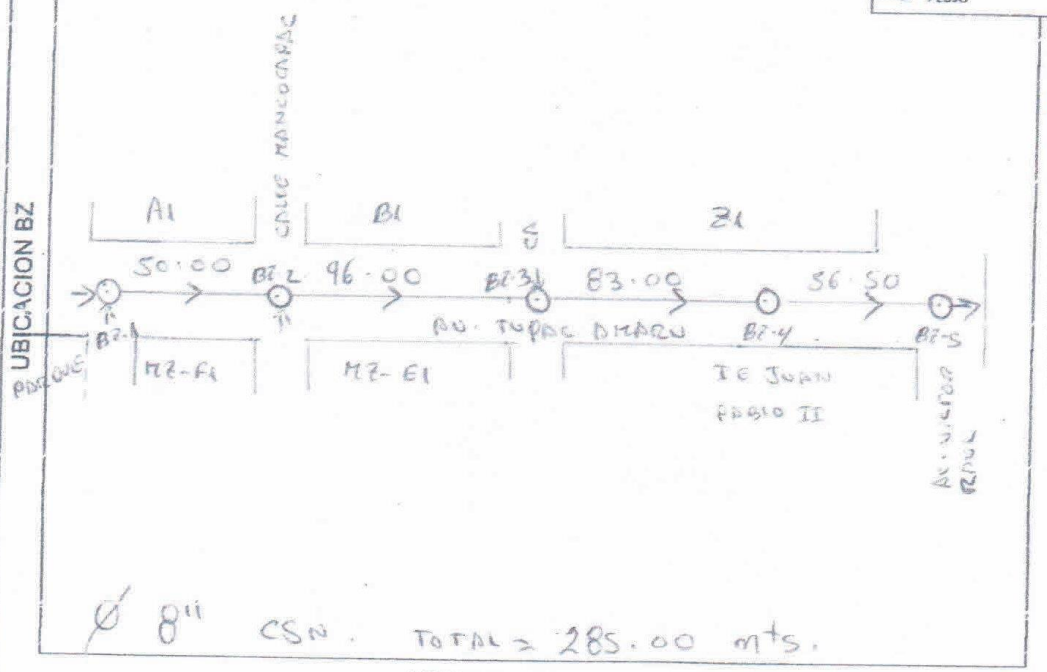

Ø 8" CSN. TOTAL = 285.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	24/06/19	BZ-1	BZ-2	50.00	S	CONCRETO	INSPECCION	ASFALTO	
	2		BZ-2	BZ-3	96.00	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	83.00	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	56.50	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	24/06/19	5.50							SE RETIRO
	2		5.75							PRENDA FONDO
	3		6.50							TAPAS. REG.
	4		7.00							
	5		6.20							
	6									
	7									

Lic. Walter J. Quevedo Dioses
CIAD 74611
JEFE ZONA - CONTROL CALIDAD
E.P.S. GRAU S.A. PARTA

FIRMA STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	N° DE PLANO	N° DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

JR JUNIN - JR MELENDEZ - ALFONSO UGARTE

CERRADO PARA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

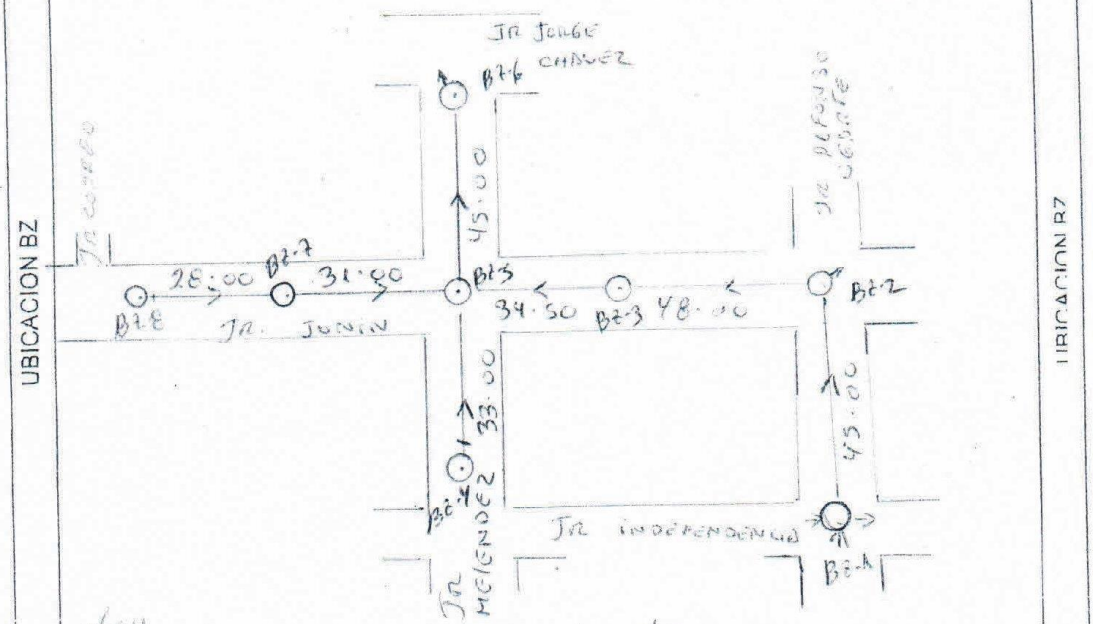

Ø8" CSN TOTAL = 264.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	13/04/19	Bz-1	Bz-2	45.00	S	CONCRETO	Inyeccion	Pavimento	
	2		Bz-2	Bz-3	48.00	"	"	"	"	
	3		Bz-3	Bz-5	34.50	"	"	"	"	
	4		Bz-4	Bz-5	33.00	"	"	"	"	
	5		Bz-5	Bz-6	45.00	"	"	"	"	
	6		Bz-5	Bz-7	31.00	"	"	"	"	
	7		Bz-7	Bz-8	28.00	"	"	"	"	

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	13/04/19	1.80							SE ALCANZO
	2		1.50							BUENO, FALTO
	3		1.10							BARRO,
	4		1.20							TAPAS ETC
	5		1.50							
	6		1.50							
	7		1.40							

FIRMA: STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE
				CODIGO DE FORMATO

Jr. JUNIN – Jr. los MOLINOS –

CERCADO PISTA – BAJA UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

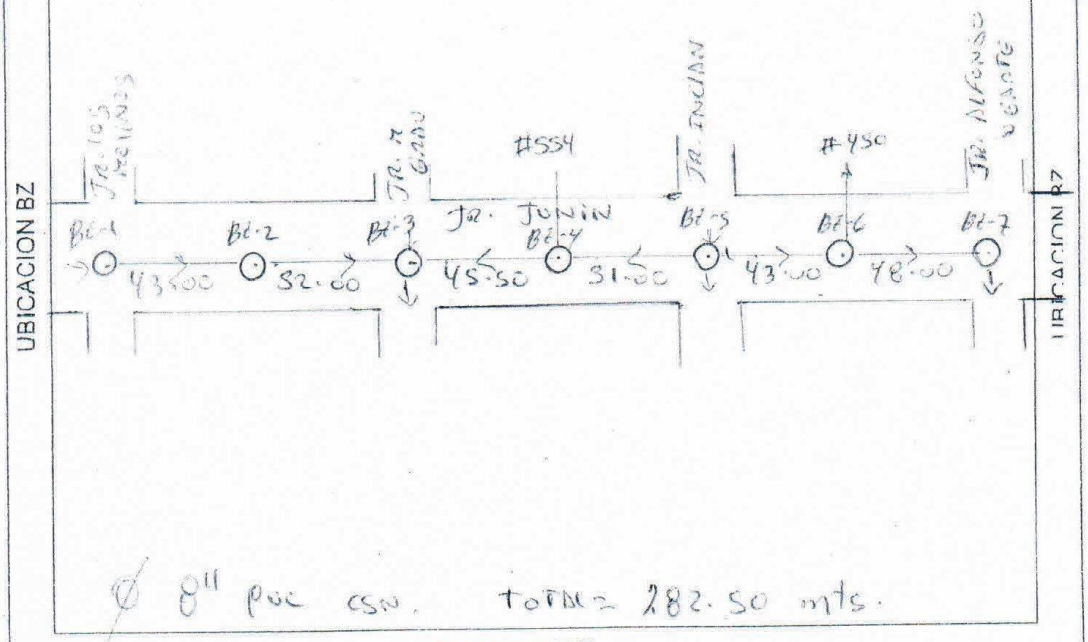

Ø 8" PVC CSN. TOTAL = 282.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	15/06/14	Bz-1	Bz-2	43.00	S	CONCRETO	Inyección	PAVIMENTO	
	2		Bz-2	Bz-3	52.00	"	"	"	"	
	3		Bz-3	Bz-4	45.50	"	"	"	"	
	4		Bz-4	Bz-5	31.00	"	"	"	"	
	5		Bz-5	Bz-6	43.00	"	"	"	"	
	6		Bz-6	Bz-7	48.00	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	15/06/14	0.90							SE RETIRO
	2		1.00							FONDO
	3		1.50							PRESA
	4		1.10							piedras
	5		1.20							TAPAS ETC.
	6		1.70							
	7		2.30							

REGISTRADO POR :

FIRMA STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CIP 85464

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR	SUB SECTOR	MICRO ZONA DE	ZONA DE	CUADRANTE
COLECCION	COLECCION	MANIOBRA	ARRANQUE	

CODIGO DE FORMATO

JR JUNIN - FERROCARIL - JR. LOS MOLINOS

CERRADO PARTA BAJA UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

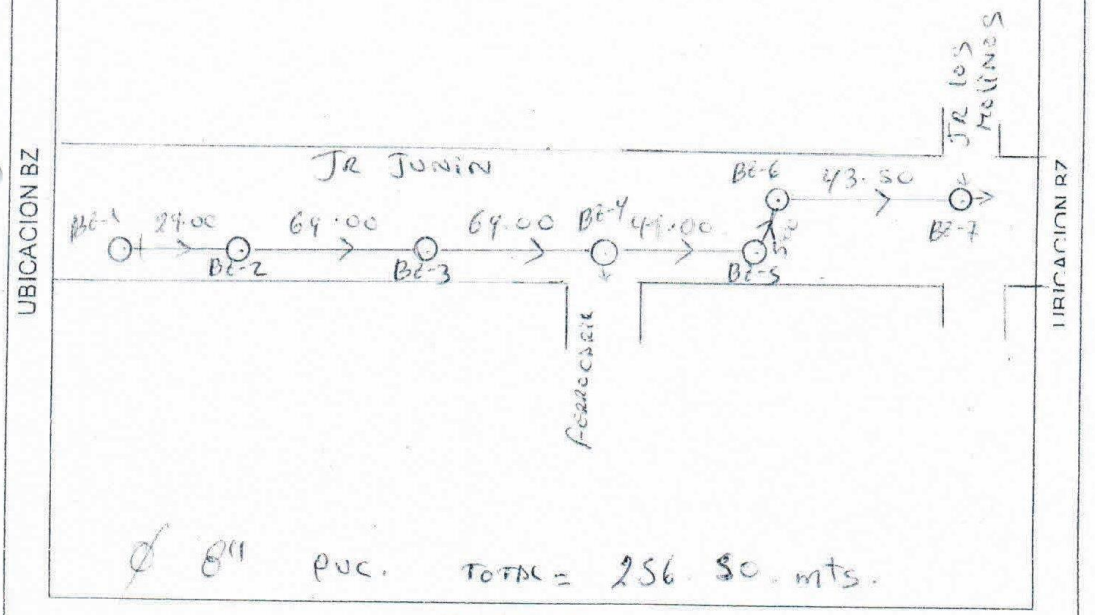

Ø 8" PVC. TOTAL = 256.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	15/06/19	Bé-1	Bé-2	29.00	S	CONCRETO	INSPECCION	PAV. ASFALTO	
	2		Bé-2	Bé-3	64.00	"	"	"	"	
	3		Bé-3	Bé-4	64.00	"	"	"	"	
	4		Bé-4	Bé-5	41.00	"	"	"	"	
	5		Bé-5	Bé-6	5.00	"	"	"	"	
	6		Bé-6	Bé-7	43.50	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROF.UN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	15/06/19	0.90							SE RETIRO
	2		1.00							DIAMETRO FONDO
	3		1.50							TAPAS ETC.
	4		1.40							
	5		1.00							
	6		1.00							
	7		0.40							

CATASTRADO POR:

FIRMA STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL

VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

AV. MIGUEL GRAU, PJ. VICTOR RAUL

EDITA.- ALTA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

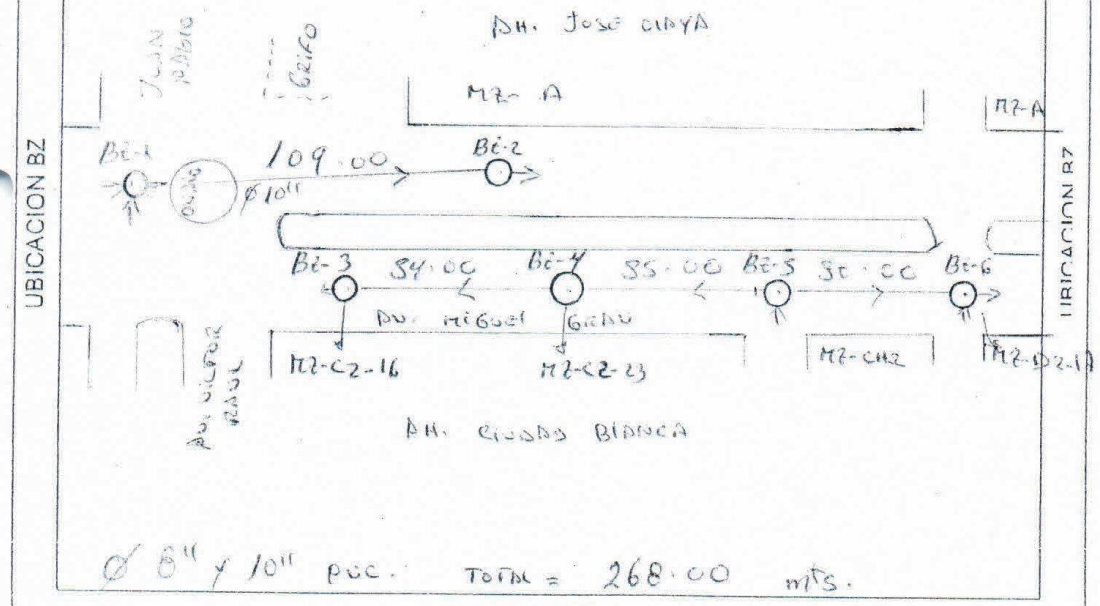

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	13-06-19	Bz-1	Bz-2	109.00	S	CONCRETO	INSPECCION	RELLENO	
	2		Bz-3	Bz-4	54.00	"	"	"	"	
	3		Bz-4	Bz-5	55.00	"	"	"	"	
	4		Bz-5	Bz-6	50.00	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	13/06/19	6.20							SE RETIRO
	2		6.50							DESCARGA DOMICILIARIAS
	3		1.50							TAPAS ETC.
	4		1.00							
	5		1.80							
	6		1.90							
	7									

CATASTRADO POR :

FIRMA : STANDARD 10 S.A.

Ing. Alejandro Carrera Gutiérrez
CORREDOR DE SEGUROS

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

AV. RAMIRO PRIALE AV. MIGUEL GRAU

PARTE - BUTS

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

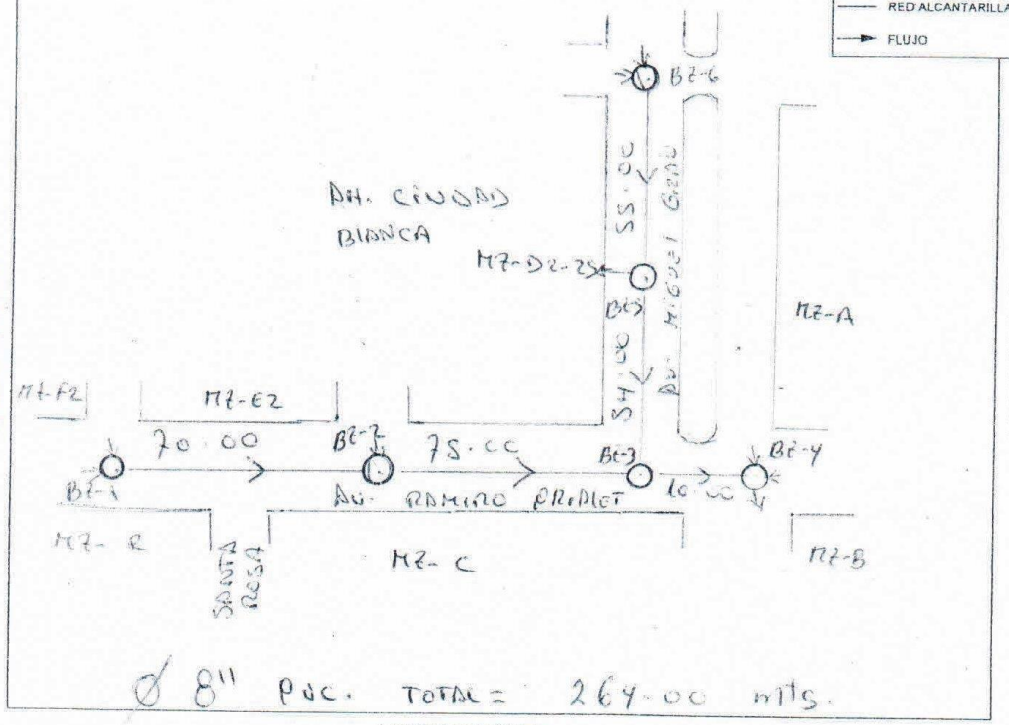

Ø 8" PVC. TOTAL = 264.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	13-06-19	BZ-1	BZ-2	70.00	S	CONCRETO	CONCRETO	ASFALTO	
	2		BZ-2	BZ-3	75.00	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	10.00	"	"	"	"	
	4		BZ-3	BZ-5	54.00	"	"	"	"	
	5		BZ-5	BZ-6	55.00	"	"	"	"	
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	13/06/19	1.40							SE RETIRO
	2		1.80							ARENA,
	3		1.80							FANGO
	4		5.80							TAPAS, ETC
	5		2.00							
	6		1.90							
	7									

CATASTRADO POR:

FIRMA: STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

Ing. Alejandro Carrera Gutiérrez
COORDINADOR

MVCS
Por:IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
A.H. CIUDAD BLANCA II ETAPA - RAMIRO PRIALE - AV. VICTOR R.				CODIGO DE FORMATO	

PSITA - PLTA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

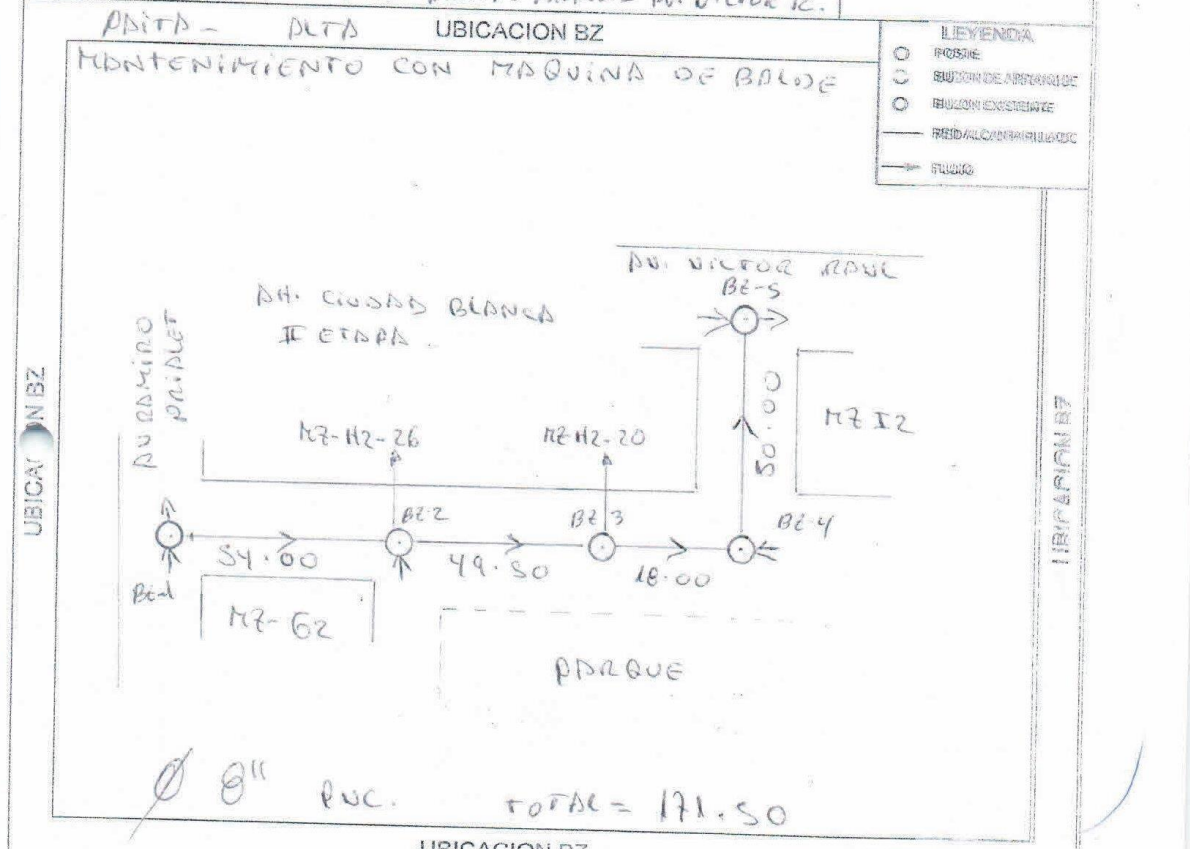

Ø 8" PVC. TOTAL = 171.50

UBICACION BZ

BUZONES	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESPECIFICACIONES
	1	21/08/20	BZ-1	BZ-2	54.00	SI	CONCRETO	INSPECCION	TIERRA	
	2		BZ-2	BZ-3	49.50	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	18.00	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	50.00	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

BUZONES	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 03	OBSERVACION
	1	21/08/20	1.20							SE RETIRO
	2		1.60							PRENDA,
	3		1.50							FONDO,
	4		1.70							TAPAS, CERCA
	5		2.50							ETC.
	6									
	7									

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 C A

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
A.H. CIUDAD ROJA II ETAPA - AV. CIRCUNVALACIÓN - AV. VICTOR R.				CODIGO DE FORMATO	

UBICACION BZ

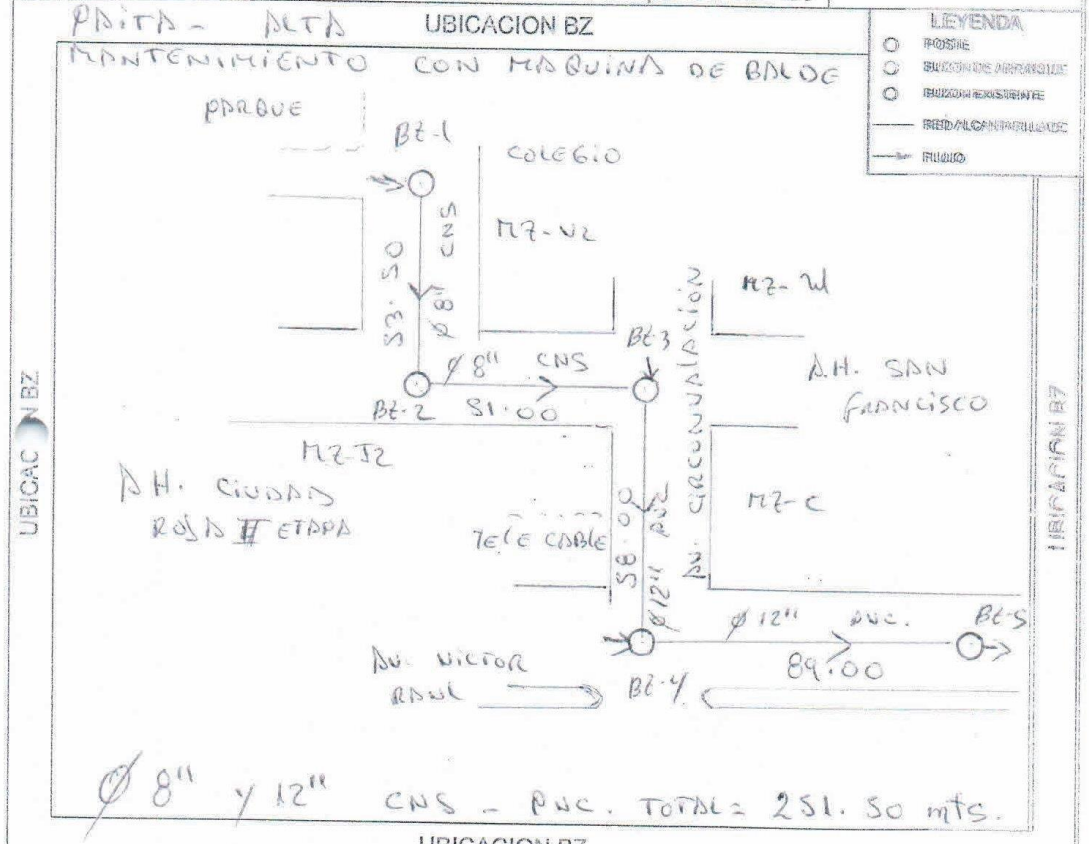

Ø 8" y 12" CNS - PVC. TOTAL = 251.50 mts.

UBICACION BZ

UBICACION BZ

BUZONES	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
	1	20/08/20	Bz-1	Bz-2	53.50	Si	CONCRETO	Inspeccion	TIERRA	
	2		Bz-2	Bz-3	S1.00	"	"	"	"	
	3		Bz-3	Bz-4	S8.00	"	"	"	ASFALTO	
	4		Bz-4	Bz-5	89.00	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

BUZONES	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 03	OBSERVACION
	1	20/08/20	6.00							SE RETIRO
	2		S.20	"						PRENDA
	3		6.00							FANGO
	4		6.50							TRAPOS.
	5		5.60							ETC
	6									
	7									

CATASTRADO POR:

FIRMA:

STANDARD 10 S A

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

Jr. JUNIN Jr. M. GRAU - Jr. INCLAN

PARTE BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

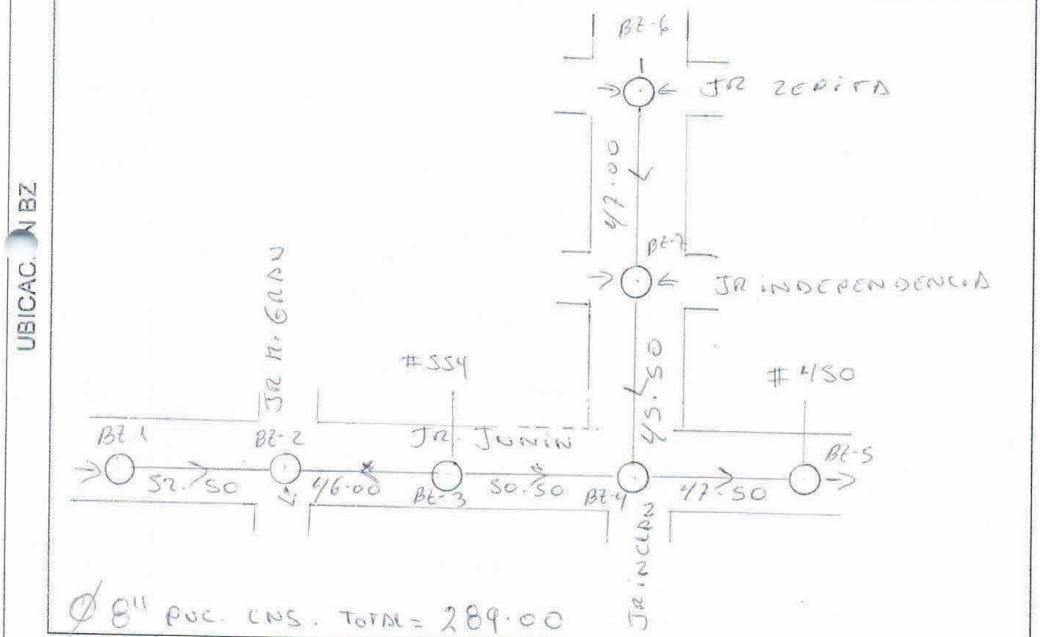

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	18/08/20	Bz-1	Bz-2	52.50	Si	CONCRETO	INSPECCION	PAVIMENTO	
	2		Bz-2	Bz-3	46.00	"	"	"	"	
	3		Bz-3	Bz-4	50.50	"	"	"	"	
	4		Bz-4	Bz-5	47.50	"	"	"	"	
	5		Bz-6	Bz-7	47.00	"	"	"	"	
	6		Bz-7	Bz-8	45.50	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	18/08/20	1.00							SE RETIRO
	2		1.50							BASURA, FONDO
	3		1.10							TAPADOS, FIERROS
	4		1.20							ETC.
	5		1.70							
	6		1.50							
	7		1.40							

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

JR JUNIN - JR ALFONSO UGARTE - JR. MELENDEZ

CODIGO DE FORMATO

PAITA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

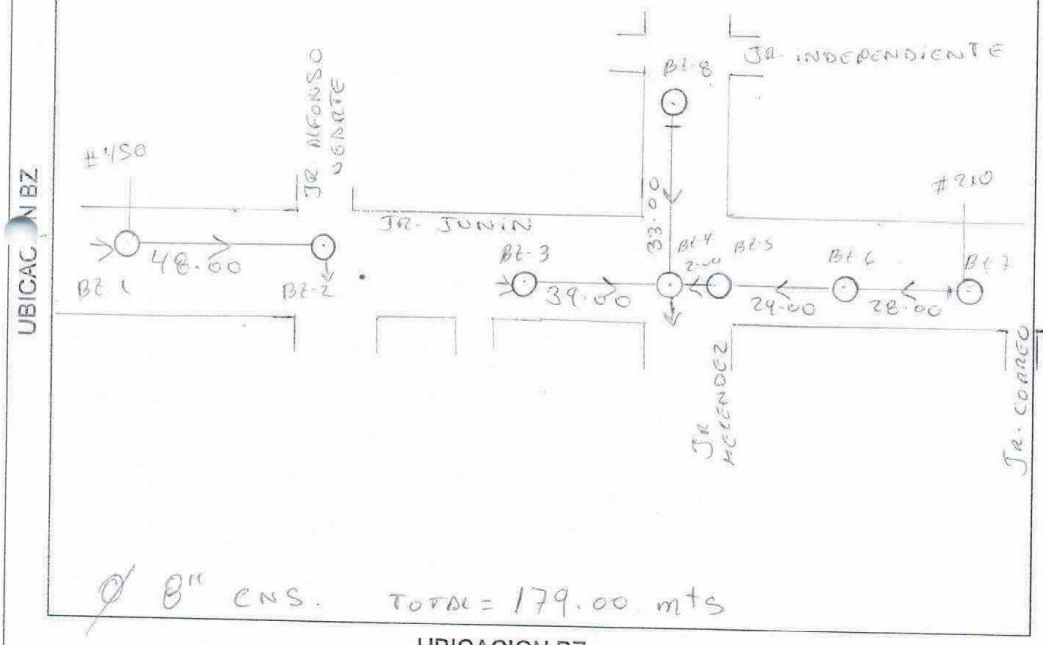

Ø 8" CNS. TOTAL = 179.00 mts

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	18/08/20	Bz-1	Bz-2	48.00	Si	CONCRETO	inspeccion	pavimento	
	2		Bz-3	Bz-4	39.00	"	"	"	"	
	3		Bz-4	Bz-5	2.00	"	"	"	"	
	4		Bz-5	Bz-6	24.00	"	"	"	"	
	5		Bz-6	Bz-7	28.00	"	"	"	"	
	6		Bz-8	Bz-4	33.00	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	18/08/20	1.70							SE RETIRO
	2		2.30							PRENDA FONDO
	3		1.40							TRAPOS, BASURA
	4		1.30							ETC.
	5		1.30							
	6		1.70							
	7		1.00							

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

JR. ALFONSO UGARTE - JR AURORA - JR. JUNIN

PAITA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

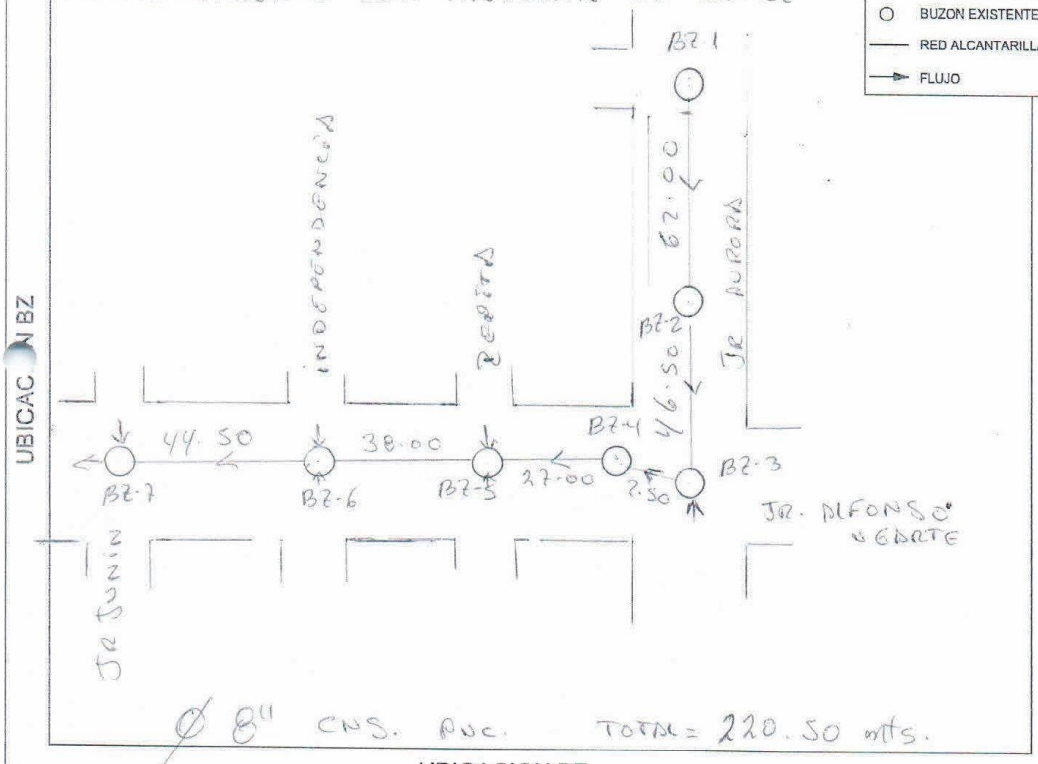

Ø 8" CNS. PVC. TOTAL = 220.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACIO
BUZONES	1	17/08/20	BZ-1	BZ-2	62.00	SI	CONCRETO	Inspeccion	PAVIMENTO	
	2		BZ-2	BZ-3	46.50	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	2.50	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	27.00	"	"	"	"	
	5		BZ-5	BZ-6	38.00	"	"	"	"	
	6		BZ-6	BZ-7	44.50	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	17/08/20	1.70							SE RETIRO
	2		2.00							DAÑADO FONDO
	3		2.70							TAPOS, piedras
	4		2.50							etc.
	5		1.80							
	6		1.90							
	7		1.50							

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

Jr. JUNIN - Jr. FERROCARRIL

CODIGO DE FORMATO

PARTE BAJA.

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

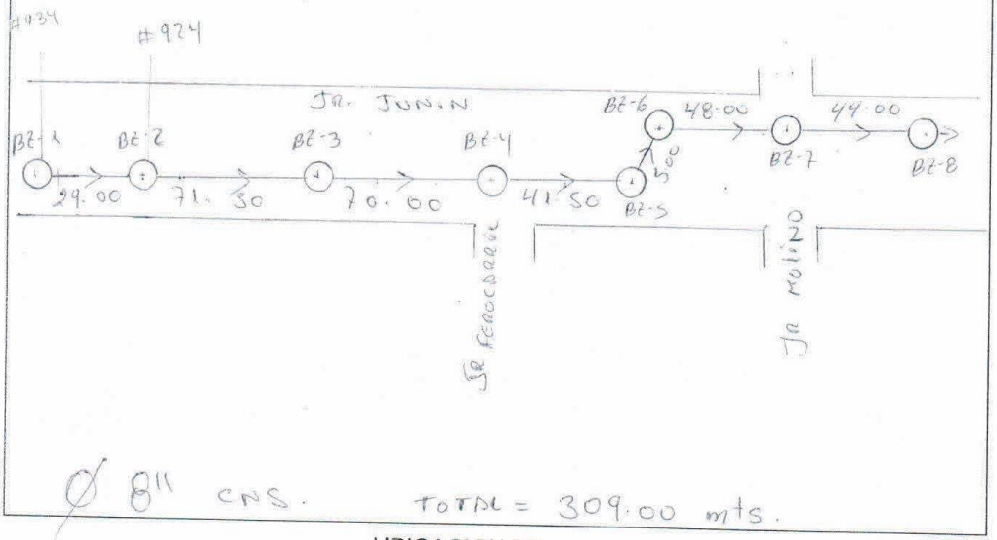

Ø 8" CNS. TOTAL = 309.00 mts.

UBICACION BZ

UBICACION BZ

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	17/08/20	BZ-1	BZ-2	29.00	SI	CONCRETO	INSPECCION	PAVIMENTO	
	2		BZ-2	BZ-3	71.50	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	70.00	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	41.50	"	"	"	"	
	5		BZ-5	BZ-6	5.00	"	"	"	"	
	6		BZ-6	BZ-7	48.00	"	"	"	"	
	7		BZ-7	BZ-8	44.00	"	"	"		

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	17/08/20	0.90							SE RETIRO
	2		1.00							ARENA/FONDO
	3		1.50							TAPAS, FOTOS
	4		1.40							ETC.
	5		1.00							
	6		1.00							
	7		0.90							

CATASTRADO POR: 1.00

FIRMA : STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VIVIENDA

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MACROZONA DE MUESTRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE
				CODIGO DE FORMATO

A.V RAMIRO PRIALE. AL FRENTE. CIUDAD BLANCA

UBICACION BZ Pasto - Dlta.

Limpieza y Mantenimiento con Maquina de balde.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

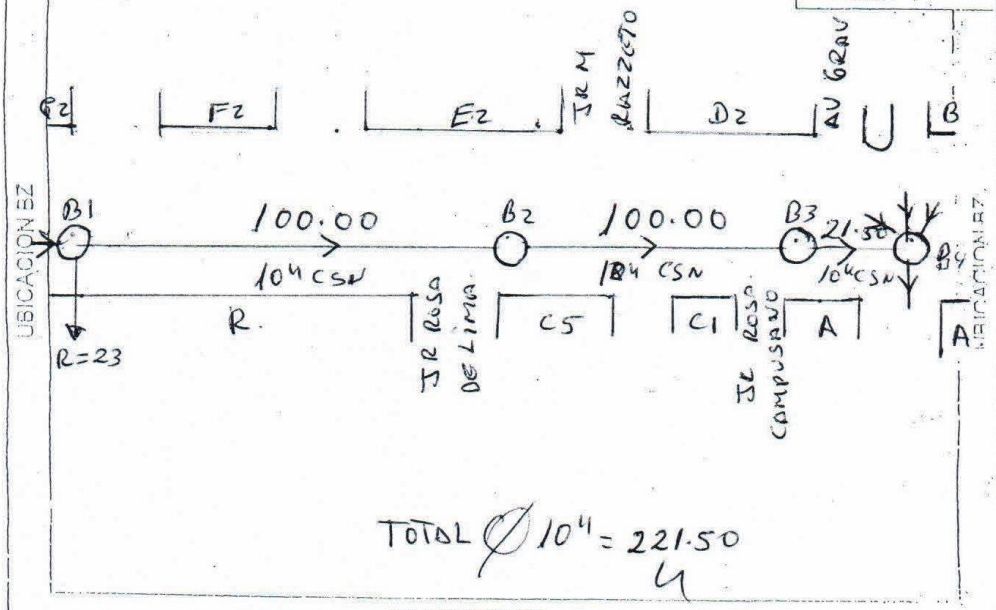

TOTAL Ø 10" = 221.50

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	06/06/20	Bz=1	Bz=2	100.00	Si	concreto	inspección	Asfalto	
	2		Bz=2	Bz=3	100.00	"	FIERRO	"		
	3		Bz=3	Bz=4	21.50	"	CONCRETO	"		
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	06/06/20	7.50							Se RETIRO
	2		6.70							0.5 m3.
	3		6.50							de Solido,
	4		5.20							ARENA,
	5									PIEDRAS.
	6									TRAPOS
	7									GRASA.

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

COORDINACION OPERACIONES U.S.A. VAL PAITA - EL ALTO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICROZONA DE MUESTRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

A.V Victor Raul Haya de la Torre. A.H San Francisco

UBICACION BZ Paita - Alto

Limpieza y Mantenimiento con Moquina de balde.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

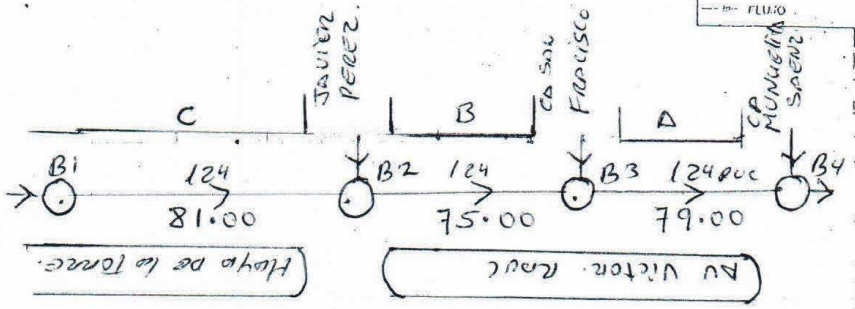

TOTAL Ø 124 = 235.00

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO OBSERVACION
BUZONES	1	05/06/20	Bz=1	Bz=2	81.00	Si	concreto	Inspeccion	Asfalto	
	2		Bz=2	Bz=3	75.00	"	"	"		
	3		Bz=3	Bz=4	79.00	"	"	"		
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	05/06/20	5.60							SE RETIRO
	2		5.90							0.5 m3 DE
	3		6.00							SOLIDOS
	4		6.40							ARENA
	5									PIEDRAS
	6									GRASA
	7									TAPA DE BUZON

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD S.A.

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. PAITA-EL ALTO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	TIPO DE ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

AV. RAMIRO PRIALE. CIUDAD BLANCA - PIURA - PIURA.

UBICACION BZ

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE PRESION.

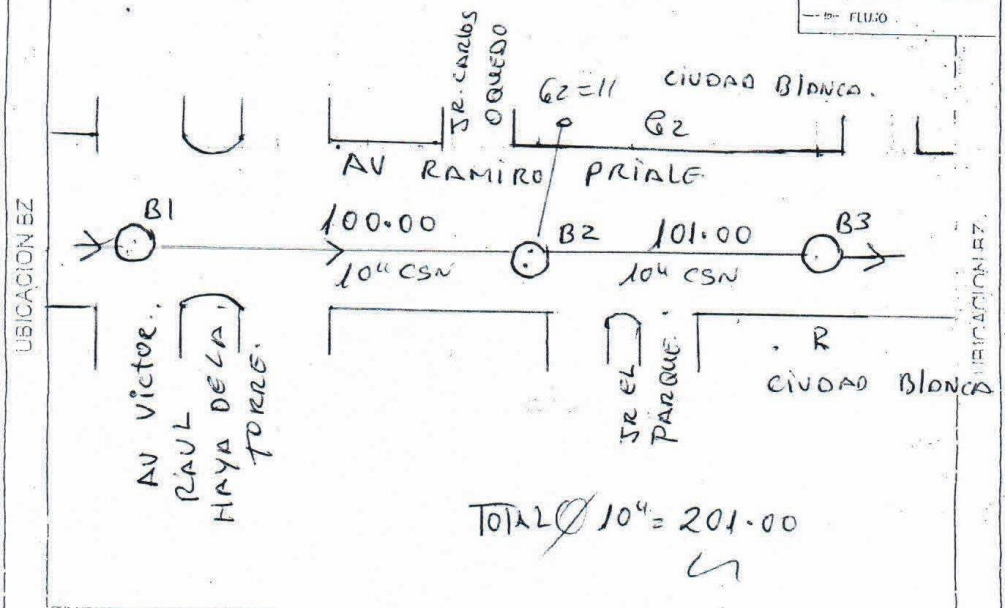

TOTAL Ø 10" = 201.00

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	04/06/20	BZ=1	BZ=2	100.00	Si	Concreto	Inspección	Asfalto	
	2	04/06/20	BZ=2	BZ=3	101.00	"	"	"	"	
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	04/06/20	6.30							SE RETIRO
	2	04/06/20	7.45							0.5 m³ DE
	3		7.50							SOLIDOS.
	4									ARENA
	5									PIEDRAS
	6									TRAPOS
	7									GRASA

CATASTRADO POR:

FIRMA:

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	HOJA / ZONA DE MANZANA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

D.U. ROMERO PRADO - D.U. CIUDAD NUEVA - PIURA

UBICACION BZ

Limpieza y Mantenimiento con Maquina de Balde.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

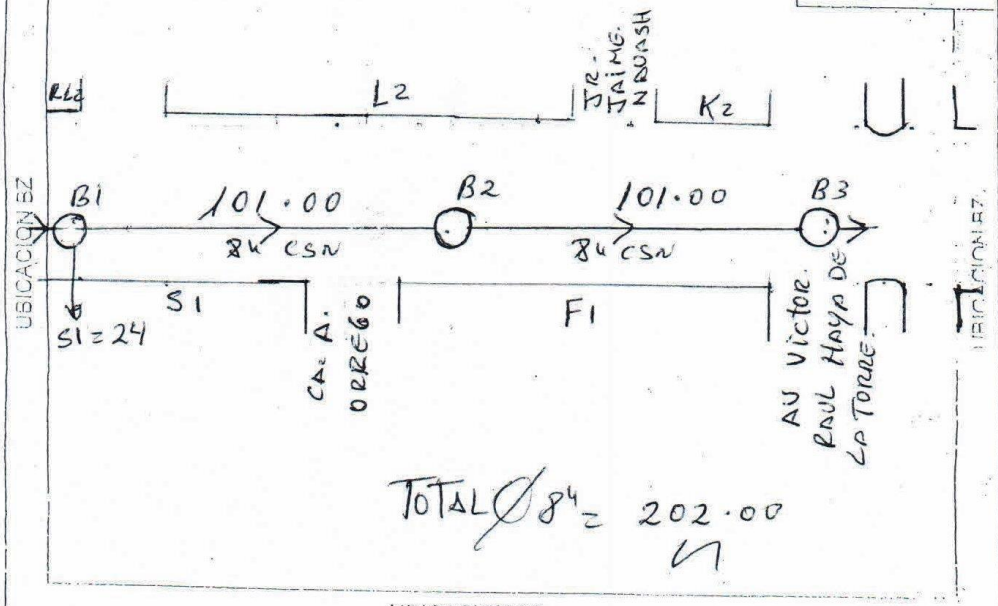

TOTAL Ø 8" = 202.00

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO OBSERVACION
BUZONES	1	02/06/22	BZ=1	BZ=2	101.00	Si	Concreto	Inspeccion	Loza	
	2		BZ=2	BZ=3		"	"	"	"	
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	02/06/22	6.60							SE RETIRO
	2		6.50							0.5 m3.
	3		6.50							DE SOLIDOS
	4									ARENA,
	5									TROPOS
	6									GROSA
	7									PIEDRAS

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 20 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	LOCAL: ZONA DE MUESTRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

AV. RAMIRO PRIALE. AL FRENTE LA MOLINA

UBICACION BZ PAITA ALTA.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

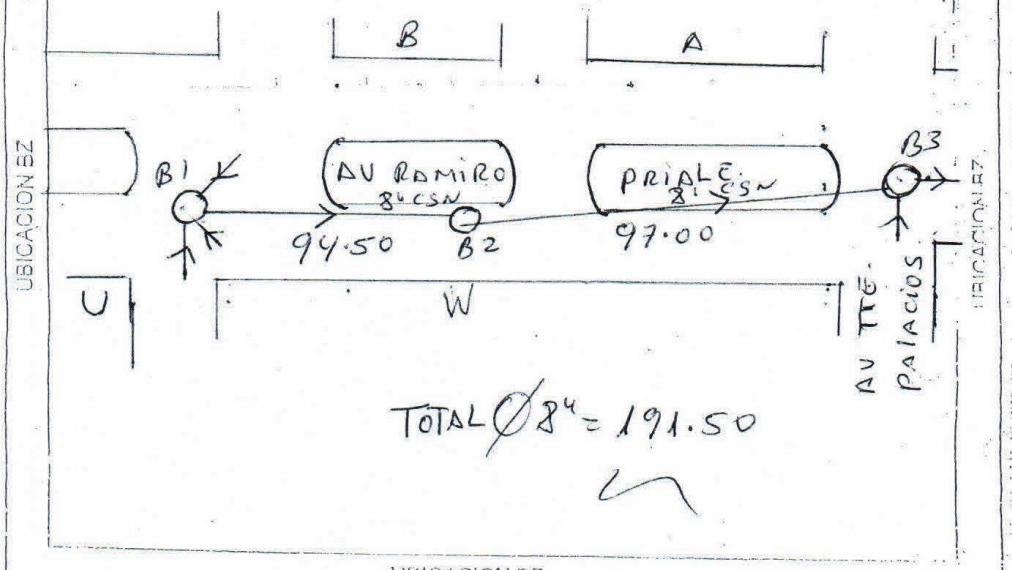

TOTAL Ø 8" = 191.50

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO OBSERVACION
BUZONES	1	30/05/20	BZ-1	BZ-2	94.50	Si	CONCRETO	INSPECCION	LOZA	
	2		BZ-2	BZ-3	97.00	"	"	"	"	
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	30/05/20	3.20							SE RETIRO
	2		4.00							0.5 m3 DE
	3		6.50							SOLIDOS
	4									ARENA, PIEDRAS
	5									TRAPOS
	6									GRASA
	7									

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	LICENCIA ZONA DE MUESTRA	ZONA DE ARRANQUE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	

AV. RAMIRO PRIALE. CIUDAD ROJA - PAITA - PIURA.

CODIGO DE FORMATO

UBICACION BZ

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

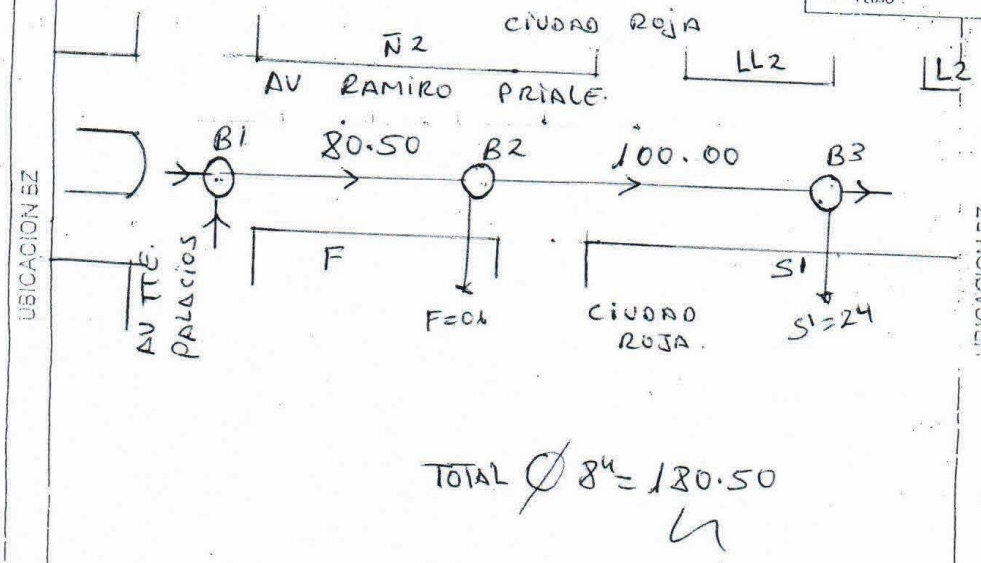

TOTAL Ø 8" = 180.50

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	01/06/20	BZ=1	BZ=2	80.50	SI	CONCRETO	INSPECCION	LOZA	
	2		BZ=2	BZ=3	100.00	"	"	"	"	
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	01/06/20	6.50							SE RETIRO
	2		6.30							0.4 m³ DE
	3		6.60							SOLIDOS
	4									ARENA
	5									PIEDRAS
	6									TRAPOS
	7									GRASA

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MUESTRA	ZONA DE ABASTECIMIENTO	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

A.H. EL TABLAZO AV SANCHEZ CERRO Y PROGRESO

UBICACION BZ Paita - Alta

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

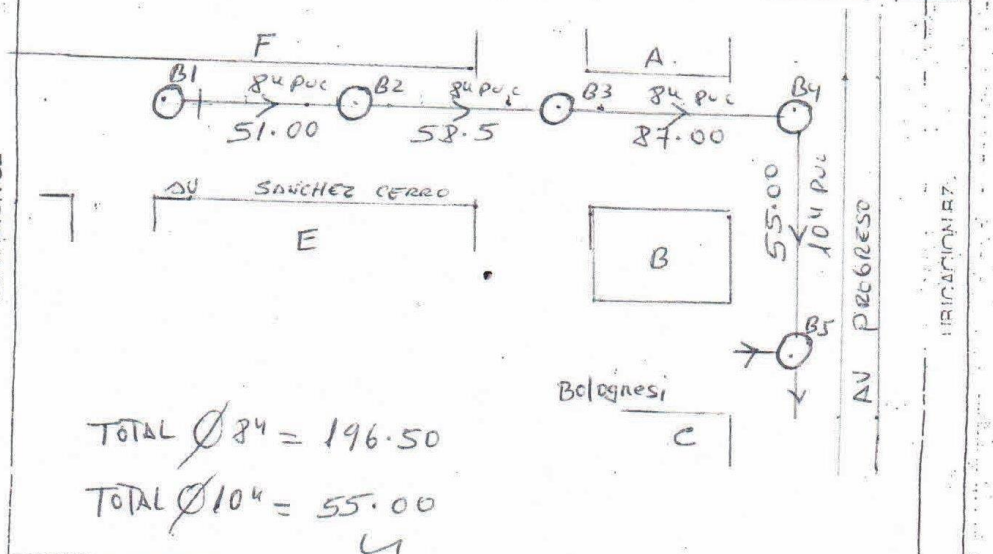

TOTAL Ø 8" = 196.50

TOTAL Ø 10" = 55.00

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON SIN	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	09/06/20	Bz-1	Bz-2	51.00	Si	CONCRETO	INICIO	TIERRA	
	2		Bz-2	Bz-3	58.50	〃	〃	INSPECCION	〃	
	3		Bz-3	Bz-4	87.00	〃	〃	〃	〃	
	4		Bz-4	Bz-5	55.00	〃	〃	〃	ASFALTO	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 03	OBSERVACION
BUZONES	1	09/06/20	1.50							SE RETIRO
	2		2.20							0.4 m³ DE
	3		3.60							SOLADO
	4		4.30							ARENA
	5		4.50							PIEDRAS
	6									GRAVA
	7									TRAPOS

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD LOS.

FIRMA DIGITAL
PERU Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICROZONA FE MANZANA	ZONA DE ARRIAHOJE	Nº DE PLANO	Nº DE FORMATO
				CUADRANTE	
				CODIGO DE FORMATO	

A.H. Ciudad Roja AV circunvalacion y victor Raul C

UBICACION BZ Poste - Alta

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BOMBEO.

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRIAHOJE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

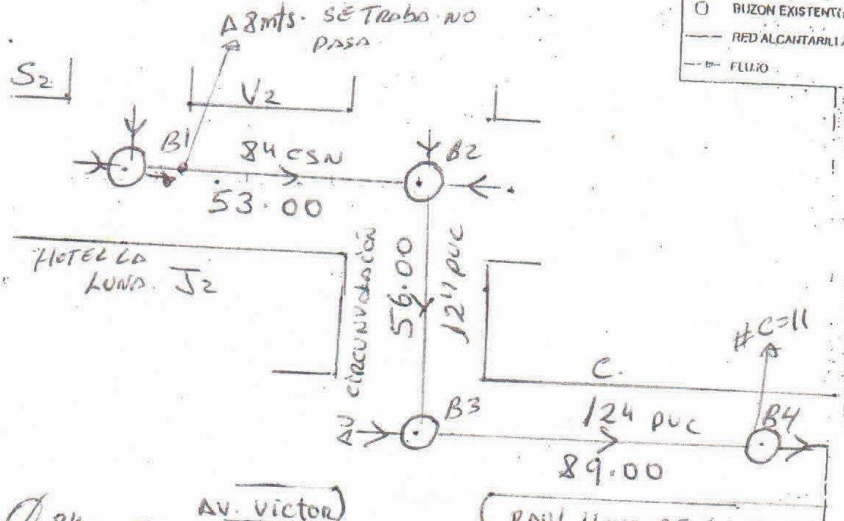

TOTAL Ø 8" = 53.00

TOTAL Ø 12" = 145.00

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON SIN	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO OBSERVACION
BUZONES	1	03/06/20	BZ=1	BZ=2	53.00	Si	CONCRETO	INSPECCION	TIERRA	
	2		BZ=2	BZ=3	56.00	"	"	"	ASENTO	
	3		BZ=3	BZ=4	89.00	"	"	"	"	
	4									
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA Nº 01	COTA Nº 02	COTA Nº 02	OBSERVACION
BUZONES	1	03/06/20	6.80							SE RETIRO
	2		6.00							0.4 m3 DE
	3		6.50							SOLIDOS
	4		5.60							ARENA
	5									PIEDRAS
	6									GRASA
	7									TRAPOS

CATASTRADO POR :

FIRMA :

STANDARD 10 S.A.

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. CHIMBOTE

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

JR JUNIN – JR INCLAN – JR MELENDEZ

PAITA – BAJA

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

UBICACION BZ

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

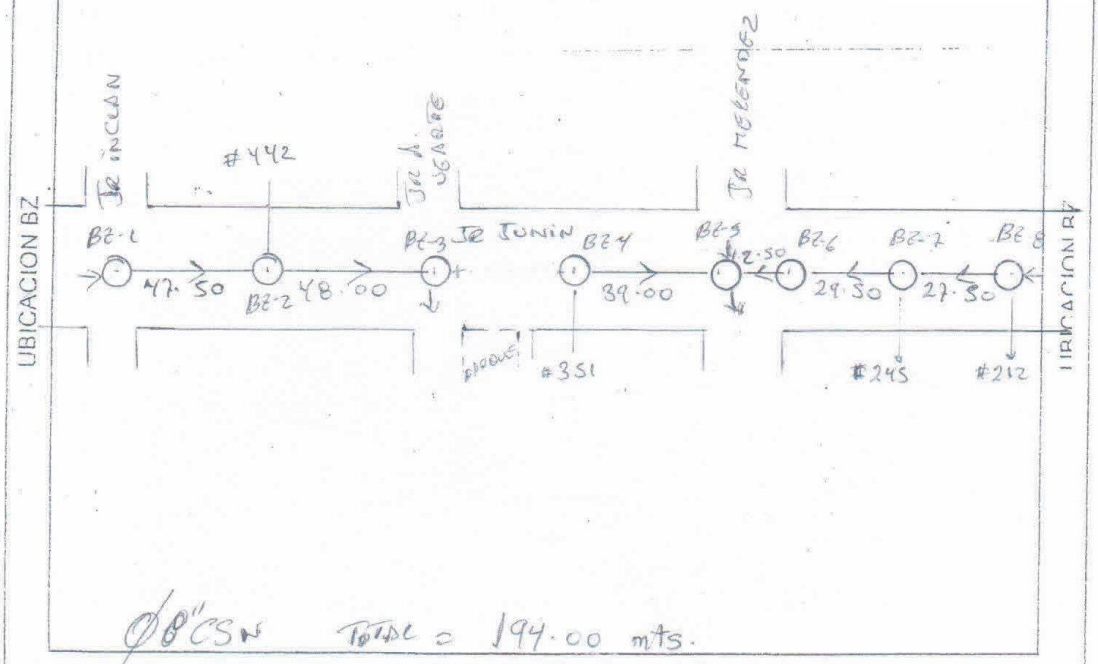

Ø8"CSN TOTAL = 194.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	29/01/21	BZ-1	BZ-2	47.50	Si	CONCRETO	Inspección	PAVIMENTO	
	2		BZ-2	BZ-3	48.00	"	"	"	"	
	3		BZ-4	BZ-5	39.00	"	"	"	"	
	4		BZ-5	BZ-6	2.50	"	"	"	"	
	5		BZ-6	BZ-7	29.50	"	"	"	"	
	6		BZ-7	BZ-8	27.50	"	"	"	"	
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	27/01/21	1.50							SE RETIRO
	2		1.70							DRENO, FANGO
	3		2.10							TODOS, GRASA
	4		1.10							ETC.
	5		2.20							
	6		2.00							
			1.00							

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

A.H. RAMIRO PRIALE. Av. RAMIRO PRIALE MZ-E-MZ-CH

PAITA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

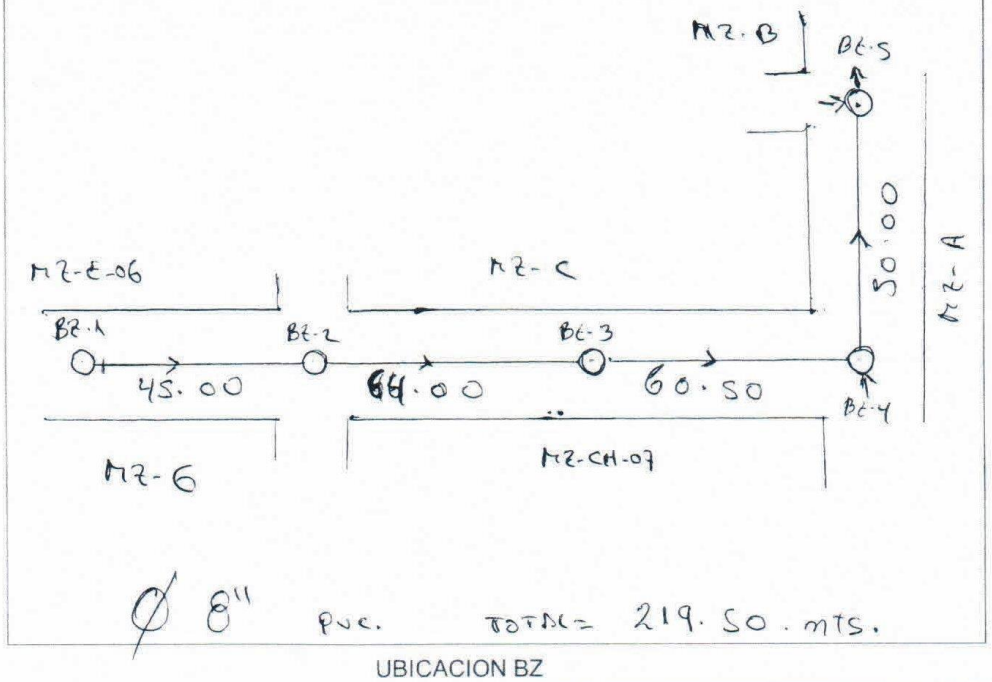

Ø 8" PVC. TOTAL = 219.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACIO
BUZONES	1	18/02/21	BZ-1	BZ-2	45.00	Si	CONCRETO	inspeccion	TIERRA	
	2		BZ-2	BZ-3	64.00	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	60.50	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	50.00	"	"	"	ASFALTO	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	18/02/21	1.10							SEDIMENTO
	2		2.20							ARENA/LODO
	3		2.60							TUBOS. ETC
	4		4.20							
	5		4.90							
	6									
	7									

COORDINACION OPERACIONES EPS GRAU S.A. ZONAL PAITA - EL ARENAL

FIRMA DIGITAL
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

RADO POR :
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA :

STANDARD 10 S A.

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

JR. INDEPENDENCIA - JR. INCLAN - JR JUNIN

PRIMA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

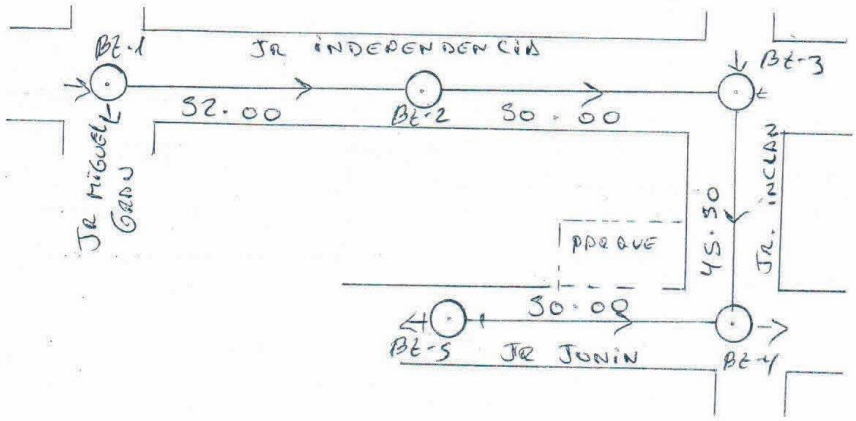

UBICACION BZ

UBICACION BZ

Ø 8" CSN TOTAL = 197.50 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	04/01/21	Bt-1	Bt-2	32.00	Si	CONCRETO	inspección	PAVIMENTO	
	2		Bt-2	Bt-3	30.00	"	"	"	"	
	3		Bt-3	Bt-4	45.50	"	"	"	"	
	4		Bt-4	Bt-5	30.00	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	04/01/21	1.15							SE RETIRO
	2		1.45							PRESENCIA DE FANGO
	3		1.75							TAPAS. RTC
	4		1.70							
	5		1.20							
	6									
	7									

COORDINACION OPERACIONES STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
RADO POR :
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA STANDARD 10 S.A.

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO

JR JUNIN – JR MOLINOS – JR MIGUEL GRAU

PAITA – BAJA UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

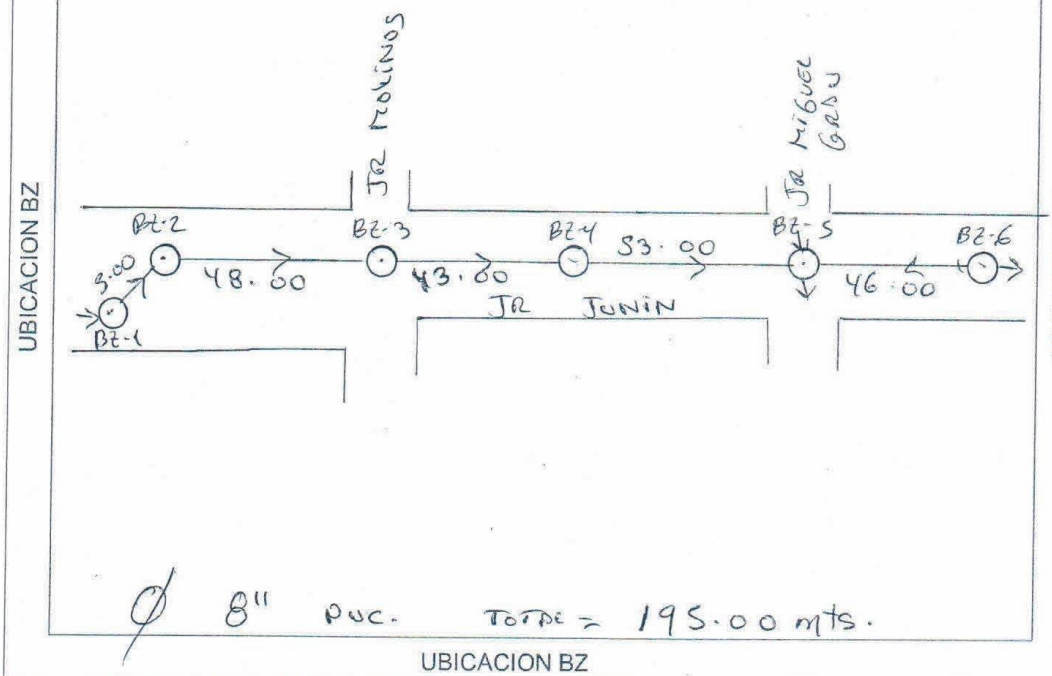

Ø 8" PVC. TOTAL = 195.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACIO
BUZONES	1	02/02/21	Bz-1	Bz-2	5.00	Si	concreto	inspección	pavimento	
	2		Bz-2	Bz-3	48.00	"	"	"	"	
	3		Bz-3	Bz-4	43.00	"	"	"	"	
	4		Bz-4	Bz-5	53.00	"	"	"	"	
	5		Bz-5	Bz-6	46.00	"	"	"	"	
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	02/02/21	1.10							SE RETIRO
	2		1.00							DRENAJE, FANGO
	3		1.00							TAMPOS, GASES
	4		1.40							ETC.
	5		1.50							
	6		1.20							
	7									

STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL

VIVIENDA

ADO POR :
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FIRMA :

EPS GRAU RED DE ALCANTARILLADO - CROQUIS CATASTRAL

N° DE PLANO	N° DE FORMATO

SECTOR COLECCION	SUB SECTOR COLECCION	MICRO ZONA DE MANIOBRA	ZONA DE ARRANQUE	CUADRANTE

CODIGO DE FORMATO:

JR. JUNIN CUADRA # 9

PAITA - BAJA

UBICACION BZ

MANTENIMIENTO CON MAQUINA DE BALDE

LEYENDA
- POSTE
- BUZON DE ARRANQUE
- BUZON EXISTENTE
- RED ALCANTARILLADO
- FLUJO

UBICACION BZ

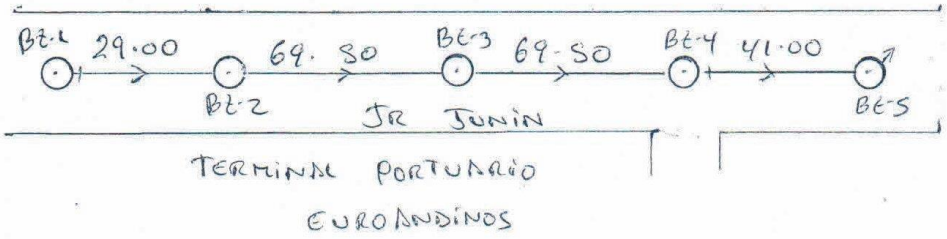

TERMINAL PORTUARIO EUROANDINOS

Ø 8" PVC. TOTAL = 209.00 mts.

UBICACION BZ

	#	FECHA	DISTANCIA A REFERENCIA (mL)			TAPA DE BUZON S/N	TAPA DE BUZON MATERIAL	TIPO DE BUZON	TERRENO	ESTADO/OBSERVACION
BUZONES	1	01/02/21	BZ-1	BZ-2	29.00	SI	CONCRETO	INSPECCION	PAVIMENTO	
	2		BZ-2	BZ-3	69.50	"	"	"	"	
	3		BZ-3	BZ-4	69.50	"	"	"	"	
	4		BZ-4	BZ-5	41.00	"	"	"	"	
	5									
	6									
	7									

	#	FECHA	PROFUN.	COORDENADAS		COTA FONDO	COTA N° 01	COTA N° 02	COTA N° 02	OBSERVACION
BUZONES	1	01/02/21	1.00							SE RETIRO
	2		1.10							DAÑADO, FANGO
	3		1.70							TAPOS, GRASA
	4		1.50							RTC
	5		1.10							
	6									
	7									

ELABORADO POR:

FIRMA: STANDARD 10 S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TOMAS DE PRESIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE TUBERÍA DE REDES DE AGUA TRAMO 1-365 AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – DESDE AV. ALM. MIGUEL GRAU HASTA EVITAMIENTO (GRIFO PRIMAX)

Línea de impulsión Ø12" PVC cumple con la función del llenado del Reservorio elevado R6 para el abastecimiento del servicio de agua de la parte alta de Paita.

Actualmente trabajo con una presión de 50 lb en un promedio de 08 horas de operación.

Referencia de Punto de toma de presión a la altura de la Caja Municipal - Av. Víctor Raúl.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TOMAS DE PRESIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE TUBERÍA DE REDES DE AGUA TRAMO 1-369 JR. LOS PESCADORES DESDE LA CALLE HERMANOS CÁRCAMO HASTA LA AUSTRAL - PAITA

Línea de Conducción Ø14" AC cumple con la función del llenado del Reservorio elevado R4 para el abastecimiento del servicio de agua al sector Industrial I y parte de la población de la parte baja.

Actualmente trabajo con una presión de 30 lb en un promedio de 07 horas diarias de operación.

Referencia de Punto de toma de presión a la altura de la Empresa IMARPE – Jr. Los pescadores.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TOMAS DE PRESIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE TUBERÍA DE REDES DE AGUA TRAMO 1-365 AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE – DESDE AV. ALM. MIGUEL GRAU HASTA EVITAMIENTO (SENATI)

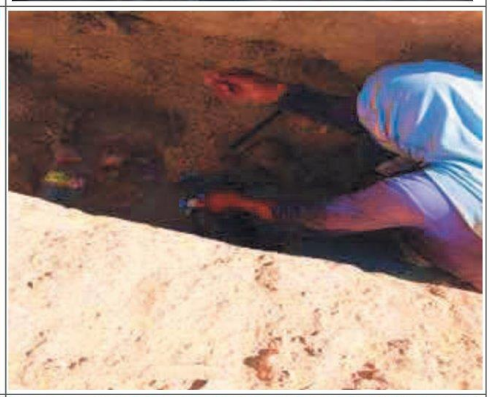

Línea de Conducción Ø06" AC cumple con la función para el abastecimiento del sector EL Tablazo de la parte alta de Paita

Actualmente trabajo con una presión de 08 lb en un promedio de 05 horas diarias de operación.

Referencia de Punto de toma de presión a la altura del SENATI – Av. Víctor Raúl.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TOMAS DE PRESIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTADO DE TUBERÍA DE REDES DE AGUA TRAMO 1-364 JR. MIGUEL GRAU – DESDE CALLE SAN SEBASTIÁN HASTA AV. VÍCTOR RAÚL

Línea de Conducción Ø06" AC cumple con la función para el abastecimiento del sector EL Tablazo - YACILA de la parte alta de Paita

Actualmente trabajo con una presión de 10 lb en un promedio de 10 horas diarias de operación.

Referencia de Punto de toma de presión a la altura de Cámara de Bombeo Nº 04.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TOMAS DE PRESIÓN DE REDES DE AGUA TRAMO 1-372 JR. JUNIN – DESDE CALLE FERROCARRIL HASTA LA VÍA PANAMERICANA

Red de Distribución Ø01" PVC cumple con la función para el abastecimiento de la calle Junín parte baja de Paita.

Actualmente trabajo con una presión de 25 lb en un promedio de 06 horas diarias de operación.

Referencia de Punto de toma de presión a la altura de Terminal Portuarios (ATP).

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRAMO 1-364 JR. ALM. MIGUEL GRAU - PITA - PIURA
DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. VICTOR RAUL - PAITA

ESTADO SITUACIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-364 - CALLE MIGUEL GRAU DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. VICTOR RAUL - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
DERECHO											
REHA-1-364	Bz-01	488713.48	9437665.79	1.20	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-02	488718.10	9437590.93	2.30	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-03	488695.57	9437473.05	3.18	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-05	488638.49	9437447.97	3.37	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-06	488619.91	9437393.90	3.70	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-07	488599.92	9437336.88	4.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-08	488579.27	9437281.74	5.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-09	488566.34	9437230.45	5.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-10	488553.08	9437192.88	5.30	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-11	488546.80	9437177.52	5.30	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-13			5.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-17	488490.04	9436988.77	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	MALO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-18	488497.06	9436980.96	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	MALO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-19	488483.98	9436984.52	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	MALO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-23	488452.18	9436879.31	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-27	488425.92	9436795.04	5.60	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-32	488397.31	9436691.70	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
IZQUIERDA											
REHA-1-364	Bz-15	488510.43	9436738.96	1.80	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA-1-364	Bz-16	488496.25	9436998.10	1.70	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA-1-364	Bz-18	488497.06	9436980.96	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	MALO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-21	488459.74	9436927.07	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-364	Bz-24	488460.56	9436876.10	2.40	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
REHA-1-364	Bz-26	488444.96	9436829.14	3.50	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
REHA-1-364	Bz-29	488428.12	9436773.15	4.50	MALO	BUENO	MALO	MALO	MALO	COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA-1-364	Bz-30	488414.28	9436724.59	5.00	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA-1-364	Bz-31	488408.55	9436702.90	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
DERECHA											

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: TARREA RATTO Dirk FAU 20504703741 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 18:06:43 -05:00
Firmado digitalmente por: ALVAREZ ESPINOZA Jorge Luis FAU 20504703741 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 2022/03/17 19:28:19 -05:00
Firmado digitalmente por: CARRASCO CHANG Carlos Cristian FAU 20504703741 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 2022/03/17 19:28:19 -05:00
COORDINACION DE OBRAS
EMS GRAU S.A.
ZONAL PAITA - EL ALAMO

TRAMO 1-364 JR. ALM. MIGUEL GRAU - PITA - PIURA
DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. VICTOR RAUL - PAITA

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-364 - CALLE MIGUEL GRAU DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. VICTOR RAUL - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
REH 1-364	Bz-12	488528.62	9437128.44	1.10	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REH 1-364	Bz-14	488500.59	9437051.16	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REH 1-364	Bz-19	488483.98	9436984.52	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REH 1-364	Bz-20	488464.47	9436937.28	1.70	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REH 1-364	Bz-22	488446.25	9436885.17	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REH 1-364	Bz-25	488429.82	9436836.62	1.70	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REH 1-364	Bz-28	488418.75	9436788.33	1.40	BUENO	SOLAQUEO	MALO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: AREA RATTO Dicko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A.
ZONAL PAITA - EL ARENAL

VIVIENDA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAREE RATTO Diego FAU 20504703027 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:02 -05:00

TRAMO 1-365 AV. VICTOR RAUL HAYA DE TORRE - PAITA - PIURA
DESDE JR. ALM. MIGUEL GRAU (GRIFO PRIMAX) HASTA LA AV. EVITAMIENTO

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-365 - AV. VICTOR RAUL DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. EVITAMIENTO - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
DERECHA											
REHA-1-365	Bz-00	487682.19	9436296.61	1.20	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-01	487735.37	9436327.45	1.70	MALO	SOLAQUEO				SUB COLECTOR	
REHA-1-365	Bz-02	487785.87	9436360.49	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
REHA-1-365	Bz-03	487816.59	9436387.77	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-04	487866.31	9436416.63	1.80	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-05	487907.91	9436444.89	0.95	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-06	487962.87	9436485.11	1.55	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-07	488020.33	9436525.36	2.80	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-08	488071.86	9436561.91	4.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-09	4880116.57	9436591.90	4.20	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-10	488176.66	9436633.82	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-11	488227.16	9436670.02	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-12	488224.16	9436673.33	3.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-13	488234.51	9436677.56	4.90	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-14	488285.39	9436710.87	3.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-15	488313.41	9436734.06	2.80	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
IZQUIERDA											
REHA-1-365	Bz-17	487732.51	9436306.30	1.20	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-18	487785.91	9436344.03	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-19	487837.80	9436374.85	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-20	487873.05	9436401.12	2.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-21	487919.72	9436436.25	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-22	487963.10	9436466.68	1.65	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-23	488008.88	9436498.70	4.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-24	488090.91	9436556.37	3.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-25	488157.85	9436603.58	4.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-26	488199.68	9436630.97	4.90	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-27	488246.27	9436664.26	4.90	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-1-365	Bz-28	488316.59	9436715.12	2.80	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR

MVCS
Firmado digitalmente por: ZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504703027 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 2022/03/17 19:28:56 -05:00

TRAMO 1-365 AV. VICTOR RAUL HAYA DE TORRE - PAITA - PIURA
DESDE AV. ALM. MIGUEL GRAU HASTA JR. ALM. MIGUEL GRAU (GRIFO PRIMAX)

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-365 - AV. VICTOR RAUL DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. EVITAMIENTO - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
FECHA											
REHA-2-365	Bz-01	489137.14	9437601.26	3.40	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
REHA-2-365	Bz-02	489112.72	9437554.81	3.30	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-03	489082.42	9437472.34	2.90	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-04	489086.49	9437470.48	2.90	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-05	489085.19	9437462.84	2.90	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-06	489065.01	9437413.46	2.90	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-07	489046.86	9437358.01	2.70	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-08	489024.99	9437293.99	1.80	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-09	489002.72	9437226.74	1.20	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-10	488983.85	9437164.68	1.20	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-11	488964.50	9437103.65	1.00	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-14	488945.65	9437050.72	1.30	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-16	488923.61	9436982.17	1.60	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-18	488909.67	9436947.08	1.80	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-19	488903.05	9436920.18	1.90	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
REHA-2-365	Bz-20	488884.06	9436853.92	2.20	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-22	488879.98	9434854.31	2.20	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-23	488860.99	9436797.70	2.40	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-24	488826.00	9436752.66	1.60	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-25	488776.31	9436716.45	1.60	MALO	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-26	488717.59	9436701.95	4.90	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-27	488626.52	9436698.57	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-28	488542.79	9436692.74	5.50	MALO	SOLAQUEO	MALO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-29	488477.44	9436689.34	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-33	488413.05	9436686.40	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-32	488393.31	9436691.70	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: LARREA RATTO Dicko FAU 20504343307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:13-0500
Firmado digitalmente por: MVES Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504343307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500
EPS GRAU S.A. - EL ARENAL PAITA

VIVIENDA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MAYTA AREA FAU 20504743807 soy el autor del documento
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:19:03-0500

Firmado digitalmente por: MACS PUC IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743807 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRAMO 1-365 AV. VICTOR RAUL HAYA DE TORRE - PAITA - PIURA
DESDE AV. ALM. MIGUEL GRAU HASTA JR. ALM. MIGUEL GRAU (GRIFO PRIMAX)

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-365 - AV. VICTOR RAUL DESDE AV. MIGUEL GRAU HASTA AV. EVITAMIENTO - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
IZQUIERDA											
REHA-2-365	Bz-30	489096.45	9437553.99	1.70	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-31	489071.50	9437476.81	1.70	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-32	489052.26	9437419.87	1.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-33	489033.07	9437351.53	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-34	489008.15	9437281.39	2.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-35	488980.83	9437206.80	1.90	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-36	488951.64	9437124.23	1.60	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-37	488930.85	9437052.33	1.60	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-38	488905.98	9436995.71	2.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-39	488383.99	9436951.70	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-40	488867.92	9436858.42	2.60	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-41	488852.38	9436814.13	1.80	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-42	488832.49	9436781.87	2.35	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-43	488806.73	9436756.61	2.30	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-44	488767.90	9436733.03	2.40	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-45	488730.54	9436714.99	4.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-46	488638.17	9436712.39	5.20	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-47	488547.22	9436704.4	5.10	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-48	488462.87	9436702.02	5.00	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-31	488408.55	9436702.90	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR
REHA-2-365	Bz-32	488397.31	9436691.70	5.50	MALO	SOLAQUEO	BUENO	BUENO	REGULAR	COLECTOR	REHABILITAR

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A
ZONAL PAITA - EL ARENAL

TRAMO 1-369 - JR. LOS PESCADORES - PAITA - PIURA
DESDE CALLE LOS HERMANOS CARCAMO HASTA LA AUSTRAL - PAITA

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-369 - JR. LOS PESCADORES DESDE HERMANOS CARCAMO HASTA LA AUSTRAL- PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
IZQUIERDA											
REHA 1-369	Bz-01	486560.30	9438577.34	1.00	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-02	486536.69	9438599.84	1.20	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-03	486501.43	9438632.20	1.40	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-04	-	-	2.10	-	-	-	-	ANULADO		
REHA 1-365	Bz-05	486448.49	9438700.42	2.40	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	COLECTOR	CAMBIO DE TAPA Y MARCO
IZQUIERDA											
REHA 1-369	Bz-01	486234.36	9439078.10	1.00	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA 1-369	Bz-02	486203.61	9439038.93	0.96	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA 1-369	Bz-03	486174.69	9439000.99	1.14	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	BUENO	SUB COLECTOR	REHABILITAR
REHA 1-369	Bz-04	486143.94	9438938.36	1.52	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-05	486165.85	9438930.67	1.45	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-06	486205.76	9438902.32	1.60	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-07	486259.58	9438852.09	1.73	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-08	486305.41	9438818.65	1.78	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-09	486370.99	9438760.79	2.10	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-369	Bz-10	486397.25	9438737.51	2.15	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
REHA 1-365	Bz-11	486438.98	9438708.34	2.50	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: VARELA RATTO Dirk FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/09/17 19:06:03-0500
Firmado digitalmente por: IZARRA BELTRANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 2022/09/17 19:15:28-0500
COORDINACIÓN OPERACIONES
EPS GRAU S.A
ZONAL PAITA - EL ARENAL

1-372 - JR. JUNIN - PAITA - PIURA

DESDE CALLE FERROCARRIL HASTA LA VIA PANAMERICANA - PAITA

ESTADO SITUCIONAL DE LOS BUZONES TRAMO 1-372 - JR. JUNIN DESDE CALLE FERROCARRIL HASTA VIA PANAMERICANA - PAITA

Tramo	BZ 1	COORDENADAS UTM		ALTURA	ESTADO SITUACIONAL					TIPO DE RED	OBSERVACION
		ESTE	SUR/NORTE		MARCO Y TAPA	CUERPO DE BUZON	FONDO		ESTADO FINAL		
							MEDIA CAÑA	SOLADO			
DE											
1-372	Bz-01	488157.32	9437834.17	1.00	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
1-372	Bz-02	488130.05	9437828.96	1.20	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
1-372	Bz-04	488064.41	9437814.34	1.20	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO
1-372	Bz-05	487998.48	9437806.41	1.00	MALO	MALO	MALO	MALO	MALO	SUB COLECTOR	PROYECTAR NUEVO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: CVAREA RATTO Dieko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:05:03 -0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

COORDINACION OPERACIONES
EPS GRAU S.A.
ZONAL PAITA - EL ARENAL

TRABAJO DE UBICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL DE LOS BUZONES EN LOS TRAMOS A INTERVENIRSE

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRABAJO DE UBICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL DE LOS BUZONES EN LOS TRAMOS A INTERVENIRSE

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

TRABAJO DE UBICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE ESTADO SITUACIONAL DE LOS BUZONES EN LOS TRAMOS A INTERVENIRSE

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

EPS GRAU S.A.

"Año de la Universalización de la Salud"

Piura, 28 de diciembre del 2020

OFICIO N° 1027 –2020-EPS GRAU S.A - 430.30 -100

Sra.
María Militza Carrillo Barrera
Directora Ejecutiva
Programa Mejoramiento Integral de Barrios
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asunto: Alcanzo Información Complementaria Para Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra de Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial en los Tramos 1-364, 1-365, 1-369 y 1-372, del Distrito de Paita-Paita-Piura-CUI N.º 2431402.

Referencia: a). - Oficio Nº 3518-2020/VIVIENDA-VMVU/PMIB
b). - Oficio N° 3689-2020 / VIVIENDA-VMVU/PMIB
c). - Acta de Reunión Técnica N°01 MVCS- EPS GRAU S.A

Es grato dirigirme a Ud. para saludarla y a la vez alcanzarle la información que se solicitó en la reunión virtual realizada el día 17/12/2020, y en los documentos de la referencias a; b y c.

Se debe tener en cuenta que la información que se viene alcanzando es información de gabinete que se cuenta en nuestro catastro de redes y de los eventos históricos durante el tiempo que se han intervenido las redes de agua potable y alcantarillado por mantenimiento.

En tal sentido toda la información alcanzada es de tipo referencial, la misma que se debe validar con trabajo de campo para lo cual se deberá llevar a cabo trabajos de detección y/o ubicación de redes y otros componentes de agua potable, así como las redes de alcantarillado mediante calicatas.

Así mismo se deberá tener en cuenta la ejecución de un levantamiento topográfico para los tramos que se ha solicitado el cambio por mal estado y la ubicación de las conexiones domiciliarias de las redes de agua potable y alcantarillado, a fin de validar pendientes, profundidades, cotas del terreno y de los buzones y otros.

Se recomienda que por cada tipo de línea se ejecute una intervención.

El requerimiento de los cambios es por el mal estado de las redes, no por problemas de tipo hidráulico.

Muchas de las redes son de A.C, CSN y las que son de PVC salen totalmente quemadas, ya sea por los gases o por el cloro, debido a la discontinuidad del servicio, lo que hace que las redes queden vacías. Este problema es ocasionado por el déficit de oferta de agua en el centro de producción de la Planta del Arenal.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ESTADO DE REDES DE AGUA POTABLE

Calles	Diámetro	Material	Estado Actual	Año Inst.	Observación
Jr. Rosa Campusano Desde Óvalo Miguel Grau hasta Jr. Luis Alberto Sánchez	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Ca. San Sebastián	6"	PVC	Bueno	2010	Línea de impulsión no requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Ca. San Sebastián hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	6"	AC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	3"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Miguel Grau Desde Av. Ramiro Prialé hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-6	12"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-7	14"	HD	Bueno	2015	Línea de conducción no requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Reservorio Elevado R-7 hasta Vía de Evitamiento	16"	HD	Bueno	2015	Línea de aducción no requiere cambio
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (Ciudad Roja).	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Calle La Victoria hasta Av. Melitón Carbajal (AA.HH. 05 de Febrero)	3"	PVC	Bueno	2016	Red de distribución requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Melitón Carbajal hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero)	8"	PVC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero) hasta Manzana H2 Lote 18 - Ciudad Blanca.	10"	PVC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio.
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Ramiro Prialé (Ciudad Roja) hasta Jr. Miguel Grau.	4"	PVC	Bueno	2013	Red de distribución no requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Mz H2 Lote 18 – Ciudad Blanca hasta Jr. Miguel Grau.	6"	AC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento	6"	AC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento (AH. El Tablazo)	4"	AC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Paula Piraldo – AA.HH. Alejandro Torres Vega hasta Vía de Evitamiento	3"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta).	4"	PVC	Bueno	2020	Red de distribución recientemente cambiada No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros hasta Calle Julián Ruíz Pingo -Puerto Nuevo.	4"	PVC	Malo	1989	Red de distribución requiere cambio

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Se alcanzan planos en formato digital de redes de agua potable y alcantarillado donde se está complementando la información solicitada en lo que respecta a lo siguiente:

1. Zonas de presión de servicio.
2. Líneas de impulsión.
3. Líneas de aducción.
4. Líneas de conducción.
5. Redes de distribución.
6. Redes Colectoras
7. Líneas de Impulsión de alcantarillado
8. Buzones de Inspección

Indicando longitud, tipo de tubería, diámetro y pendientes para el caso de redes de alcantarillado. Se adjunta detalle del estado situacional de las redes de agua potable y alcantarillado.

Cabe señalar que dentro de nuestro plan de inversiones no se tiene contemplado la rehabilitación de estas redes en forma integral, tanto en redes de agua potable y alcantarillado.

En cuanto a los planos se están alcanzando en forma digital, ya que están en AutoCAD y no se pueden enviar en PDF de acuerdo a lo indicado por nuestro técnico de catastro de redes.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL EPS GRAU S.A.

ING. ROBERTO CARLOS SANDOVAL MAZA
CIP. 107751
GERENTE GENERAL
EPS GRAU S.A.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Jr. Hermanos Cárcamo a la altura de Capilla San Pedro de Puerto Nuevo hasta el frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02	14"	AC	Malo	1992	Línea de aducción requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo al frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02 hasta Calle Austral	10"	AC	Malo	1975	Línea de aducción requiere cambio
Calle Ferrocarril - IRSA NORTE Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra	4"	PVC	Malo	1992	Red de distribución requiere cambio

ESTADO DE REDES DE ALCANTARILLADO

Calles	Diámetro	Material	Estado Actual	Año Inst.	Observación
Jr. Rosa Campusano desde Óvalo Miguel Grau hasta Av. Melitón Carbajal	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio
Jr. Rosa Campusano desde Av. Melitón Carbajal hasta Cámara de Bombeo de aguas Residuales Nº 04	12"	CSN	Malo	1992	Colector principal requiere cambio
Jr. Miguel Grau desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 04 hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre - Desde Av. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio ambos lados de la pista.
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre (Grifo TEXACO) hasta Vía de Evitamiento	10"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta)	8"	PVC	Bueno	2020	Colector recientemente cambiado No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta) hasta Calle Julián Ruíz Pingo -Puerto Nuevo	8"	PVC	Bueno	2020	Colector no requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta)	12"	PVC	Bueno	2020	Línea de impulsión recientemente cambiada No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta) hasta cámara de bombeo de aguas residuales Nº 02	12"	PVC	Malo	1992	Línea de impulsión requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo desde IMARPE hasta Calle Austral	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio
Calle Ferrocarril - IRSA NORTE Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra	8"	CSN	Malo	1992	Colector requiere cambio

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Paita, 30 de abril de 2021.

Oficio N° 044 –2021-EPS GRAU S.A-430

Sra.
Arq. María Militza Carrillo Barrera
Directora Ejecutiva
Programa Mejoramiento Integral de Barrios
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asunto: Alcanzo Estado Situacional de Grifos contra Incendios Inmersos en la Rehabilitación de la Infraestructura Vial en los tramos 1-364, 1-365, 1-369, 1-372 del Distrito de Paita.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarle y a la vez alcanzarle información referente al estado situacional de los grifos contra incendios inmersos en la Obra de reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura vial en los tramos 1-364, 1-365, 1-369, 1-372 de redes de Agua. Asimismo, se está alcanzando croquis con el punto de Ubicación de cada Grifo contra incendio indicando su estado situacional.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted.

Atentamente,

Ing° Julio Prudencio Rishing
JEFE ZONAL PAITA
CIP. 93289
EPS GRAU S.A.

Cc
Archivo.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ESTADO SITUACIONAL DE HIDRANTES (G.I)

CALLES	N° HIDRANTES	TRAMO	MATERIAL	OPERATIVOS	INOPERATIVOS	OBSERVACIONES
Jr. Rosa Campusano Desde Óvalo Miguel Grau hasta Jr. Luis Alberto Sánchez						No existe Hidrantes
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Ca. San Sebastián	02	1-364	F°F°		02	Se requiere el cambio de los 02 hidrante ubicados en la mz. M de Hermanos Cárcamo II etapa y Mz. H de Hermanos Cárcamo I etapa (jr. Miguel Grau)
Jr. Miguel Grau desde Ca. San Sebastián hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre						No existe Hidrantes
Jr. Miguel Grau desde Jr. Luis Alberto Sánchez hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre						No existe Hidrantes
Jr. Miguel Grau Desde Av. Ramiro Prialé hasta Av. Víctor Raúl Haya de la Torre						No existe Hidrantes
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-6						No existe Hidrantes
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta el ingreso al Reservorio Elevado R-7						No existe Hidrantes
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Reservorio Elevado R-7 hasta Vía de Evitamiento						No existe Hidrantes
Av. Miguel Grau Desde Av. Víctor Raúl Haya de la Torre hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (Ciudad Roja).						No existe Hidrantes
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Calle La Victoria hasta Av. Melitón Carbajal (AA.HH. 05 de Febrero)						No existe Hidrantes
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Melitón Carbajal hasta Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero)						No existe Hidrantes
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Jr. Luis Alberto Sánchez (AA.HH. 05 de Febrero) hasta Manzana H2 Lote 18 - Ciudad Blanca.	03	1-365	F°F°	02	01	Se requiere el cambio del hidrante ubicado a la altura de la Mz. F1 del AH. 05 de febrero – Av. Víctor Raúl.
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Av. Ramiro Prialé (Ciudad Roja) hasta Jr. Miguel Grau.	01	1-365	F°F°	01		No requiere cambio, esta ubicado en la Mz I2 del AH. Ciudad Blanca
Av. Víctor Raúl Haya de la Torre desde Mz H2 Lote 18 – Ciudad Blanca hasta Jr. Miguel Grau.						No existe Hidrantes
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento	02	1-365	F°F°	02		El Hidrante ubicado en la Mz. Z1 Tablazo de la avenida Progreso solo requiere nivelación
Av. Progreso desde Jr. Miguel Grau hasta Vía de Evitamiento (AH. El Tablazo)						No existe Hidrantes
Jr. Paula Piraldo – AA.HH. Alejandro Torres Vega hasta Vía de Evitamiento						No existe Hidrantes

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta).	01	1-369	FºFº	01		No requiere cambio
Jr. Hermanos Cárcamo Desde Colegio Señor de los Milagros hasta Calle Julián Ruíz Pingo -Puerto Nuevo.						No existe Hidrantes
Jr. Hermanos Cárcamo a la altura de Capilla San Pedro de Puerto Nuevo hasta el frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02						No existe Hidrantes
Jr. Hermanos Cárcamo al frente de Cámara de Bombeo de Aguas Residuales Nº 02 hasta Calle Austral	01	1-369	FºFº		01	Se requiere el cambio del hidrante ubicado a la altura de las instalaciones de Estación Naval.
Calle Ferrocarril - IRSA NORTE Calle Ferrocarril con Jr. Junín hasta ultima cuadra						No existe Hidrantes

TOTAL DE GRIFOS QUE REQUIEREN CAMBIO = 04 unid.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

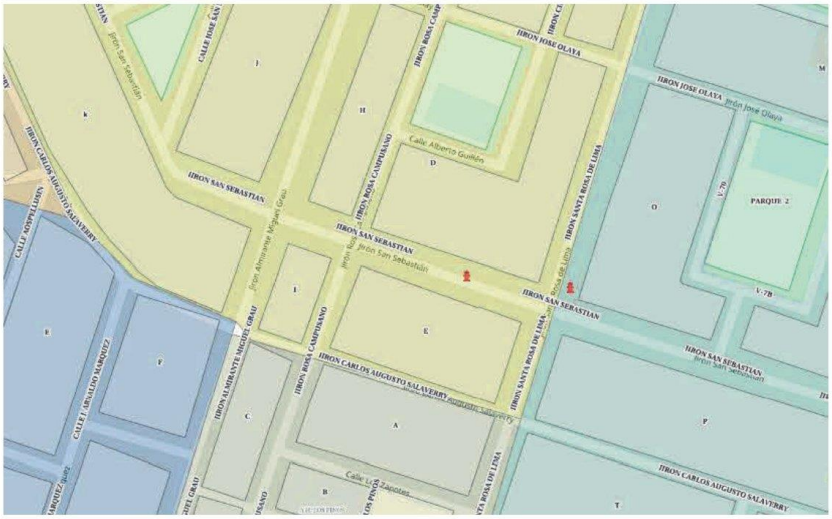

Se requiere el cambio del hidrante por mal estado ubicado a la altura de la Mz. H del AH. Hermanos Carcamo – Av. Miguel Grau el tramo 1-364.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

CROQUIS DE UBICACIÓN DE HIDRANTES

Se requiere el cambio del hidrante por mal estado ubicado en la Mz. M de Hermanos Cárcamo II Etapa (Jr. Miguel Grau) en el tramo 1-364.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Grifo en buen estado, no requiere cambio ubicado en la Mz. E de A.H. 05 de febrero (Av. Víctor Raúl Haya de la Torre) en el tramo 1-365

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

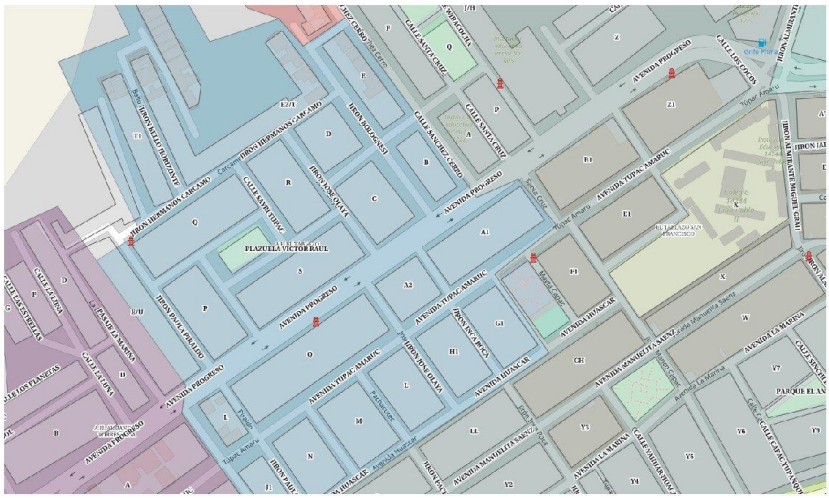

El Hidrante ubicado en la Mz. Z1 Tablazo de la avenida Progreso solo requiere nivelación (Buen Estado)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

El Hidrante No requiere cambio ubicado Jr. Hermanos Cárcamo Desde Cámara de Bombeo de Aguas Residuales 01 hasta Colegio Señor de los Milagros (Colegio La Punta) en el tramo 1-369.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Se requiere el cambio del hidrante por mal estado ubicado a la altura de las instalaciones de Estación Naval en el tramo 1-369.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

FORMATOS DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

1.- FORMATO DE ACCIONES (FA) SECTOR TRANSPORTES

2.- FORMATO DE ACCIONES (FA) SECTOR SANEAMIENTO

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO II.1: FORMATO DE ACCIONES (FA) - SECTOR TRANSPORTES

I. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

I.1 NOMBRE DE LA INTERVECIÓN

I.2 CÓDIGO DE LA RECONSTRUCCIÓN

(Código de la intervención dentro del Plan)

I.3 MONTO DE INVERSIÓN DE LA INTERVENCIÓN

I.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN (Marque con X según corresponda)

OBRA PÚBLICA	
OBRAS POR IMPUESTOS	
OTROS	

I.5 ENTIDAD FORMULADORA (Completar cuadros según corresponda)

SECTOR	
PLIEGO	
NOMBRE DE UNIDAD FORMULADORA	
RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA	

I.6 ENTIDAD EJECUTORA (Completar cuadros según corresponda)

SECTOR	
PLIEGO	
NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA	
RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA	

I.7 TIPO DE INTERVENCIÓN (Marque con X según corresponda)

I.8 UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Completar cuadros según corresponda)

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS

LOCALIDADES

PROGRESIVA	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	ESTE (m)	NORTE (m)
(Inicio)		
...		
(Final)		

PLANO DE UBICACIÓN (INCLUYE VÉRTICES Y POLÍGONO SEGÚN CORRESPONDA)

I.9 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN El objetivo central es la situación que se pretende lograr luego de la intervención con el proyecto. Este objetivo siempre estará asociado a la solución del problema central; por ello, la forma más fácil de definir el objetivo central del proyecto es a través de la identificación de la situación deseada, es decir, el problema solucionado.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

I.10 DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DE OBRA	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
(Mes/Año)	(Mes/Año)	(Mes/Año)

II. COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA

II.1 COMPONENTES PRINCIPALES (completar cuadros según corresponda)

2.1.1. CLASIFICACIÓN DE LA VÍA (marque con X según corresponda)

POR JERARQUÍA		POR DEMANDA		POR OROGRAFÍA	

2.1.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

Longitud	
Ancho de plataforma	
Ancho de calzada	
Bombeo	
Ancho de bermas	
Terraplén	
Pendiente máxima	
Derecho de vía	
Carpeta de rodadura	
Capa base	
Capa sub base	
Subrasante	
Velocidad directriz	
Instalaciones al lado de la vía	

2.1.2.2. UBICACIÓN DEL TRAZO DE LA VÍA

Vértices	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	Este (m)	Norte (m)
1 (inicio)		
2		
3		
4		
5		
6		
x		
x		
x		
x		
x		
x (fin)		

2.1.3.1. CARACTERÍSTICAS DE PUENTE

Longitud	
Tipo de estructura	
Altura de rasante y gálibo	
Superestructura	
Subestructura	
Infraestructura	
Muros de contención	
Sistema de drenaje	

2.1.3.2. UBICACIÓN DEL PUENTE

Vértices	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	Este (m)	Norte (m)
1 (inicio)		
2		
3		
4		
x		
x (fin)		

II.2 ÁREAS AUXILIARES (completar cuadros según corresponda)

2.2.1. Identificación y características generales de las áreas auxiliares consideradas

Nombre	Fecha de suscripción del acta de autorización (dd,mm,aa)	Fecha de suscripción del acta de cierre (dd,mm,aa)	Ubicación Política (Indicar departamento, provincia y distrito)	Área (m^2)	Perí-metro (m, km)	Lado y acceso (en relación a la vía)	Titularidad del terreno (Privado, municipal, comunal y otros)	Situación legal del predio: estatal, privado (propietario, poseedor)	Distancia a centros poblados (m, km)	Tipo de vegetación/ cobertura vegetal
Cantera										
DME										

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Campamento / Oficinas										
Accesos temporales										
Polvorín										
Patio de máquinas										
Plantas (chancadora, concreto, mezcla asfáltica)										

2.2.2. Canteras (completar para cada cantera)

Denominación cantera	**Cantera 1**	
Tipo de cantera (roca, tierra, río)		
Uso del material		
Volumen potencial (m^3)		
Volumen a extraer (m^3)		
Altura de bancos		
Ángulo de taludes		
Sistema de drenaje y control de erosión		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**
Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice 3		
Vértice ...		

2.2.3. Accesos temporales (completar para cada acceso)

Denominación acceso	**Acceso 1**	
Acceso temporal a.....		
Longitud (m)		
Ancho (m)		
Volumen de corte (m^3)		
Volumen de relleno (m^3)		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**
Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice 3		
Vértice 4		
Vértice 5		
Vértice ...		

2.2.4. DME (completar para cada DME)

Denominación DME	**DME 1**	
Tipo de material a disponer		
Volumen potencial (m^3)		
Volumen a disponer (m^3)		
Altura de bancos y talud de reposo		
Sistema de contención y estabilización		
Sistema de drenaje y control de erosión		
Compactación		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**

2.2.5. Campamento / Oficinas (completar para cada campamento/oficina)

Denominación campamento	**Campamento A**	
Cantidad de personal		
Material a emplear		
Abastecimiento de agua	(Indicar fuente y volumen)	
Abastecimiento de energía	(Indicar fuente y tipo de combustible)	
Manejo de efluentes domésticos		
Manejo de residuos domésticos		
Equipamiento		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice 3		
Vértice 4		
Vértice 5		
Vértice ..		

Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice 3		
Vértice 4		
Vértice 5		
Vértice ..		

2.2.6. Patio de maquinas (completar para cada patio)

Denominación patio de máquinas	Patio de máquinas 1	
Cantidad de maquinaria		
Abastecimiento de agua	*(Indicar fuente y volumen)*	
Abastecimiento de energía	*(Indicar fuente y tipo de combustible)*	
Almacenamiento de insumos/ materiales		
Manejo de residuos peligrosos		
Almacenamiento de combustible y sistema de contención		
Manejo de efluentes		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**
Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice 3		
Vértice 4		
Vértice 5		
Vértice 6		
Vértice 7		
Vértice 8		
Vértice 9		
Vértice 10		
Vértice ..		

2.2.7. Plantas (completar para cada tipo de planta)

Denominación planta	Planta A	
Abastecimiento de agua	(Indicar fuente y volumen)	
Abastecimiento de energía	(Indicar fuente y tipo de combustible)	
Almacenamiento de insumos		
Manejo de residuos		
Manejo de efluentes		
Coordenadas del vértice de la poligonal	**Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)**	
	Este (m)	**Norte (m)**
Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice ..		

2.2.8. Polvorín (completar para cada polvorín)

Denominación polvorín	
Manejo de residuos peligrosos	
Manejo de efluentes	

Coordenadas del vértice de la poligonal	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	Este (m)	**Norte (m)**
Vértice 1		
Vértice 2		
Vértice ..		

II.3 INSUMOS (marcar con X y completar cuadros según corresponda)

Fuente de Agua: **Superficial** ☐ **Subterránea** ☐ **Red Pública o cisterna** ☐

Nombre de la fuente (río, quebrada) _____ _____

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Uso actual de la fuente				
Caudal (m^3/seg) estimado a utilizar		m^3/seg		m^3/seg
Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	**Este (m)**		**Este (m)**	
	Norte (m)		**Norte (m)**	

II.4 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (completar cuadros según corresponda)

Tipo	Cantidad

II.5 EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO (marcar con X según corresponda)

Emisiones de gases	Si		No	
Ruido	Si		No	

II.6 EFLUENTES (completar cuadros según corresponda)

Doméstico: ____ Volumen (m^3) estimado: ____ Industrial: ____ Volumen (m^3) estimado: ____

Punto de descarga:

N°	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	Este (m)	Norte (m)

Punto de descarga:

N°	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
	Este (m)	Norte (m)

Nombre y Número de Registro vigente de la EO-RS

II.7 RESIDUOS (marcar con X y completar cuadros según corresponda)

Domésticos ____ Industriales ____ Peligrosos ____

Tipo de disposición final	Volumen (m^3)		Ubicación
Disposición en Relleno Sanitario			
Disposición en Relleno de Seguridad			
Disposición por una EO-RS con registro vigente			

III. ACTIVIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA

El titular deberá listar las actividades y realizar una breve descripción para cada etapa del proyecto (actividades preliminares, construcción, operación y mantenimiento, y cierre).

III.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

Liberación de Predios		Descripción:
Desvío de tránsito		
Contratación de mano de obra		
Movilización de equipos y maquinaria		
Desbroce y limpieza del terreno		
Remoción de derrumbes		

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

III.2 CONSTRUCCIÓN

Movimiento de tierras (excavaciones, rellenos, terraplenes)		Descripción:
Nivelación, relleno y compactación		
Obras de encauzamiento		
Colocación de falso-puente, encofrado y desencofrado*		
Colocación de estructuras de acero y pre-esforzado*		
Vaciado de concreto*		
Colocación de afirmados bases y subases		
Fresado de pavimentos		
Pavimentación de vía		
Obras de drenaje (alcantarillas, cunetas, etc.)		
Obras complementarias (mampostería, gaviones, defensas ribereñas)		
Conformación de DME y eliminación de material excedente		
Explotación de canteras		

* Actividades específicas para la construcción de puentes

III.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Funcionamiento de la vía		Descripción:
Operación de equipos y maquinarias		
Mantenimiento del sistema de drenaje		
Mantenimiento de señalización		

III.4 CIERRE

Desmantelamiento de instalaciones temporales		Descripción:
Limpieza y recuperación de áreas alteradas		
Disposición de residuos y escombros		
Reacondicionamiento morfológico de las áreas intervenidas		
Revegetación de las áreas intervenidas		
Entrega de áreas auxiliares		

IV. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA

IV.1 MEDIO FÍSICO (completar cuadros según corresponda)

Deberá indicar la naturaleza del impacto y realizar una descripción para cada de los impactos (completar cuadros según corresponda)

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad de cuerpos de agua			
	Modificación del relieve			
	Afectación de la calidad del suelo			
	Erosión del suelo			
	Otros			
Construcción	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad del recurso hídrico			
	Modificación del relieve			
	Alteración de la calidad del suelo			
	Alteración del paisaje natural			

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

	Erosión del suelo			
	Otros			
Operación y mantenimiento	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad del recurso hídrico			
	Modificación del relieve			
	Afectación de la calidad del suelo			
	Erosión del suelo			
	Otros			
Cierre	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad del recurso hídrico			
	Modificación del relieve			
	Afectación de la calidad del suelo			
	Erosión del suelo			
	Otros			

IV.2 MEDIO BIOLÓGICO (completar cuadros según corresponda)

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Pérdida de cobertura vegetal			
	Afectación (ahuyentamiento, pérdida de individuos de fauna)			
	Alteración de hábitats naturales			
	Afectación de especies hidrobiológicas			
	Otros			
Construcción	Pérdida de cobertura vegetal			
	Afectación (ahuyentamiento, pérdida de individuos de fauna)			
	Alteración de hábitats naturales			
	Afectación de especies hidrobiológicas			
	Alteración de ecosistemas frágiles			
	Otros			
Operación y mantenimiento	Pérdida de cobertura vegetal			
	Afectación (ahuyentamiento, pérdida de individuos de fauna)			
	Alteración de hábitats naturales			
	Afectación de especies hidrobiológicas			
	Otros			
Cierre	Pérdida de cobertura vegetal			
	Afectación (ahuyentamiento, pérdida de individuos de fauna)			
	Alteración de hábitats naturales			
	Afectación de especies hidrobiológicas			
	Otros			

IV.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO (completar cuadros según corresponda)

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Sobre expectativas laborales			
	Generación de empleo			
	Malestar de la población			
	Alteración del tránsito			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Otros			
Construcción	Sobre expectativas laborales			
	Generación de empleo			
	Malestar de la población			
	Alteración del tránsito			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Dinamización de la economía local			
	Mejora de la calidad de vida			
	Otros			
Operación y mantenimiento	Sobre expectativas laborales			
	Generación de empleo			
	Malestar de la población			
	Alteración del tránsito			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Dinamización de la economía local			
	Mejora de la calidad de vida			
	Otros			
Cierre	Sobre expectativas laborales			
	Generación de empleo			
	Malestar de la población			
	Alteración del tránsito			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Dinamización de la economía local			
	Mejora de la calidad de vida			
	Otros			

V. IMPLEMENTACIÓN Y REPORTE DE MEDIDAS PARA MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS (completar cuadros según corresponda)

V.1 REPORTE DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El titular deberá establecer, implementar y reportar las medidas de protección, prevención, atenuación, restauración y/o compensación por los impactos socio ambientales que pudieran resultar de la ejecución de las actividades preliminares, construcción, operación y mantenimiento y cierre de la obra en los componentes ambientales y sociales. El reporte deberá incluir los costos y los medios de verificación para las acciones (fotografías actas entre otros) de fiscalización correspondientes.

Para fines del reporte de medidas el titular deberá completar la información considerando lo siguiente:

- Actividades: listado de las actividades preliminares, de construcción, operación, mantenimiento y cierre, que generan impactos por la implementación de la obra.
- Impacto: Listar los impactos que se producirán por la implementación de la inversión, cada actividad podrá generar uno o más impactos, los cuales deberán esta indicados en el cuadro.
- Medidas de prevención, control y mitigación: Se consignarán la(s) medida(s) para mitigar los impactos socio ambientales producidos por el desarrollo de la actividad, las cuales podrán ser tomadas del "Catálogo de medidas de manejo ambiental para las intervenciones de transportes".
- Medios de verificación: Se deberán indicar los medios de verificación de la implementación de la medida (fotografías, actas, etc), los cuales serán para fines de supervisión.
- Partida presupuestal para atender la medida: El titular deberá indicar la partida presupuestal a la que corresponde la implementación de la medida. De acuerdo a lo señalado en el expediente técnico.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Etapa de la inversión	Actividades	Impactos	Medidas de prevención, control y/o mitigación*		Medios de verificación del cumplimiento	Partida presupuestal que atiende la medida
			Código	Medida de Manejo Ambient		
Actividades Preliminares	Actividad 1	Impacto 1	TR-...	Medida 1	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	Actividad 1	Impacto 2	TR-...	Medida 2	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	Actividad 2	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
Construcción	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
Operación y mantenimiento	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
Cierre	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	
	...	Impacto ...	TR-...	Medida ...	Oficio, actas, fotografías, etc.	

* En caso de haber implementado medidas de manejo ambiental adicionales a las establecidas en el Anexo I.1., precisar las actividades, impactos y las referidas medidas sin llenar el código.

V.2 REPORTE DE MONITOREO (Completar cuadros según corresponda)

Etapas	Factor Ambiental	Estación (Precisar código)	Frecuencia de monitoreo	Coordenada (WGS 84, zona___)		Frecuencia de Reporte
				Norte	Este	
Actividades Preliminares	Calidad de aire					
	Nivel sonoro					
	Otros_____					
Etapa de construcción	Calidad de aire					
	Nivel sonoro					
	Calidad de agua					
	Otros_____					
Etapa de operación y/o funcionamiento	Nivel sonoro					
	Calidad de agua					
	Otros_____					
Etapa de cierre/abandono o cese temporal	Calidad de aire					
	Nivel sonoro					
	Calidad de agua					
	Otros_____					

V.3 REPORTE DE MEDIDAS SOCIALES

El titular reportara las acciones ejecutadas indicando el número de eventos realizados una breve descripción y los medios de verificación utilizados.

Acciones ejecutadas	N° de eventos	Descripción	Medios de verificación
(Reuniones informativas, atención de quejas, reclamos u otros)			
...			
...			
...			
...			
...			

V.4 REPORTE DE MEDIDAS DE PÉRDIDAS Y CONTINGENCIAS

Acciones ejecutadas	N° de eventos	Descripción	Medios de verificación
(Actividades de prevención y control de riesgos)			

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

...			
...			
...			
...			
...			

V.5 REPORTE DE PLAN DE AFECTACIONES PREDIALES (PAC)

La identificación e implementación del PAC deberá contar con la conformidad del Titular, por lo que el siguiente cuadro solo aplica para fines de seguimiento.

Identificación del afectado			Tipo de afectación	Forma de compensación	Estado de la compensación	Medios de verificación
Nombre del afectado	DNI N°	Dirección (localidad, comunidad, caserio)				
...	...	...	(Vivienda, terreno, escuela, etc.)	(Trado directo -pago, reubicación, etc.)	(Avance del trámite -breve descripción)	(Escritura pública - cheque, acta de conformidad, etc.)
...	...	...	...	...	...	...

VI. PRESUPUESTO

Se debe indicar las partidas presupuestales para la atención de las medidas de acuerdo a lo aprobado en el expediente técnico.

Partidas presupuestales	Monto (S/.)
Manejo de residuos	
...	
...	
...	

VII. RESPONSABLES Y FIRMAS

Responsables	Firma
Representante del titular del proyecto	
Representante de la empresa constructora	
Representante de la supervisión de obra	

VI. X. CONSIDERACIONES PARA EXPEDIENTE TÉCNICO

• En el caso de que el proyecto se sobreponga a áreas naturales protegidas, deberá considerar las medidas del catálogo de "MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL ADICIONALES PARA LAS INTERVENCIONES ENMARCADAS EN LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS DENTRO DE ANP, ZA-ANP Y/O ACR", y las dispuestas en la compatibilidad.

• Verificar que el lugar donde se instale el área auxiliar no corresponde a un sector de alto valor paisajístico, si pertenece a alguna área protegida o zona vulnerable deberá considerar el alto riesgo ambiental. Si éste es el caso se deberá evaluar la posibilidad de cambiar la ubicación o diseñar medidas ambientales efectivas y eficientes.

• Adoptar las medidas necesarias para minimizar las emisiones de gases y partículas, cuando el área auxiliar de ubique en las proximidades de un centro poblado, institución educativa y establecimiento de salud. Los materiales transportados, de ser necesario, serán humedecidos adecuadamente (sea piedras o tierras, arena, etc.) y cubiertos para evitar su dispersión.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

• Las áreas auxiliares en lo posible no deberán ubicarse a menos de 100 metros de zonas pobladas. (considerar emisión de partículas, ruido y vibraciones), de ser el caso deberán ser monitoreadas cumpliendo la normativa vigente).
• Para depósitos de material excedente (DME) se debe considerar la morfología del terreno, tratando en primera instancia de utilizar depresiones o áreas desiguales, donde la conformación de material excedente a depositar podría recuperar las características del paisaje. Para tales fines, deberá realizarse el levantamiento topográfico del lugar identificado, a fin de elaborar el diseño adecuado. Se identificarán georeferencialmente cada uno de los vértices del depósito elegido.
• Los DME deben ubicarse sobre suelos pobres, en lo posible, con poca o escasa cobertura vegetal, de ser posible sin uso aparente, evitando zonas inestables o áreas de alta importancia ambiental.

• Deberá considerar el manejo de drenaje para evitar su posterior erosión, por lo cual, si se hace necesario, se colocarán filtros de desagüe para permitir el paso del agua.
• Para depósitos de material de residuos asfaltos deberá considerar su reutilización, o disposición a través de una EO-RS. Como alternativa podrá depositarlo en DME acondicionados con geomembrana termo sellada.
• Los terraplenes de los DME deben ser estables o estabilizados y protegidos para evitar procesos de deslizamiento y erosión.
• Las áreas destinadas al depósito de excedentes deberán rellenarse con capas horizontales que no se elevarán por encima de la cota del terreno natural. Se deberá asegurar un drenaje adecuado y se impedirá la erosión de los suelos que se vayan acumulando.
• La construcción no debe interferir las actividades productivas o de aprovechamiento de la población. Se debe evitar en lo posible la interrupción temporal de cursos de agua y el desvió de los mismos.
• Debe establecer un plan de explotación y de recuperación. En el primero, se indicará la forma en que se transportará el material extraído, las vías de circulación y accesos, playas de maniobras y el sector de acopio de materiales. En el segundo, se detallará las medidas que se aplicarán para recuperar las condiciones ambientales originales.
• De encontrarse especies de flora o fauna en categoría de amenaza, se debe desarrollar información cuantitativa para implementar las medidas adecuadas de manejo.
• Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes.
• Las presentes medidas no resultan taxativas, siendo que la Autoridad Ambiental Competente podrá disponer medidas adicionales y/o complementarias en el marco de las acciones de supervisión ambiental conforme el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2017-MTC y el Protocolo de Supervisión y Fiscalización Ambiental para el Sector Transportes y Comunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1056-2016-MTC/01.02.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500
MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

ANEXO II.4: FORMATO DE ACCIONES (FA) - SECTOR SANEAMIENTO

I. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

I.1 NOMBRE DE LA INTERVECIÓN (SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO)

I.2 CÓDIGO DE LA RECONSTRUCCIÓN

(Código de la intervención dentro del Plan)

I.2.1 CÓDIGO ÚNICO (INVIERTE.PE)/IRI (según corresponda)

(Código del banco de proyectos)

I.3 MONTO DE INVERSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO)

I.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN (marcar con X según corresponda)

OBRA PÚBLICA	
OBRAS POR IMPUESTOS	
OTROS (Precisar)	

I.5 ENTIDAD FORMULADORA (completar cuadros según corresponda)

SECTOR	
PLIEGO	
NOMBRE DE UNIDAD FORMULADORA	
RESPONSABLE DE UNIDAD FORMULADORA	

I.6 ENTIDAD EJECUTORA (completar cuadros según corresponda)

SECTOR	
PLIEGO	
NOMBRE DE UNIDAD EJECUTORA	
RESPONSABLE DE UNIDAD EJECUTORA	

I.7 TIPO DE INTERVENCIÓN, SEGÚN TIPO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO (marcar con X según corresponda)

Tipo de intervencion	Servicio de Agua potable	Servicio de alcantarillado sanitario	Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final o reúso	Servicio de Disposición Sanitarias de Excretas
Proyecto de inversion				
Inversiones de optimizacion, ampliación marginal, rehabilitacion y reposiciín (IOAR)				
Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI)				

I.8 UBICACIÓN DE LA INTERVENCION (completar cuadros según corresponda)

DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS	DISTRITOS

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

LOCALIDADES

COORDENADAS UTM (WGS84) DE PUNTO CENTRAL

Este (m)	Norte (m)	Zona	Cota (msnm)

ZONA URBANA/RURAL

PLANO DE UBICACIÓN GEOREFENCIADO (INCLUYE VERTICES Y POLIGONO SEGÚN CORRESPONDA)

I.9 OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

I.10 BENEFICIARIOS DIRECTOS (Indicar número de habitantes, según expediente técnico)

I.11 DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE ENTREGA DE OBRA	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
(Mes/Año)	(Mes/Año)	(Mes/Año)

II. COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA

II.1 COMPONENTES PRINCIPALES (completar cuadros según corresponda)

2.1.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN (SOLO LOS COMPONENTES A SER INTERVENIDOS)

Componente	Ubicación geográfica (UTM WGS 84)	Tipo de sistema (según aplique)	Tipo de tratamiento (según aplique)	Tipo de Fuente (según aplique)	Dimenciona-miento (según aplique)
Captación y conducción de agua			Precisar: a) por gravedad sin tratamiento, b) por gravedad con tratamiento, c) por bombeo sin tratamiento, d) por bombeo con tratamiento u e) Otro (precisar)	Precisar: a) Superficial, b)Subterranea u c) Otro (precisar)	Precisar: a) Diametro de la linea de conducción (pulg.)
Planta de Tratamiento de agua para consumo de agua		Precisar: a)Filtro lento, b)Filtro rápido, c) tratamiento químico, d) simple desinfección, e) osmosis, d) Otros (precisar)			
Almacenamiento de agua potable, redes de distribución de agua potable.		Elevado, apoyado.	señalar tipo de desinfeccion.		Precisar: a) Volumen (m3)
Redes de alcantarillado					Precisar: a) Diametro (pulg.)
Sistemas de de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas o municipales			Precisar. a) Primario, b) secundario, c) Terciario, d) otros		

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Unidades Básicas de Saneamiento (USB- zonas rurales)			Precisar: a) UBS de arrastre hidráulico, b) UBS ecológico, c) UBS de compostaje continuo, d) UBS de hoyo seco ventilado, e) Otros		
Otros (precisar): bombas de agua potable y reservorios, estaciones de bombeo de aguas residuales					

II.2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (completar cuadros según corresponda)

Tipo	Cantidad

II.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO (marcar con X según corresponda)

Emisiones de gases Si [ ] No [ ]

Ruido Si [ ] No [ ]

II.4 EFLUENTES (marcar con X y completar cuadros según corresponda)

Doméstico: [ ] Volumen (m^3) estimado: [ ] Industrial: [ ] Volumen (m^3) estimado: [ ]

Punto de descarga:	N°	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
		Este (m)	Norte (m)

Punto de descarga:	N°	Coordenadas UTM DATUM WGS 84 (Zona _____)	
		Este (m)	Norte (m)

Nombre y Número de Registro vigente de la EO-RS

II.5 RESIDUOS (marcar con X y completar cuadros según corresponda)

Domésticos [ ] Industriales [ ] Peligrosos [ ]

Tipo de disposición final	Volumen (m^3)	Ubicación
Disposición en Relleno Sanitario		
Disposición en Relleno de Seguridad		
Disposición por una EO-RS registrada en DIGESA/MINAM		

FIRMA DIGITAL VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

III. ACTIVIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA (marcar con X y completar cuadros según corresponda)

El titular deberá listar las actividades y realizar una breve descripción para cada etapa del proyecto (actividades preliminares, construcción, operación y mantenimiento, y cierre).

III.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

Desbroce		Descripción:
Limpieza		
Demolición		
Otro _____		

III.2 CONSTRUCCION (obras civiles y equipamiento)

Obras civiles		Descripción:
Nivelación		
Excavaciones		
Infraestructura		
Equipamiento		
Obras complementarias		
Instalaciones sanitarias		
Instalaciones eléctricas		
Otro _____		

III.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Operación y/o mantenimiento del servicio de saneamiento		Descripción:
Operación y/o mantenimiento de equipos, maquinaria, vehículos, etc.		
Control y/o mantenimiento de las obras de captación y sistema de agua potable .		
Control y/o mantenimiento de sistemas de alcantarillado		
Control y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales		
Otro _____		

III.4 CIERRE

Desmantelamiento de instalaciones		Descripción:
Demolición de infraestructura		
Limpieza de terreno y manejo de residuos		
Revegetación de las áreas intervenidas		
Otro _____		

IV. ASPECTOS AMBIENTALES DE LA INFRAESTRUCTURA IMPLEMENTADA

IV.1 MEDIO FÍSICO (completar cuadros según corresponda)

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad de agua (superficial, subterránea y/o mar)			
	Alteración de la calidad de suelo (por presencia de residuos u otros)			
	Alteración del paisaje			
	Otros			

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

Etapa de Construcción	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad de agua (superficial, subterránea y/o mar)			
	Alteración de la calidad de suelo (por presencia de residuos u otros)			
	Modificación del relieve			
	Cambio de uso de suelo			
	Alteración del paisaje			
	Otros			
Etapa de Operación y/o mantenimiento	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad de agua (superficial, subterránea y/o mar)			
	Alteración de la calidad de suelo (por presencia de residuos u otros)			
	Otros			
Etapa de Cierre/abandono o cese temporal	Alteración de la calidad de aire			
	Incremento de nivel sonoro			
	Alteración de calidad de agua (superficial, subterránea y/o mar)			
	Alteración de la calidad de suelo (por presencia de residuos u otros)			
	Modificación del relieve			
	Cambio de uso de suelo			
	Alteración del paisaje			
	Otros			

IV.2 MEDIO BIOLÓGICO (completar cuadros según corresponda)

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Pérdida de cobertura vegetal			
	Desplazamiento de la fauna			
	Alteración de hábitats			
	Alteración de especies hidrobiológicas			
	Alteración de ecosistemas frágiles			
	Otros			
Etapa de Construcción	Pérdida de cobertura vegetal			
	Desplazamiento de la fauna			
	Alteración de hábitats			
	Alteración de especies hidrobiológicas			
	Alteración de ecosistemas frágiles			
	Otros			
Etapa de Operación y/o mantenimiento	Pérdida de cobertura vegetal			
	Desplazamiento de la fauna			
	Alteración de hábitats			
	Alteración de especies hidrobiológicas			
	Otros			
Etapa de Cierre/abandono o cese temporal	Desplazamiento de la fauna			
	Alteración de especies hidrobiológicas			
	Recuperación de hábitats			
	Otros			

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

IV.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO (completar cuadros según corresponda)

Etapa	Impactos	Si/No	Naturaleza (+/-)	Descripción
Actividades preliminares	Generación de empleo			
	Sobre expectativas laborales			
	Dinamización de la economía local			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Otros			
Etapa de Construcción	Generación de empleo			
	Sobre expectativas laborales			
	Malestar de la población			
	Dinamización de la economía local			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Otros			
Etapa de Operación y/o mantenimiento	Generación de empleo			
	Sobre expectativas laborales			
	Malestar de la población			
	Mejora de la calidad de vida			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Otros			
Etapa de Cierre/abandono o cese temporal	Generación de empleo			
	Sobre expectativas laborales			
	Malestar de la población			
	Mejora de la calidad de vida			
	Afectación del patrimonio cultural			
	Otros			

IV.4 MONITOREO AMBIENTAL REALIZADO (completar cuadros según corresponda)*

Etapas	Factor Ambiental	Estación (Precisar código)	Estación	Coordenada (WGS 84)		Frecuencia de Reporte
				Norte	Este	
Etapa de construcción	Calidad de aire					
	Nivel Sonoro					
	Otros:					
Etapa de operación y/o funcionamiento	Nivel sonoro					
	Otros:					
Etapa de cierre/abandono o cese temporal	Calidad de aire					
	Nivel sonoro					
	Monitoreo arqueológico					

* Adjuntar al presente formato los resultados del monitoreo

V. MEDIDAS APLICABLES A LA INTERVENCIÓN (completar cuadros según corresponda)*

V.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

Componentes de la infraestructura y/o actividades de la intervención	Medida de Manejo Ambiental							
	Implementadas				A ser implementadas			
	Código	Descripción	Costo	Responsal	Código	Descripción	Costo	Responsa

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

V.2 CONSTRUCCIÓN

Componentes de la infraestructura y/o actividades de la intervención	Medida de Manejo Ambiental							
	Implementadas				A ser implementadas			
	Código	Descripción	Costo	Responsal	Código	Descripción	Costo	Responsa

V.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Componentes de la infraestructura y/o actividades de la intervención	Medida de Manejo Ambiental							
	Implementadas				A ser implementadas			
	Código	Descripción	Costo	Responsal	Código	Descripción	Costo	Responsa

V.4 CIERRE

Componentes de la infraestructura y/o actividades de la intervención	Medida de Manejo Ambiental							
	Implementadas				A ser implementadas			
	Código	Descripción	Costo	Responsal	Código	Descripción	Costo	Responsa

* En caso de implementación de medidas de manejo ambiental adicionales a las establecidas en el Anexo I.4, precisar los componentes, actividades y descripción de las referidas medidas sin llenar código.

VI. DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS

VI.1 INFORMACIÓN A LA CIUDANA DE LO EJECUTADO (completar cuadros según corresponda)

Mecanismos de difusión	Si/No	N° de eventos	Observaciones
Talleres participativos			(Sustento de la aplicación del mecanismo)
Encuestas de opinión			
Reuniones de coordinación con las autoridades locales y población			
Buzones de sugerencias			
Otros			

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

VII. FIRMAS

Responsable del contenido del FA	
Nombres y Apellidos	
Cargo	
Firma y sello	

Responsable de la supervision/inspector de obra	
Nombres y Apellidos	
Cargo	
Firma y sello	

Responsable del residente de obra	
Nombres y Apellidos	
Cargo	
Firma y sello	

Responsable de la entidad receptora de obra	
Nombres y Apellidos	
Cargo	
Firma y sello	

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:VAREA RATTO Didko FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/03/17 19:06:03-0500

MVCS
Por: IZARRA BEJARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/03/17 19:15:28-0500

3.2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

A.	CONTRATO DE CONSORCIO
	Requisitos: Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de sus integrantes[12], en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. De conformidad con el artículo 49 del RLCE, el número máximo de consorciados es de tres (03) consorciados. Asimismo, el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia en la especialidad es de 40 %. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. Acreditación: • Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. • En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.

C.	CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO
C.1	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL ESPECIALISTA
	Requisitos: Del personal espeialista requerido para la elaboración del expediente técnico: **1.- Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto** Ingeniero Civil **2.- Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos** Ingeniero Civil **3.- Especialista en suelos y pavimentos** Ingeniero Civil **4.- Especialista en estructuras y obras de arte** Ingeniero Civil **5.- Especialista en Topografía, Trazo y diseño geométrico** Ingeniero Civil **6.- Especialista en Sistemas de Agua Potable y Alcantarilllado** Ingeniero Sanitario **7.- Especialista en Hidrología e Hidráulica** Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Hidráulico Acreditación: Se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (**Anexo N° 5**)
C.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALISTA
	Requisitos: 1.- Jefe de Estudio o Jefe de Proyecto Deberá contar con Veinticuatro (24) meses de experiencia en los siguientes cargos: Proyectista y/o Revisor y/o Jefe de Proyecto y/o especialista o la combinación de estos; en la elaboración de expedientes técnicos

[12] En caso de presentarse en consorcio.

	y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares. 2.- <u>Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos</u> Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/o Proyectista y/o Responsable o la combinación de estos: en costos y presupuestos y/o costos y/o presupuestos y/o metrados o la combinación de estos. En la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de obras objeto de la convocatoria o similares. 3.- <u>Especialista en suelos y pavimentos</u> Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Proyectista y/o Responsable y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos y/o Suelos y/o Pavimentos o la combinación de estos, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. 4.- <u>Especialista en estructuras y obras de arte</u> Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Proyectista en estructuras y/o diseño estructural y/o obras de arte y/o estructural o la combinación de estos, en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. 5.- <u>Especialista en Topografía, Trazo y diseño geométrico</u> Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Proyectista y/o Responsable y/o Topógrafo y/o diseño Geométrico Y/o diseño vial, o la combinación de estos en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos objeto de la convocatoria o similares. 6.- <u>Especialista en Sistemas de Agua Potable y Alcantarilllado</u> Deberá contar con dieciocho (18) meses de experiencia en los siguientes cargos: Jefe de Proyecto y/o jefe de Estudio y/o Especialista y/o Ingeniero y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos, de: sistemas y/o redes y/o alcantarillado y/o líneas de alcantarillado y/o desagüe y/o agua potable y/o agua potable y alcantarillado. 7.- <u>Especialista en Hidrología e Hidráulica</u> Deberá contar con doce (12) meses de experiencia en los siguientes cargos: Especialista y/o ingeniero y/ jefe de estudios y/o jefe de proyecto y/o responsable y/o revisor y/o proyectista o la combinación de estos en Hidrología y/o Hidráulico, hidrología e hidráulica y/o drenaje pluvial; en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos como en proyectos de mejoramiento y/o construcción y/o rehabilitación de carreteras y/o vías urbanas y/o a nivel de afirmado y/o pavimentación y/o , asfaltado y/o Pavimentación de vías urbanas y/o puentes urbanos y/o Vías locales y/o Vías colectoras y/o Vías arteriales y/o Vías expresas. Se considera similares: Considerando como similares a lo siguiente: Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado o cualquier otro material apropiado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambios vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o sistema vial local y/o urbanización y/o parqu.es y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal especialista requerido se acreditará con Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato<u>.</u> (**Anexo Nº 5)** **Importante** *De conformidad con el artículo 79.2 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra.*
C.3	**EQUIPAMIENTO**
	<u>Requisitos</u>:

CANT	UND	EQUIPO
07	*Und*	*Computadoras y/o laptop*
02	*Und*	*Impresora multifuncional, impresiones a colores y negro*
02	*Und*	*GPS Navegador*
02	*Und*	*Estación Total incluye 3 prismas por cada estación.*
04	*Und*	*Winchas de 50 metros*
02	*Und*	*Nivel de topografía incluye 02 miras por cada nivel.*

Acreditación:

Se acreditará con Carta de compromiso de acreditación del equipamiento requerido, señalando que se presentarán los documentos de acreditación para la suscripción de contrato. (**Anexo N° 5**)

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La Experiencia del postor y el precio son los únicos factores de evaluación aplicables para la evaluación de las ofertas presentadas por los postores.

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos, Puntaje Mínimo: 80 Puntos)

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

El único factor de evaluación técnica es la Experiencia del postor, la cual se desagrega en Experiencia en la Especialidad, conforme el detalle siguiente:

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular y/o construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado o cualquier otro material apropiado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambios vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o sistema vial local y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO[13], iii) contratos y sus respectivas resoluciones de	**(Hasta 100 puntos)** **M =** Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de consultorías en la especialidad M >= 03 veces el valor referencial**:** **100 puntos** M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial**:** **90 puntos** M >= 01 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial**:** **80 puntos**

[13] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(…)

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 10** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA	**100 puntos**[14]

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
B. **PRECIO**	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica **(Anexo N° 4)**	$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta económica i Oi = Oferta Económica i Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica
PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

[14] Es el puntaje de la Experiencia del postor en la especialidad.

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

- *Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.*
- *En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.*

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402", que celebra de una parte el MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20504743307, con domicilio legal en Av. República de Panamá N° 3650 – San Isidro, representada por [……..…], identificado con DNI Nº [……], y de otra parte […….....], con RUC Nº [.....], con domicilio legal en […….....], inscrita en la Ficha N° […….....] Asiento N° [……....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, […….....], con DNI N° [……..], según poder inscrito en la Ficha N° [……..], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [……..], el comité de selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1**, para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[15]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PARCIALES**,** luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

[15] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [……..] días calendario, el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS[16]

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato[17]: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA, CARTA FIANZA O PÓLIZA DE CAUCIÓN] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante
• *Al amparo de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:* *"De fiel cumplimiento del contrato:* [CONSIGNAR EL MONTO]*, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."*

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO[18]

LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos[19]

16 "El postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho."

17 En aplicación de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, la garantía de fiel cumplimiento debe ser emitida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

18 Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe consignar el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Reglamento.

19 De conformidad con el artículo 61.1 del Reglamento, esta garantía deberá ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total

mediante [INDICAR TIPO DE GARANTÍA, CARTA FIANZA O PÓLIZA DE CAUCIÓN] acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD].

De existir observaciones, LA ENTIDAD debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

Importante para la Entidad
En los contratos de consultoría de obras para elaborar los expedientes técnicos de obra, se debe reemplazar el último párrafo de esta cláusula por el siguiente: *"El plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por* [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] *año(s) después de la conformidad de obra otorgada por LA ENTIDAD".*

Incorporar a las bases de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

---

del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías podrán ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	**SUPUESTOS DE APLICACION DE PENALIDAD**	**FORMA DE CÁLCULO**	**PROCEDIMIENTO**
1	Por la no presentación del Plan de Trabajo	0.5 UIT por cada día de retraso	Según informe del Coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios
2	Inasistencia del personal especialista a cada reunión de trabajo virtual y/o presencial, que sea convocada por la Entidad a través de correo electrónico.	0,5% del Monto del contrato vigente, por inasistencia y por cada personal.	Según informe del coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios
3	En caso culmine la relación contractual entre el CONSULTOR y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado	01 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Coordinador del proyecto del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

(*) Para el cálculo se considerará la UIT vigente a la fecha del cálculo de penalidad

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás

obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje.

El inicio de la conciliación o arbitraje deberá ser notificado a los domicilios de las partes consignado en el presente contrato y al domicilio de la Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en la Av. República de Panamá Nro. 3650, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima o el vigente publicado en el diario oficial El Peruano, al momento de inicio de la controversia.

Facultativamente, cualquiera de LAS PARTES tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes, se llegue a un acuerdo parcial o concluyera por inasistencia de una o ambas partes.

Las partes acuerdan que, si la conciliación corresponde ser tramitada fuera del radio urbano de la Entidad consignado en el contrato y de la Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se llevará a cabo de forma virtual, para ello las partes deben señalar un correo electrónico válido y un número de contacto, conforme lo indicado en el artículo 10 del Decreto Supremo N. 008-2021-JUS, que modifica el Reglamento de la Ley N. 26872, Ley de Conciliación.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

El arbitraje será de derecho e institucional, resuelto por Árbitro Único si la cuantía de la controversia es igual o menor de treinta (30) UITs. Para controversias mayores a treinta (30) UITs o cuantía indeterminada será resuelta por un Tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros.

El arbitraje deberá ser iniciado, única e indistintamente, ante cualquiera de las siguientes instituciones arbitrales:

- Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Centro de Arbitraje del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Centro de Arbitraje MARC PERÚ

Importante
Al momento de la presentación de su oferta, el postor elegirá a una de las instituciones arbitrales propuestas por la Entidad, señalando un orden de prelación con relación a las demás, de ser el caso. Si el postor no cumple con realizar la elección, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento. *Asimismo, el postor puede consentir o no la propuesta de la Entidad sobre el número de árbitros que resuelven las controversias. Si el postor no está de acuerdo con la propuesta o no se pronuncia al respecto en su oferta o si la Entidad no formula ninguna propuesta, se procederá de conformidad con el inciso 101.1 del artículo 101 del Reglamento.*

Para las actuaciones procesales del arbitraje no se aplicará el reglamento de los Centros Arbitrales, mencionados, en los siguientes aspectos:

a) Los plazos para presentar los escritos de demanda, contestación y/o reconvención será no menor de treinta (30) días hábiles. El mismo plazo será para presentar medios de defensa, cuestiones previas, cuestiones probatorias o excepciones.

Para la interposición de tachas y oposiciones contra los medios probatorios presentados con posterioridad a los escritos postulatorios, el plazo será no menor de diez (10) días hábiles.

Las partes podrán presentar medios probatorios hasta que se fije el plazo para dictar el laudo arbitral.

b) En caso se ofrezca una pericia de parte o se actúe una pericia de oficio, dicha labor debe ser encomendada por el Árbitro Único o Tribunal Arbitral a una persona natural o jurídica de reconocida especialidad en la materia. Una vez presentado el dictamen o informe pericial correspondiente, la(s) parte(s) deberá(n) absolverlo o formular sus observaciones en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles.

c) El plazo para presentar reconsideración será de diez (10) días hábiles, el mismo plazo rige para su absolución.

d) El plazo para presentar recusación será de diez (10) días hábiles.

e) El plazo para presentar alegatos será no menor de veinte (20) días hábiles.
f) El plazo para presentar las solicitudes de interpretación, rectificación, exclusión o integración será no menor de quince (15) días hábiles.

g) No será de aplicación las reglas de la IBA (International Bar Association).

En el proceso arbitral, las partes no podrán demandar intereses legales sobre los gastos arbitrales ni el Árbitro Único o el Tribunal Arbitral ordenar el pago del mismo

En el caso de Árbitro Único y del presidente del Tribunal Arbitral, la designación la realizará el Centro Arbitral determinado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

CAPÍTULO VI
CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA

De conformidad con el artículo 169 del RLCE, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1	**DATOS DEL DOCUMENTO**	Número del documento	
		Fecha de emisión del documento	

2	**DATOS DEL CONTRATISTA**	Nombre, denominación o razón social			
		RUC			
		EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones

3	**DATOS DEL CONTRATO**	Número del contrato				
		Tipo y número del procedimiento de selección				
		Objeto del contrato	Elaboración de Expediente Técnico		Supervisión de Obra	
		Descripción del objeto del contrato				
		Fecha de suscripción del contrato				
		Monto total ejecutado del contrato				
		Plazo de ejecución contractual	Plazo original			días calendario
			Ampliación(es) de plazo			días calendario
			Total plazo			días calendario
			Fecha de inicio de la consultoría de obra			
			Fecha final de la consultoría de obra			

En caso de elaboración de Expediente Técnico			
4	**DATOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**	Denominación del proyecto	
		Ubicación del proyecto	
		Monto del presupuesto	

En caso de Supervisión de Obras			
5	**DATOS DE LA OBRA**	Denominación de la obra	
		Ubicación de la obra	
		Número de adicionales de obra	
		Monto total de los adicionales	
		Número de deductivos	
		Monto total de los deductivos	
		Monto total de la obra	

6	**APLICACIÓN DE PENALIDADES**	Monto de las penalidades por mora	

	Monto de otras penalidades	
	Monto total de las penalidades aplicadas	

7	**DATOS DE LA ENTIDAD**	Nombre de la Entidad	
		RUC de la Entidad	
		Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	
		Cargo que ocupa en la Entidad	
		Teléfono de contacto	

8	
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE

ANEXOS

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

En caso de consorcio, este anexo debe incluir, además del cuadro anterior que va a corresponder al consorcio, lo siguiente:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado …			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones del procedimiento de selección y de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

En caso de consorcios, las notificaciones se harán al correo electrónico del representante legal del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por el representante legal o común del consorcio.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(LITERAL B) DEL ART. 37DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1.- No tener impedimento para ser participante, postor y contratista conforme al artículo 11 del TUO de la LCE.

2.- Conoce, acepta y se somete a las bases y documentos del procedimiento.

3.- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta.

4.- No haber incurrido y se obliga a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

5.- Se compromete a mantener su oferta y/o perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (TERMINOS DE REFERENCIA)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra para la ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS TRAMOS: 1-364, 1-365, 1-369 Y 1-372, DEL DISTRITO DE PAITA - PAITA - PIURA– CUI N° 2431402", de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por el representante legal o común del consorcio.

ANEXO Nº 4

OFERTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO O TARIFA[20]	OFERTA ECONÓMICA EN SOLES
TOTAL		

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el monto total de la oferta económica, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente la estructura de costos o detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*

[20] Solo incluir esta columna en el caso de una convocatoria bajo el sistema a precios unitarios o tarifas.

ANEXO Nº 5

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme los requisitos señalados en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento, me comprometo a presentar para la suscripción del contrato:

1. Los documentos que acreditan la experiencia del Personal especialista requeridos para la ejecución de la prestación del servicio.

2. Los documentos que acreditan el equipamiento necesario para la ejecución de la prestación del servicio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
De conformidad con el artículo 37 del Reglamento, esta carta no requiere, en caso de consorcio, las firmas legalizadas de los integrantes del mismo. Tampoco requiere la firma de cada profesional considerado personal especialista.

ANEXO N°6

CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

El Contrato de Consorcio debe contener como mínimo:

a) La identificación de los integrantes del consorcio. Se debe precisar el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, según corresponda.

b) La designación del representante común del consorcio. Dicho representante tiene facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de su calidad de postor y de contratista hasta la conformidad o liquidación del contrato, según corresponda.

El representante común del consorcio no debe encontrarse impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) El domicilio común del consorcio. Es el lugar al que se dirigirán las comunicaciones remitidas por la Entidad al consorcio, siendo éste el único válido para todos los efectos.

d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda.

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

f) Identificar al integrante del consorcio a quien efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el registro único de contribuyentes (RUC) del consorcio.

El incumplimiento del contenido mínimo en el contrato de consorcio no es subsanable.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....	.....
Consorciado 1	**Consorciado 2**
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	**Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2**
o de su Representante Legal	**o de su Representante Legal**
Tipo y N° de Documento de Identidad	**Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante
De conformidad con el artículo 37 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas. Este Anexo de ninguna manera reemplaza al contrato del consorcio, pues sólo contiene el contenido mínimo que debe recoger el referido contrato.

NO APLICA

ANEXO Nº 7

MODELO CARTA DE REFERENCIA BANCARIA
(Aplica para líneas de crédito)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

De nuestra consideración,

A solicitud de nuestro cliente (……) (en caso de Consorcio consignar el nombre del consorcio y razón social de quienes lo integran), indicamos que tiene(n) una línea de crédito aprobada y vigente de hasta S/. …….. (Detallar en números) …….. (Detallar en letras).

La concesión y utilización de las líneas de crédito se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora.

Atentamente,

_____
Firma de la entidad emisora

Dirección de la entidad emisora: _____

Importante
Se permitirá que las cartas de línea de crédito que emitan las entidades emisoras a los postores sean en sus propios formatos, conteniendo la información mínima mencionada en el presente anexo, según lo previsto por el artículo 37 del Reglamento. *En el caso de consorcios, la Línea de Crédito requerida debe ser emitida de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.* *Documento de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora.*

NO APLICA

Importante para la Entidad
Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO Nº 8

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUBLICA ESPECIAL Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

1.- Que el domicilio fiscal de la empresa[21] se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);

2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);

3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y

4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.

[21] En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA - PRESENTACIÓN DE GARANTÍA COMO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Señores
COMITÉ DE SELECCION
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en el segundo párrafo del artículo 54 (Requisitos para la suscripción del contrato)[22] y lo establecido en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar la(s) garantía(s) de fiel cumplimiento y la(s) garantías de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, según corresponda, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Este formato de declaración es aplicable tanto para la garantía de fiel cumplimiento (carta fianza o póliza de caución), así como para la garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias (carta fianza o póliza de caución).

[22] "En los procedimientos en los que corresponda la presentación de una garantía, el postor ganador podrá optar por presentarla como requisito para la firma del contrato o como obligación contractual. En este último caso el postor deberá acompañar a los documentos antes señalados su declaración jurada comprometiéndose a presentar dicha garantía en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde la suscripción del contrato; en caso de incumplimiento el contrato queda resuelto de pleno derecho."

ANEXO Nº 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD*:*

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA[23]	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA[24]	MONTO FACTURADO ACUMULADO[25]
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
TOTAL								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

[23] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
[24] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
[25] Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO Nº 11

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO ANTISOBORNO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-VIVIENDA-OGA-UE-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las contrataciones públicas, declaro bajo juramento y me comprometo a no incurrir en actos de soborno, respetando las políticas Antisoborno y sistema de gestión Antisoborno implementado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda